DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

PARA LA

ORGANIZACION DE LAS ESCUELAS

OFICIALES DEL ESTADO

1897

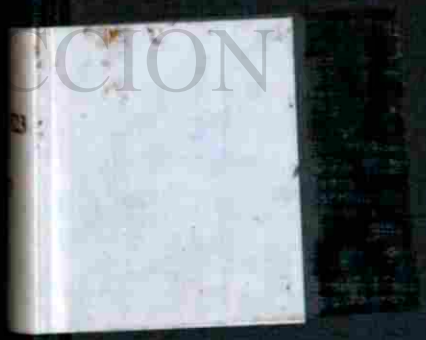

M. R. L.

LB1523
D5
1897
c.1

1080102995

B-134
0094-69460

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA PROFR. H. Ramos Tejeda

23309

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

PARA LA

ORGANIZACION DE LAS ESCUELAS OFICIALES DEL ESTADO,

Y É

Instrucciones Metodológicas,

PARA LA ENSEÑANZA EN LAS MISMAS
ESCUELAS, EXPEDIDAS POR LA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA
DEL ESTADO DE NUEVO-LEON, Y PUBLI-
CADAS EN LOS DOS PRIMEROS TOMOS DEL BOLETIN
DE INSTRUCCION PRIMARIA.

SEGUNDA EDICION.

MONTERREY.

TIP. DE LA PENITENCIARIA DEL ESTADO.

1897.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

B.U. Raúl Rangel Frías
U.A.N.L.
FONDO
HUMBERTO RAMOS
LOZANO

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LB1523
D5
1987

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

EXPEDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS TOMOS

DEL BOLETIN PUBLICADO

POR LA DIRECCION GRAL. DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL ESTADO DE NUEVO-LEON.

Direccion General de Instruccion Primaria
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Agotada la edición, que por orden del Superior Gobierno del Estado se hizo en 1893, de las Disposiciones Reglamentarias é Instrucciones Metodológicas expedidas por esta Dirección en el año de 1892 y publicadas en el primer tomo del Boletín de Instrucción Primaria del Estado: el mismo Superior Gobierro ha dispuesto se haga esta segunda edición de las referidas Disposiciones ó Instrucciones, sustituyendo, las que hayan sido modificadas en todo ó en parte, con las dictadas últimamente sobre asuntos correspondientes á aquellas, omitiendo las que se hayan derogado, y agregando todas las publicadas en el 2° tomo del expresado Boletín sin referencia á las anteriormente expedidas.

Esta nueva recopilación de las disposiciónes dictadas para la organización pedagógica de nuestras escuelas, es tanto más necesaria, cuanto que muchos establecimientos de nueva creación carecen de la mayor parte de los primeros números del 2° tomo del Boletìn, cuya edición se agotó hace mucho tiempo: haciéndose extensiva esta falta á los nuevos alumnos y alumnas de las Escuelas Normales del Estado, para quienes es indispensable el conocimiento de nuestra organización escolar.

Distribuida esta edición entre quienes corresponda, nadie carecerá de las instruciones necesarias para la buena marcha de las escuelas, y por lo tanto ningun maestro podrá eximirse del exacto cumplimiento de todo lo dispuesto por esta Dirección.

Libertad y Constitución, Monterrey, Agosto 30 de 1897.—MIGUEL F. MARTINEZ.

REGISTROS ESCOLARES.

Al emprender los trabajos de organización de las escuelas, se ha juzgado conveniente dar principio con la exposición de los registros que se deben llevar en cada escuela; los que como es sabido, no sólo se consideran como uno de los medios disciplinarios de más importancia en los establecimientos, sino como la base de la organización escolar.

Una casa de comercio ó industrial, una oficina cualquiera, necesita para abrirse, tener preparados los libros en que se han de hacer constar los elementos con que empieza sus trabajos, y donde se consignarán continuamentè sus operaciones, para tener á la vista el estado que guardan sus negocios ó tareas.

Una escuela, tambien necesita preparar los libros convenientes para hacer constar en ellos los niños que recibe, así como los muebles, libros, etc. de que se le provee: para anotar todo lo que sea necesario, á fin de que se vea que marcha con regularidad, y para tener los comprobantes de que los profesores cumplen exactamente sus obligaciones para con

todos los alumnos: para poder rendir a las autoridades las noticias ó informes que pidan; y llevar, como si dijeramos, el cargo y data de las tareas escolares, con objeto de que se vea si la escuela progresa, se estaciona ó decae.

Los *Registros* pueden dividirse en dos clases: generales y particulares. Los primeros, como su nombre lo indica, corresponden á toda la escuela, y deben llevarse por los Directores, tales son el *Registro de matrícula y clasificación* y el de *Muebles, utiles y libros*: los segundos son los que deben llevarse en cada uno de los Cursos por los maestros respectivos, y son el *Registro de Asistencia* y el de *Calificaciones*. Esos cuatro registros serán los que deban llevarse en las escuelas del Estado, por ser los que se consideran indispensables para los fines á que ya hemos aludido.

Daremos á continuación los modelos para cada uno de dichos registros, haciendo á la vez las explicaciones necesarias para su completa inteligencia.

Como las escuelas de 2ª Clase, segun la ley lo indica, serán las que formen el *tipo* de las *escuelas oficiales* á ellas nos referimos de preferencia, en los principios generales de organización que establezcamos.

Por lo tanto, los modelos que damos en seguida, son los que corresponden á las citadas escuelas.

REGISTRO DE MATRICULA Y CLASIFICACION.

Siendo general este registro, debe constar de tantas hojas como sean necesarias para que se puedan anotar en él todos los alumnos que entren al establecimiento durante el año. Cada página debe tener las mismas casillas que el modelo inserto.

La primera casilla es para los números de matrícula, los que tienen por objeto indicar el orden con que han ingresado los alumnos á la escuela, y servir de referencia entre los diferentes registros. La cuarta casilla sirve para expresar si el alumno es agraciado ó pensionista, lo que se indicará respectivamente con las letras A y P.—En las escuelas de la Capital, en que todos los alumnos son agraciados; sólo se expresará en tal caso la cuáles niños deben proveerse de sus libros y útiles, y cuáles deben recibirlos en la escuela. Esto se puede indicar con las letras P y C— que significan *Propios y Comunes*, modificando el nombre de la casilla con las palabras *Utiles y libros*.

La quinta no tendrá objeto en las escuelas de la Capital.

En la primera columna de la sexta casilla se debe hacer constar el número de la *Sección* de la ciudad ó villa en que se encuentre el domicilio de los niños. Llamamos la atencion de los Sres. Profesores sobre la importancia de este dato, porque será uno de los que se presenten en las listas semanarias de faltas de asistencia, para facilitar las citaciones de los padres ó tutores, las que ordinariamente se hacen por conducto de los jueces auxiliares y sus agentes.

Igualmente puede ser útil este dato, para la confronta de las listas de alumnos matriculados que rindan los Directores, con los padrones formados por los mismos jueces auxiliares.

La novena casilla está dividida en tantas columnas como cursos ó años escolares comprenda el establecimiento, con objeto de hacer constar en cuál de dichos cursos se inscribe el alumno. Tal constancia debe expresarse indicando en la respectiva columna la fecha en que ingrese el niño al curso que le corresponda, tanto al matricularse (en que dicha fecha será la misma que la de su ingreso á la escuela) como al pasar á los cursos siguientes. Esta fecha debe espre-

ESCUELA OFICIAL DE 2ª CLASE PARA NIÑOS. NUM.

REGISTRO DE MATRICULAS Y CLASIFICACION.

AÑO ESCOLAR DE 1897 Á 1898.

Número de matrícula.	Nombres de los ALUMNOS	Edad.	Clase.	Pensiones. $	Pensiones. Cs.	DOMICILIO. Sección	DOMICILIO. Calle.	DOMICILIO. Número	Nombres de los padres ó tutores.	Fecha de entrada. Mes.	Fecha de entrada. Día.	Año escolar que cursan LOS ALUMNOS. 1	2	3	4	Fecha de salidas. Mes.	Fecha de salidas. Día.	Motivos de Salida Y OBSERVACIONES.
1	Juan Pérez.	6	A			7ª	Dr. Mier	38	Pedro P.	Septbre.	4	9/4				Febro	10	Murió.
2	Pedro Ramos	7	P	0	50	8ª	Mina.	162	Juan R.	"	"		9/4					
3	Jesús Dávila.	10	P	0	50	3ª	Puebla	90	Pedro Torres.	"	6			9/6				
4	Blas Torres.	8	A			7ª	Dr Cos.	51	Angel G.	Octbre.	2		10/2			Abril.	8	Salió de la población.
5	Santos Mora					4ª	Allende	30	Santos M.	"	8							

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sarse en forma de quebrado, poniendo como numerador la cifra que corresponde al mes, en el año, y por denominador el dia del mes.

En la última casilla se anotará el motivo por qué salió de la escuela cada alumno; es decir, porque pasó de la edad escolar, porque entró á otra escuela, porque tuvo que salir de la población, ó por fallecimiento; ó simplemente por orden del Comisionado, cuando se ignore el motivo de la salida. Es muy conveniente dejar el mayor espacio posible para esta columna, á fin de que también se puedan hacer en ella algunas observaciones acerca de la conducta que observó el alumno en la escuela, sobre su aplicación, capacidad, etc.

Réstanos sólo indicar las modificaciones que debe sufrir este registro en las escuelas de 3ª y de 1ª clase.

En las de 3ª no tiene objeto la sexta casilla, á no ser que asistan á dichas escuelas niños de diversas congregaciones; y en tal caso se le dejará una sola columna, con el nombre de *Residencia*, para hacer constar en ella el lugar en que viven los educandos.

En las escuelas de 1ª clase sólo debe modificarse la novena casilla, á la que se agregarán dos columnas, en las que figuren los dos cursos ó años escolares que hay de más en dichas escuelas.

REGISTRO DE MUEBLES.

Enseres, útiles y libros.

El modelo que damos manifiesta claramente el objeto de este registro:

1º Anotar en el, al principio del año escolar, la existencia de muebles enseres, útiles y libros con que cuenta la escuela para dar principio á sus trabajos: lo que se hará, poniendo el número de cada uno de los muebles, útiles, etc. en la columna que les corresponda; 2º hacer constar despues, lo que se dé al establecimiento durante el año, expresando las fechas en que se reciba, y anotando en las columnas respectivas el número de los nuevos muebles, útiles, etc.

Al fin del año escolar, se sumarán las cifras de cada columna para obtener el número de cada uno de los muebles y demas cosas que se hubieren recibido en todo el año; y deduciendo, de cada una de las sumas, lo que de su especie se hubiere inutilizado ó destruido por el uso, se obtendrá la existencia que de cada cosa quede para el año siguiente.

Convendrá que en este registro se destine una página para los *muebles y enseres* solamente, otra para los *utiles*, otra para los *libros destinados á los alumnos* y otra para los *libros y periódicos para uso de los profesores*.

Notas.—Bajo el nombre de *enseres* comprenderemos todos aquellos objetos que no sean muebles, ni útiles propios para la enseñanza, tales como *escobas, tinas, vasos*, etc.

En nuestro modelo, damos en una misma plana la forma de cada una de las dos primeras hojas del registro por no contar con el espacio necesario para hacerlo separadamente. Por igual motivo sólo ponemos en la misma planta los encabezados que deben llevar las dos últimas hojas.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Este registro, como es bien sabido, sirve para anotar las faltas de asistencia de los alumnos. Aunque bien podría llenar el objeto expresado un solo registro, en el que constaran los nombres de todos los alumnos dela escuela, es más conveniente, para emplear menos tiempo en pasar lista de asistencia, así como para que ca-

ESCUELA OFICIAL DE 2ª CLASE PARA NIÑOS. NUM._____

REGISTRO DE MUEBLES, ENSERES, UTILES Y LIBROS

AÑO ESCOLAR DE 1897 Á 1898

Fechas en que se han recibido.		Muebles y enseres.									
Mes.	Dia.	Escritorios.	Bancos.	Mesas-bancos	Sillas.	Libreros.	Clavijeros.	Tinas.	Escobas.	Vasos.	
Existencia.											
Septiembre.	1º										
,,	,,										
Total recibido en el año											

Fechas en que se han recibido.		UTILES.											
Mes.	Dia.	Pizarrones.	Pizarras.	Mangos.	Plumas. (caja)	Tinteros.	Papel (Resma)	Pizarrines (caja)	Mapas geográficos.	Cajas letras movibles.	Esferas.	Abacos	Cuadros murales.
Existencia.													
Septiembre	1º												
Total recibido en el año.													
Deterioradas													
Existencia al fin del año.													

Libros para uso de los alumnos.

Libros y periódicos para uso de los profesores.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESCUELA OFICIAL DE 2ª CLASE PARA NIÑOS, NUM.____

PRIMER CURSO.

Registro de Asistencia.

Año escolar de 1897. á 1898. Septiembre.

Nombres de los alumnos.	Número de matrícula.	Dias. 1 V.	2 S.	3 D.	4 L.	5 M.	6 M.	29 S.	30 D.
Juan Pérez.	1				—	+			
Román Mier.	2		)				○		
Pablo Garza.	3		Λ		V				

Resúmen de la asistencia en el mes. Dias.		No. de asistentes.
2	Mañana.	32
	Tarde.	30
4	M.	24
	T.	44
5	M.	38
	T.	49
...	M.	
	T.	
30	M.	43
	T.	55
Suman las asistencias.		323
323 / 003		8
Asistencia media.		40

ESCUELA OFICIAL DE 2ª CLASE PARA NIÑOS, NUM.____

Registro de Calificaciones.

PRIMER CURSO.

Año escolar de 1897 á 1898.

Nombres de los alumnos.			Conducta.	Aplicacion.	Aprovechamiento. Lengua Nacional.	Lecciones de cosas.	Aritmética.	Geometría.	Dibujo.	Gimnasia.	Ej. Militares.
No. Mat.	Juan Pérez.	Sep.									
		Octbre.									
		ABRIL.									
		MAYO.									
Total de las calificaciones.											
Calificaciones mdis. anuales.											

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

da maestro esté más pendiente de las faltas de sus respectivos alumnos, que haya un registro de esta especie para cada curso ó año escolar.

Estos registros tendrán en la tercera casilla tantas columnas como sean los días que tenga el mes á que se refieran. Debajo de los números que señalen los días del mes, se pondrán las iniciales de los nombres que les correspondan en la semana, tal como se vé en el modelo respectivo.

Como tanto importa saber las faltas que tienen los alumnos, como el carácter de ellas; es necesario distinguir las que aquellos cometen sin previo aviso; de las que tienen con aviso, ya sea por enfermedad, ó por ocupación imprescindible, á juicio del Director de la escuela.

Los signos con que deben distinguirse las diversas clases de faltas son las siguientes:

Sin aviso: en la mañana, con esta línea |, en la tarde con esta otra—; de manera que todo un día, sin aviso, resultará con esta figura - -

Por ocupación, con permiso del Director: en la mañana ⌒, en la tarde ⌣; todo el día ⌒⌣.

Por enfermedad: en la mañana < en la tarde >; todo el día <>.

La cuarta casilla sólo debe figurar en la primera página del registro que corresponda á cada mes. El objeto de tal casilla es anotar en ella el número de niños que asistan tanto en la mañana como en la tarde en cada uno de los días del mes, para obtener con precisión la cifra que represente, en cada curso, la *asistencia media* mensual.

Como se ve en el modelo, la casilla de que tratamos está dividida en dos columnas, una para anotar los días y las iniciales de su *mañana y tarde*, y otra para escribir el número de niños que asistan. Ya se comprenderá que esas columnas deben tener la extensión necesaria para que en ellas se comprendan todos los días del mes, lo que sólo se indica en el modelo.

Para obtener la *asistencia media mensual*, se dividirá la suma de todas las asistencias por el número de medios días de trabajo en el mes. Así, si en nuestro modelo tenemos 323 por suma de los *ocho* medios días correspondientes á las fechas 2, 4, 5 y 31; dividiendo 223 por *ocho*, tendremos 40, cantidad que representará la *asistencia media* en los *cuatro* días ó fechas expresadas.

Registro de Calificaciones.

Este registro tiene por objeto llevar nota de la conducta, aplicación y aprovechamiento de cada alumno en todo el año escolar. Ha parecido más conveniente á esta Dirección el sistema de calificaciones mensuales, hechas por los profesores, que el ordinario de *billetes* ó *vales* que se dan á los niños como constancia de sus méritos, y que sirven luego para hacer las calificaciones á fin de año, ó para la adjudicación de premios ú otras distinciones.

El sistema de *billetes* es embarazoso en las escuelas numerosas, y además se presta á engaños, por el cambio que de ellos pueden hacerse los niños.

Como se verá por el modelo inserto este registro constará, además de las casillas correspondientes á los nombres y número de matrícula de los alumnos, de tres casillas destinadas á hacer constar en ellas las calificaciones que obtengan los alumnos, en *conducta, aplicación y aprovechamiento*. La que se refiere á este último se dividirá en tantas columnas como sean las materias que correspondan á cada curso ó año escolar.

Para cada alumno se destinará un espacio horizontal, en el que se puedan comprender las líneas correspondientes á los primeros nueve meses del año escolar.

No se hará calificación en el décimo mes, porque á principios del siguiente tendrán lugar los exámenes generales de que habla el artículo 77 de la ley de Instrucción Primaria.

Para obtener la calificación media anual que corresponda á cada alumno en cada materia, se hará la suma de las calificaciones mensuales respectivas, y se dividirá por nueve; el cociente que resulte será la calificación buscada.

Las calificaciones se expresarán con números: 1, significará *mal*; 2, *regular*; 3, *bien*; y 4 *muy bien*, por lo que toca al aprovechamiento; en cuanto á la conducta y aplicación, los mismos números expresarán *mala, regular, buena y muy buena*.

Ya se comprenderá que este registro debe llevarse separadamente en cada curso de año escolar.

Para hacer las calificaciones expresadas, el profesor del curso respectivo, al fin de cada mes, (sin alterar el orden de los trabajos) hará una ligera repetición de lo tratado en las diversas materias.

Oportunamente se darán las instrucciones necesarias para lo relativo á las *calificaciones generales* de cada alumno.

Nota: Los modelos que se insertan van arreglados, según la reforma hecha el 21 de Julio del presente año en la Ley de Instrucción Primaria, por lo que respecta al principio del año escolar.

Programa de Enseñanza para las Escuelas Oficiales de 2ª clase.

El programa de las escuelas de 2ª clase, según se expresa en la fracción I del Art. 70 de la ley de Instrucción Primaria, comprende las siguientes materias:

Moral y Urbanidad.
Instrucción cívica.
Lengua nacional, incluyendo la enseñanza de la Lectura y Escritura.
Lecciones de cosas.
Aritmética y sistema métrico decimal.
Nociones de Ciencias físicas y naturales.
Nociones prácticas de Geometría
Geografía.
Historia patria.
Dibujo.
Gimnasia y Ejercicios militares (en las escuelas de niños.)
Labores (en las escuelas de niñas.)
Canto coral (donde fuere posible.)

La distribución detallada de las materias que comprende este programa, será la siguiente:

PRIMER AÑO ESCOLAR.

Moral y Urbanidad.

Historietas referidas por el maestro, que presenten casos prácticos en que se ejercite el discernimiento moral de los niños, sobre la puntualidad, la obediencia, el desinterés, la abnegación y demás deberes y virtudes que entren en su esfera de acción.

Conversaciones sobre la necesidad é importancia del aseo personal; del modo de portarse en la propia casa, en la calle, en la escuela, en los espectáculos públicos, y en la mesa; todo con relación á la edad y demás circunstancias de los alumnos.

Lengua Nacional.

Enseñanza simultánea de la Escritura y Lectura. Descripción de estampas y Ejercicios de lenguaje. Recitaciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LECCIONES DE COSAS

Conocimiento de productos naturales y artificiales en que se ejercite principalmente la percepción exterior Muebles y útiles de la escuela y de la casa. Ejercicios sobre los colores.

ARITMETICA.

Cálculo objetivo, mental y por escrito, en la serie de uno á veinte, comprendiendo sumas, restas, multiplicaciones y divisiones en forma de problemas.

NOCIONES PRACTICAS DE GEOMETRIA.

Conceptos geométricos más elementales, como los de cuerpo, superficie, línea, punto, ángulo; líneas rectas, curvas, paralelas, perpendiculares, cuadriláteros, triángulos y círculo; todo considerado solamente en el salón mismo de la escuela y los muebles y útiles que en él se encuentren. Los ejercicios correspondientes de dibujo.

DIBUJO.

Ejercicios en relación con la enseñanza del lenguaje, las lecciones de cosas y la geometria.

GIMNASIA.

Ejercicios de "conjunto" sin instrumentos, comprendiendo movimientos de cabeza, el tronco y las extremidades.

LABORES.

Labores en canevá. Hilván. Dobladillo. Tejidos de estambre é hilaza con gancho de madera.

CANTO.

Coros al "unísono" aprendidos exclusivamente por la audición y adecuados á la extensión común de la voz de los niños.

SEGUNDO AÑO ESCOLAR.

MORAL Y URBANIDAD.

Conversaciones en que, por medio de la forma socrática, se haga que los alumnos establezcan los preceptos prácticos que deben normar su conducta para con los diversos miembros de la familia y de la sociedad en que viven; apelando al sentimiento y á las ideas de justicia.

Ampleación de las nociones de Urbanidad dadas en el año anterior.

LENGUA NACIONAL.

Perfección de la lectura mecánica por medio de ejercicios diarios, explicándose lo leído, por el maestro y los alumnos, y atendiéndose también á la lectura lógica. Descripción de estampas, oralmente y por escrito, y ejercicios de lenguaje. Principios de composición: copiar trozos del libro de lectura, imitar cuentecitos, descripción de objetos usuales, animales, plantas, etc. Recitaciones. Ejercicios caligráficos: letras minúsculas.

LECCIONES DE COSAS.

Animales domésticos y plantas más conocidas, de la localidad. Nociones sobre el cuerpo humano. su aspecto exterior, idea general de los órganos de los sentidos.— Diversos estados de los cuerpos.

ARITMETICA Y SISTEMA METRICO.

Cálculo objetivo, mental y con cifras, comprendiendo las cuatro operaciones en la serie de uno á mil. Formar objetivamente la tabla de multiplicar hasta el diez, y fijarla en la memoria de los niños por medio de ejercicios diarios en el ábaco. Cálculo por conclusiones, de la unidad á la pluralidad y viceversa. El metro, sus múltiplos y submúltiplos.

GEOMETRIA

Ejercicios intuitivos sobre los siguientes cuerpos geométricos: cubo, paralelepípedo rectángulo y prismas triangulares y poligonales rectos. Conocimiento intuitivo de las siguientes superficies planas: cuadrado, rectángulo y las diferentes clases de triángulos y polígonos regulares. Conocimiento intuitivo de los ángulos rectos, agudos y obtusos.

Como apoyo de la enseñanza se harán los ejercicios correspondientes de dibujo.

Ejercicios prácticos sobre medición de longitudes, en el salón de la clase y en el terreno.

GEOGRAFIA.

La orientación. Explicación intuitiva de los principales términos de la Geografia física: montaña, río, lago, mar, istmo, cabo, etc., sirviendo de base las observaciones que hagan los niños en las excursiones al campo. Geografía local: la escuela, la calle, la población.

Dibujar el plano del salón de la escuela.

HISTORIA PATRIA.

Relatos y conversaciones familiares sobre los personajes más notables, y los hechos principales de la Historia Nacional, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días.

DIBUJO.

Ejercicios de copia y de inventiva con figuras rectilíneas, aplicados á objetos de uso común.

GIMNASIA.

Repetición de los ejercicios del año anterior

LABORES.

Costura, Surjete, Tejidos de malla y horquillas, Bordados de cordoncillo con hilaza de colores. Punto de espina.

CANTO.

El mismo programa del año anterior.

TERCER AÑO ESCOLAR.

MORAL Y URBANIDAD.

Conversaciones que contribuyan á formar un espíritu recto y digno: tomando por temas el honor, la veracidad, sinceridad, dignidad personal, respeto á sí mismo, modestia, conocimiento de los propios defectos, el orgullo, la vanidad, resultados de la ignorancia, de la pereza y de la cólera, valor activo y pasivo; preocupaciones y supersticiones populares, modo de combatirlas.

Conversaciones en que se dé á conocer á los niños el modo cómo deben portarse en la conversación, en las visitas, en los juegos, viajes, etc.

INSTRUCCION CIVICA.

Ligeras nociones sobre la organización política y administrativa del Municipio. Obligaciones y derechos del ciudadano en esta entidad política. Agentes del Estado y de la Federación en el Municipio.

LENGUA NACIONAL.

Ejercicios diarios de lectura lógica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con las explicaciones necesarias, atendiéndose á la vez á la lectura estética. Ejercicios ortográficos al dictado. Ejercicios breves de composición: cartas, historietas, descripciones de lugares, imitación é invención. Ejercicios de lenguaje. Recitaciones.—Ejercicios caligráficos: minúsculas y mayúsculas.

Lecciones de Cosas.

Nociones sobre representantes de los reinos animal, vegetal y mineral, que tengan aplicación á la agricultura y á la industria. Nociones sobre el aire, el agua y la combustión: pequeñas demostraciones experimentales.

Aritmetica y sistema metrico.

Cálculo mental y por escrito, comprendiendo las cuatro operaciones fundamentales; y tomándose los problemas de los casos prácticos comunes. Explicación práctica sobre la numeración hablada y escrita, con enteros y decimales. Lijeras nociones sobre pesas y medidas antiguas y métricas. Resoluciones de problemas fáciles de la regla de tres simple, con enteros, por medio de la reducción á la unidad.

Nociones practicas de Geometria.

Ejercicios intuitivos sobre los prismas oblícuos, cilindro, pirámide, cono y esfera. Conocimiento intuitivo del rombo, romboide, trapecio, trapezoide, círculo y elipse. Calcular la superficie de paralelógramos y triángulos (en relación con las nociones que en la clase de Aritmética se den sobre medidas de superficies.) Resolución de los problemas correspondientes. Calcular la superficie y volúmen del cubo, paralelepípedo rectángulo y prismas triangulares.

Como apoyo de la enseñanza se harán los ejercicios correspondientes de dibujo.

Geografia

El Municipio y el Estado. Introducción al dibujo cartográfico; manera de representar una montaña, un rio, un lago, pueblo, ciudad, ferrocarril, etc. Estudio y dibujo del plano del Municpio y mapa del Estado. Ligerísimo estudio en la esfera, acerca de la forma y extensión de la tierra. Distribución de las aguas y continentes.

Historia Patria.

Ideas generales sobre la Historia antigua y la época colonial, explicando los sucesos más importantes y los caracteres principales de la cultura de los respectivos pueblos.

Dibujo.

Ejercicios de copia y de inventiva con figuras de líneas rectas y curvas, que representen objetos y útiles relativos á las artes y oficios

Gimnasia y ejercicios Militares.

Instrucción de la escuadra, sin armas, en el orden cerrado: alternándose con la primera parte de los ejercicios gimnásticos de agilidad.

Labores.

Pespunte derecho y sesgado. Sobre costura. Plegado, alforzas. Tejidos con gancho de metal. Bordados en canevá.

Gimnasia para las niñas.

Ampliación de los ejercicios "de conjunto" de los años anteriores, y juegos gimnásticos.

Canto

Coros á una y dos voces, aprendidos por la simple audición.

CUARTO AÑO ESCOLAR.

Moral y Urbanidad

Conversaciones sobre los deberes para con la humanidad, que versarán sobre la justicia, la filantropía, la tolerancia, la fraternidad, el sacrificio de los intereses particulares para atender á los generales, reconocimiento de los beneficios recibidos por los trabajos anteriores de la humanidad, tendencias á la unión de todos los hombres, y al dominio de la razón sobre la fuerza.

Repetición y ampliación de las nociones de urbanidad dadas en los años anteriores.

Instruccion Civica.

Organización política y administrativa del Estado y de la República. Principios fundamentales de la Constitución y de las leyes de Reforma. Obligaciones y derechos del ciudadano respecto del Estado y de la República.

Lengua Nacional

Lectura estética. Ejercicios de composición, cuyos temas se tomarán de las nociones dadas sobre Moral, Instrucción cívica, Historia patria, Geografía y ciencias naturales. Redacción de cuentas, recibos, libranzas, facturas, etc. Ejercicios ortográficos. Recitaciones Ejercicios caligráficos: minúsculas y mayúsculas, de tinto.

Nociones de Ciencias Fisicas y Naturales.

A. Zoología y Botánica.

Nociones sobre las grandes ramificaciones del reino animal, y de la división de los vertebrados en clases, con la ayuda de un animal tomado como tipo para cada grupo. Partes principales de la planta. Las grandes divisiones del reino vegetal.

B. Fisiología é higiene.

Locomoción: esqueleto y músculos; la digestión, respiración y circulación, con sus respectivos aparatos: los nervios, su papel en el organismo, la médula espinal y el cerebro: y los órganos de los sentidos.

El estudio de cada aparato irá acompañado de los preceptos prácticos correspondientes de higiene.

C. Física.

Propiedades generales de los cuerpos, cuyo conocimiento sirva para explicar fenómenos comunes. Palancas, la balanza, Presión de los líquidos, pozos artesianos. Presión del aire, barómetro. Efectos del calor, termómetro. Descomposición de la luz, arco-iris. Vapor de agua, nubes, lluvia, rocío. Explicación sencilla sobre las máquinas de vapor. Producción de la electricidad por frotamiento. Trueno, rayo y relámpago.

D. Química y Mineralogía.

Cuerpos simples y compuestos. Oxígeno: combustión, respiración. Hidrógeno: *grisu, gas del alumbrado.* Carbono, ácido carbónico. Azufre, Fósforo, Oxidos, Fierro, Cobre, Plomo, Zinc Algunos ácidos y sales. Pie

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

dras calizas, silíceas, yeso, tierra vegetal. Aplicación de los conocimientos de los metales y metaloides á las industrias dominantes en la localidad.

ARITMETICA Y SISTEMA METRICO.

Cálculo mental y por escrito. Nociones prácticas sobre los quebrados decimales y comunes. Los pesos y medidas con mayor extensión. Reducción á la unidad con enteros y quebrados sencillos, aplicada á la regla de tres simple; tomándose los problemas de las operaciones más comunes de la vida práctica.

NOCIONES PRACTICAS DE GEOMETRIA.

Estudio más extenso de los cuerpos geométricos conocidos en los años anteriores. Dibujo del desarrollo superficial de los sólidos y construcción de éstos en cartón. Calcular la superficie del trapecio, trapezoide, polígonos y círculo. Las medidas cúbicas. Calcular la superficie y el volúmen de prismas poligonales y de cilindros rectos: de los diversos prismas y cilindros oblicuos: de las pirámides y conos rectos. Resolución de los problemas correspondientes.

GEOGRAFIA.

Nociones sobre la Geografía física y política de la República Mexicana. Aspecto general de los continentes, y sus grandes divisiones políticas. Los movimientos de rotación y traslación de la tierra, y sus principales efectos: día y noche, estaciones. La luna y sus fases, eclipses.

HISTORIA PATRIA.

Hidalgo y la guerra de Independencia. Proclamación de la República. Santa-Ana y la guerra con los Estados Unidos. Comonfort y la Constitución de 57. Juárez, la Reforma y la Intervención francesa.

DIBUJO.

Contornos sencillos de ornato y de objetos naturales, con aplicación de los principios recibidos en las lecciones de cosas y nociones científicas; alternándose con ligeras nociones de dibujo lineal, hasta construcción de figuras sencillas sujetas á escala.

GIMNASIA Y EJERCICIOS MILITARES.

Ejercicios de la escuadra, con armas, en la primera mitad del año escolar; y en la segunda, ejercicios de la escuadra en el orden disperso.

Estos ejercicios se alternarán con los comprendidos en la segunda parte de los gimnásticos de agilidad.

LABORES.

Ojales. Dobladillo de ojo. Cerrados sencillos, deshilados. Repaso de ropa; piezas, surcido y remalaje. Ligeras nociones prácticas sobre corte y confección de las principales piezas de ropa.

GIMNASIA PARA LAS NIÑAS.

Repetición del programa del año anterior.

CANTO.

Los mismos ejercicios del año anterior.

EL PROGRAMA DE ENSEÑANZA.

Reconociendo esta Dirección, como base de sus trabajos, las importantes resoluciones del Congreso Nacional de Instrucción, á ellas sujetará en lo general todas sus disposiciones; haciendo solamente en los pormenores las modificaciones que exijan las especiales circunstancias del Estado, ó que reclamen las particulares convicciones pedagógicas del personal de esta Dirección, que tendrá que ampliar y fundar todo lo que prescriba, según sus facultades.

En tal virtud, el programa detallado que ahora se presenta es, en su mayor parte, el mismo que aprobó el Congreso Nacional de Instrucción para las escuelas primarias elementales. Las ligeras modificaciones ó aditiciones que se observen, unas se han tomado de la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria del Distrito Federal y Territorios; otras, de luminoso "Informe sobre la reorganización de la Escuela Práctica, anexa á la Normal de Profesores del Estado de Oaxaca", rendido por el distinguido Director de la Escuela Normal del Estado de Veracruz, Sr. Enrique C. Rébsamen; y otras son exclusivmente de la Dirección.

La parte que se contrae á los Ejercicios Militares, que aun no ha sido detallada en ninguno de los programas de enseñanza primaria que hasta ahora han visto la luz pública en el país, se debe á una respetable Comisión, encargada por el Gobierno del Estado de sistemar en nuestras escuelas la asignatura expresada; para la cual, la misma Comisión ha escrito el texto correspondiente que pronto se publicará.

Oportunamente se darán las instrucciones metodológicas necesarias para la enseñanza de las diversas materias que comprende cada uno de los cuatro años de estudios en que se han distribuido las asignaturas que deben cursarse en las escuelas de que nos ocupamos.

Textos

Adoptados para la Enseñanza Primaria Oficial en el Estado.

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

ESCUELAS DE SEGUNDA CLASE.

PRIMER AÑO.

Lengua Nacional.—"Nuevo método (fonético, analítico-sintético) para la enseñanza simultánea de la Lectura-Escritura por el Sr. Claudio Matte (1ª y 2ª partes).

SEGUNDO AÑO.

Lengua Nacional.—Nuevo método para la enseñanza simultánea de la Lectura Escritura por el Sr. Claudio Matte (3ª parte). y "El lector Mexicano" del Sr. Oscoy.

TERCER AÑO.

Lengua Nacional.—Libro de Mantilla número 2 (1ª parte).

Historia Patria.—Primer año de Historia Patria, por el Sr. Lic. Justo Sierra.

En este año se empleará la primera Carta Histórico Geográfica Mexicana, de la colección formada por el Sr. Lic. V. Pimentel.

CUARTO AÑO.

Lengua Nacional.—Mantilla número 2, (2ª parte).

Moral.—"Nociones prácticas de Moral" por Alberto Corral.

Urbanidad.—"Catecismo de Urbanidad" por Rodolfo Menendez.

Instrucción Cívica.—"Compendio de Instrucción Cívica" del Sr. Lic. Juan de la Torre, (1ª y 2ª partes).

Ciencias Físicas y Naturales.—"Ciencias Naturales, de los programas de primera enseñanza" por D. Carlos Yeves.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Aritmética —"Aritmética de Urcullu" reformada por el Profesor Carlos M. Calleja, "Elementos del Sistema Métrico-Decimal de Pesas y Medidas," por el Sr. Pedro N. Díaz.

Geometría.—"Elementos de Geometría," por Faustino Paluzie.

Geografía.—"Compendio de Geografía de México" por el Sr. Lic. Juan de la Torre, (2ª, 3ª y 4ª partes) y "Nociones de Geografía Universal" de D. Carlos Yeves.

Historia Patria.—"Segundo año de Historia Patria" por el Sr. Lic. Justo Sierra. En este año se hará uso de las Cartas (2ª 3ª y 4ª) Histórico-Geográficas Mexicanas del Sr. V. Pimentel.

GUIAS PARA LOS MAESTROS.

PRIMER AÑO.

Lengua Nacional —La Enseñanza de la Lectura Escritura, según el método de Claudio Matte.

Recitaciones Escolares por el Sr. Profesor Luis A. Beauregard.

Gimnasia.—"Pequeño Curso de Gimnasia de salón y sin aparatos," por Eugenio Paz (1ª parte)

Labores —"Colección de Muestras para las labores femeniles, arreglada según el programa de esta materia en las escuelas oficiales del Estado (1ª parte).

SEGUNDO AÑO.

Lengua Nacional.—Recitaciones Escolares, por el Sr. Profesor Luis A. Beauregard.—Colección de muestras de Escritura Spenceriana Vertical (cuadernos 1 y 2).

Gimnasia —La primera parte del Curso del Sr. Eugenio Paz.

Historia Patria.—Guía Métodológica para la enseñanza de la historia por el Sr. Enrique C. Rébsamen.

Labores —2ª parte de la Colección de Muestras ya expresadas.

TERCER AÑO.

Instrucción Cívica.—La parte relativa del "Compendio de Instrucción Cívica" del Sr. D. Juan de la Torre.

Lengua Nacional.—Para los Ejercicios de Lenguaje —Curso Elemental de Lengua Española" (los tres primeros capítulos del cuaderno A y los dos primeros del cuaderno B).

Recitaciones Escolares por el Sr. Profesor Luis A. Beauregard. Colección de Muestras de Escritura Spenceriana Vertical (cuadernos 3 y 4).

Historia Patria.—Guía Metodológica para la enseñanza de la Historia por el Sr. Enrique C. Rébsamen.

Gimnasia y Ejercicios Militares.—"Cartilla de Ejercicios Militares para uso de las Escuelas del Estado"

Labores.—Colección de Muestras para las labores femeniles, arreglada según el programa de las Escuelas del Estado (3ª parte).

CUARTO AÑO

Lengua Nacional.—"Curso Elemental de Lengua Española" (los cinco últimos capítulos del cuaderno A y los cuatro últimos del cuaderno B).

"Recitaciones Escolares" por el Sr. Profesor Luis A. Beauregard.

Colección de Muestras de Escritura Spenceriana Vertical (cuadernos 5 y 6.

Historia Patria.—Guia Metodológica para la enseñanza de la Historia, por el Sr. Enrique C. Rébsamen.

Gimnasia y Ejercicios Militares —Cartilla de Ejercicios Militares para uso de las Escuelas del Estado.

Labores.—Colección de Muestras para labores femeniles, arreglada según el programa de las Escuelas oficiales del Estado (4ª parte).

"El Constructor de Camisas" por el Sr. Pedro Patrón Moreno.

Textos

Recomendados por esta Direccion á los Maestros, en los que pueden encontrarse modelos y datos para las lecciones de diversas Materias.

"Lecturas Morales de la Infancia" y "Lecciones Morales é Instructivas" por Mme. Pape-Carpantier, Mr. Charles Delón y Mme. Fanny Eh. Delón (modelos para lecciones de Moral en primer año).

"Catecismo de Urbanidad" por Rodolfo Menendez (datos para las conversaciones sobre urbanidad del 1º al 3er. años).

"Nociones prácticas de Moral" por Alberto Correa, (datos para las lecciones de Moral 2º y 3er. años).

"Lecturas Prácticas," por G. Fort y Humbert (material para las lecciones de cosas en todos los cursos).

"Nuevas Lecciones de Cosas" por Gaston Bonier (material y modelos para las lecciones de cosas en 3er. año).

"Lecciones de Cosas" por el Sr. C. Jesús Díaz de León, (datos para las lecciones de Ciencias).

"Elementos de Historia Natural en forma de Lecciones de Cosas" por el Sr. Dr. Jesús Sánchez (datos para las clases de Ciencias físicas y naturales en 4º año).

"Nociones elementales de Agricultura" por el Sr. Dr. Jesús Díaz de León (material para lecciones especiales de Agricultura en las escuelas de los distritos rurales).

"Colección de cuestiones aritméticas" por José Velazques (datos para problemas de Aritmética en todos los cursos).

"El Lector Hispano Americano" por el Sr. Profesor Ricardo Gómez (2º y 3er. libros, Material y modelos para lecciones de cosas, Enseñanza científica y Ejercicios de lenguaje orales y escritos, en todos los cursos).

"Nociones de Geometría Intuitiva" por el Sr. Profesor Julio A. Hernandez (datos para las lecciones de Geometría, en los años del 2º al 4º).

PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA LAS ESCUELAS DE 3ª CLASE.

El programa de estas escuelas, como lo previene el artículo 71 de la ley del ramo, comprende las siguientes materias:

Moral y Urbanidad.

Instrucción cívica.

Lengua nacional, incluyendo la enseñanza simultánea de la Escritura y Lectura.

Aritmética y Sistema métrico. Lecciones de cosas. Nociones de Geografía. Historia patria.

Nociones prácticas de Geometría.

Dibujo.

Ejercicios Militares.

La distribución detallada de este programa en los cuatro años escolares, será la siguiente:

PRIMER AÑO ESCOLAR.

MORAL Y URBANIDAD.

Historietas que presenten casos prácticos en que se ejercite el discernimiento moral de los niños, sobre la puntualidad, la obediencia, el desinterés y demás deberes y virtudes que entren en su esfera de acción.

Conversaciones sobre el aseo personal, y sobre el comportamiento que deben tener los niños en la propia casa y en la escuela.

LENGUA NACIONAL.

Enseñanza simultánea de la Escritura y la Lectura: palabras normales. Ejercicios de Lenguaje. Recitaciones.

ARITMETICA.

Cálculo objetivo, mental y con cifras, en la serie de uno á veinte, com-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

prendiendo sumas y restas en forma de problemas.

Lecciones de cosas.

Conocimiento de productos naturales é industriales en que se ejercite principalmente la percepción exterior. Ejercicios sobre los colores.

Nociones practicas de geometria.

Conceptos geométricos más elementales, como los de cuerpo, superficie, línea, ángulo, punto; rectas, curvas, paralelas y perpendiculares; todo considerado en el salón de la escuela y en los muebles y útiles que en él se encuentren.

Dibujo.

Ejercicios en relación con la enseñanza del lenguaje, las lecciones de cosas y la geometría.

Labores.

Labores en canevá. Hilván. Dobladillo. Tejidos de estambre é hilaza con gancho de madera.

SEGUNDO AÑO ESCOLAR.

Moral y Urbanidad.

Conversaciones sobre los deberes que tienen los niños para con las diversas personas de la familia.

Conversaciones sobre el modo cómo deben portarse los niños en la calle, en los espectáculos públicos y en la mesa.

Lengua Nacional

Principios de lectura mecánica, explicándose lo leído por el maestro y los discípulos. Copiar trozos del libro de lectura. Ejercicios de lenguaje. Recitaciones.

Ejercicios caligráficos: minúscula, (mediano.)

Aritmetica y sistema metrico.

Cálculo objetivo, mental y con cifras del uno al veinte, comprendiendo multiplicaciones y divisiones, y en la serie de uno á mil comprendiendo sumas y restas.

El metro, sus múltiplos y submúltiplos.

Lecciones de Cosas.

Conocimiento de los muebles útiles más comunes. Animales domésticos y plantas más conocidas de la localidad.

Geografia.

La orientación. Explicación intuitiva de los principales términos de la Geografía física: montaña, río, lago, mar, istmo, etc, sirviendo de base la observaciones que hagan los niños en sus excursiones al campo.

Geografía local; la escuela, la calle, la población.

Historia Patria.

Relatos y conversaciones familiares sobre los personajes más notables, y los hechos principales de la Historia Nacional, desde los tiempos primitivos hasta nuestros días.

Nociones practicas de geometria.

Ejercicios intuitivos sobre los siguientes cuerpos geométricos, el cubo, paralelepípedo rectángulo, y prismas triangulares Idea general de cuadriláteros y triángulos. Conocimiento intuitivo de las siguientes superficies planas: cuadrado, rectángulo y diversas clases de triángulos. Conocimiento intuitivo de los ángulos rectos, agudos y obtusos. Los ejercicios de dibujo correspondientes.

Ejercicios prácticos de medir longitudes.

Dibujo.

Ejercicios de copia y de inventiva con figuras rectilíneas aplicados á objetos de uso comun.

Labores.

Costura Surjete. Tejidos de malla y horquilla. Bordados de cordoncillo con hilaza de colores. Punto de espina.

TERCER AÑO ESCOLAR.

Moral y Urbanidad.

Conversaciones sobre los deberes de los niños para con las diversas personas de la sociedad en que viven.

Conversaciones sobre el modo de portarse en las visitas, en la conversación y en los juegos.

Instruccion Civica.

Concimiento de los agentes de la Autoridad Municipal en el lugar, y sus atribuciones. Deberes del vecindario. Organización política y administrativa del Municipio. Obligaciones y derechos del ciudadano respecto del Municipio.

Lengua nacional.

Perfección de la lectura mecánica y principios de lectura lógica. Explicaciones de lo leído. Descripciones orales y por escrito. Imitaciones de cuentecitos. Ejercicios ortográficos al dictado. Ejercicios de lenguaje. Recitaciones.

Ejercicios caligráficos: mayúsculas y minúsculas (mediano.)

Aritmetica y sistema metrico.

Cálculo objetivo mental y con cifras, en la serie de uno á mil, comprendiendo multiplicaciones y divisiones. Formar objetivamente la tabla de multiplicar hasta el diez, y fijarla en la memoria de los niños por medio de ejercicios diarios en el ábaco. Cálculo por conclusiones de la unidad á la pluralidad y viceversa.

Lige as nociones sobre las medidas antiguas y métricas.

Lecciones de Cosas.

Nociones sobre el cuerpo humano: su aspecto exterior, órganos de los sentidos. Diversos estados de los cuerpos.

Geografia.

El Municipio y el Estado. Introducción al dibujo cartográfico-manera de representar una montaña, un río, un lago, pueblo, ciudad, ferrocarril etc.

Forma y extensión de la tierra. Distribución de las aguas y de los continentes.

Historia Patria.

Ideas generales sobre la Hstoria antigua y época colonial, explicándose los sucesos más importantes y los caracteres principales de la cultura de los respectivos pueblos.

Nociones practicas de Geometria.

Ejercicos intuitivos sobre los prismas poligonales rectos, prismas oblícuos, cilindro y pirámide. Conocimiento intuitivo de las siguientes figuras: rombo, romboide, trapecio y trapezoide, polígonos regulares y círculos.

Calcular la superficie de paralelógramos y triángulos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dibujo.

Ejercicios de copia é inventiva con figuras de líneas rectas y curvas, que representen objetos y útiles relativos á las ocupaciones dominantes en la localidad.

Ejercicios Militares

Instrucción de la escuadra, sin armas, en el orden cerrado; alternándose con la primera parte de los ejercicios gimnásticos de agilidad.

Labores.

Pespunte derecho y sesgado. Sobrecostura. Plegado, alforzas. Tejidos con gancho de metal. Bordados en canevá.

CUARTO AÑO ESCOLAR.

Moral y Urbanidad.

Conversaciones que contribuyan á la formación del carácter, tomando por temas el honor, la dignidad, la veracidad, etc. Deberes para con la humanidad. Combatir las preocupaciones y supersticiones populares.

Repetición y aplicación de las nociones de Urbanidad dadas en los años anteriores.

Instruccion Cívica.

Organización política y administrativa del Estado y de la República. Principios fundamentales de la Constitución de 57 y de las leyes de Reforma. Obligaciones y derechos del ciudadano, tanto respecto del Estado como de la República.

Lengua Nacional.

Perfección de la lectura lógica y principios de la estética. Explicación de las lecturas. Ejercicios ortográficos al dictado. Pequeñas composiciones. Redacción de cartas, cuentas, recibos, pagarés, facturas, libranzas, etc. Ejercicios de lenguaje. Recitaciones. Ejercicios caligráficos: escritura de fino.

Aritmetica y sistema metrico.

Cálculo mental y por escrito, comprendiendo las cuatro operaciones fundamentales, tomándose los problemas de los casos más comunes. Ligera idea sobre los quebrados y decimales. Resolución de problemas fáciles de la Regla de tres simple, con enteros, por medio de la reducción á la unidad.

Las pesas y medidas con mayor extenison.

Lecciones de Cosas.

Nociones sobre representantes de los reinos animal, vegetal y mineral que tengan aplicación á la agricultura, á la industria, ó á la ganadería, según lo dominante en el lugar. Idea general de las funciones vitales, con preceptos higiénicos. Principales partes de la planta. Explicación de los fenómenos físicos más comunes. El aire, el agua y la combustión.

Geografia.

La República, tanto en su parte física como en su parte política. Idea general de las grandes divisiones de la tierra en su parte física y política. Día y noche, estaciones. La luna y sus fases, eclipses.

Historia Patria.

Hidalgo y la guerra de Independencia. Proclamación de la República. Santa-Ana y la guerra con los Estados Unidos. Comonfort y la Constitución de 57. Juárez, la Reforma y la Intervención francesa.

Nociones practicas de geometria

Ejercicios intuitivos sobre el cono y la esfera. Calcular la superficie del trapecio, y trapezoide, polígonos regulares y círculo. Resolución de los problemas gráficos de mayor aplicación.

Dibujo.

Contornos de objetos naturales, con aplicación de los principios recibidos en las lecciones de cosas, alternándose con ejercicios de dibujo lineal.

Ejercicios Militares.

Ejercicios de la escuadra, con armas, en la primera mitad del año escolar; y en la segunda, ejercicios de la escuadra en el orden disperso. Estos ejercicios se alternarán con los comprendidos en la segunda parte de los gimnásticos de agilidad.

Labores

Ojales. Dobladillo de ojo. Repaso de ropa: piezas, zurcido y remallaje. Ligeras nociones prácticas sobre corte y confección de las principales piezas de ropa.

Instrucciones

relativas á la clasificación de los alumnos.

Las materias que pueden servir como *tipos* para la clasificación de los alumnos, según el nuevo programa, tanto por ser las que demandan un estudio más detenido y progresivo, como por ser casi las únicas que quedan con un desarrollo análogo al que anteriormente tenían: son la *lectura* y la *aritmética*. Pero como en definitiva hay que atenerse á una sola materia para hacer la clasificación, por ser aun raro el caso de que los alumnos se encuentren respecto de dos asignaturas en la relación conveniente: podemos establecer como *tipo* para los dos primeros años la *lectura*, y para los dos últimos la *aritmética*.

Si tratamos de hacer la clasificación en una escuela de nueva formación, tendremos que reconocer detenidamente á cada alumno en las materias expresadas, sin perjuicio del ligerísimo reconocimiento en las demás asignaturas.

En tal caso empezará nuestro *detenido reconocimiento* con la *lectura*.

Si el niño no conoce las letras ó apenas llega á la lectura de palabras, clasifíquese en el 1er. año escolar, y póngase en la sección que le corresponda, de las dos en que forzosamente tendrá que dividirse el año expresado. Si manifiesta capacidad apenas para la lectura de pequeñas frases, clasifíquese en 2° año. Si lee medianamente de corrido, resérvese para clasificarlo según sus conocimientos en *aritmética*, puesto que por lo que toca á la lectura puede quedar indistintamente en cualquiera de los dos últimos años, y hasta en el 2°, en caso necesario

Pasando al reconocimiento en *aritmética*, véase si el alumno puede hacer fácilmente las cuatro operaciones fudamentales con enteros (para lo cual bastará ponerle un problema de división). Si sale bien de la prueba, clasifíquese en el 4° año, y de lo contrario en el 3°; y si resulta muy atrasado, déjese en el 2° año.

Pero como el caso más común que puede presentarse ahora á nuestros profesores, respecto de clasificación,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

es a adaptar la que anteriormente tenían á la que requiere el nuevo programa, les convendrá indudablemente saber la manera de efectuar tal adaptación.

Esto es ya sumamente fácil, desde el momento que hemos prescrito como *tipos* de clasificación la *lectura* y *aritmética*, respectivamente, para los primeros y últimos años; y dadas las instrucciones anteriores para hacer individualmente la operación de que se trata.

Admitido como principio general, que la enseñanza que hasta hoy se ha dado en las escuelas del Estado en los seis años que se empleaban para el desarrollo de su programa, comprendía tanto la instrucción primaria elemental como la superior; podemos considerar que en los cuatro primeros años deben encontrarse los alumnos que tengan que cursar las asignaturas correspondientes á la enseñanza elemental, ó sea el programa de las escuelas de 2ª clase, que se distribuye, conforme á la nueva ley, también en cuatro cursos ó años escolares. La cuestión aquí es, si deben quedar *todos* los alumnos de cada uno de los cuatro primeros años en el correspondiente del nuevo programa.

Siendo la *lectura* el tipo para la clasificación en los dos primeros años, no habría que variar, si estuviera en igual relación la enseñanza de este ramo en los programas antiguo y nuevo; pero como según este último, lo que se enseña de *lectura* en el 1er. año, es lo que antes se aprendía en el 1º y 2º; deberán hacerse dos divisiones del antiguo segundo año (que se decía 5ª clase), destinando la menos avanzada á la 2ª sección del 1er. curso, y dejando en el 2º á la que esté en capacidad de leer breves períodos. Es inútil decir que los alumnos que estén en el 1er. año, conforme al antiguo plan, deben considerarse como de la 1ª sección del 1er. curso.

Por lo que toca á los alumnos de 3º y 4º año, que deben clasificarse por *aritmética*, se encuentran respecto de este ramo, como los de 1º y 2º respecto de la *lectura*, pues ordinariamente se destinaban aquellos dos años para la enseñanza completa de las operaciones con enteros, mientras que ahora debe completarse esa enseñanza en el 3er. año, solamente. En tal virtud, se harán dos divisiones del antiguo 3er. año (titulado generalmente 4ª clase) destinando la más atrasada al 2º año, y dejando la adelantada en el 3.º Igual operación se hará con el antiguo 4º año (ó sea 3ª clase) dejando solamente en el nuevo 4º curso la división adelantada y colocando la más atrasada en el 3º.

Estos son los principios que se pueden establecer como regla generales para la clasificación. Por lo demás, los Sres Inspectores darán las instrucciones necesarias para que tales reglas se apliquen en cada caso particular, haciendo las modificaciones que conceptúen convenientes en la clasificación que de conformidad con los principios expresados hicieren los maestros.

PROGRAMA CORRESPONDIENTE Á LA ENSEÑANZA PRIMARIA SUPERIOR O SEA Á LOS CURSOS 5º Y 6º DE LAS ESCUELAS DE 1ª CLASE.

Según la fracción I del artículo 72 de la ley del ramo, las asignaturas comprendidas en los dos últimos cursos de las Escuelas de 1ª clase, son las siguientes:

Moral y Urbanidad. (ampliación.)
Instrucción Cívica. "
Lengua Nacional. "
Aritmética y Sistema métrico "
Nociones de Contabilidad.
Nociones de ciencias Físicas y Naturales. (ampliación.)
Economía Política (para los niños)
Economía Doméstica (para las niñas.)
Geografía (ampliación.)
Geometría. "
Historia Patria. "
Historia del Estado de Nuevo León.
Historia Universal.
Caligrafía (ampliación.)
Dibujo "
Gimnasia (para uno y otro sexo) (ampliación.)
Ejercicios Militares (para los niños) (ampliación.)
Labores (para las niñas) (ampliación.)
Música vocal.

QUINTO AÑO ESCOLAR.

MORAL Y URBANIDAD.

Concepto del sér racional. El alma y sus facultades: la sensibilidad, la inteligencia, la voluntad. Deberes individuales. Deberes familiares. Deberes sociales.

Orden, aseo, y limpieza, aseo del cuerpo y de lo que á éste se aplica; limpieza de la casa y de los muebles. Conducta que debemos observar dentro de nuestra casa: el vestido, el mobiliario, los criados, la familia, los visitantes, los vecinos.

INSTRUCCION CIVICA.

La Sociedad y la Patria. La necesidad de un Gobierno. La soberanía nacional. El sufragio universal. El Estado. La Constitución. Distribución de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Congreso de la Unión. La Ley. El Poder Ejecutivo: el Presidente de la República y sus Secretarios; atribuciones principales de éstos. El Poder Judicial: Administración de Justicia. Organización política y administrativa del Estado y de sus Municipalidades. Derechos Civiles. Deberes del ciudadano. Las Leyes de Reforma. La Ley Electoral. Recurso de amparo.

LENGUA NACIONAL.

Perfeccionamiento de la lectura estética. Ejercicios de composición: temas análogos á los del 4º año, con la ampliación que permitan los estudios del que se cursa; redacción de cartas, contratos, poderes y demás documentos que se ofrecen en el comercio social. Recitaciones. Nociones generales de Analogía, análisis gramatical y ejercicios de Ortografía práctica.

CALIGRAFIA.

Perfeccionamiento de la forma usual.

ARITMETICA Y SISTEMA METRICO.

Cálculo mental y por escrito. Los quebrados decimales y comunes con mayor extensión. Reducción á la unidad, aplicada á todos los casos de la regla de tres simple y á casos fáciles de la compuesta, tomándose los problemas de las operaciones más comunes en la vida práctica. Ejercicios sobre equivalencia de las medidas antiguas á las métrico-decimales.

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS Y NATURALES.

Zoología.—*División del reino animal*: Generalidades. Vertebrados. Articulados. Moluscos. Zoófitos.—*Vertebrados*: División de los vertebrados. Animales de sangre caliente. Animales de sangre fría.—*Mamíferos*: Hombre. Monos. Murciélagos. Insectívoros. Carnívoros. Desdentados. Herbívoros. Paquidermos. Marsupiales. Cetáceos.—*Aves*: Generalidades. Aves de rapiña. Trepadoras. Gallináceas. Zancudas: Palmípedas. Pájaros.—*Reptiles*: Tortugas. Lagartos. Culebras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

—*Anfibios*: Generalidades. *Peces* — *Anélidos*: Insectos. Arañas. Cenpiés. Crustáceos. Gusanos.—*Moluscos y Zoófitos*.

Botanica.—Diversas partes de un vegetal. Troncos. Hojas. Flores. Fruto. Semillas. Flores incompletas. Estructura de la palmera. Vegetales dicotiledones y monocotiledones. Duración de la vida de las plantas. Clasificación vegetal. Plantas sin flores.

Mineralogia y Geologia.—Diversas especies de minerales. Mezclas pedregosas. Piedras cristalizadas. Rocas cristalizadas. Metales y hulla. Terrenos. Movimientos del suelo. Calor central y corteza terrestre.

ECONOMIA POLITICA.

Conversaciones sobre los principios más importantes, el trabajo, el capital y las máquinas; el salario, el ahorro, libertad y división del trabajo, asociación.

Todo con aplicación á la riqueza de nuestro país.

ECONOMIA DOMESTICA.

Por medio de conversaciones y ejemplos prácticos, se darán á las niñas las nociones indispensables para la acertada dirección de las labores del hogar, inculcándoles los conocimientos que más contribuyan á que la mujer, en sus diversos estados, sea feliz y útil á la familia. Los temas principales serán: prendas morales de la mujer, su misión en la familia y en la sociedad, ocupaciones manuales de una ama de casa, atenciones que contribuyen al bienestar general, trabajo y economía.

GEOGRAFIA.

La República Mexicana con mayor extensión. Nociones de Geografía física y política universal, estudio en el atlas, dibujo de mapas. Nociones sobre nuestro sistema planetario.

GEOMETRIA.

Repaso y ampliación de las nociones prácticas dadas en los años anteriores, ordenada según la marcha sintética: líneas, ángulos y superficies. Problemas gráficos y numéricos correspondientes.

HISTORIA PÁTRIA.

Sucesos importantes desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias. Se hará con mayor detenimiento el estudio de aquellos hechos que han ido cambiando la faz de nuestro país, y se agruparán los personajes distinguidos de cada época, por medio de pequeñas biografías. Las lecciones se darán bajo una forma metódica, observándose cuanto sea posible, el enlace de los hechos y un orden cronológico.

En el desarrollo del programa, debe cuidarse no solamente de suministrar el conocimiento de los sucesos pasados; sino despertar, por medio de reflexiones, una gran admiración por nuestros héroes: profundo respeto á nuestras instituciones políticas y un noble estímulo patriótico. Conseguir la unidad nacional por el convencimiento de que todos los mexicanos formamos una gran familia, debe ser otro de los fines que se perseguirán en la enseñanza de la Historia patria, aprovechándose las circunstancias que se presenten para destruir el espíritu de localismo.

HISTORIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

Ligero estudio de los principales acontecimientos comprendidos desde los primeros dias de la conquista hasta la época presente.

DIBUJO.

Copia, ampliación y reducción de figuras. Teoría elemental é intuitiva de las proyecciones, con aplicaciones prácticas.

GIMNASIA.

Ejercicios de conjunto con pesas y bastones.

EJERCICIOS MILITARES.

Repetición de los ejercicios practicados en los años anteriores.

LABORES.

Bordados con felpillas y sedas de colores. Bordados de aplicación; confección de artículos de fantasía que sean de utilidad para el hogar.

MUSICA VOCAL.

Ligeras nociones de la teoría musical, alternándose con ejercicios de solfeo con llave de sol.

SEXTO AÑO ESCOLAR.

MORAL Y URBANIDAD

Repaso de lo estudiado en el año anterior respecto de la Moral. Conducta fuera de la casa, en la conversación, y lo relativo á la correspondencia epistolar.

INSTRUCCION CIVICA.

Nociones elementales de Derecho positivo. Las Leyes. El Código Civil; conocimientos más importantes sobre el estado civil, la protección á los menores, la propiedad, las sucesiones, testamentos y contratos más comunes. Objeto del Código Penal, el de Procedimientos Civiles y el de Procedimientos Penales. Cuestiones más importantes del Código de Comercio. Prevenciones de la ley de Instrucción Primaria relativas al precepto de enseñanza obligatoria. Aplicaciones comunes de la ley del Timbre y otras disposiciones hacendarias más usuales.

LENGUA NACIONAL.

Los mismos ejercicios de Lectura que en el año anterior. Ejercicios de composición como los del 5° curso, y redacción de informes, ocursos, manifestaciones y demás documentos que puedan ofrecerse á todo ciudadano. Recitaciones. Nociones generales de Sintáxis. Prosodia y Ortografia.

ARITMETICA Y SISTEMA METRICO.

Cálculo mental y por escrito; Resolución de la regla de tres simple y compuesta por medio de la reducción á la unidad, y con aplicación á toda clase de operaciones que puedan presentarse en la vida práctica: interés, descuento, compañia, aligación. Abreviaciones y simplificaciones en el cálculo. Potencias y raíz cuadrada. Repaso general de las medidas métrico-decimales y reducción de éstas á las antiguas y viceversa.

CONTABILIDAD.

Nociones de Contabilidad con sus aplicaciones más comunes y sencillas al comercio y á la industria.

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS Y NATURALES.

Fisica.—*Calor*: Los tres estados de los cuerpos. Evaporación, ebullición y destilación. Compresión Dilatación y Contracción. Termómetros. Cuerpos buenos conductores y cuerpos malos conductores. *Luz*.—Propagación y velocidad. Reflexión. Refracción. Lentes. Dispersión. Espectro solar.— *Sonido*: Vibraciones. Velocidad del sonido. Eco. Sonidos graves y sonidos agudos, Instrumentos de música. Diapasón.—*Electricidad*: Electricidad positiva y negativa Cuerpos buenos conductores y cuerpos malos conductores. Chispa eléctrica. Poder de las puntas. Para-rayos. Máquinas eléctricas, pilas eléc-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

tricas.—*Imanes* —Imán. Magnetismo.—*Gravedad*: Caída de los cuerpos. Densidad. Presión de los líquidos. Presión del aire. Barómetro. Vasos comunicantes.

QUIMICA.

Cuerpos simples y cuerpos compuestos. Mezclas y combinaciones. El agua. El hidrógeno. El oxígeno. El aire. El nitrógeno. El carbono. El óxido de carbon. El ácido carbónico. Carbonato de cal. Oxido. Acidos. Bases. Sales.

FISIOLOGIA ANIMAL.—*Movimiento.* Huesos. Columna vertebral. Cráneo. Huesos de los miembros. Articulaciones. Músculos.—*Nutrición*: Digestión. Dientes. Saliva. Tubo digestivo Jugos digestivos. Absorción. Sangre. Circulación. Combustiones orgánicas. Respiración.—*Sensaciones é inteligencia.* Nervios. Médula espinal. El cerebro. Sensaciones táctiles. Sensaciones á distancia: El oído. Los ojos.

FISIOLOGIA VEGETAL.

Germinación. Papel que desempeñan las partes verdes y la luz. Partes no verdes de las plantas. Digestión de las plantas. Objeto de las raíces. Necesidad de los abonos.

ECONOMIA POLITICA.

Por medio de conversaciones se tratarán los siguientes puntos: el cambio, la moneda, precio, comercio y crédito; diversos consumos, contribuciones y presupuestos. Importancia del ahorro. Los ejemplos y explicaciones deberán apoyarse siempre sobre casos concretos, relacionados con la riqueza nacional.

ECONOMIA DOMESTICA.

Principales cuidados de las madres para la educación física, intelectual y moral de los niños. Higiene en el hogar. Principios fundamentales de Economía Política, relacionados íntimamente con la Economía Doméstica, á saber: el salario, las máquinas, el precio de las cosas, competencias, caja de ahorros, préstamos, etc.

GEOGRAFIA.

Nociones de Física del globo y de geografía astronómica. Problemas en las esferas.

GEOMETRIA.

Repaso y ampliación de las nociones prácticas dadas en los años anteriores, ordenadas según la marcha sintética: volúmenes. Problemas correspondientes.

HISTORIA UNIVERSAL.

Agrupar algunos grandes personajes y hechos salientes, que determinen el curso de los acontecimientos más importantes del mundo en los tiempos antiguos, la Edad Media y las Epocas Moderna y Contemporánea. Se tratarán de preferencia, á los sucesos de significaación puramente políticos, los que den una idea de los progresos de la civilización, hablándose de los principales descubrimientos, invenciones etc.

CALIGRAFIA.

Ejercicios de letra redonda y gótica sencilla.

DIBUJO.

Nociones elementales de perspectiva con ejercicios prácticos. Ensayos de composición, con aplicación al dibujo de ornato é industrial.

GIMNASIA.

Repetición de los ejercicios sin instrumentos, y con pesas y bastones.

EJERCICIOS MILITARES.

Ejercicios correspondientes á la Sección.

LABORES.

Deshilados, bordado en blanco y de litografía Confección de artículos de fantasía de mero ornato.

MUSICA VOCAL.

Ampliación del programa del año anterior.

Enseñanza Superior.

ESCUELAS DE 1ª CLASE.

TEXTOS PARA LOS ALUMNOS

QUINTO AÑO.

Moral —"Curso de Moral por el Sr. Profesor Serafin Peña.

Urbanidad —"Tratado de Urbanidad" por M Rodríguez Navas.

Instrucción Cívica. —"Compendio de Instrucción Cívica", por el Sr. Lic. Juan de la Torre (3ª parte).

Lengua Nacional —"Libro de Mantilla" número 3", (primera parte).

Nociones elementales de Gramática Castellana, por el Sr. Lic Tomás V. Gómez, (Analogía).

Aritmetica y Sistema Métrico decimal —"Aritmética Comercial" por Urcullu, reformada por Carlos M. Calleja "Guía practico para el uso de las pesas y medidas métrico decimales, por los Sres. L. Mayet Castillo y Rafael E Oropeza.

Ciencias Físicas y Naturales —"Resúmenes del curso de Enseñanza Científica" por Paul Bert,

Economía Política —"Cartilla de Economía política," por W. Stanley Jevons.

Economía Doméstica— "Higiene y Economía Doméstica", por Monlau

Geografía — "Geografía Elemental" por el Sr. Profesor Ezequiel Chavez.

Geometría —Elementos de Geometría" por F. Paluzie.

Historia Patria.—"Compendio de Historia de México y de su civilización", por el Sr Ingeniero Antonio García Cuba.

SEXTO AÑO.

"*Moral.*—Curso de Moral" por el Sr. Profesor Serafin Peña.

Urbanidad.—Texto de Rodríguez Navas.

Instrucción Cívica.—"Compendio de Instrucción Cívica" por el Sr. Lic. Juan de la Torre, (4ª parte).

Lengua Nacional.—"Libro de Mantilla número 3" (2ª parte).

"Nociones Elementales de Gramática Castellana" por el Sr. Lic. Tomás V. Gomez. (Sintáxis, Prosodia y Ortografía).

Aritmética y Sistema Métrico-decimal. —"El Texto de Urcullu, reformado por el Sr. Carlos M. Calleja. "Guía práctica para el uso de las pesas y medidas métrico decimales" por los Sres. L Mayet Castillo y R. E. Oropeza.

Ciencias Físicas y Naturales —Resúmenes del Curso de Enseñanza científica de Paul Bert.

Economía Política.—Cartilla de Jevones.

Economía Doméstica.—Texto de Monlau.

Geometria.—"Elementos de Geometría" por F. Paluzie.

Historia Universal.—Texto de Lefranc.

Música vocal.—Método de Solfeo por H Esava.

GUIA PARA LOS MAESTROS.

Lengua Nacional.—"Recitaciones Escolares", por el Sr. Profesor Luis A. Beauregard.

Caligrafía.—"Escritura Spenceriana Vertical (los cuadernos del 4 al 6).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ciencias Naturales —"Curso de Enseñanza Científica" de Paul Bert.

Historia Patria—"Guía metodológica para la enseñanza de la Historia por el Sr. Enrique C. Rébsamen.

Gimnasia. (para las niñas).—Curso de Gimnasia de salón por Eugenio Paz. (2ª y 3ª parte).

Ejercicios Militares—Cartilla de Ejercicios Militares para uso de las Escuelas del Estado.

Labores—"La Bordadora" por Salvador Posada.

Textos

EN QUE LOS SEÑORES PROFESORES PUEDEN ENCONTRAR IMPORTANTES DATOS PARA SUS LECCIONES.

—

"Compendio de Gramática de la Lengua Castellana por el Sr. Federico Santur.

"Elementos de Geografía Universal" por el Sr. Lic. Juan de la Torre.

"Compendio de la Historia de la Civilización" por Seignobos.

"Moral é Instrucción Cívica" por la Srita. Profesora Dolores Correa Zapata. (para las escuelas de niñas)

Textos para las escuelas de tercera clase.

En estas escuelas se emplearán los mismos textos y guías prescritos para las escuelas de 2ª clase, con las excepciones siguientes:

Para la *Moral* no se usará texto en el 4º año, quedando el adoptado en las escuelas de 2ª clase, como guía para los maestros.

En *Lecciones de Cosas* para el 4º año, tomarán los profesores los datos para sus lecciones, tanto de *Las Ciencias Naturales* de D. Carlos Yeves y de las *Nuevas Lecciones de Cosas* por *Gastón Bonnier*, como de los *Elementos de Historia Natural* del Dr. Sanchez, y de las *Nociones elementales de Agricultura* por el Dr. Díaz de León.

Muebles, enseres y utiles de uso comun que debe haber en las escuelas de 2ª clase.

Plataforma, mesa y silla para cada uno de los maestros.

El número suficiente de mesa bancas para los alumnos. Deberán ser duales (para dos alumnos cada una) y reunir todas las condiciones que marca la higiene escolar. Habrá de cuatro tipos ó tamaños, á no ser que se escoja un modelo de carpeta movible. Se recomienda el sistema del Dr. Frey.

Un estante librero para el archivo y útiles.

Un reloj de pared.

Un aguamanil con palangana y toallas.

Un depósito de agua con su llave y taza de fierro.

Perchas para colgar los sombreros y abrigos de los niños.

El número necesario de pizarrones para los diversos departamentos, pintados de color oscuro, mate; sus dimensiones serán, cuando menos, de dos metros, por uno y veinticinco centímetros, y se colocarán fijos en la pared. En los cursos inferiores habrá además pizarrones con el rayado para la primera enseñanza de la escritura.

Un ábaco, con cien bolas, de diez varillas horizontales.

Una colección económica de pesos y medidas *métricas*, ó cuando ménos una lámina que represente tales medidas en su tamaño verdadero.

Una pequeña colección de *sólidos geométricos* de madera. En su defecto, el mismo maestro podrá construirlos de cartón.

Regla plana de un metro de largo, con las divisiones *métricas* correspondientes, compás, escuadra y trasportador para pizarrón.

Un pequeño museo para las *lecciones de cosas*, que comprenda ejemplares de materias primas y manufacturadas, plantas, minerales é insectos de la comarca. El profesor ayudado de los alumnos formará ese pequeño museo, principalmente con los objetos que puedan recogerse en los paseos y excursiones al campo.

Los aparatos y sustancias indispensables para las lecciones de Física y Química, conforme al programa.

Carta del Estado y de la República; mapa del Municipio y plano de la población. El plano de la localidad lo trazará de un modo aproximado el maestro, y el mapa del Municipio lo copiará el maestro, amplificándolo, de la carta del Estado.

Una colección de mapas geográficos generales (mudos, si fuere posible.) En defecto de esa colección, habrá un *mapa-mundi*.

Un mapa de Geografía Física.

Una esfera terrestre y un Telurio.

Una colección de muestras de letra cursiva vertical.

Una pequeña colección metódica de muestras de dibujo, de conformidad con lo prescrito por el programa.

Una carta para el conocimiento de los colores.

Cuadros murales referentes á sucesos de la historia nacional y retratos de los héroes de la Patria.

Colección de cuadros murales para las *descripciones de estampas* y algunas lecciones de cosas.

Colección de cuadros murales para las lecciones de Fisiología, Zoología y Botánica.

Una colección de muestras para las Labores, en las escuelas de niñas.

Muebles, enseres y utiles de uso comun que debe haber en las escuelas de 1ª clase

Todos los que se han prescrito para las escuelas de 2ª clase, y además los siguientes:

Un *Compendium* métrico.

Un pequeño gabinete de Física.

" " laboratorio de Química.

" " museo de Historia Natural, y en su defecto una colección completa de cuadros murales para la enseñanza de esta materia.

Una esfera celeste, otra armilar y un sistema de Copérnico.

Colección de muestras de Dibujo de conformidad con el programa.

Pesas y bastones para los ejercicios gimnásticos.

Un pizarrón rayado para las lecciones de solfeo.

Muestras para las Labores en las escuelas de Niñas, de conformidad con el programa, y un curso de Dibujo lineal aplicado á las Labores.

Distribución del tiempo en las escuelas de 2ª y 1ª Clases.

La duración de los trabajos escolares, según lo expresa la Ley del ramo, será la siguiente:

El año escolar será de diez meses, principiando el 1º de Septiembre y terminando el 30 de Junio.

La semana escolar será de cinco días, con objeto de que tengan asueto las escuelas las tardes de los miércoles y sábados.

El trabajo diario será de seis horas á lo más.

La duración de las clases será diversa en cada uno de los años escolares, tomándose cuarenta minutos como *máximum*.

En virtud de tales prescripciones, el tiempo que se destinará á cada una de las clases no excederá:

En el 1er. año de 20 minutos.
" " 2º " " 25 "
" " 3º " " 30 "
" " 4º " " 40 "

El trabajo diario no excederá.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En el 1er. año de $4\frac{1}{2}$ h ras.
" " 2° " " 5 "
" " 3° " " $5\frac{1}{2}$ "
" " 4° " " 6 "

Lo que se expresa respecto del tiempo destinado á cada una de las clases, debe entenderse para las escuelas de 2ª y 1ª Clase, en que trabajen separadamente cada uno de los años escolares; pero en aquellas escuelas en que trabajen en una misma pieza los dos primeros años y en otra los dos últimos, así como en las de 1ª Clase, en que tabajen en un mismo departamento los cursos V y VI, debe darse á las clases y al trabajo diario, la siguiente duración:

Clases. En el 1° y 2° años, 25 minutos.
En el 3° y 4° años, de 30 á 40 minutos, teniendo igual duración las clases en uno y otro curso.
En los cursos 5° y 6° se hará lo mismo que en los 3° y 4°.

De conformidad con tales prescripciones se han arreglado los cuadros, que como modelos para la distribución de las clases, insertamos á continuación

Tales modelos podrán servir como distribuciones definitivas, salvo alguna que otra variante que exijan las particulares condiciones de cada escuela, en aquellos establecimientos en que se siga la organización económica, que consiste en que cada maestro atienda á dos cursos á la vez.

Casi es inútil manifestar que en las escuelas en que cada año escolar tenga su profesor, podrá arreglarse la particular distribución de tiempo que á cada uno corresponde, ajustándose estrictamente á los principios arriba establecidos, tanto para la duración de las clases como del trabajo diario en los diversos años escolares.

En los modelos que damos en este número, se verá, que aunque no se han podido atender de un modo estricto, principalmente las reglas concernientes á la duración de las clases, en virtud de darse la enseñanza á dos cursos á la vez, sin embargo se ha procurado tomar el término medio de la duración que á aquellas conviene, ó el que ha parecido preferible de los extremos; y que por lo tocante á la ocupación del trabajo diario, hemos podido establecer las diferencias indispensables. Así, por el cuadro que expresa la distribución del tiempo en el departamento destinado á los cursos I y II, se verá que los alumnos del primero pueden terminar en la mañana sus trabajos á las 10 h. 35 m., mientras que los del segundo, saldrán á las 11 h., y que en la tarde, los alumnos del curso I podrán salir á las 4 h. 35 m., mientras que los del II terminarán á las 5 h. En el cuadro relativo á los cursos III y IV, se observará también que los niños del tercero pueden concluir sus trabajos en las mañanas de los martes, jueves y sábados, á las 10 h 45 m, en tanto que los alumnos del cuarto concluyen á las 11 h. 15 m.; y por lo que toca á las tardes de los martes y viernes, aunque la última clase se da á los alumnos del IV año, convendrá que los cursantes del III se ocupen en esa hora en ejercicios relativos á la última materia de que recibieron clase, por ser la Geometría una de las asignaturas más importantes.

Siempre que los profesores modifiquen las distribuciones de que se ha hablado, ya sea porque puedan arreglar particularmente la de cada curso, ó por otros motivos, las sujetarán á la aprobación de los Inspectores respectivos, y una vez aprobadas no podrán variarlas sino por causa justificada á juicio de los mismos Inspectores.

—

Escuela Oficial de Niños de Segunda Clase. Número

Distribución del tiempo en el departamento destinado á los I y II años escolares.

HORAS.	LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.
MAÑANA.						
8 h á 8 15	Lista, Inspección de Aseo y Canto.....					
8.15 á 8 40	I Leng nacionl.	I Aritmética.	I Leng nacionl.	I Aritmética.	I Leng nacionl.	I Aritmética.
8.40 á 9.05	II Id.	II Id.	II Id.	II Id.	II Id.	II Id.
9.05 á 9.30	I Arit.	I Leng nacionl.	I Aritmética.	I Leng nacionl.	I Aritmética.	I Leng nacional.
9 30 á 9 45	Recreo.....					
9 45 á 10.10	II Aritmética.	II Leng nacionl.	II Aritmética.	II Leng nacionl.	II Aritmética.	II Leng nacionl.
10 10 á 10 35	I Lecs de cosas	II Lecs de cosas.	I Lecs de cosas.	II Lecs de cosas.	I Lecs de cosas.	I Lecs de cosas.
10 35 á 11 h.	II Id	II Historia.	II Geografía.	I Historia.	II Geografía.	II Geografía.
2 h. á 2 15	Lista, Inspección de Aseo y Canto.....					
2 15 á 2 40	II Escritura.	I Dibujo.	I Dibujo.	I Dibujo.	I Dibujo.	
2 40 á 3 05	I Geometría.	II Id.	II Id.	II Id.	II Id.	
3 05 á 3 30	II Id	I Moral y Urb	I Moral y Urb	I Moral y Urb	I Moral y Urb	
3 30 á 3 45	Recreo.....					
3 45 á 4 10	II Moral y Urb.	II Geometría.	II Geometría.	II Geometría.	II Geometría.	
4 10 á 4 35	I y II Gimnasia	I y II Gimnasia.	I y II Gimnasia.	I y II Gimnasia.	I y II Gimnasia.	
4 35 á 5 h	II Historia.	II Leo de cosas.	II Leo de cosas.	II Leo de cosas.	II Leo de cosas.	

Notas.—1. Mientras los alumnos de un año escolar reciben la lección que les corresponde según este cuadro, los del otro año ejecutarán algún trabajo en silencio, sobre la misma materia que esté tratando el maestro, ó prepararán alguna de las lecciones siguientes.—2. En las escuelas de niñas, cuando un curso se ocupe en Dibujo ó Escritura, el otro se ocupará en el ramo de Labores.—3. Donde no se pueda enseñar Canto se ocupará el tiempo destinado á éste en preparar la primera lección del día.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Escuela Oficial de Niños de 2ª Clase, Número.

Distribución del tiempo en el departamento destinado á los III *y* IV *años escolares.*

	HORAS	LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.
MAÑANA.	8 h á 8 15	LISTA, INSPECCION DE ASEO Y CANTO					
	8 15 á 8 50	III Leng. Nal.	IV Aritmética.	III Leng. Nal.	IV Aritmética.	III Leng. Nal.	IV Aritmética.
	8 50 á 9.30	IV id.	III id.	IV id.	III id.	IV id.	III id.
	9 30 á 9 45	RECREO.					
	9 45 á 10 15	III Lec. de cosas.	IV Ciencias.	III Lec. de cosas.	IV Ciencias.	III Lec. de cosas.	IV Ciencias.
	10 15 á 10 45	IV Aritmética.	III Historia.	IV Geografía.	III Historia.	IV Geografía.	III Geografía.
	10 45 á 11 15	III Geografía.	IV id.	III id.	IV id.	III Aritmética.	IV id.
TARDE.	2 h á 2.15	LISTA, INSPECCION DE ASEO Y CANTO.					
	2 15 á 2 50	IV Dibujo.	III Escritura.		IV Dibujo.	III Escritura.	
	2 50 á 3 30	III id.	IV id.		III id.	IV id.	
	3 30 á 3.45	EJERCICIOS MILITARES...			EJERCICIOS MILITARES...		
	3 45 á 4 20	IV Moral y Urb.	III Geometría.		IV Inst. cívica.	III Geometría.	
	4 20 á 5 h	III id.	IV id.		III id.	IV id.	

NOTAS.—Mientras los alumnos de un año escolar reciben la lección que les corresponde, según este cuadro, los del otro año ejecutarán algún trabajo en silencio sobre la misma materia que esté tratando el maestro, ó prepararán algunas de las lecciones siguientes.

En las escuelas de niñas se sustituirán los *Ejercicios Militares* con la *Gimnasia*; y mientras un curso se ocupe en ejercicios de Dibujo ó Escritura, el otro se consagrará al ramo de Labores.

En las escuelas en que no se pueda enseñar Canto, se empleará el tiempo señalado á éste en preparar la primera lección.

Escuela Oficial de Primera Clase para Niños Número.

Distribución del tiempo en el departamento destinado á los V y VI años escolares

	HORAS.	LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.
MAÑANA.	8 h. á 8.30	V Ciencias Nat.	VI Aritmética.	V Ciencias.	VI Aritmética.	VI Economía. P.	V. Ciencias.
	8.30 á 9 h.	VI id.	V id.	VI id.	V id.	V id.	VI. Id.
	9 h á 9.30	V. Inst. Cívica.	VI Ins. Cívica.	V Ins. Cívica.	VI Moral y Urb.	VI Ins Cívica.	V. Moral y Urb.
	9 30 á 9 45.	V. y VI ..... RECREO					
	9 45 á 10 20	VI aritmética.	V Len. Nacional.	VI Economía P.	V Leng Nal.	V Aritmética.	VI Leng nacional
	10 20 á 11. h.	V. id.	VI id.	V id.	VI id.	VI id.	V id.
	11 h á 11.30	VI Geometría.	V Geografía.	VI Geometría.	V Geografía.	V Geografía.	VI Geometría.
TARDE.	2. h. á 2. 30	V Dibujo.	VI Caligrafía.		V Dibujo.	VI Caligrafía	
	2.30. á 3. h.	VI id.	V id.		VI id.	V id.	
	3 h. á 3. 30.	VI Geometría.	VI Geografía.		V Geometría	VI Geografía.	
	3 30. á 3. 45.	EJERCICIOS MILITARES.			EJERCICIOS MILITARES.		
	3 45. á 4. 15.	VI Hist. Univl.	V Hist. N. León.		VI Hist. Univl.	V Hist. de N. Leon.	
	4, 15, á 4. 45,	V Hst. Pátria.	VI Contabilidad.		V Hst. Patria.	VI Contabilidad.	
	4 45. á 5. h.	V y VI Gimn.	V y VI Gimn.		V y VI Gimn.	V y VI Gimn.	

NOTAS.—Mientras uno de los cursos recibe la clase que le coresponde según este cuadro, el otro hace algún trabajo en silencio, relativo á la materia que trate el maestro, ó prepara alguna de las lecciones siguientes.—En las escuelas de niñas se sustituirá la ECONOMIA POLITICA, con la ECONOMIA DOMESTICA, y el ramo de Labores se dará á un curso á la vez que el otro se ocupa en DIBUJO ó CALIGRAFIA: además, se dará recreo en vez de EJERCICIOS MILITARES.—En las escuelas en que se pueda enseñar MUSICA VOCAL se alternarán los EJERCICIOS MILITARES con la Gimnasia, para que el tiempo señalado á ésta se emplee en aquella asignatura.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO EN LAS ESCUELAS DE 3ª CLASE.

Para la adopción del sistema simultáneo en la organización de las escuelas rurales, ó de 3ª clase, se ha recomendado por la Ley (frac. VI del art. 71) el uso del llamado *sistema de medio tiempo*: que consiste, por lo que se refiere á nuestras escuelas, en dar la enseñanza en una mitad del día escolar á dos cursos, y en la otra á los otros dos.

Con tal arreglo se consigue que el maestro tenga siempre á su cargo sólo dos clases, que son las que puede atender con provecho, aplicando el modo simultáneo, que es el recomendado por la Ley.

Quizá este *sistema de medio tiempo*, encuentre algunas resistencias en los padres de familia, que, por lo general creen que el aprovechamiento de los niños está en razón directa del tiempo que permanecen diariamente en la escuela; pero es indispensable el planteo de tal *sistema* á pesar de las resistencias que se le presenten, porque sus ventajas son indiscutibles, si se atiende, con verdadero conocimiento de causa, á los intereses de la educación. Por lo tanto, los Sres. Directores de las escuelas á que nos referimos, procurarán organizarlas cuanto antes por el sistema á que se alude, seguros de que tendrán mayor éxito en sus tareas que si continuan trabajando con los cuatro cursos á la vez, á mañana y tarde.

Para facilitar la organización de que se trata, damos en este número los cuadros para la distribución del tiempo: destinado uno de ellos á los trabajos de *la mañana*, en que se atenderá á los cursos superiores (III y IV) y otro á los trabajos de *la tarde*, en que se dará la enseñanza á los alumnos de los dos primeros años escolares.

Recomendamos mucho que no se altere el orden de dar la enseñanza á los cursos superiores en la mañana, y á los inferiores en la tarde; porque de ese modo los niños de más edad podrán consagrarse á los trabajos de campo en la tarde, sin perjuicio de sus tareas escolares, lo que no sucedería si concurrieran á la escuela por las tardes, fatigados del trabajo del campo á que se hubieran consagrado en las mañanas; pues es bien sabido que una fatiga física debilita notablemente el poder mental.

Respecto de los niños de los cursos inferiores, no hay este peligro, porque siendo de 6 á 8 años, no serán ocupados por los padres en trabajos pesados, como pueden serlo los grandes.

Se notará, por los cuadros á que nos referimos, que el trabajo escolar de la mañana, en las escuelas de 3ª, organizadas por el *sistema de medio tiempo*, es no sólo mayor que el de la tarde correspondiente á las mismas escuelas, sino que es aún mayor que el señalado en las mañanas á las escuelas de 2ª y de 1ª.

Esto se ha hecho, teniendo en consideración, respecto de lo primero, que los niños de los cursos superiores tienen mayor número de materias que estudiar, y á la vez son susceptibles de mayor esfuerzo mental que los de los cursos inferiores; y en cuanto á lo segundo, que en las escuelas de que tratamos, los alumnos de los cursos III y IV, solo tienen trabajo una vez en el día, mientras que los correspondientes de las otras escuelas trabajan á mañana y tarde, siendo por otra parte fácil en las escuelas del campo conseguir la asistencia de los niños á una hora más temprana que en las escuelas urbanas.

Como se verá por los cuadros á que venimos refiriéndonos, en las escuelas á que corresponden no hay asueto los miércoles en la tarde, porque dándolo, resultarían perjudica-

ESCUELA OFICIAL DE NIÑOS DE 3ª CLASE. NUM.

Distribución del tiempo en los trabajos de la mañana, destinados á los cursos III y IV.

Horas.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.
	LISTA, INSPECCION DE ASEO Y PREPARACION DE CLASE.					
7.30 á 8 h.	III Leng. Nacl.	IV Aritmética.	III Leng. Nacl.	IV Aritmética.	III Leng. Nacl.	III y IV Escrit.
8 h. á 8.30	IV id	III id	IV id	III id	IV id	III y IV Moral.
8.30 á 9 h.	III Lec. de cos.	IV Lec. de cos.	IV Lec. de cos.	III Lec. de cos.	III Lec. de cos.	III y IV Urbd.
9 h. á 9.30	IV Dibujo.	III Escritura.	III Dibujo.	IV Escritura.	IV Escritura.	Ejer. Militares.
9.30 á 9.45	III y IV Recreo.	Ejer. Militares.	Ejer. Militares.	Recreo.	Recreo.	
9.45 á 10 h.	III Geografía.	IV Geografía.	IV Inst. cívica.	III Geografía.	III Geografía.	
10 h. á 10.30	IV Inst. cívica.	III Geometría.	III Geometría.	IV Geometría.	IV Geometría.	
10.30 á 11 h.	IV Geometría.	IV Geografía.	IV Historia.	III Historia.	III Dibujo.	
11 h. á 11.30	III Historia.	IV Geografía.	IV id	III id		

Notas.

Mientras los alumnos de un año escolar reciben la lección que según este cuadro les corresponde, los del otro ejecutan algún trabajo en silencio, relativo á la misma materia que trata el maestro ó preparan alguna de las lecciones siguientes.

En las escuelas de niñas habrá RECREO todos los días, de 9.45 á 10 h, y el ramo de LABORES se dará á cada curso á la vez que el otro se ocupa en DIBUJO ó ESCRITURA.

Los sábados en la mañana, trabajarán los cursos I y II, á la vez que los III y IV formándose dos grupos respectivamente de los cuatro cursos. Mientras (III y IV) trabajan en las materias que se les señalan en este cuadro, el grupo (I y II) se ocupa respectivamente en MORAL, URBANIDAD y ESCRITURA, terminando sus tareas á las 9 horas 45 minutos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESCUELA OFICIAL DE NIÑOS DE TERCERA CLASE. NUM.

Distribución del tiempo en los trabajos de la tarde, destinados á los cursos I y II.

HORAS.	LUNES.	MARTES.	MIERCOLES.	JUEVES.	VIERNES.	SABADO.
2 h. á 2. 15	LISTA, INSPECCION DE ASEO Y PREPARACION DE CLASE.					
2 15. á 2. 40	I Leng. Nal.	II Aritmética.	I Leng. Nal.	II Aritmética.	I Leng. Nal.	
2. 30 á 3. 05	II Id.	I Id.	II Id.	I Id.	II Id.	
3. 05 á 3. 30	I Geom tría.	II Escritura.	I Lec. de cosas.	II Escritura.	I Lec. de cosas.	
3. 30 á 3. 45	Recreo.	Recreo.	Recreo.	Recreo.	Recreo.	
3. 45 á 4. 10.	II Geometría.	II Lec. de cosas.	II Aritmética	II Lec. de cosas.	II Aritmética	
4 10 á 4. 35	I y II Dibujo.	I Id.	I Id.	I Id.	I Id.	
4. 35 á 5. h.	II Historia	II Geografía.	II Lec de cosas.	II Geografía.	II Lec de cosas.	

Notas.

Mientras los alumnos de un año escolar reciben la lección que les corresponda según este cuadro, los del otro año ejecutarán algún trabajo en silencio, sobre la misma materia que esté tratando el maestro, ó preparará alguna de las lecciones siguientes:

En las escuelas de niños, cuando el II curso se ocupe en ESCRITURA, el I se dedicará á LABORES; dándose la enseñanza de este ramo al II año, antes ó después de las clases, según la estación.

dos los alumnos de los cursos I y II.

Las tardes de los sábados, sí habrá asueto, con el principal objeto de que los profesores puedan asistir á las conferencias de maestros que se den en las cabeceras de cada Municipalidad. Y á fin de que los alumnos de los cursos I y II no tengan todo el sábado libre, asistirán á la escuela ese día por la mañana en unión de los otros alumnos.

TACTICA ESCOLAR

QUE DEBE OBSERVARSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

La *Táctica escolar* es el sistema de movimientos y signos de mando apropiados al trabajo de la escuela.

Por medio de la *tactica* expresada, se consigue que haya uniformidad y precisión en los movimientos colectivos de los alumnos, como son la entrada á las clases y la salida de ellas, así como los cambios de lugar y de actitud que exije el paso de unos trabajos á otros; obteniéndose también, con tal sistema de señales, una comunicación ordenada y rápida entre maestro y alumnos, que evita, tanto la pérdida de tiempo con la expresión oral, como la confusión y el desorden consiguiente á la falta de un modo de expresión uniforme y breve.

Los factores de la táctica escolar son, como queda expresado, los movimientos que ejecutan los alumnos y los signos de mando de que hace uso el maestro para comunicar sus órdenes.

En cuanto á los movimientos, pueden ser de dos modos: colectivos é individuales. Los colectivos tienen por objeto ejecutar las órdenes que la clase recibe, y los individuales significa alguna pretensión particular de cada alumno. Los movimientos colectivos dependen del maestro, y los individuales de los alumnos.

Los signos de mando pueden ser, preventivos y ejecutivos. Los primeros tienen por objeto llamar la atención de los alumnos, ó enunciar la orden que se trata de comunicar: y los segundos, marcar el tiempo ó los tiempos precisos en que debe ejecutarse lo ordenado.

Los signos preventivos pueden hacerse con la campanilla ó el timbre, siempre que tengan por objeto llamar la atención de la clase, ó por medio de voces cuando se trate de ordenar algo.

Los signos ejecutivos son generalmente mudos, y si alguna vez se hacen oralmente, las voces que para ello se emplean no tienen significación propia, sino son tan sólo unas señales convenidas que marcan los diferentes tiempos en que han de llevarse á efecto los mandatos.

Tales signos se expresan ordinariamente con golpes (dados con una regla, por ejemplo) con palmadas, voces numéricas, ó señas mudas, cuyo significado es conocido de los alumnos. Lo que se dice de la última manera de expresar estos signos puede aplicarse también á los signos individuales.

No entraremos aquí en consideraciones sobre la importancia de que la *táctica* sea igual en las escuelas, ni sobre el carácter que deban tener las voces de mando; ni si éstas deben ser pocas ó muchas: ni sobre los demás puntos generales que abraza el asunto. Todo ésto sería inútil, puesto que damos en seguida, de un modo concreto, el *Sistema de Táctica Escolar* que debe observarse en las escuelas oficiales.

En este sistema se comprenden los puntos siguientes: *Entrada á clase, Salida de Clase, Cambio de Clase y Señas individuales.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I. ENTRADA A CLASE.

Tiempos.	*Sig. Prev*	*Sig. Eje*
1-Llamada.	Campanilla.....	
2-Entrada.	*Marchen*	Golpe.
3-Atención.	Campanilla...	
4-Sentarse.	*Sentarse.*	Golpe.

1. *Llamada.*—La llamada á clase, se hace por medio de un toque prolongado de la campanilla. Al darse ese toque, los alumnos se forman en hilera frente á la puerta de entrada, y esperan en silencio las señales para entrar á clase.

2. *Entrada.*—Cuando el maestro considere que están ya formados todos los alumnos, dará la voz MARCHEN, y acto contínuo hará la señal ejecutiva por medio de un golpe con la regla, marcando luego con ella el paso de los alumnos hasta que lleguen á sus lugares. Por lo expuesto se comprenderá, que deben darse á los alumnos las instrucciones necesarias para que puedan marchar ordenadamente.

3. *Atención.*— Una vez estando de pié los alumnos en sus lugares, se toca la campanilla para que guarden absoluto silencio. El profesor hará entonces las *advertencias* que considere *necesarias*, pasando luego á la *inspección de aseo.*

4. *Sentarse.*—Terminada la inspección aludida, dará el maestro la voz SENTARSE; y acto contínuo, la señal ejecutiva, que como en el caso anterior y en los sucesivos, siempre se hará con un golpe de regla.

Debe acostumbrarse á los niños, que al efectuar el movimiento de sentarse, coloquen las manos inmediatamente sobre las piernas, cuando estén en los *bancos de explicación*, (1) ó sobre las mesas cuando estén en las *mesas bancos.*

Instalados los alumnos en sus lugares, se hará la distribución de libros, pizarras ó cuadernos y demas útiles, y se dará principio á los trabajos.

Observaciones. Este mismo orden debe adoptarse en la mañana, en la tarde y después de los *recreos y ejercicios gimnásticos ó militares*, omitiendo el 3er. tiempo (*Atención*) en las entradas durante las clases.

II. SALIDA DE CLASE.

Tiempos.	*Sig. Prev*	*Sig. Ejec.*
1-Atención.	Campanilla.....	
2-Arreglo de mesas.	Recoger útiles.	Golpe.
3-Levantarse.	EN PIE.	Golpe.
4-Marcha.	MARCHEN.	Golpe.

1. *Atención.* Al llamar la atención con el toque de campanilla, los alumnos suspenden sus trabajos y quedan en posición recta. En ese momento el maestro hace las *advertencias necesarias*, tanto en lo relativo á la disciplina como en lo tocante á la enseñanza. Estas advertencias han de ser *sumamente breves* y sólo se harán cuando el maestro tenga algo útil y oportuno que decir.

2. *Arreglo de mesas.*—Terminando lo anterior, se dará la voz RECOGER UTILES, y al hacer el signo ejecutivo se guardarán, sin hacer ruido, los libros y demás útiles, ó se recogerán por el alumno encargado de ello, según el caso.

3. *Levantarse.*—Una vez recogidos los útiles, se dará la voz EN PIE, y al hacerse el signo ejecutivo se pararán los alumnos, volviéndose en la dirección en que deban marchar.

4. *Marcha.*—Se dará luego la voz de MARCHEN, y al hacer el signo ejecutivo romperán la marcha los alumnos, marcándoseles el paso con golpes de regla. Se establecerá como principio general, que los alumnos que primero deben salir son los que se encuentren en los *bancos de explicación*, iniciando la marcha el extremo que se halle más inmediato á la puerta de salida. Acabando de salir los expresados alumnos, seguirán los de la primera fila de mesas-bancos, luego los de la segunda, y así los demás. Aquí conviene advertir que en la entrada á clase se seguirá un orden inverso; para lo cual se procurará que los alumnos tengan bien presentes los lugares que ocupan en las mesas-bancos.

Observaciones. Se seguirá el mismo orden en cada salida de clase, ya sea para salir de la escuela, como para ir á los *recreos y ejercicios gimnásticos ó militares*, suprimiéndose en estos últimos casos las *advertencias* que por lo general sólo podrán tener lugar en el primero.

(1.) Llamamos BANCOS DE EXPLICACION á los bancos corridos que debe haber en la cabecera de la clase frente al maestro, y que generalmente se colocan formando dos líneas una perpendicular á la longitud de la clase y otra paralela á ella.

III. CAMBIO DE CLASE.

Tiempos.	*Sig. Prev*	*Sig Ejec*
1-Atención.	Campanilla.....	
2-Levantarse.	EN PIE.	Golpe.
3-Cam. de lug.	PASAR.	Golpe.
4-Sentarse.	SENTARSE.	Golpe.

1 *Atención.* Al toque de campanilla se suspenden los trabajos, quedando los alumnos en posición recta.

2 *Levantarse.*—Se da la voz EN PIE, y al signo ejecutivo se paran los alumnos, volviéndose en la dirección que deben seguir en el cambio de lugar que efectuarán luego.

3 *Cambio de lugares.*—Se da la voz preventiva PASAR, y al dar el golpe ejecutivo, marchan los alumnos que estaban en los bancos de explicación á las mesas-bancos, y los que estaban en éstas avanzan á ocupar aquellos, procurando que en esta evolución no se encuentren las hileras, sino que una gire por un lado de la clase y la otra por el opuesto.

4 *Sentarse.*—Una vez en sus respectivos lugares los alumnos, se dará la VOZ SENTARSE, efectuándose el acto al hacerse la señal ejecutiva.

Observaciones.—En la marcha que ejecuten los alumnos al pasar de unos lugares á otros, se les marcará el paso con la regla, como en las entradas y salidas.

IV. SEÑAS INDIVIDUALES.

Estas señas ó movimientos, que ejecutan los alumnos, tienen por objeto solicitar permiso del maestro para manifestar algo, pues aunque algún niño desee comunicarse con uno de sus condiscípulos, siempre tendrá que hacerlo por conducto ó con permiso del maestro.

Pueden hacerse las señas referidas, ya sea para tomar parte en la lección que se da, ó para manifestar alguna cosa extraña á ella. En uno y otro caso se harán levantando la mano á la altura de la cabeza; pero para el primero, se extenderá el índice recogiéndose ligeramente los otros dedos, y para el segundo se mostrará la mano cerrada. Una vez levantada la mano, no se bajará hasta que el alumno haya hablado, ó cuando cese el motivo que lo impulsaba á hablar.

Los principales casos en que deben hacerse las señas de que se trata son las siguientes.

LEVANTAR LA MANO CON EL ÍNDICE EXTENDIDO.

1.—Para responder, cuando se haga una pregunta á la clase en común. Es conveniente advertir que sólo deberán levantar la mano los alumnos que puedan dar la respuesta que se pida.

2.—Para corregir, cuando noten algún yerro en lo que expone el alumno que habla. Respecto de éste debe advertirse á los niños que el no levantar la mano en tal caso, es hacerse responsable de la misma falta que debe corregirse. También debe advertirse á los alumnos que no se debe levantar la mano en el caso en cuestión hasta que haya terminado su respuesta el alumno que habla; pues de lo contrario levantar la mano sería apuntarse.

3. Para preguntar algo con motivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTADO DE NUEVO-LEÓN.

Distrito escolar del..... Municipalidad de.....

ESCUELA OFICIAL DE 2.ª CLASE PARA NIÑOS.

CALLE DE..... NUM .....

ESTADO que presenta la Dirección de esta Escuela, de conformidad con el artículo 50 de la ley respectiva

DEPARTAMENTO.	CURSOS Ó AÑOS ESCOLARES.	Materias de Enseñanza.													Alumnos.	
		Moral y Urbanidad.	Lengua Nacional. Lectura.	Ej. de lenguaje.	Lecciones de cosas.	Arit. y Sistema Métrico.	Geometría.	Dibujo.	Gimnasia.	Ejercicios Calisténicos.	Geografía.	Historia patria	Instrucción Cívica.	Ejercicios Militares.	Ciencias físicas y natls.	Nº de niños en cada curso.	Nº de niños en cada depart.	Asistencia media mensual.
PRIMERO.	CUARTO CURSO.	TOLERANCIA. Conducta en la conversación.	Piezas descriptivas.	FUNCIONES Y usos de los determinativos.	"	Suma y resta de decimales. Medidas de capacidad.	Primas triangulares y figuras irregulares.	Ejercicios de arrato	Movimiento de los brazos.	Mayúsculas.	División política de la República.	Morelos: sus hechos y su muerte.	Organ. política de la República	Manej del arma en el orden rutinario.	Partes principales de las plantas.	15	25	12
	TERCER CURSO.															20		16
SEGUNDO.	SEGUNDO CURSO.															40	90	35
	PRIMER URSO	Obediencia. Con duct en la calle.	Sonidos de la G y de la R.	Formar proposiciones con un objeto dado.	PRODUCTOS NATURALES. Primer grado de los colores.	Sumas hasta 10. con líneas.	Concepto del ángulo.	Ejercicios diversos.	Movimientos del tronco.							50		42
																TOTALES.....		125	105

PROFESORES			PENSIONISTAS.		MOVIMIENTO DE ALUMNOS EN EL MES.			
NOMBRES.	EMPLEOS.	SUELDOS.	NUMERO.	PRODUCTO.	ALTAS.		BAJAS.	
.....	Director..	$ 50	80	$ 30,00	Agraciados,...	4	Agraciados.....	2
.....	1er. Ayudante.	" 20			Pensionistas.	2	Pensionistas	1
		$ 70			Total.....	6	Total..... ...	3

Lugar y fecha.

Firma del Director.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS ®

de alguna duda, que ocurra al alumno ó de algo que no comprenda

LEVANTAR LA MANO CON EL PUÑO CERRADO.

Para manifestar el deseo de salir de la clase con causa justificada, para exponer alguna queja, advertir algo que considere oportuno, y en general para manifestar todo lo que no se relacione con la lección que se da.

SE BAJARA LA MANO;

1.—Cuando haya sido designado por el maestro el alumno que debe responder á una pregunta en común.

2.—Cuando se designe el alumno que deba corregir algún yerro, en el caso de que haya varios que traten de hacerlo; ó cuando sea invitado á hablar, si es uno sólo el que levanta la mano.

3.—Cuando se le permita al alumno hacer su pregunta, ó exponer lo que desea.

OBSERVACIONES GENERALES.

Creemos que los principios establecidos sugerirán á los maestros la manera de que se hagan con orden y precisión algunos movimientos generales que no estan incluidos en el presente *sistema de táctica escolar*, como son las evoluciones que hayan de hacerse en actos extraños á las clases, ó en que tengan que tomar parte varios cursos ó la escuela entera. Por lo general debe tenerse presente que nunca ha de exijirse la ejecución de un movimiento cuyo signo preventivo no se hubiera dado de antemano.

Los signos preventivos que se dan ordinariamente, deben hacerse en un tono de voz grave y firme, y expresarse con toda claridad. Los golpes con que se indican los signos ejecutivos deben darse siempre con precisión y energía, pero sin imprimirles demasiada fuerza.

Una vez adiestrados los alumnos en la marcha, pueden suprimirse los golpes de regla, con que hemos dicho se les debe marcar el paso.

Es indispensable la mayor vigilancia para cerciorarse de que todos los alumnos ejecutan con precisión los movimientos que se ordenan; y cuando se note alguna falta, deben repetirse los movimientos hasta que se obtenga la debida uniformidad.

Circular núm. 2.—Con objeto de que los trabajos escolares se efectúen en las horas más apropiadas, según las diversas estaciones, dispone esta Dirección: que en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre den principio las clases á las ocho por la mañana, y á las dos y media por la tarde, y que en los demás meses del año escolar comiencen los trabajos á las ocho y media, y á las dos, respectivamente.

Las escuelas de 3ª clase, que se rijan por el sistema de *medio tiempo*, darán principio á sus trabajos de la mañana, á las siete y media en los primeros meses arriba expresados, y á las ocho en los restantes, quedando sujetas á la prevención general anterior por lo que respecta á las clases de la tarde.

El cambio de horas en el principio de los trabajos escolares no deberá disminuir la duración de las tareas diarias asignadas á cada año escolar, según los cuadros de distribución del tiempo expedidos por la Dirección; sólo se modificarán, con tal motivo, las horas en que deban darse las clases respectivas, para lo cual se hará la correspondiente variación en la columna destinada al tiempo, en los referidos cuadros.

Libertad y Constitución. Monterrey, Abril 25 de 1892.—*Miguel F. Martínez*.—Sres. Inspectores, Directores y Directoras de las escuelas primarias oficiales del Estado.

Circular núm. 3.—Sabiendo esta Dirección que aun subsiste en muchas de las escuelas del Estado la práctica de estudiar en voz alta, práctica tan perjudicial para la disciplina como contraria á la higiene del oído, y más que todo, incompatible con el carácter de la moderna enseñanza: se previene por la presente, que el estudio que exija la preparación de las lecciones, se haga mentalmente, desterrándose por completo la perniciosa costumbre á que se ha hecho referencia.

En las escuelas en que por falta de empleados, ó por cualquier otro motivo, haya necesidad de que los principiantes de lectura se ejerciten individualmente en esta materia, antes ó después de haber recibido la lección respectiva se permitirá que tales ejercicios se hagan oralmente, pero en voz completamente baja.

Como por de pronto encontrarán los niños alguna dificultad en aprender sus lecciones sin el estudio oral de ellas, convendrá facilitarles el trabajo reduciendo prudentemente la extensión de aquellas, y á medida que vayan acostumbrándose al estudio mental, se dará mayor extensión á las lecciones hasta que se llegue en ellas al término ordinario.

Las ventajas que para la disciplina ofrece el estudio mental son tan notorias, que consideramos del todo inútil llamar la atención de los señores Profesores acerca de ellas. Y respecto á lo que tal modo de estudiar favorece al verdadero aprovechamiento de los niños y á la cultura de sus facultades intelectuales, puede venirse en conocimiento de ello, con sólo fijarse en que serán, poco menos que estériles todos los esfuerzos que se hagan para desterrar de nuestras escuelas el *aprendizaje literal*, que tiene por base la asociación fonética, si no se hace uso del estudio mental, que conduce indefectiblemente á fijar lo que se trata de aprender, valiéndose de la asociación de ideas, único medio seguro de obtener conocimientos positivos y de poner en actividad las facultades superiores de la inteligencia.

Espera, por lo tanto, esta Dirección, que se establezca inmediatamente en todas las escuelas del Estado la práctica de estudio mental.

Libertad y Constitución. Monterrey, Abril 28 de 1892.—*Miguel F. Martínez*.—Sres. Inspectores, Directores y Directoras de las escuelas primarias oficiales del Estado de Nuevo León.

PREVENCIONES RELATIVAS Á LA DISCIPLINA ESCOLAR QUE DEBÉ REGIR EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Por *Disciplina Escolar* se entiende el gobierno y dirección de la escuela, tanto en lo tocante al orden que debe haber en los trabajos, como en cuanto á la formación de buenos hábitos en los alumnos, muy principalmente en lo que concierne al desarrollo del carácter moral.

Un elevado sentimiento del deber es lo que ha de constituir, como si dijéramos, la base ó el fundamento de la disciplina. Las recompensas y los castigos, ó más bien dicho, el interés y el temor, deben ocupar un lugar muy secundario en el buen gobierno de una escuela, y sólo debe apelarse á semejantes recursos en casos extremos, ó por excepción.

Los grandes medios que unidos al

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

precepto tiene el maestro para realizar los fines de la disciplina, son el exacto cumplimiento de sus obligaciones, y el cariño, demostrado con hechos, hacia sus discípulos. Cuando existen esos dos grandes factores de la disciplina, están por demás los sistemas de premios y castigos, á lo menos por lo que toca á la generalidad de los niños.

Nada influye tanto en la dirección de la niñez como el ejemplo; por lo cual, si el maestro cumple exactamente sus obligaciones, asistiendo con puntualidad á las clases, trabajando con empeño en ellas, sin distraerse ni un instante de sus tareas; si el espíritu de justicia y de imparcialidad se muestra en sus determinaciones, si en su porte, en su lenguaje y sus actos todos, se refleja la dignidad del hombre que se respeta á sí mismo, tanto en el orden físico como en el orden moral; si todo ésto y lo demás que comprende el íntegro y constante cumplimiento de los deberes del maestro se realiza, el niño no podrá menos que asimilarse tal enseñanza práctica, y no sólo se mostrará dócil al gobierno de la escuela, sino que aprenderá á gobernarse á sí mismo, que es el gran fin de la disciplina escolar.

Si, por otra parte, se tiene en cuenta que en los niños predomina el sentimiento sobre la inteligencia, debe esperarse más de lo que impresione aquél, que de lo que hable á ésta, para el gobierno ó la dirección moral de las escuelas. Por lo tanto el maestro debe buscar los medios para excitar el sentimiento en los niños, á fin de que por su influencia se haga fácil el buen gobierno, y el único medio seguro, es el cariño recíproco entre maestro y alumnos. Por demás está el decir que para obtener esta corriente de afectos es indispensable que parta del corazón del maestro la chispa que ha de inflamar los tiernos corazones de sus discípulos, y que el maestro que mejor haga comprender su afecto á la niñez, será el que consiga establecer una corriente más intensa de cariño; y por último, que la docilidad que los niños presentan al gobierno de la escuela está siempre en razón directa de la intensidad de tal corriente. El acatamiento de los niños á las órdenes del maestro, por el deseo de complacerlo ó por la pena que les cause el contrariarlo, es sin duda alguna, móvil más eficaz y *más noble*, que el interés á un premio ó el temor á un castigo. Los niños que aman á sus maestros, están dispuestos á amar á los demás hombres en quienes suponen hallar las mismas virtudes y el mismo afecto del que los ha dirijido, y por consiguiente, su conducta en la vida, obedecerá á un móvil elevado como es el altruismo; mientras que el niño que sólo ha sido gobernado en la escuela por el interés del premio ó el temor del castigo, queda preparado para cuando llegue á hombre, en el sentimiento del utilitarismo, que forma al egoísta y al hipócrita que llega hasta la práctica del mal, siempre que le sea fácil la impunidad.

Se ha dicho por algunos pedagogos que sólo el premio y el castigo, ó sea el interés y el temor, pueden constituir el fundamento de la disciplina escolar, porque el *sentimiento del deber*, el móvil superior, el más noble y elevado de la conducta del hombre, no puede inspirarse al niño cuya tierna inteligencia no está en condiciones de comprender la grandeza de tal móvil, para subordinar á él sus acciones; mas por lo que antes se ha expuesto, se comprenderá que puede excitarse y desarrollarse aquel sentimiento, si no por la inteligencia, sí por el corazón, puesto que el deber no es otra cosa que lo que nos prescribe el amor y el respeto á nuestros semejantes y nosotros mismos, y tal amor y respeto se despierta fácilmente en el niño por el sentimiento. No por ésto debe entenderse que, á su debido tiempo, falte el cuidado del maestro para fortalecer por medio de la inteligencia lo que en tal respecto se ha despertado por el corazón.

Tampoco debe entenderse por todo lo que antecede que hayan de proscribirse de la disciplina escolar las recompensas y los castigos. Son auxiliares de gran valor principalmente los últimos, para aquellos casos, que no por constituir excepciones, dejan de ser frecuentes. Desgraciadamente hay niños que por organización son perversos y se muestran insensibles á los efectos del cariño y sordos á la voz de la razón.

Los premios, considerados como justas recompensas de tales ó cuales acciones, tienen el poder de hacer perseverar en el buen camino, pero sólo deben admitirse aquellos que tengan alguna semejanza con las naturales y lógicas consecuencias que en la vida individual y social trae la práctica del bien, desterrándose completamente de la escuela todo premio que fomente la vanidad, que introduzca la discordia ó que dé mérito á lo que sólo se deba á disposiciones ó facultades naturales.

En cuanto á los castigos, deben usarse con la prudencia necesaria, á fin de no herir los corazones infantiles por ligerezas propias de la edad y el temperamento, y sobre todo, de no abatir la dignidad y el sentimiento del honor.

Los premios y castigos no serán, de todos modos, sino medios secundarios ó extremos de la disciplina escolar, como dijimos al principio.

Se dará, además, por entendido que, de acuerdo con los preceptos relativos de nuestra Ley de Instrucción, quedan proscriptas de nuestras escuelas las distribuciones públicas de premios individuales, así como los castigos corporales, ó que degraden ó envilezcan á los niños.

A continuación se dan los preceptos á que debe sujetarse la disciplina en las escuelas del Estado:

1° *El sentimiento del deber* será la base de la disciplina escolar y el móvil que se presente á los niños, tanto para el cumplimiento de sus obligaciones como para el gobierno de sí mismos.

2° El principal medio de que ha de hacer uso el maestro para el gobierno y dirección moral de sus discípulos es el mutuo afecto entre éstos y él.

3° Los premios y los castigos sólo se emplearán como elementos secundarios ó medios extremos en la disciplina de la escuela.

4° En el empleo de los premios y castigos, deben preferirse aquellos que tengan alguna semejanza con las naturales y lógicas consecuencias que traen en la vida la buena y la mala conducta.

5° Al hacer uso de los premios y los castigos, se tendrá cuidado de ser parco en ellos, teniendo presente además, respecto de los últimos, que vale más prevenir las faltas que corregirlas, y que la corrección para que sea eficaz debe tender, más que hacer sufrir, á provocar la vergüenza por la falta cometida, y por lo tanto, el arrepentimiento del culpable.

6° La buena vigilancia evitará muchos castigos, y dará la clave para el mejoramiento moral de las clases y de cada uno de los alumnos en particular.

7° Con respecto á los fines de la disciplina en lo tocante á la vida física, el maestro procurará acostumbrar á los niños al aseo en su persona, vestido y libros; para lo cual hará diariamente la correspondiente inspección, y dará á á todas horas él personalmente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el mejor ejemplo de aseo y de cuidado, no sólo en lo concerniente á sí mismo sino en todo lo que esté bajo su dependencia, como son los útiles, el mobiliario, las salas de clases y el edificio todo de la escuela, tomará las disposiciones conducentes á la conservación de la salud de los niños, y procurará muy especialmente la formación de hábitos que contribuyan al desarrollo de las facultades locomotrices y á la cultura y conservación de los órganos de los sentidos.

8° En cuanto á la educación moral procurará el maestro inspirar á sus discípulos profundo amor al trabajo, á la patria y á la humanidad, así como á la verdad y á la justicia; evitará sobreexcitar ó abatir el sentimiento del honor y la dignidad, les enseñará á obedecer de buen grado y á ser abnegados; y todo ésto no por una disciplina puramente autoritaria sino más bien haciendo que por propia experiencia distingan el bien y el mal.

9° Los premios que deberán usarse son los siguientes:

a—Muestra de aprobación del maestro, según las circunstancias de cada caso.

b—Tarjetas que se darán cada fin de mes á los alumnos que merezcan la calificación superior en *Conducta* ó *Aplicación*, ó que obtengan la mayor cifra en el conjunto de las calificaciones que conciernen al *Aprovechamiento*.

Esas tarjetas expresarán lo que con ellas se premie; llevarán el nombre del alumno premiado, é irán firmadas por el Profesor repectivo y el Director de la escuela.

c—Certificados de haber terminado la Instrucción Primaria Elemental, que es la obligatoria; los que se concederán cada fin de año á los niños que hubiesen sido aprobados en los cuatro primeros cursos ó años escolares.

d—Certificados de haber terminado la Instrucción Primaria Superior, que se distribuirán también á fin de año entre los niños que hubiesen sido aprobados en los cursos correspondientes á los estudios primarios completos.

10° Los castigos que deben emplearse, son los siguientes:

a—Reprobación por medio de la mirada, el gesto ó la palabra.

b—Represión privada ó pública.

c—Privación de recreo.

d—Detención después de la clase.

e—Suspensión de la asistencia á las clases por espacio de ocho á quince días.

f—Expulsión.

Los castigos comprendidos en los incisos *a*—*d*, podrán ser aplicados por el profesor del departamento respectivo. Cuando se haya ordenado la detención, se pondrá en conocimiento del Director de la escuela, quien dispondrá que el culpable sea debidamente vigilado en la sala de la clase, y que se participe la detención al padre ó tutor correspondiente. Según la naturaleza de la falta y las condiciones del castigado, se le ocupará ó no en trabajos por escrito. La detención no podrá exceder de dos horas.

Cuando se prive del recreo á algún alumno, principalmente si pertenece á los cursos inferiores, se le dejará salir de la clase unos cuantos minutos después que haya terminado el recreo general.

La suspención, que envuelve además la advertencia de que el alumno corre el peligro de ser expulsado si persiste en su mala coducta, sólo la podrá aplicar el Director de la escuela, quien mandará avisar por escrito al padre ó tutor del alumno suspenso, y dará cuenta á la vez al Comisionado de Instrucción.

La expulsión sólo podrá aplicarse por el Comisionado de Instrucción, previo informe justificado del Director de la escuela, y poniendo el caso en conocimiento de la persona de quien dependa el alumno. Se recomienda mucho la prudente aplicación del castigo de que se trata, principalmente tratándose de niños que no hubieren terminado la instrucción obligatoria.

Nota.—Es de toda justicia consignar aquí, que para la parte preceptiva de estas prevenciones, se ha utilizado en mucho, principalmente en lo tocante á los castigos, el trabajo relativo del importante informe sobre la reorganización de la escuela práctica anexa á la Normal de Profesores del Estado de Oaxaca, presentado por el distinguido pedagogo *Sr. Enrique C. Rébsamen*, con quien tiene el honor el personal de esta Dirección, de coincidir casi absolutamente en ideas, respecto del importante asunto de que se trata.

ESTADO FIN DE MES.

En las páginas 44 y 45 de estas disposiciones insertamos el modelo según el cual deben formarse los *Estados* que, conforme al art. 30 de la Ley relativa, tienen que presentar los Directores de las escuelas oficiales á los Sres. Comisionados de Instrucción Primaria.

Como se verá, contiene el modelo expresado no sólo el *esquelto* del *Estado* á que nos referimos sino algunos datos que, por vía de ejemplo, se ha considerado conveniente agregar. Tales son, entre otros, los que se encuentran en las casillas correspondientes á los cursos 1° y 4°, que á la vez corresponden á las columnas en que se expresan las materias que se estudian en esos dos años. De modo análogo deben llenarse todas las casillas de igual orden, pues como se comprenderá el objeto de estos *Estados* por lo que respecta á las materias de enseñanza no es saber las asignaturas que se cursan en cada año escolar, una vez que ya están determinadas tales asignaturas por esta Dirección; sino *cual es la parte de cada asignatura* que se ha cursado en el mes.

Se notará que para la "Lengua Nacional" sólo destinamos dos columnas, en las que constan los ejercicios de *Lectura* y de *Lenguaje*, á pesar de que esta asignatura comprende además, *descripción de estampas recitaciones, composiciones y ejercicios ortográficos*. Tal determinación se ha tomado, en virtud de que los expresados ejercicios de *Lectura* y *Lenguaje* son los que se prestan más á un desarrollo progresivo y sistemado, cuya marcha puede señalarse perfectamentes mientras que los otros ejercicios tienen un carácter de generalidad que no permite expresar con precisión su desarrollo en los diversos meses de cada año escolar.

No consta el *Canto* entre las asignaturas, por no ser obligatoria su enseñanza; pero en caso de que se curse, deberá figurar entre las columnas que corresponden á las materias que se estudian desde el primer año. Lo mismo se hará con las *Labores* en las escuelas de niñas.

Para la formación de los *Estados* de las escuelas de 1ª clase, se aumentarán tanto las casillas correspondientes á los departamentos y cursos, como las columnas en que se expresan las materias de enseñanza, á fin de que contengan los seis años escolares con sus departamentos respectivos, y de que aparezcan todas las asignaturas que se agregan en los dos últimos años.

En los *Estados* de las escuelas de 3ª clase se suprimirán las columnas correspondientes á la *Gimnasia* y á las *Ciencias físicas y naturales*; y si la escuela está organizada según el *sistema de medio tiempo*, se expresará por medio de una nota.

PLANO de un departamento, en las escuelas en que se adopte la organización económica.

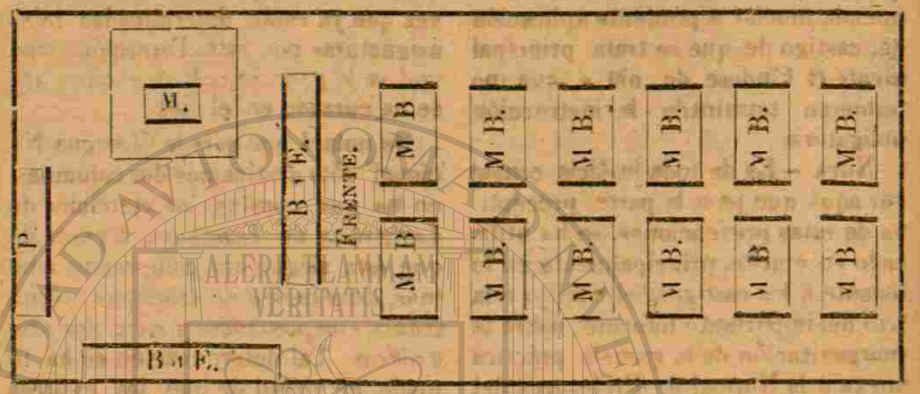

M.—Mesa del Profesor y plataforma. P.—Pizarrón. B E.—Bancos de explicación. M B—Mesas Bancos.

Disposición del Mobiliario en los Departamentos.

Al tratarse de la *Táctica Escolar*, se hizo referencia á los *Bancos de explicación*; y aunque por medio de una nota se procuró dar una idea de la colocación de tales bancos en las clases, cree esta Dirección que lo que entonces se dijo, se comprenderá mejor con vista del plano que antecede, el que puede servir á la vez para mostrar la disposición que debe darse á todo el mobiliario.

El arreglo que se manifiesta en este plano es el que conviene á las escuelas en que se adopte la organización económica, que será el caso más común.

Como se comprenderá por la sola vista del repetido plano, la disposición del mobiliario que se propone, tiene las ventajas siguientes:

I. Colocar á los alumnos que reciben la clase, lo más cercano posible al maestro, y al pizarrón, que generalmente se utilizará para ilustrar las explicaciones.

II. Permite que el maestro vigile á los alumnos que trabajan en las mesas-bancos, teniéndolos con el frente hacia él, y colocados dentro de un ángulo visual en que puede observar á todos de una sola ojeada.

III. Economiza mobiliario y espacio, porque sólo se tienen en cada departamento las mesas-bancos necesarios para la mitad (próximamente) de los alumnos que allí trabajan; en virtud de que mientras unos se ocupan en las mesas, los otros se hallan en los bancos de explicación.

En aquellas escuelas en que, por absoluta falta de recursos, no puedan proveerse los departamentos de las clases inferiores de mesas-bancos ó de escritorios, se colocarán los bancos destinados á los trabajos escritos ó en silencio, en la misma disposición que tienen en el plano las mesas-bancos.

En los departamentos que haya clases numerosas, será indispensable poner dos ó tres líneas de bancos para las explicaciones, procurándose en tal caso que los bancos que se aumenten queden en la línea que se halla frente á la mesa del maestro.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.

Distribuido ya en todas las escuelas oficiales del Estado el texto que debe servir de guía á los maestros para la enseñanza de la gimnasia, deberán establecerse desde luego los ejercicios correspondientes, según lo prescrito en los *programas de enseñanza* y las *distribuciones del tiempo* de las diferentes clases de escuelas.

Al efecto, conviene recordar á los señores profesores, que el texto de que se trata servirá de guía para los ejercicios que deben practicarse en los dos primeros años de las escuelas de 2ª y 1ª Clase, y para los 5º y 6º de estas últimas. En los dos primeros años se enseñarán los ejercicios comprendidos desde la página 99 á la 126 inclusive, que forman la *Primera Parte*; y en los años 5º y 6º se practicarán los que se encuentran desde la página 128 á la 144 inclusive, que constituyen las partes *Segunda y Tercera* del texto expresado.

Está demás decir que la parte que precede á los ejercicios, y que ocupa casi todo el libro, no debe tomarse como teoría cuyo conocimiento incumba á los niños, ni aun de las clases superiores. La lectura de tal parte aprovechará solamente á los maestros y no precisamente para dar la enseñanza del ramo, sino para hacerse cargo de la importancia de éste como medio higiénico; sólo el último capítulo (XV) contiene algunos principios que podrán ser de verdadera utilidad al maestro para dar su clase de gimnasia, por lo cual recomendamos mucho su atenta lectura.

No estará por demás advertir que los ejercicios de que trata nos son, como se ha expresado en otra parte, *de conjunto*, pues quizá por los grabados que ilustran el texto se creyere que dichos ejercicios deben hacerse individualmente. Por lo tanto, quede entendido que deben practicarse simultáneamente, con todos los alumnos de cada clase, divididos en hileras, cuya extensión dependerá del local en que se trabaje, y guardando entre sí los niños de cada hilera la distancia que exija la naturaleza del ejercicio que se practique.

Los tiempos de cada movimiento deben hacerse con voces numéricas primeramente; y tan luego como los alumnos tengan alguna versación en cada ejercicio, pueden marcarse con golpes, que si fueran de tambor darían más atractivo y animación á la clase.

Debe tenerse el mayor cuidado en la buena posición de los alumnos y en la exactitud y precisión de los movimientos, así como en la uniformidad, que es principalmente lo que hace atractiva esta clase.

Hay algunos de los ejercicios contenidos en el texto, que no conviene sean practicados por las niñas, y son los siguientes:

En la *Primera Parte*: los 13º 17º 19º 20º, 25º, 26º, 27º, y 28º

En la *Segunda Parte*, sólo el 6º; y en la *Tercera*, el 10º y el 11º.

En las escuelas de 2ª Clase para niñas, según lo prescribe el programa correspondiente, se repetirán en los años 3º y 4º los ejercicios de la *Primera Parte* combinándose con los juegos gimnásticos de que se hablará oportunamente.

PREVENCIONES

Relativas á los exámenes de fin de año calificaciones promociones de los alumnos, certificados de estudios y actos públicos.

Los exámenes que, conforme al artículo 77 de la Ley de Instrucción Primaria, deben hacerse en la primera semana del mes de Noviembre, tienen por objeto comparar el resultado que arrojen las calificaciones

medias anuales de los alumnos, con el estado de adelanto que manifiesten en las diversas asignaturas terminado el curso.

Si de la comparación de uno y otro dato no resulta gran diferencia, se atenderá á la sola *calificación general* para hacer la promoción de los alumnos á los años siguientes, y si hay una notable discrepancia se tomará un término medio entre las expresadas calificaciones generales y las que á juicio del Director convengan según los conocimientos que los alumnos manifiesten en el examen de las diversas asignaturas.

Hay que advertir, que no porque se trate de hacer la comparación expresada, respecto de cada alumno, se crea que los exámenes á que nos referimos tienen el carácter de individuales; nada de eso, son exámenes *colectivos*, como la ley lo previene; lo que no obsta para que al interrogarse á cada alumno del curso ó de la sección que se examine, se fijen el Director y Profesor respectivo en la bondad de sus contestaciones, para hacer la comparación á que se ha aludido.

Antes de pasar á exponer la manera como deben hacerse estos exámenes, nos parece conveniente dar á los maestros las instrucciones necesarias para la formación de las *calificaciones generales* de que se trata.

Tales calificaciones se obtienen haciendo el cómputo de las *calificaciones medias anuales* que en las diversas asignaturas del curso á que pertenezca, corresponda á cada alumno. (En estas Disposiciones al tratarse del Registro de Calificaciones, se expuso ya el modo de obtener las *calificaciones medias*).

Como entre las diversas asignaturas hay algunas de mayor importancia, ya sea por su grande aplicación práctica, por su carácter esencialmente educativo, etc., convendrá que al hacerse las calificaciones generales se tome en cuenta *principalmente* el adelanto de los niños en las referidas asignaturas. Para atender á estas circunstancias, se procederá del modo siguiente, al hacer el cómputo de las calificaciones medias:

Las que correspondan á la *Lengua nacional* la *Aritmética*, las *Lecciones de cosas* y *Ciencias físicas y naturales*, se multiplicarán respectivamente por dos; computándose las demás, tal como aparezcan en el registro. La suma total dará la *calificación general* de cada alumno. Se advierte que al hacerse este cómputo no deben incluirse las calificaciones que correspondan á *Conducta* y *Aplicación*, sino solamente las que se refieran al *Aprovechamiento*; teniendo presente, respecto de éstas, que mientras el *Canto* y la *Música vocal* no sean obligatorias, no deben computarse sus calificaciones medias en las calificaciones generales. Igualmente debe cuidarse de que la calificación correspondiente á *Ciencias físicas y naturales* en los años 4º, 5º y 6º sea una sola en cada curso, y no que se dé calificación separadamente para la *Zoología Botánica* etc., así como en los años 3º y 4º, sea también una sola la calificación para la *Gimnasia* y los *Ejercicios Militares*.

Para anotar las calificaciones generales se agregará una hoja al registro correspondiente que se llevará en cada departamento. Esta hoja tendrá un rayado especial que constará de cinco columnas: una para el número de matrículas de los alumnos, otra para los nombres de éstos, dos más para las calificaciones medias de *Conducta* y de *Aplicación* las que se expresarán con las palabras que correspondan á los números que aparezcan en las columnas respectivas de las expresadas calificaciones medias anuales.

Volviendo á los exámenes de que hablamos, recordaremos, que según la ley lo previene, son privados, y que deben hacerse separadamente en cada curso, ó sección, por el Profesor respectivo, con presencia del Director de la Escuela, quien puede dirigir también á los alumnos las preguntas que estime convenientes.

Convendrá que se dedique un día para el examen de cada curso, no excediendo la réplica en cada materia de cuarenta y cinco minutos.

Terminado el examen de cada curso y hecha la comparación de los resultados de éste con las calificaciones generales de los alumnos, se levantará el acta respectiva, en la que se hará constar el lugar y la fecha en que se hizo el examen, el estado general que guarde el curso ó las diversas secciones que lo formen, los alumnos examinados; expresando cuáles son los que pueden pasar al curso superior, según lo que aparezca de las calificaciones generales ó el promedio de éstas con las que diese el Director, según el caso. Para estas actas se llevará un libro especial de exámenes, que servirá para todos los cursos.

En cuanto á las promociones de los alumnos á los años superiores, sólo podrán tener lugar cuando las calificaciones generales lleguen, por lo menos, á los puntos siguientes.

ESCUELAS DE 2ª CLASE.

En el primer año escolar:
Para los niños..20.—Niñas..22.
En el segundo año:
Para los niños..24.—Niñas..26.
En el tercer año:
Para los niños..26.—Niñas..28.
En el cuarto año:
Para los niños..26.—Niñas..28.

ESCUELAS DE 3ª CLASE.

1er.	año—Niños	18	—Niñas	20
2º	„ — „	22.	— „	26.
3er.	„ — „	26.	— „	28.
4º	„ — „	26.	— „	28.

ESCUELAS DE 1ª CLASE.

5º	año—Niños	34	—Niñas	36.
6º	„ — „	34	— „	36.

Los alumnos que quedaren aprobados en el 4º año, tienen derecho á que se les extienda por el Director de la Escuela el *Certificado de haber cumplido con el precepto de la enseñanza obligatoria*.

Igualmente, los alumnos que fueren aprobados en el 6º año, tienen derecho *al Certificado de estudios primarios completos*, que también será expedido por el Director de la Escuela, y que servirá á los alumnos para el ingreso al Colegio Civil y Escuela Normal del Estado.

Después de los exámenes de calificación á que ya nos hemos referido, tendrán lugar los actos públicos, que según el artículo 78 de la ley del ramo, deberán presentarse con objeto de manifestar á las autoridades y al público los conocimientos que se dan á los alumnos de cada curso.

Los jurados de réplica para estos actos constarán de tres ó cuatro sinodales entre los que debe figurar el Director ó la Directora de la Escuela respectiva. Para la formación de estos jurados se preferirán á los Profesores de Instrucción Primaria que estén versados en los nuevos métodos de enseñanza.

Como estos exámenes son de mero lucimiento, conviene que sean sustentados por los alumnos que se hallen en mejores disposiciones para hacerlo; no sólo porque tengan los conocimientos necesarios, sino por sus mejores maneras y su mayor facilidad de expresión. Con tal fin previene la ley que el número de actuantes en cada curso no pase de diez, lo que por otra parte presenta la ventaja de que el examen pueda hacerse con mayor extensión, y en un tiempo relativamente menor al que se emplea

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ría si se hiciera ligeramente, pero con un gran número de niños.

En las escuelas de muchos alumnos, cuyos cursos se hallen divididos en varias secciones, se deberá cuidar que los niños que representan á todas las secciones del mismo curso no pasen del número arriba establecido.

La duración de estos actos será de cuatro á cinco horas, inclusive los intermedios que al fin del examen de cada materia deban darse para descanso. Tal condición exige necesariamente que no se examinen todos los cursos en todas sus asignaturas, sino que se escojan, para cada uno, aquellas materias que den más atractivo al acto y que sean de mayor importancia ya por sus aplicaciones, ya porque entrañen alguna reforma digna de hacerse conocer etc.

La presentación de los trabajos de escritura, dibujo y labores, si fuere posible, se hará en una pieza arreglada al efecto, donde se dispondrán los cuadernos y objetos en la forma más conveniente, para que puedan ser examinados por el jurado y el público, durante los intermedios. En caso de no haber una pieza apropiada, se expondrán los expresados trabajos en el mismo salón del acto, sirviendo como de adorno á éste.

Se emplearán con discreción las recitaciones y coros con que ordinariamente se amenizan los exámenes, prefiriendo que no haya tales cosas si no pueden hacerse con alguna propiedad. Se prohiben los discursos que comunmente se preparan para que los lean los niños en tales actos como hechos por ellos mismos.

El informe que los Directores presenten al comenzar el acto, será breve y no degenerará en pieza oratoria Contendrá la historia de los trabajos escolares del año, así como las mejoras introducidas en la parte material y en el cuerpo docente de la escuela. Mucho cuidarán los maestros de que sus informes no contengan elogios exagerados á los funcionarios ó empleados superiores de ramo; ni mucho menos que figuren en ellos alusiones, más ó menos embozadas, al poco celo de los Comisionados, á la falta de interés de los Ayuntamientos en fomentar el ramo, ni reclamaciones á los padres de la niña por el poco cuidado que tienen de que los niños concurran á las escuelas con regularidad y puntualidad.

Téngase presente, además, que es cosa verdaderamente repugnante que un maestro aproveche la oportunidad de ser escuchado atentamente en un acto tan serio, para dar rienda suelta á sus resentimientos personales, que nada tienen que ver con el objeto de la reunión.

Sabemos perfectamente que estas advertencias son inútiles para la mayor parte de nuestros Directores, pues en lo general son personas bien educadas que jamás se permitirán semejantes indiscreciones, pero como hemos presenciado algunos casos en que se han cometido tales faltas por profesores poco prudentes, (quizá debido á su inexperencia) por éso consideramos conveniente llamar la atención sobre el particular.

En cuanto al orden con que deben presentarse las materias, convendrá que se alternen las que requieran una atención más sostenida y sean más áridas, con aquellas que se presten á amenizar el acto ó que permitan algún descanso á la atención del auditorio.

En los ejercicios de aritmética, geometría, etc. se procurará hacer aplicaciones de verdadera utilidad, y que tenga relación con las necesidades y ocupaciones dominantes en el lugar.

Se prepararán programas detallados de lo estudiado en cada materia para que los sinodales puedan saber

la extensión que deban dar á su réplica.

El examen debe hacerse de tal manera que se prueben la capacidad y las positivas adquisiciones que haya hecho el discípulo, y no su facilidad para recitar de memoria.

Los puntos que se toquen consistirán, preferentemente, en la enunciación de principios generales, ejercicios prácticos que se refieran á tales principios, y problemas sencillos y adecuados.

Creemos muy oportuna la reproducción en este lugar de los principios relativos á las preguntas que deben hacerse en los exámenes, del Capítulo "*Arte de preguntar*" de Baldwin ("Dirección de Escuelas.")

PREGUNTAS QUE NO CONVIENEN.

1.—Las que envuelven la respuesta, como a siguiente: "La tierra es redonda, ¿no es verdad? —Si."

2.—Las que indican la contestación: "¿Descubrió Colón el Nuevo Mundo?"

3.—Las que contienen alternativa: "¿Es redonda ó plana la tierra?"

4.—Las que comprenden parte de la respuesta: "¿La Aritmética es la ciencia de qué?"

5.—Las que sugieren la contestación: —1° Por el lenguaje: 2° por el énfasis: 3° por la inflexión de la voz; y 4° por la expresión.

PREGUNTAS QUE HAN DE EVITARSE.

1.—Las que encierran *demasiado*.

2.—Las que carecen de *intención* ó de *sentido*.

3.—Las de *pasátiempo*.

4.—Las *agudas*, que sólo tiendan á demostrar la viveza de ingenio del que pregunta.

5.—Las *pedantescas*, que sólo sirvan al que pregunta para hacer alarde de erudición.

6.—Las hechas al *acaso*.

"Toda pregunta debe ser clara y precisa, en la idea y en el lenguaje. Las preguntas encaminadas á instruir podrán ser sugerentes; pero las que sirvan de prueba no han de envolver ni sugerir la respuesta....."

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León. —Circular.—Teniendo que suministrarse por las Secretarías de los Ayuntamientos á los Sres. Inspectores, los datos necesarios para que rindan los informes á que se refiere la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Instrucción Primaria; y contándose entre los datos referidos, según la circular de la Secretaría del Gobierno que en seguida se inserta, los "Documentos escolares de fin de año" que deben rendir los Directores y Directoras de las escuelas oficiales, la Dirección de mi cargo da, por medio de la presente, las instrucciones necesarias para la formación de los expresados documentos.

Como se ve en la circular á que se ha hecho referencia, tales documentos deben comprender: 1° El *Estado* particular de la escuela. 2° Noticia relativa al local que ocupe el establecimiento 3° Inventario general de los muebles, enseres, útiles y libros que pertenezcan á la escuela, y 4° Noticia del resultado de los exámenes privados ó de calificación, verificados últimamente.

El *Estado particular* de la escuela, correspondiente a fin del año, se formará según el esqueleto que se dió para los *Estados de fin de mes* (inserto en estas disposiciones); pero para llenarlo se atenderá á las siguientes explicaciones:

En las casillas correspondientes á las materias que se estudian en cada curso, se harán constar las partes del

programa respectivo á que se pudo llegar para el fin del año; pues por ahora será difícil que en todas las materias se haya podido terminar lo prescrito por el programa detallado de cada curso.

En las columnas destinadas para anotar el número de niños de cada curso y de cada departamento, se harán constar los números que figuraron en los *Estados* del mes de Octubre.

En la columna relativa á la *asistencia media* de los alumnos de cada departamento, se anotará la *asistencia media anual.* Esta se obtendrá tomando el promedio de las *asistencias medias mensuales*, que deben encontrarse en los borradores de los *Estados* correspondientes á los meses de Enero á Octubre inclusive, ó á falta de tales borradores, en los registros de asistencia respectivos.

La casilla que se refiere á los *Profesores*, se llenará según lo informado en el mes de Octubre.

El producto de los pensionistas debe referirse á todo el año, inclusive el mes de las vacaciones.

Los datos relativos al movimiento de alumnos, deben referirse también á todo el año, así es que figurarán en la casilla correspondiente los totales de las *altas* y *bajas* habidas desde el mes de Enero hasta Octubre inclusive.

Se agregará una *Nota* á los expresados *Estados* en la que se hará constar el número de niños de diversas edades matriculados en todo el año. Esta *nota* tendrá la forma siguiente:

EDADES DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL AÑO.

De 6 á 10 años.	De 10 á 15 años.	Mayores de 15 años.
Tantos.....	.....	.....

En cuanto á la *Noticia relativa al local*, se expresará en ella el número de piezas, la extensión de éstas, así como de los patios, etc., y el estado general que guarde el edificio.

En el *Inventario general* se harán constar todos los muebles, enseres, útiles y libros con que cuenta el establecimiento, expresándose separadamente la existencia que de todo había al principio del año, y lo que en el transcurso de éste se recibió; por lo cual este documento será una copia de lo que conste en el *Registro* correspondiente.

La *Noticia relativa á los exámenes privados*, contendrá el número de alumnos que se sujetaron á examen en cada curso, y el número que de éstos fueron aprobados para pasar á los cursos superiores, así como los que hubieren terminado su enseñanza primaria elemental.

Se procurará enviar á los Sres. Alcaldes primeros los datos expresados lo más pronto posible, á fin de que lleguen á poder de los Sres. Inspectores antes del día quince del entrante mes.

Libertad y Constitución. Monterrey, Noviembre 25 de 1892.—*M. F. Martínez.*—A los Sres. Directores y Srtas. Directoras de las escuelas oficiales del Estado.

"Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo-León. —Sección 2ª—Justicia, Fomento é Instrucción Pública.—Circular núm. 34.—Teniendo que rendirse á la Dirección de Instrucción Primaria, por los Inspectores del ramo, el informe de que habla la fracción VIII del artículo 14 de la ley respectiva, y debiendo suministrarse á los mismos los datos necesarios, según lo previene el artículo 25 de la ley citada, el Sr. Gobernador ha dispuesto se dirija á Vd. la presente, recomendándole dé sus órdenes para que la Secretaría de ese R. Ayuntamiento prepare con toda oportunidad, y remita dentro de los primeros quince días del mes entrante al Inspector de ese Distrito, los datos á que se ha hecho referencia y que comprenderán:

1º Los "Documentos escolares de fin de año" que, según instrucciones de la Dirección General del ramo, rendirán á ese Juzgado los Directores y Directoras de las escuelas oficiales, precisamente para que se remitan al Inspector correspondiente, cuyos documentos contendrán:—I. *Estados particulares* de las escuelas.—II. *Noticia relativa* á los locales que ocupen las mismas.—*Inventario general* de los muebles y enseres, útiles y libros con que cuentan y IV. *Noticia* del resultado de los exámenes privados ó de calificación.

2º Noticia de los gastos erogados durante el año escolar de 1892 en el ramo de Instrucción Primaria en el Municipio, comprendiéndose en ella:—I. Lo gastado en el pago de sueldos á los Profesores, Profesoras, y Ayudantes, inclusive el tiempo de vacaciones.—II. Lo gastado en rentas de locales.—III. Lo invertido en mejoras hechas á los que de éstos fueren propiedad del Municipio.—IV. Lo gastado en muebles, enseres, útiles y libros, y V. Lo invertido en los exámenes y "Fiestas escolares."

3º Noticia de lo que haya ingresado á la Tesorería Municipal de multas impuestas por faltas de asistencia de los niños á las escuelas, y de los demás casos penados por la ley de Instrucción Primaria.

4º Copia de las actas ó informe, que hayan rendido los réplicas, de los exámenes públicos de todas las escuelas del Municipio.

Se recomienda á Vd. igualmente que tan pronto como lleguen á ésa los ejemplares del número 19 del Boletín de Instrucción Primaria, dispon ga que se distribuyan inmediatamente á los Profesores, por darse á éstos en el citado número las instrucciones necesarias para la formación de los "Documentos escolares de fin de año" de que antes se ha hablado.

Espero dé vd. aviso á esta Secretaría de haber cumplido con lo anteriormente dispuesto.

Libertad y Constitución. Monterrey, 21 de Noviembre de 1892.—*Ramón G. Chávarri.* Secretario.— Al Alcalde 1.º de...."

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo-León. —Circular. —Con fecha 5 del corriente se ha dirijido á los Sres. Inspectores del ramo el *Memorandum* que á continuación se inserta, formado por esta Dirección, para que á él se sujeten los referidos empleados al practicar las visitas de sus respectivas escuelas.—"MEMORANDUM de los puntos en que deben fijarse los Sres. Inspectores de Instrucción Primaria al visitar las escuelas de sus respectivos Distritos. —*Edificio.* Su estado general, ventilación, luz, limpieza, amplitud, extensión de las clases respecto del número de alumnos instalados en ellas: su vecindad, tanto por lo que respecta á la higiene, como por lo que toca á la moralidad.—*Mobiliario.* Su estado general, diversos modelos, colocación de las mesas-bancos respecto del maestro y respecto de la luz, mesas y sillas de los maestros.—*Utiles.* Pizarrones (número, colocación y estado), mapas y cuadros murales (su estado y el uso que de ellos se haga), útiles para geometría, ábacos, etc. Si faltan algunos de los más importantes.—*Textos.* Si son los adoptados, el estado que guarden, si bastan ó no para las necesidades de las clases, por quién se proveen, si se venden por el maestro y si los pre-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cios no son excesivos—*Registros*. Revisión de todos ellos, comprobar las matrículas con las boletas de admisión, confrontar la asistencia con los apuntes del día en el registro correspondiente: fijarse en las edades para evitar el ingreso á las escuelas de niños menores de seis años, poner el V.° B.° á los registros con la fecha de la visita si éstos están al corriente, ó en caso contrario anotar la observación necesaria.—*Distribución del tiempo*. Revisar los cuadros correspondientes para ver si van de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Dirección, dar ó negar su aprobación á las modificaciones hechas por los Directores, ordenar que se fijen en los respectivos departamentos si no lo estuvieren, comparar los trabajos del momento con lo prevenido en los cuadros correspondientes.—*Clasificación*. Si los cursos y secciones están conforme con la ley y disposiciones reglamentarias, tanto en el número como en el programa de enseñanza y en la cantidad de niños.—*Disciplina*. Si se cumple con las disposiciones superiores en este particular; espíritu moral de la escuela, atención que manifiesten los niños, maneras de éstos, si se observa estrictamente la *táctica escolar* establecida por la Dirección, revista de aseo y reconocimiento higiénico de los niños; observación del recreo.—*Enseñanza*. 1.° Cómo expone el maestro, cómo interroga, cómo vigila, cómo distribuye ó señala los trabajos á sus discípulos, examen de los cuadernos de escritura, dibujo, dictado, redacción, etc., informarse si se dan trabajos para la casa, observar los ejercicios gimnásticos y militares.—2.° Ligero examen sobre diversos puntos de lo estudiado en cada clase, según las constancias del último *Estado*.—3.° Lección práctica sobre algunas de las materias en que se juzgue más conveniente llamar la atención de los maestros.—*Interrogatorio é instrucciones privadas á los maestros*. Comunicarles sus observaciones, buenas y malas: darles algunas ligeras instrucciones y consejos: hacerles las advertencias necesarias: ver las preparaciones de las lecciones: informarse de las relaciones entre el Director y los ayudantes: ver como está dividido el trabajo entre los maestros, tanto en lo tocante á la enseñanza como en lo referente á las labores de escritorio, etc.: informarse sobre las edades, sueldos y servicios de los maestros: aconsejar á los Directores el establecimiento de conferencias periódicas, con sus ayudantes, para dar unidad á la enseñanza y á la disciplina de la escuela: observaciones pedagógicas á los ayudantes en presencia del Director: dejar á éste, cuando fuere necesario, nota de sus observaciones: oír las peticiones de los maestros, y recomendarles las publicaciones pedagógicas y libros profesionales más interesantes."—Lo que se participa á los Sres Directores y Señoritas Directoras de las escuelas primarias oficiales del Estado, para su inteligencia y para que contribuyan, en las partes que les atañen, al cumplimiento de lo recomendado á los Sres. Inspectores en el documento inserto.—Libertad y Constitución. Monterrey, Enero 30 de 1893.—*Miguel F. Martínez*.—A los Sres. Directores y Srita. Directoras de las Escuelas primarias oficiales del Estado de Nuevo León."

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León.—Circular.—A fin de que en todo el Estado se consiga pronto la completa adopción de los métodos de enseñanza prescritos por esta Dirección, se hace necesario que todos los Directores y Ayudantes de las escuelas oficiales de uno y otro sexo, en las cabeceras municipales, asistan con puntualidad á las conferencias que en sus visitas den los Sres. Inspectores de los diversos Distritos Escolares. En cuanto á los maestros y maestras de las escuelas rurales, deberán asistir igualmente á dichas conferencias, siempre que sus lugares de residencia se hallen á una distancia que pueda ser recorrida en tres horas á lo más, usándose de los medios de trasporte ordinarios. Lo que por disposición superior se pone en conocimiento de los Sres. Profesores y Profesoras de las escuelas oficiales del Estado.—Libertad y Constitución. Monterrey, Febrero 14 de 1893.—Miguel F. Martínez.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León.—Circular.—En las sesiones celebradas por el H. Consejo de Instrucción del Estado, con fecha 18 de Abril y 2 de Junio próximos pasados, han sido adoptados los textos siguientes para la enseñanza primaria oficial:

"Año infantil de Lectura por Guyau," "Compendio de la Instrucción Cívica por el Sr. Lic. Juan de la Torre" y "Nuevas lecciones de cosas por M. Gastón Bonnier."

La primera de estas obritas servirá como texto de Lectura en el segundo año escolar, sustituyendo al libro N.° 1 de Mantilla: pero en atención á lo alto del precio que se le ha fijado al referido texto, sólo se recomienda su adopción en aquellos Municipios que puedan erogar el gasto respectivo.

El "Compendio de Instrucción Cívica" del Sr. de la Torre, se adoptará desde luego como texto en el 5.° y 6.° año escolares, ó sea en la Instrucción Primaria Superior, y desde el año entrante deberá servir de guía para los maestros en el 3er curso, y de texto para los alumnos del 4.° año.

"Las Nuevas Lecciones de Cosas" de Bonnier han sido adoptadas como guía para los maestros en la enseñanza de la respectiva asignatura que se da en el 3er año escolar de las escuelas de 2ª clase, y en el 4.° año de las de 3ª. Al emplearse en el 3er año de las escuelas de 2ª clase, podrán excluirse de la enseñanza las lecciones XXII, XXIII, y de la XXVII á la XXX, cuyas materias deberán ser tratadas en el 4.° año; pero cuando sirva de guía para el cuarto año de las escuelas de 3ª, se tomará íntegro el expresado texto, sin perjuicio de completar la asignatura, dando de un modo análogo las lecciones sobre aquellos puntos que no estén comprendidos en la expresada obrita y que puedan tomarse de las "Ciencias Naturales" de D. Carlos Yeves.

Lo que para los efectos debidos se pone en conocimiento de los empleados del ramo.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 12 de 1893.—Miguel F. Martínez.—Señores Inspectores, Directores y Directoras de las escuelas primarias oficiales del Estado.

CIRCULAR.

Debiendo verificarse en la primera semana del mes entrante los exámenes de calificación, de que habla el art. 77 de la ley del ramo, y en seguida los actos públicos de que trata el art. 78 de la misma ley: se recomienda á los Directores y Directoras de las escuelas primarias oficiales del Es-

tado, que al proceder á los exámenes expresados tengan presentes las "PRE VENCIONES" relativas, expedidas en Octubre del año próximo pasado, y publicadas en el número 18 del primer volúmen de este Boletín; las que constan tambien en las páginas 51 á 54 de las "Disposiciones Reglamentarias para la organización de las Escuelas primarias Oficiales," publicadas en el presente año por disposicion del Superior Gobierno del Estado.

Entre las instrucciones que se dan en el documento citado, figuran en primer término las que se refieren á la formación de *calificaciones generales* que sirven de base á los Maestros para la *promoción* de los alumnos á los cursos superiores inmediatos. Siendo tan importante el objeto de tales *calificaciones* espera esta Dirección, que cualquiera que sea el trabajo que ellas originen, se emprenda con el cuidado y empeño debidos, á fin de que los datos relativos, que deben figurar en el Informe General de la Dirección, correspondiente al presente año escolar, sean del todo exactos y completos.

Otro de los puntos que á esta Dirección parece conveniente recomendar de un modo especial, es la formación de los *programas detallados* de cada materia, los que deben servir para determinar la extensión y carácter que debe darse á la réplica en los actos públicos.

Libertad y Constitución. Monterrey, Octubre 20 de 1893.—*Miguel F. Martínez.*—Sres. Directores y Sritas. Directoras de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de Nuevo León.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. —Sección 2ª.-Núm. 8767.—Por disposición superior tengo la honra de acusar á vd. recibo de su atento oficio fecha 23 del actual, al que acompaño el "Cuestionario" para los exámenes de las aspirantes al titulo de Profesora de Instrucción Primaria, formado por la Junta Directiva de la Escuela Normal y revisado por ese Consejo, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento para los aspirantes al título, que no hayan hecho sus estudios en las escuelas profesionales del Estado, manifestándole que habiendo tenido á bien el Señor Gobernador aprobarlo, ya se manda publicar dicho cuestionario.

Libertad y Contitución. Monterrey, Septiembre 25 de 1893.—*Ramón G. Chávarri.* Secretario.—Al Secretario del Consejo de Instrucción Pública en el Estado.—Presente.

CIRCULAR.

Debiendo rendirse por los Sres. Directores, inmediatamente después de los exámenes de sus respectivas escuelas, los *Documentos escolares de fin de año*, que son indispensables á los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos para la redacción de los informes á que se refiere la fracción VIII del art. 14 de la ley de Instrucción Primaria: se recomienda encarecidamente á los Directores y Directoras de las escuelas oficiales, que presenten con toda oportunidad los referidos documentos, teniendo presentes para su redacción las instrucciones que se dieron el año próximo pasado en la circular de 25 de Noviembre, que figura en el núm. 19 del Primer Tomo de este Boletín, y en la página 25 de las Disposiciones Reglamentarias, reimpresas por orden del Superior Gobierno del Estado.

A los datos que se determinaron en la expresada circular, relativos al 3er. punto que deben comprender los repetidos documentos escolares de fin de año, se agregará ahora el valor exacto ó aproximado de los muebles, enseres, útiles y libros que pertenezcan á las escuelas. Para obtener este nuevo dato, tomarán los maestros los informes necesarios con los Sres. Comisionados del ramo, asi como con las demás personas que hubieren tenido alguna intervención en la compra del material escolar.

En la parte relativa á los resultados de los exámenes de calificación, se hará constar tmbién el número de niños que hubieren terminado la enseñanza primaria superior.

En cuanto al tiempo en que ahora deben rendirse los documentos de que se trata, será como queda expresado, inmediatamente después de verificados los exámenes públicos, y sin que por ningún motivo sea fuera de los últimos dias del presente mes.

Libertad y Constitución. Monterrey, Noviembre 11 de 1893.—*Miguel F. Martínez.*—Sres. Directores y Señoritas Directoras de las escuelas primarias oficiales del Estado.

CIRCULAR.—Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de N. León.—En la sesón celebrada por el H. Consejo de Instrucción Pública del Estado, con fecha 18 del mes de Octubre último, se acordó comunicar al Gobierno que examinada la obrita "Primer año de Historia Patria," escrita por el Señor Justo Sierra, se había encontrado adecuada para la enseñanza de esta materia en el 3er. año escolar, y el Superior Gobierno del Estado, en acuerdo del día 27 del mismo mes, tuvo á bien disponer se adoptara como texto la mencionada obrita.

Lo que para los efectos debidos se pone en conocimiento de los empleados del ramo.

Libertad y Constitución. Monterrey, 15 de Noviembre de 1893.—*Miguel F. Martínez.*—A los Sres Inspectores, Directores y Directoras de las escuelas primarias oficiales del Estado.

Direccion General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo-León —Circular.—Con objeto de que se corrijan algunos defectos observados por esta Dirección, respecto á *la manera de preguntar* de algunos maestros y maestras *en los exámenes*, así como sobre otros pormenores de los actos expresados, y diversos puntos importantes de la enseñanza: se publica la presente, cuya lectura se recomienda mucho, principalmente á los ayudantes y maestros principiantes de uno y otro sexo.

I. Se pierde tiempo, y se contrarían las instrucciones dadas acerca de la forma que deben tener las contestaciones de los niños, cuando los maestros, después de que los alumnos han contestado bien, repiten sus respuestas en un tono interrogativo, obligando á éstos á contestar luego, *sí señor ó no señor.*

Ejemplo: —M.—Cuántas bases tienen los prismas?

A.—Los prismas tienen dos bases.

Y sigue el profesor.—¿*Tienen dos bases verdad?*

El niño tiene que contestar: *sí señor.*

II. Cuando se quiera que los ejercicios aritméticos de serie (ej. 2, 4, 6, 8, 10.....) se hagan por toda una clase ó sección, dando cada uno de los niños por el orden de su colocación, el término que le corresponda: se cuidará, antes de mandar que se ponga en pié toda la clase, á fin de evitar la pérdida de tiempo que origina el esperar que se siente el niño que ha hablado y se pare el que debe hablar luego.

III. Las preguntas deben hacerse siempre *con viveza* y en *un tono de voz algo fuerte* para que los niños hablen *alto y con animación*. Nada es más inconve-

niente en un examen que preguntar con demasiada sentidez y en voz tan baja que casi ni los examinados oyen. El resultado inevitable de ésto es que los niños se desanimen y los oyentes se fastidien.

IV. Debe cuidarse que, al estar una clase examinándose, la siguiente se encuentre completamente lista, para entrar inmediatamente que la otra salga; á no ser que se desee dejar un intermedio de descanso, lo que sólo se hará al terminar la réplica de cada materia. Igualmente han de cuidar los maestros que los niños se presenten con sus libros (cuando fuere necesario), y que todos los útiles estén preparados, pues se pierde mucho tiempo y se da una triste idea de la desorganización material de los trabajos, cuando después de que ha entrado la clase se van á buscar los libros, ó el ábaco, ó la caja de sólidos, etc.

V. Se ha dado el caso de que replicando *Lengua Nacional*, algunas de las mismas profesoras de las escuelas que se presentan á examen, y al hacer que los alumnos den lectura á algunas de las composiciones que han escrito durante el curso, finjan aquellas, como que ignoran si tienen sus alumnas composición de tal ó cual género, preguntando: *¿tienen ustedes alguna biografía ó alguna descripción, etc?* Esto es muy inconveniente; porque si en realidad las maestras ignoran qué clase de composiciones han escrito sus discípulas, prueban con ello que no han cumplido con su deber al no ver dichas composiciones para corregirlas, [además de que para cumplir con el programa, forzosamente ha de haberse hecho composiciones de los diversos géneros que aquel previene]; y si las profesoras saben, como es lo seguro, qué composiciones tienen sus alumnas, se ve algo, como intención de engañar al público, exagerando la independencia con que las niñas hacen sus trabajos de redacción, para que resulte mayor el mérito de éstos. El mejor medio para que el público aprecie si las composiciones presentadas por los alumnos son suyas realmente, es que la clase haga, en el momento mismo del examen, una pequeña composición sobre un tema sencillo y que no se encuentre desarrollado en algún libro conocido de los niños, porque en ese caso, haciendo éstos uso de su memoria, escriben la mayor parte, los mismos pensamientos y aun con la misma forma, lo que hará creer que todas sus composiciones son por el mismo estilo.

VI. Sobre la manera de replicar en *Lecciones de Cosas* hay también que hacer una importante observación. Es preciso distinguir *el acto de dar una lección* del *interrogatorio* que en los exámenes se hace á los niños para que demuestren los conocimientos que han adquirido en tal ó cual asignatura. Exhibir la manera de enseñar no es propio de un examen; pues en tal acto sólo se trata de que los niños expongan lo aprendido y manifiesten por su discernimiento, su lenguaje y sus maneras, el grado de cultura á que han llegado tanto en el orden intelectual como en el moral.

Quizás alguna vez convenga, cuando se introduzca, por ejemplo, una nueva asignatura en el programa, para dar idea á las autoridades y á los padres de familia, de las ventajas educativas de tal asignatura, hacer en los exámenes alguna lección sobre ella; y en este caso nos hemos encontrado precisamente en los dos últimos años respecto de *Las Lecciones de Cosas*, pero, conviene que para lo sucesivo, tengan entendido los maestros que el examen de las citadas *Lecciones* debe hacerse como el de las demas asignaturas.

En tal virtud, cuando se examine á los niños del 1er. curso, si por ejemplo, la réplica versa sobre algun *producto natural* (1er. grado): despues de que los niños digan el *nombre especie* y *estado* de dicho producto, se les pedirán las *propiedades* que de éste puedan distinguir por medio de los sentidos, sin hacer que los niños *huelan, prueben*, etc., el objeto cosa que se supone han hecho en las lecciones que sobre el particular han recibido. Esto no obsta para que cuando algún niño se equivoque en la apreciación de alguna de las propiedades expresadas, se le excite á que corrija su juicio haciendo uso del sentido correspondiente.

De igual modo debe procederse al tratar de las propiedades que puedan observarse por *la acción mecánica*.

Respecto á las propiedades que se conocen por medio de *experimentos sencillos* convendrá que los alumnos hagan tales experimentos, siempre que no exijan mucho tiempo para su realización, y que las propiedades de que se trata y las operaciones que reclamen no sean demasiado conocidas.

También conviene evitar ciertas digresiones, como el exigir de los niños, cuando dicen el *estado* de un cuerpo, que pongan ejemplos de cuerpos que se hallen en los otros *estados*, etc. Sobre todo, y ésto no sólo tiene aplicación tratándose de los exámenes, sino aun en las mismas clases, (como tantas veces se ha dicho); no se deben hacer preguntas sobre cosas que el maestro, y todo el mundo comprenda que son triviales para los niños. Tales nociones, que generalmente sirven de base, para entrar en materia con los niños, ya sea para llevarlos á la observación de cosas para ellos desconocidas, ó para hacerlos discurrir, se dan por establecidas; y no se pierde el tiempo en preguntarlas, ni se fastidia á la clase, con que hable de vulgaridades. Ha llegado en este respecto á tal grado el descuido de una señorita ayudante que, en pleno examen, preguntó á sus alumnas: *¿Conocen ustedes los pajaritos?*.....

Precisando nuestras ideas sobre el punto á que se contrae este párrafo, diremos: que por lo general, al replicar sobre *Lecciones de Cosas* sólo debe hacerse que los niños expongan los resúmenes de las lecciones, que corrijan sus equivocaciones por la observación, y que demuestren ciertas nociones que tengan alguna novedad para ellos con experimentos sencillos y breves.

VII. En los diversos ejercicios de *Lengua Nacional* deben atenderse los puntos siguientes:

Cuando se dé una proposición ó una frase á los niños para que le den otra forma, invirtiendo ó cambiando las palabras de que consta, ha de tenerse presente que la *trasposición* tiene sus límites, pues no cualquier cambio es admisible. Así es que los maestros deben cuidar que en tales ejercicios los niños no quebranten las reglas de la sintaxis y que no hagan uso de giros impropios del idioma. Recuérdese aquella crítica de "*En una de fregar cayó caldera*"

Los ejercicios de composición propiamente dichos, no deben versar sobre asuntos científicos, muy particularmente los que han de exponerse en los exámenes. Quédense tales escritos como resúmenes de las lecciones sobre ciencias; pero no se presenten como muestras del adelanto de las clases en el manejo del idioma y en la formación de un estilo propio. Las composiciones deben tener un carácter esencialmente literario.

A propósito de estos ejercicios, recomendamos que no se preparen [como se ha visto en algunas escuelas] las composiciones que *se escriben* en los exámenes.

No porque se ha prevenido que se expliquen las *recitaciones* correspondientes á las clases inferiores, debe entenderse que se ha de hacer igual cosa con las *recitaciones* de las clases superiores Tales ejercicios, en estas últimas clase hacen generalmente por medio de composiciones poéticas de gran ex

tensión y de elevado estilo; por lo que resultaría fastidiosa é inconveniente su repetición en una mala prosa, máxime cuando el principal objeto de estos ejercicios en las clases avanzadas es la expresión estética y la formación del gusto literario.

Las recitaciones de los primeros cursos tienen otro objeto y otra extensión, y éstas sí es indispensable que se expliquen, pero hay que cuidar que ésto se haga con propiedad; no confundiendo, por ejemplo, la explicación de una *máxima*, con la de una *fábula*; pues alguna vez hemos oído decir á los niños, á propósito de una fábula, "ésto quiere decir," como si se tratara de explicar una idea abstracta valiéndose de conceptos concretos.

En algunas escuelas hemos notado una gran falta acerca de estas explicaciones, y es que se hacen con palabras aprendidas de memoria, ó lo que es lo mismo, no hay tal explicación.

Otra cosa que reclama mucho la atención de los maestros, en las recitaciones, es el evitar el *tonillo* monótono de la antigua escuela.

Da una idea muy triste de los alcances intelectuales de un maestro el que, no ya en la clase, sino hasta en un examen, tenga aquel necesidad de buscar en la *guía* ó en el texto los *materiales* necesarios para los ejercicios de lenguaje. Hemos visto con pena, que algún profesor ha tenido necesidad de recurrir á los ejemplos que trae el cuaderno A del "Curso Elemental de Lengua Española" para presentar los *sujetos* cuyas *acciones* debían discurrir los niños.

Recomendamos, por último, sobre cuestiones de lenguaje, que se fijen mucho los maestros en la correcta pronunciación y acentuación de las palabras poco conocidas ó quizá desconocidas de los niños. Cuando también los maestros desconozcan la pronunciación propia, ya sea de nombres de algunos personajes de la antigüedad, ó de palabras de idiomas extraños, deben consultar con los Sres. Inspectores, ú otras personas que consideren competentes en el asunto.

VIII. En cuanto á la enseñanza de la Aritmética, deseamos que los profesores se fijen en los puntos siguientes:

Al hacerse en el 1er. año alguna operación, ya objetiva ó mentalmente, con cantidades concretas, no debe admitirse como fundamento de aquella, la operación abstracta correspondiente. Ejemplo: "M.—Separe vd. tres bolas en el primer alambre del ábaco. El niño las separa.—M. Agregue vd. á esas bolas otras dos, y dígame cuantas son todas.—El alumno las agrega y dice: tres bolas más dos bolas son cinco bolas.—M. Por qué?—A. Porque *tres y dos son cinco*."—Así lo hemos oído, y ésto no debe ser. Precisamente es todo lo contrario: la operación concreta es lo que debe servir de base al niño para establecer la relación abstracta correspondiente. Lo que debe hacerse es materializar primeramente la operación, haciéndola objetivamente; luego mentalmente con cantidades concretas, y luego en abstracto, de tal modo que esta última operación sea derivada de las anteriores, y no que se considere como fundamento de aquellas.

Es muy común, al dictar una división decir, por ejemplo: "si repartimos 365 pesos entre 5 personas, cuánto toca á cada persona?" y con esto se cree haber establecido con precisión los datos para resolver el problema. Por poco que se reflexione, se comprenderá que no es así, porque esa distribución puede hacerse, ó por partes iguales; ó por partes que esten en alguna otra relación; así es que para determinar bien el problema, debe decirse: "Si repartimos 365 pesos entre 5 personas *por partes iguales*, cuánto tocará á cada persona?

A propósito de la *división* nos queda todavía en ella un resto de la enseñanza mécanica de antaño. Nos referimos á aquello de "*bajo la nota siguiente;*" lo que aun se hace por los niños sin saber *el por qué*. Es preciso, por lo tanto, que los maestros no descuiden este punto, y que hagan uso del razonamiento en esta operación.

Pondremos un ejemplo.—Supongamos que el planteo de un problema cualquiera nos da esta operación

$$1935 \mid 3$$

Diremos entonces: para obtener la tercera parte de esta cantidad, debemos sacar la de cada una de las diversas partes ú órdenes que la forman; y puesto que 1935 unidades están formadas, por 1 millar, 9 centenas, 3 decenas y 5 unidades, deberemos buscar el tercio de cada una de estas partes, para obtener el de las 1935 unidades. En tal caso procederemos así:

Tercera parte de *un millar* ó un millar entre tres, no nos da *millares* completos: luego ese millar lo hacemos centenas, y nos da *diez centenas* á las que agregamos las *nueve* que tiene la cantidad, y son *diez y nueve centenas;* diez y nueve centenas entre tres, da seis centenas, pero nos sobra una centena en el dividendo; si esta *centena* la convertimos en decenas tendremos *diez decenas* á las que agregamos las *tres* decenas que tenemos en la cantidad, y se forman *trece decenas;* trece decenas entre tres nos dan cuatro decenas, y nos sobra en el dividendo una decena: esta *decena* es igual á *diez unidades*, y si á ella le agregamos las *cinco* de la cantidad tendremos *quince unidades*, etc.

Hemos observado que en algunas escuelas, al resolver por reducción á la unidad problemas en que entran cantidades decimales, emplean el mismo procedimiento que con los números mixtos, reduciendo primero los enteros á la especie de la menor decimal, lo que ocasiona en el cálculo una complicación inútil. Reflexónese que las operaciones con decimales son iguales á las de enteros, con la simple separación de notas, y obsérvese que por lo que toca al razonamiento, lo mismo da decir que hay que hacer 3 veces mayor ó menor un número, que hacerlo, por ejemplo, tres veces y veinticinco centésimas de otra, ó sea 3,25 mayor ó menor.

Concluiremos nuestras observaciones sobre la enseñanza de la Aritmética, recomendando que en los problemas nunca haya alusiones á cosas inmorales; pues ya se ha dado el caso de que alguien formulara un problema, diciendo que un individuo tenía $1000, y que habiendo perdido 600 en una casa de juego, se deseaba saber cuánto le quedaba. No se olvide que los problemas deben versar sobre puntos morales y útiles.

IX. En cuanto á la *Enseñanza científica*, se ha observado, principalmente en algunas escuelas de niñas, que se ha llevado á un término elevado pero inconveniente, por mucho que ello acuse un alto conocimiento de la materia y una dedicación digna de elogio. No por el afán de presentar notables resultados en los exámenes, se desvirtúe el carácter de la enseñanza primaria, esencialmente práctica y elemental. Es preciso no traspasar los límites determinados por los programas respectivos, que si éstos tienen algun mérito, consiste precisamente en estar adecuados al desarrollo intelectual de la niñez y al espíritu de la primer enseñanza. Que el celo y la inteligencia de las maestras se dirija á dar á las ciencias físicas y naturales el carácter práctico de que hablamos, y no á conseguir que sus discípulas aprendan lo que se estudia en la Academia de Profesoras. Que las escuelas rivalicen en encontrar el mayor número posible de aplicaciones científicas útiles é importantes para el hogar y para las artes y la industria en sus más comunes manifestaciones; así como para explicar los diversos fenó-

menos natu·ales. Y sobre todo, que no se pierda de vista en la enseñanza primaria, el armónico desarrollo de todas las asignaturas, lo que sucede cuando se consagra á determinado ra mo la mayor parte del tiempo, con detrimento de otros que reclaman igual ó mayor atención. Allí está por ejemplo la *Lengua Nacional*, que no ha recibido toda la ate·ción que ¡necesita.

X. No faltó alguna escuela que qu siera qu tar la ma'a impresión que dejó su examen, presentando algunos dibujos, que quizás podrían deslumbrar á algunas personas, pero que no satisfacían ni poco á los que se fijan en lo que se debe. Tales dibujos estuvieron completamente fuera de lugar. El *dibujo aplicado á la enseñanza* es asignatura de las Escuelas Normales y no de las primarias. Si algunos maestros quieren distinguirse en el dibujo, que lo hagan enhorabuena; pero que sea sin separarse del programa; que no o'viden el carácter esencialmente educativo y práctico de tal materia en la instrucción primaria.

XI. Las escuelas de niños, en su mayor parte, acusan un notable descuido en lo tocante á la urbanidad. Son pésimas las maneras que se observan en nuestros educandos. Por lo tanto, es indispensable que los señores profesores tomen el mayor empeño, no sólo en que sus alumnos aprendan las reglas para conducirse en sociedad, sino que, por la contínua práctica de ellas, y a incesante c·rrección de las faltas en que incurran, lleguen á formarse el hábito de las buenas maneras.

XII. No porque sean *laicas* nuestras escuelas, deben convertirse en semilleros de odios y de desprecio para las creencias religiosas, por más absurdas que algunas de éstas nos parezcan. En la escuela oficial debe inspirarse una absoluta tolerancia en materia religiosa, y esta tolerancia deja de existir cuando se inclina á los niños á burlarse de determinada religion. Ni para bien ni para mal deben tocarse, en la escuela oficial, cuestiones de tal orden. Por lo tanto, los maestros deben cuidar que en las recitaciones, composiciones y demás ejercicios en que pudiera atacarse directa ó indirectamente las creencias religiosas, nada se encuentre que motive una infracción á ese espíritu de tolerancia que el Estado nos impone el deber de arraigar en el corazón de las masas populares.

XIII. Refiriéndonos particularmente á los exámenes, debemos evitar en ellos todo motivo de hilaridad; y más cuando de ésto pueda desprenderse una falta de atención á alguna de las personas concurrentes al acto. Tal cosa puede ocasionar, por ejemplo, hablando del órgano de la vista, el sacar á colación las vulgaridades de que se llama *tuerto* al que le falta un ojo, *bizco* al que tiene uno torcido, etc.

XIV. Concluimos estas observaciones, recomendando á los profesores y profesoras, que no empleen en el adorno de la sala en que tenga lugar el examen, los mapas, cuadros murales y demás útiles de la escuela; sino que los tengan á la mano para hacer uso de ellos en el momento necesario. Que nada quede sin empleo: donde haya *compendiums métricos*, que se lleven á la mesa de los réplicas las diversas medidas, para que con ellas á la vista hagan los niños sus explicaciones y comprueben los resultados de las operaciones que obtengan por el cálculo que se preparen, para el examen de la histo ia natural, insectos, flores, raíces, hojas, etc., á fin de que la réplica se haga interesante con el estudio de tales ejemplares, y se dé una idea completa del carácter concreto, práctico y ameno de la actual enseñanza.—Libertad y Constitución. Monterrey, Marzo 15 de 1894. *Miguel F. Martínez* —Señores Inspectores, Directores y Directoras de las Escuelas Oficiales del Estado.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León. —Circular. —Por la presente se pone en conocimiento de los empleados del ramo de Instrucción Primaria, tanto municipales como del Estado, que según acuerdo de la Superioridad, las vacaciones de Primavera de que habla el art. 81 de la Ley respectiva, tendrán lugar en la semana comprendida entre los días 19 y 24 del presente mes.—Libertad y Constitución. Monterrey, Marzo 15 de 1894.—*Miguel F. Martínez.*—Sres. Inspectores, Directores y Directoras de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León. —Circular. —Por renuncia del Sr. Profesor Herminio Ayala, que desempeñaba el cargo de Inspector del Distrito Escolar del Sur, el Superior Gobierno del Estado ha nombrado Inspector de dicho Distrito en sustitución del Sr. Ayala, al Sr. Profesor Filiberto Cháveznava; quien desde el 1° del corriente ha tomado posesión de su empleo.

Lo que para los efectos consiguientes se pone en conocimiento de los Sres. Directores y Sritas. Directoras de las Escuelas Oficiales del expresado Distrito.—Libertad y Constitución. Monterrey, Marzo 15 de 1894.—*Miguel F. Martínez.*

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo-León. —Circular.—Estando próximos los exámenes de las escuelas oficiales, considera conveniente esta Dirección recordar á los maestros y maestras las prevenciones que sobre el particular se expidieron en Octubre de 1892, y se reprodujeron en las páginas 50 á 54 de las "Disposiciones Reglamentarias" reimpresas en el año próximo pasado. Así mismo se recomienda á los Profesores y Profesoras, vuelvan á fijar su atención en el contenido de la circular expedida á principios del corriente año, con objeto de corregir algunas ligeras faltas observadas en los exámenes del año anterior, y que fué publicada en los números 8 y 9 del presente volumen.

Mucho encarece esta Dirección, como lo hizo en la circular de 20 de Octubre próximo pasado, la mayor eficacia en la formación de las *calificaciones generales*, indispensables para la promoción de los alumnos á los cursos superiores inmediatos; así como la preparación de los *programas detallados* de las asignaturas que se presenten en los actos públicos, y que sirven para precisar la extensión que debe darse á la réplica en los mismos actos.

A las anteriores recomendaciones, agrega la Dirección las aclaraciones que en seguida se expresan, y las modificaciones que puedan tener algunas de las disposiciones de que antes se ha hecho mérito.

Los *Certificados de Enseñanza Elemental y Superior*, que deben expedirse por los Directores á los alumnos que terminen los estudios respectivos, y que en la mayor parte de los casos no se han dado en tiempos anteriores, es indispensable que ahora se expidan á todos los alumnos que los merezcan, cualesquiera que sean sus condiciones, una vez que ya no entrañan ningun gasto, por estar exceptuados tales documentos del timbre que antes llevaban, según lo ha declarado el Sr. Secretario de Hacienda en su

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

circu'ar de 29 de Octubre del año próximo pasado.

Si por cualquier circunstancia, aun en este año no se hubiere podido dar en algunas escuelas todo el desarrollo al programa de algunos cursos, y con ese motivo no puedan promoverse, ni sus alumnos más aprovechados, al año siguiente: es indispensable que los Directores de las escuelas que se encuentren en ese caso, hagan la explicación correspondiente en sus *documentos escolares*, á fin de que no se atribuya la falta de alumnos aprobados á poca competencia ó abandono por su parte.

Respecto á la duración de los exámenes públicos, cuyo máximum se había fijado en cinco horas: puede ser mayor, cuando á juicio de los Sres. Comisionados ó Inspectores se considere conveniente; con la condición de que no se prolonguen aquellos actos en las altas horas de la noche, y de que si excedieu de seis horas, se hagan en diversas partes del día.

A fin de que los Sres Comisionados puedan entregar con toda oportunidad á las Secretarías de los Ayuntamientos las actas ó informes de los exámenes públicos, que aquellas oficinas necesitan para la formación de sus noticias relativas al ramo, es indispensable que las expresadas actas se levanten el mismo día de los exámenes para que queden firmadas por todos los sinodales, pues muchas veces, por ser éstos de poblaciones diversas, y no permanecer en el lugar del examen más que el tiempo que éste dura, se dificulta la formación de las repetidas actas. Al efecto, conviene que éstas sean sumamente breves para que no reclamen un detenido trabajo de redacción: bastará que contengan el lugar y fecha del acto, la duración de éste, el número de los examinados, las materias presentadas, y el juicio que del adelanto general de las clases se formen los sínodos.

Finalmente, se recomienda mucho á los maestros lo que en las prevenciones ya citadas se dijo, sobre el orden con que deben presentarse las materias, las condiciones de los ejercicios prácticos que se hagan en los exámenes, el carácter y principal objeto de éstos y los puntos que en ellos deben tratarse

Libertad y Constitución. Monterrey. Octubre 10 de 1894.—*Miguel F. Martínez.*—A los Sres. Inspectores, Directores y Directoras de las Escuelas Oficiales del Estado.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo León. —Circular.—Por la presente se recomienda á los Directores y Directoras de las escuelas oficiales del Estado, la oportuna remisión, á las Secretarías de los Ayuntamientos, de los "Documentos escolares de fin de año," cuya formación quedó prescrita por la Circular de 25 de Noviembre de 1892.

Como podrá verse en la citada circular, los expresados documentos deberán comprender:

1º El *Estado* particular de la escuela.

2º Noticia relativa al local que ocupa el establecimiento.

3º Inventario general de los muebles, enseres, útiles y libros que pertenezcan á la escuela.

4º Noticia del resultado de los exámenes de calificacion.

En la referida circular, que se publicó en el número 19 del primer volumen de este Boletín, y se reprodujo en la página 54 de las "Disposiciones Reglamentarias," reimpresas por esta Dirección en el año anterior, se encuentran las explicaciones necesarias para la inteligencia de cada uno de los puntos expresados.

Por la circular de 11 de Noviembre del año próximo pasado, se previno

que á los cuatro puntos anteriores se agregara un 5º, en el que se expresara el valor de los muebles, enseres, útiles y libros pertenecientes á cada escuela; así como que en la parte relativa á los exámenes de calificación se hiciera constar el número de niños que hubieran terminado la instrucción primaria superior.

Ahora, considera conveniente esta Dirección que se aumenten los repetidos "documentos escolares" con un 6º punto, en el que se harán constar *las sociedades escolares* que se hayan fundado por los alumnos de cada establecimiento, las *veladas ó fiestas literarias* que hayan organizado las escuelas, las *representaciones dramáticas* que hayan dado los alumnos para beneficio público, ó de sus mismas escuelas, así como el participio que hayan tomado en la celebración de las fiestas cívicas.

No debe olvidarse que los documentos de que se trata, han de remitirse precisamente dentro de la 2ª quincena del presente mes.

Libertad y Constitución. Monterrey Noviembre 15 de 1894.—*Miguel F. Martínez.*—Sres. Directores y Srtas. Directoras de las Escuelas oficiales del Estado.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo-León. —Circular.—Aunque ya, por conducto de los Sres. Inspectores, debe haberse puesto en conocimiento de los Profesores de uno y otro sexo, la modificacion introducida en el programa de *Lectura Nacional* correspondiente á los años 3º y 4º; considera conveniente esta Dirección dar á conocer, por medio de esta circular, la modificación referida, á fin de que prontamente llegue á noticia de todos los Sres. Directores y Sras. Directoras. La modificación de que se trata es la siguiente: habiéndose observado en los trabajos de los años anteriores, que los ejercicios de lenguaje contenidos en el *Curso Elemental de Lengua Española* (cuadernos A y B) adaptación á nuestro idioma del "Curso de Lengua Francesa de Michel y Rapet," son de una extensión incompatible con el tiempo que á ellos se destina en el 4º año escolar, ha dispuesto esta Dirección que el estudio del expresado *Curso de Lengua Española* comience desde el 3er. año, en el que se harán los ejercicios comprendidos en *los tres primeros capítulos del cuaderno A y los dos primeros del cuaderno* B, dejándose el resto de uno y otro cuaderno para el 4º año. Por supuesto que *por ahora* aun que se empiece en el 3er. año el estudio del repetido *Curso de Lengua Española*, habrá necesidad de que los alumnos del 4º año hagan íntegros los ejercicios de los dos cuadernos, puesto que sin los ejercicios de los primeros capítulos no podrán abordar los restantes. Ya para el año entrante, que los cursantes de 4º año hayan estudiado en éste lo correspondiente al 3º, podrán reducirse á la parte que les corresponde según la modificación de que se trata.

Libertad y Constitución. Monterrey, Marzo 30 de 1895.—Sres. Inspectores, Directores y Directoras de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado.

Dirección General de Instrucción Primaria del Estado de Nuevo-León. —Circular.—Por la presente se llama la atención de los Sres. Profesores y Señoritas Profesoras de las escuelas oficiales, sobre algunas de las faltas más notables que se observaron por esta Dirección en los exámenes del año anterior; recomendándose, principalmente á los jóvenes ayudantes de uno y otro sexo, que se fijen detenidamente en los defectos que señalan, á fin de que no se repitan en lo sucesivo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

I. Por lo que toca al *Lenguaje*, fueron pocas las faltas observadas; pero como se verá, hay todavía algunas, de bastante importancia, que corregir.

El defecto dominante en la *expresión* general de los alumnos, es no *hablar con la fuerza necesaria* para que todo el auditorio se entere de lo que se habla. En este respecto, muchas veces son los réplicas los verdaderos culpables, pues es muy raro que los niños contesten quedo y lentamente, cuando se les pregunta con un tono de voz alto y con viveza. No por ésto se crea que disculpamos á los maestros; por el contrario, creemos que, por lo general, cuando los niños hablan en voz baja y con timidez, es, ó porque no están seguros de lo que contestan, ó porque no se ha tenido con ellos el constante cuidado que reclama una *expresión* clara y animada.

El aprovechamiento de los alumnos se mide más por las aplicaciones que hacen de lo aprendido, que por los principios, ó reglas que manifiestan saber; por lo tanto, si la enseñanza de la Lengua Nacional tiene por objeto poner al niño en condiciones de *expresar* sus pensamientos con facilidad y corrección, causa verdadera estrañeza, que en algunas escuelas no se tenga todo el cuidado que es necesario, para evitar que los alumnos incurran en los barbarismos propios del lenguage común en las clases incultas, y que se toleren por los maestros en las narraciones ó *exposiciones* que hacen los niños, faltas tan notables, como son el uso impropio, y lo que es peor, la repetición de las palabros *entónces dice y*....etc; así como el contínuo atropello de las reglas de la concordancia, como se nota en las frases 'Las propiedades de los cuerpos es......" "La elasticidad son.." etc.

En la *Lectura* y en las *Recitaciones*, se observan en varias escuelas faltas de propiedad y de vigor, tanto en la entonación, como en la expresión propiamente dicha, y en dos ó tres establecimientos se nota alguna afectación, principalmente en las *Recitaciones*. Es indispensable tener presente que no son los movimientos convulsivos de cabeza, ni los ojos entornados, ni una articulación entrecortada, ni un tono siempre plañidero, lo que constituye la bella expresión oral: son otros los elementos que constituyen la estética de la lectura. Con el fin de poner á todos los maestros en condiciones de atender debidamente á esta parte de la asignatura que nos ocupa, daremos pronto las instrucciónes metodológicas relativas.

En los *Ejercicios de Lenguaje* hay la tendencia, aunque no muy general por fortuna, de invadir los dominios de otras asignaturas. En algunos exámenes, al tratarse de estos ejercicios, se notaba que los jóvenes sinodales se olvidaban del verdadero objeto de su réplica, convirtiendo los ejercicios aludidos en verdaderas lecciones objetivas, ó en el completo desarrollo de un punto de ciencias naturales. Cierto es que todas las asignaturas pueden servir indirectamente para cultivar el lenguaje; pero no por esto debe olvidarse el objeto bien determinado de los referidos ejercicios, divagando en ellos sobre fines propios de otras materias.

Respecto de los *Ejercicios escritos de Composición*, se observó en algunas escuelas de niñas cierta preferencia por el género descriptivo, que pudo rayar en abuso de ese estilo; pues casi todas las alumnas de la misma clase intercalaban en sus composiciones algunos trozos descriptivos; y lo más malo era que en esos trozos se empeñaban las niñas en hacer lucir ciertas metáforas muy trilladas, que á la vez que quitaban su originalidad á las composiciones, las hacían de muy mal gusto por el contínuo empleo de frases ampulosas é impropias de los escritos in-

fantiles, en los que deben predominar la naturalidad y la sencillez.

Otro defecto notado en las *Composiciones* de alguna escuela, es lo que podríamos llamar el *extranjerismo*, ó sea el afán de hacer pasar los hechos en países extraños. Por supuesto que si el tema que se desarrolla es un asunto histórico, nada más justo que referirse al país en que tuvo lugar; pero si se trata de un cuadro de costumbres, de una descripción, de una historieta, debe inclinarse á los niños á que la refieran á su propio país, á sus propias costumbres; y no dejarlos que, por el empeño de dar á sus composiciones un carácter novelesco, busquen en países y costumbres extrañas, las bellezas que tienen en su suelo.

II. En cuánto á la enseñanza de la *Aritmética*, sólo se observó, y esto en muy pocas escuelas, algún descuido en la formación de los problemas. En este respecto debe cuidarse que los datos que se presenten á los niños sean, si no verdaderos, cuando menos verosímiles. Si no siempre se tienen presentes algunos datos que suministren algunos conocimientos positivos, como cifras estadísticas, distancias geográficas, precios corrientes, fechas históricas, etc., debe al menos el maestro no presentar datos tan inverosímiles, como decir que *diez varas de manta costaron treinta pesos*, ni que *se compró una casa en veinte pesos* etc.

Un defecto muy común, principalmente en las niñas, es, apropósito de la Aritmética, el trazar con precipitación las cifras, borrarlas luego porque resultaron mal pintadas, trazarlas después del mismo modo y volver á borrarlas, repitiendo ésto en muchos casos, hasta hacerse verdaderamente pesado. Es indispensable que los maestros se fijen en esta falta; pues de su corrección se desprende fácilmente una importante lección de Moral. Puede hacerse ésto, no tolerando que los niños borren las cifras que escriban mal, y haciéndoseles que, como consecuencia de su precipitación, sufran la pena de ser autores de verdaderos mamarrachos, para que en lo sucesivo hagan sus trazos con cuidado. La conclusión moral que de ésto puede desprenderse, es que el obrar con precipitación produce por lo general malos resultados; y que acostumbrándose los niños á fijarse en lo que hacen, no tendrán más tarde que sufrir las fatales consecuencias de algunas acciones, que una vez cometidas no se borran tan fácilmente como las cifras mal trazadas en el pizarrón.

III. Respecto de la *Escritura*, no podemos menos que manifestar que en lo general está muy descuidada. Es casi seguro que esto en parte proviene de que no se ha fijado ningún sistema para su enseñanza; pero creemos que con algún cuidado de parte de los maestros, puedeobtenerse en esa aignatura la mejora conveniente, aunque no haya en ella de pronto la uniformidad que más tarde pueda dársele.

IV. En *Ciencias Naturales* hay una ligera tendencia á la enseñanza verbalista; hay que dar todavía un carácter más práctico á esta enseñanza. Necesitamos menos extensión en las teorías, y más aplicaciones útiles; principalmente en lo que se relaciona con las artes y la industria en las escuelas de niños, y con la higiene y la economía doméstica en las de niñas.

Se observaron algunos casos, en que al ilustrarse el examen con experimentos, no dieron éstos el resultado, por no estar previstas ciertas circunstancias. Esto prueba que, ó no se ensayó, ó se hicieron en clase los experimentos de un modo inconveniente, ó se cambiaron los aparatitos por otros más vistosos, pero desconocidos de los niños, ó se prepararon las experiencias á última hora y con extremada

precipitación. Más vale no hacer experimentos que presentarlos mal hechos. Otra recomendación muy importante tenemos que hacer sobre la asignatura de que hablamos; y es que se despoje en lo posible la enseñanza científica del tecnicismo propio de los estudios superiores, que resulta inconveniente en la escuela primaria, tanto porque los niños recargan demasiado su memoria con palabras de difícil retención, como porque puede fomentarse en la niñez un espíritu de pedantería que los hará más tarde insoportables en la sociedad. Bien comprendemos que hay algunos términos que no tienen equivalente en el lenguaje común, y que es indispensable su uso en el curso científico más humilde; pero hay otros muchos que pueden evitarse: y sobre todo, puede corregirse el mal que señalamos, con sólo no entrar en pormenores y en clasificaciones rigurosas, limitándose á las nociones generales que piden los programas respectivos.

V. Concluyamos estas observaciones, haciendo una ligera advertencia sobre un punto que directamente concierne á los maestros y maestras.

En varias escuelas, de niñas principalmente, es tal el ruido que hacen las clases contiguas al salón del examen, que no sólo se pierde con ello el buen efecto del acto, sino que se causa una verdadera molestia al auditorio. Además, con esa falta de disciplina, se da una idea muy triste del poder de gobierno de las maestras y de su atención á las autoridades y demás personas que las favorecen en aquel acto con su presencia.

Muchas veces, la bulla que arman las niñas da origen á que la concurrencia, fastidiada de no percibir ni una palabra de lo que se dice en el examen, se entretenga en conversaciones más ó menos animadas, que aumentan el desorden y la confusión. En tales casos es indispensable que las maestras se armen de toda la paciencia de que fueren capaces, para no hacer mayor su falta de atención, mostrando directa ó indirectamente su molestia, á las personas que, en su mayor parte, por obsequiar una invitación se imponen el sacrificio de permanecer sentadas por largas horas, y estar pendientes del examen, sean ó no de su agrado, ó de su inteligencia, los asuntos que en él se traten.

Estas son las observaciones que la Dirección, fiada en el buen juicio de los maestros y maestras, presenta por esta vez; esperando que nadie se ofenda por ellas, puesto que á nadie se hacen en particular; y esperando también, que con toda buena voluntad se corrijan en lo sucesivo las faltas que quedan señaladas.

Libertad y Constitución. Monterrey, Marzo 28 de 1895.—Sres. Directores, Directoras y Ayudantes de las Escuelas oficiales del Estado.

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. —Sección 2ª—Justicia, Fomento é Instrucción Pública.—Circular Número 54.—Propuestas al Gobierno, por el H. Consejo de Instrucción Pública del Estado, algunas reformas conducentes á uniformar los períodos escolares de los diversos establecimientos del ramo, tanto con el fin de que los jóvenes estudiantes puedan pasar sin pérdida de tiempo de un grado á otro de la Instrucción, como porque la época de las vacaciones generales coincida en todas las escuelas con los meses más calurosos del verano, en los cuales se conceptúa que son perjudiciales á la salud las labores escolares, y encontrando el Sr. Gobernador justificadas tales reformas, ha tenido á bien acordar que, desde luego se proceda á preparar el cambio de los períodos escolares, á reserva de hacer

en su oportunidad las modificaciones correspondientes en los Reglamentos de las diversas escuelas, y de iniciar ante el H. Congreso del Estado las reformas respectivas en las Leyes, Reglamentaria de Instrucción Primaria y de la Escuela de Medicina.

Al efecto, el mismo Sr. Gobernador dispone que en el presente año, los exámenes y demás actos de fin de curso, se sujeten á las siguientes disposiciones transitorias, con el fin de que en todos los establecimientes den principio los trabajos del nuevo año escolar, en el mes de Septiembre próximo.

I. Los exámenes de las Escuelas Primarias se verificarán en la última semana del próximo mes de Julio, y tendrán el carácter de actos privados; debiendo no obstante ser presididos por las Autoridades respectivas. Quedarán luego en vacación dichas escuelas hasta el 31 de Agosto.

II. El Colegio Civil presentará sus exámenes en el mismo mes de Julio, quedándole el mes de Agosto para vacaciones.

III. Las Escuelas de Jurisprudencia y de Medicina tendrán sus exámenes en la segunda quincena del presente mes, dejando en libertad á los alumnos que no puedan presentarse en su tiempo, para que sustenten sus exámenes, sin gravamen de ninguna especie, en la última semana de Agosto, tiempo en que terminarán sus vacaciones.

IV. La Escuela Normal de Profesores presentará sus exámenes en la tercera semana de Julio, quedando en vacaciones hasta el 31 de Agosto.

V. La Escuela Profesional para Señoritas hará sus exámenes en la primera semana de Agosto, dejando á sus alumnas en vacaciones hasta el día 8 de Septiembre.

VI. Se suprimen en esta vez las fiestas escolares y las veladas con que anualmente terminan sus trabajos las Escuelas Primarias, la Escuela Normal de Profesores y la Escuela Profesional de Señoritas.

Todo lo que tengo la honra de decir á Vd. para su cumplimiento y efectos correspondientes.

Libertad y Constitución. Monterrey, Junio 8 de 1897.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Sr. Director de Instrucción Primaria del Estado.—Presente.

Dirección General de Instrucción Primaria

DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

CIRCULAR.—"Para cumplir con lo prevenido en la primera de las disposiciones transitorias que ha dictado el Superior Gobierno del Estado, por medio de su Circular de 8 del corriente, que antes se inserta, se dan por esta Dirección las instrucciones siguientes:

I. Los trabajos ordinarios en el desarrollo de los programas correspondientes á cada curso, se suspenderán el 19 del presente mes; bajo el concepto de que eso no será un inconveniente para que los alumnos que hayan estudiado con empeño y regularidad, puedan pasar en el año entrante á los cursos superiores inmediatos, pues habiendo ya recorrido la mayor parte del curso en que ahora se encuentran, pueden bien clasificarse en el siguiente, donde comenzarán sus trabajos con el estudio de la pequeña parte del programa que en este año no se haya podido estudiar.

II. Del 21 del presente mes al 15 de Julio inclusive, se hará un repaso general de todo lo cursado en las diversas clases, hasta la fecha en que se suspenda el desarrollo de los programas.

III. Los exámenes de calificación tendrán lugar, de 16 al 22 del mismo mes de Julio, haciéndose en ellos las modificaciones siguientes:

(A) Para la formación de *calificaciones generales* se tomarán como *calificaciones medias anuales*, los promedios obtenidos entre las calificaciones correspondientes á los meses de Enero á Mayo inclusive; pues ya en Junio no se harán calificaciones para no interrumpir el repaso general que en él debe comenzarse.

(B.) Estos exámenes versarán, en cada curso, sobre la parte de los programas recorrida hasta el citado día 19 del presente, haciéndose constar con toda claridad, en las actas respectivas, los puntos de las diversas materias hasta donde pueda hacerse el examen.

IV. Para que los Directores y Directoras de las escuelas oficiales, puedan en este año extender los *certificados* que previene la ley, en favor de los alumnos y alumnas que terminen sus estudios *elementales y superiores*, es indispensable que los niños y niñas que lo soliciten, (si no han terminado los programas de sus cursos respectivos, como sucederá ahora en la mayor parte de los casos,) estudien particularmente, durante las vacaciones, lo que les falte, y comprueben, por medio de un examen que los mismos Directores les harán, que tienen completos sus conocimientos.

V. Los exámenes privados, que según la citada circular, deberán ahora reemplazar á los actos públicos que ordinariamente se hacen después de los exámenes de calificación, tendrán lugar, del 23 al 31 de Julio próximo, y se sujetarán á las prevenciones siguientes:

(A.) Los jurados de réplica se formarán con los Profesores y Profesoras de las diversas escuelas de la localidad, en cada Municipio.

(B.) La duración de estos actos no pasará de cuatro horas.

(C.) El examen versará sobre los principales puntos de la parte estudiada en las diversas materias de cada curso; para lo cual se presentarán por los Directores los correspondientes programas detallados.

En los demás puntos que corresponden á estos exámenes, se procederá como en los exámenes ordinarios de fin de curso.

VI. No habiendo por este año fiestas escolares, pueden quedar en vacaciones las escuelas desde el día siguiente en que presenten sus exámenes privados.

Libertad y Constitución. Monterrey, Junio 10 de 1897.—*Miguel F. Martínez*.—Sres. Inspectores, Directores y Directoras de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de Nuevo León.

CIRCULAR.—A fin de obsequiar una disposición del Superior Gobierno del Estado, relativa á la formación de la estadística Escolar de la República: dispone esta Dirección, que en los *Estados de fin de mes* que deben presentar las escuelas el 30 del corriente, se hagan constar en nota separada, el número de los alumnos matriculados *que pasan de la edad escolar* y la *asistencia media* correspondientes á los mismos alumnos en el presente mes.

Para obtener el primero de estos datos, bastará ver en el *Registro de Matrículas* el número de los alumnos cuya edad sea de *catorce años ó más si se trata de niños* y de *doce* si son niñas.

Por lo que hace á la *asistencia media* de los mismos alumnos, habrá que formar un pequeño *Registro de asistencia* separado, que contengan solamente á los alumnos de que se trata, cuyos datos se tomarán de los Registros ordinarios; y hacer en estos registros especiales las operaciones conducentes para obtener el dato en referencia.

La forma en que se expresarán tales datos en los *Estados* será la siguiente:

NOTA.—Entre los alumnos matriculados en esta Escuela, hay (tantos) *fuera de edad escolar*, y su *asistencia media* es de (tantos).

Si la escuela fuere mixta, se hará en esta otra forma.

NOTA.—Entre los alumnos matriculados en esta Escuela hay *fuera de edad escolar*

(Tantos) niños, cuya asistencia media es de (tantos).
(Tantas) niñas, cuya asistencia media es de (tantas).

Total.—(Tantos) alumnos cuya asistencia es de (tantos).

Libertad y Constitución. Monterrey, Junio 15 de 1897.—*M. F. Martínez*.—Sres. Directores y Srtas. Directoras de las escuelas oficiales del Estado

---

CIRCULAR.—Por la presente se pone en conocimiento de los Sres. Directores y Srtas. Directoras de las Escuelas Primarias Oficiales, que en consecuencia de lo dispuesto por el Superior Gobierno del Estado en su circular de 8 de Junio último con relación al término del presente período escolar: deberán rendirse, en la primera semana del entrante Agosto, los *Documentos Escolares de fin de año* correspondientes á este mismo período.

Para la formación de tales documentos, se tendrán presentes las instrucciones que la Dirección ha dado anteriormente, y que en seguida se reproducen, haciéndose en ellas las advertencias necesarias para adecuar las al tiempo de que consta el presente año escolar, y expresando las modificaciones ó adiciones que ahora conviene hacer.

Constarán tales documentos: 1°. del *Estado particular* de la Escuela; 2°, Noticia relativa al local; 3.° Inventario general de los muebles, útiles y libros que pertenezcan á la escuela; 4.° Noticia del resultado de los exámenes privados ó de calificación; 5.° Valor exacto ó aproximado de los muebles, muebles, útiles y libros que pertenezcan á la escuela. 6.° Sociedades escolares fundadas por los niños, veladas ó fiestas literarias, representaciones dramáticas y participación de las escuelas en las fiestas cívicas; y 7° Bibliotecas pertenecientes á las escuelas.

El *Estado particular* de la escuela, correspondiente al fin del año, se formará según el esqueleto que se dió para los "Estados de fin de mes"; pero para llenarlo se atenderá á las siguientes explicaciones:

En las casillas correspondientes á las materias que se estudian en cada curso, se harán constar las partes del programa respectivo hasta donde se pudo llegar para el 19 de Junio próximo pasado, fecha en que se suspendió el desarrollo del programa. En las columnas destinadas para anotar el número de niños de cada curso y de cada departamento, se harán constar las cifras que figuran en los *Estados* del mes de Junio. En la columna relativa á la *asistencia media* de los alumnos en cada departamento, se anotará la *asistencia media anual*; la que se obtendrá tomando el promedio de la *asistencia media mensual*, que deben encontrarse en los boradores de los *Estados* correspondientes á los meses de *Enero á Junio* inclusive, ó á falta de tales borradores, en los registros de asistencia respectivos (No se olvide que siendo ahora sólo seis meses los del año escolar, debe dividirse por *seis* la suma de todas las asistencias medias mensuales.) La casilla que se refiere á los *Profesores*, se llenará según lo informado en el mes de Junio. El producto de los pencionistas debe referirse á todo el año inclusive el mes de las vacaciones. Los datos relativos al movimiento de alumnos debe referirse también á todo el año; así es que figurarán en la casilla correspondiente los totales de *altas* y de *bajas* habidas desde el 1º de Enero al 30 de Junio. Se agregará una

nota á los expresados *Estados*, en la que se hará constar el número de niños de diversas edades matriculados en todo el año. Esta nota, que servirá para enviar á la Dirección General de Estadística de la República algunos de los datos que solicita, sobre instrucción tendrá la forma siguiente:

EDADES DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL AÑO.

De 6 á 10 años	De 10 á 15 años.	Mayores de 15 años.
Tantos.	Tantos.	Tantos.

En cuanto á la *noticia relativa al local*, se expresará en ella el número de piezas y la extension de éstas, así como la de los patios, etc. y el estado que guarde el edificio.

En el *Inventario general* se harán constar todos los muebles, enseres, útiles y libros con que cuenta el establecimiento, expresándose separadamente la existencia que de todos había al principio del año, y lo que en el trascurso de este se recibió, por lo cual este documento será una copia de lo que conste en el *Registro* correspondiente.

La *Noticia relativa á los exámenes privados* contendrá el número de alumnos que se sujetaron á examen en cada curso, y el número que de éstos fueron aprobados para pasar á los cursos superiores; así como los que hubieren terminado su enseñanza primaria *elemental* y *superior*, ó que á juicio de los Directores puedan terminarla particularmente en el mes de las vacaciones.

Por lo que hace al valor de los muebles, útiles, etc. de cada escuela, podrán tomar los maestros los informes necesarios con los Sres. Comisionados del ramo, así como con las demás personas ú oficinas que hubieren tenido intervención en la compra del material escolar. En esta parte de los documentos en referencia, han de hacerse constar separadamente los valores: 1° de los muebles, enseres y útiles, y 2° de los libros

Al informar sobre las sociedades escolares; así como sobre las veladas y fiestas celebradas por las escuelas, se expresará el carácter de las primeras y el objeto con que se organizaron las segundas.

Por último en el informe sobre las *Bibliotecas escolares* se cuidará de expresar la fecha de su fundación, el número de volúmenes con que cuenta y el promedio de lectores en el mes si fuere posible.

Se recomienda mucho á los Sres. Directores y Sritas Directoras, que los documentos á que se refiere esta circular sean entregados (á las Secretarías de los Ayuntamientos en los Distritos foráneos, y al Sr. Inspector en el Distrito del Centro), precisamente dentro de la primer semana del entrante mes de Agosto, como arriba queda expresado.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 10 de 1897.—*M. F. Martínez.*—Sres. Directores y Sritas. Directoras de las Escuelas Oficiales del Estado.

INSTRUCCIONES METODOLÓGICAS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

nota á los expresados *Estados*, en la que se hará constar el número de niños de diversas edades matriculados en todo el año. Esta nota, que servirá para enviar á la Dirección General de Estadística de la República algunos de los datos que solicita, sobre instrucción tendrá la forma siguiente:

EDADES DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL AÑO.

De 6 á 10 años	De 10 á 15 años.	Mayores de 15 años.
Tantos.	Tantos.	Tantos.

En cuanto á la *noticia relativa al local*, se expresará en ella el número de piezas y la extension de éstas, así como la de los patios, etc. y el estado que guarde el edificio.

En el *Inventario general* se harán constar todos los muebles, enseres, útiles y libros con que cuenta el establecimiento, expresándose separadamente la existencia que de todos había al principio del año, y lo que en el trascurso de este se recibió, por lo cual este documento será una copia de lo que conste en el *Registro* correspondiente.

La *Noticia relativa á los exámenes privados* contendrá el número de alumnos que se sujetaron á examen en cada curso, y el número que de éstos fueron aprobados para pasar á los cursos superiores; así como los que hubieren terminado su enseñanza primaria *elemental* y *superior*, ó que á juicio de los Directores puedan terminarla particularmente en el mes de las vacaciones.

Por lo que hace al valor de los muebles, útiles, etc. de cada escuela, podrán tomar los maestros los informes necesarios con los Sres. Comisionados del ramo, así como con las demás personas ú oficinas que hubieren tenido intervención en la compra del material escolar. En esta parte de los documentos en referencia, han de hacerse constar separadamente los valores: 1° de los muebles, enseres y útiles, y 2° de los libros

Al informar sobre las sociedades escolares; así como sobre las veladas y fiestas celebradas por las escuelas, se expresará el carácter de las primeras y el objeto con que se organizaron las segundas.

Por último en el informe sobre las *Bibliotecas escolares* se cuidará de expresar la fecha de su fundación, el número de volúmenes con que cuenta y el promedio de lectores en el mes si fuere posible.

Se recomienda mucho á los Sres. Directores y Sritas Directoras, que los documentos á que se refiere esta circular sean entregados (á las Secretarías de los Ayuntamientos en los Distritos foráneos, y al Sr. Inspector en el Distrito del Centro), precisamente dentro de la primer semana del entrante mes de Agosto, como arriba queda expresado.

Libertad y Constitución. Monterrey, Julio 10 de 1897.—*M. F. Martínez.*—Sres. Directores y Sritas. Directoras de las Escuelas Oficiales del Estado.

INSTRUCCIONES METODOLÓGICAS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INSTRUCCIONES METODOLOGICAS

PARA LA ENSEÑANZA DE LAS DIVERSAS MATERIAS QUE COMPRENDEN LOS PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES.

I.

PRINCIPIOS GENERALES.

Antes de entrar en la exposición de los métodos que deben seguirse en la enseñanza de cada una de las materias comprendidas en los programas de nuestras diversas escuelas, consideramos indispensable dar una noción general, siquiera sea brevísimamente, del *método pedagógico;* á fin de que nuestras instrucciones sean comprendidas hasta por los profesores que, careciendo de conocimientos pedagógicos, les fueren por lo mismo desconocidos los principios generales á que tengamos que referirnos en el curso de nuestro trabajo.

Pero para dar un concepto aunque sea ligero, del *método pedagogico*, es indispensable también sentar cuando menos algunos principios relativos al objeto general de la Pedagogía, y dar un conocimiento sumero de las facultades intelectuales.

Con tal objeto extractamos de algunos autores los principios pedagógicos siguientes:

PEDAGOGÍA.—Es la ciencia y el arte que tiene por objeto la educación y la enseñanza de la niñez.

El objeto de la educación es promover el crecimiento normal del sér humano, desarrollando armónicamente todas sus facultades.

La enseñanza se contrae á la trasmición de conocimientos, ó al adiestramiento en operaciones mecánicas.

La enseñanza ó instrucción puede considerarse como uno de los medios de que se vale la educación para realizar sus fines, á la vez que, como dijimos ya, es uno de los objetos de la Pedagogía.

Para llenar los fines de la educación es indispensable conocer las facultades del sér humano, y la manera de desarrollar y perfeccionar dichas facultades.

Las facultades del hombre son de cuatro órdenes diversos: físicas, intelectuales, morales ó éticas y estéticas. Las primeras corresponden á la parte material del hombre, ó sea al cuerpo; las segundas al entendimiento, las terceras á la voluntad, en cuanto al arreglo de la conducta, y las últimas, al sentimiento de lo bello y á la sensibilidad en general.

Por lo tanto, la educación en general comprende: la *educación física* ó del cuerpo, la *educación intelectual* ó de la inteligencia, la *educación moral* ó de la voluntad y la *educación estética* ó de la sensibilidad.

*

La educación intelectual tiene por objeto el desarrollo de las facultades de la inteligencia.

Las facultades de la inteligencia son: la *precepción exterior*, la *precepción interior* ó conciencia, *la atención*, *la memoria*, *la imaginación* y *la razón*.

Precepción exterior es la facultad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

por la cual tenemos conocimiento de los objetos exteriores, y se ejerce por medio de los sentidos.

Precepción interior es la facultad que nos da á conocer nuestras ideas, nuestros sentimientos, las determinaciones de nuestra voluntad, todo aquello en fin, que pasa en nuestro interior y que por consiguiente no podemos tener conocimiento de ello por medio de los sentidos.

Atención es la facultad de concentrar la actividad de la mente en un objeto para conocerlo, ó en un asunto para comprenderlo.

Memoria es la facultad intelectual por la que se retienen y reproducen las ideas adquiridas.

La imaginación, estrechamente relacionada con la memoria, es una facultad creadora, por medio de la cual combinamos las precepciones de lo pasado, de tal manera que formemos un todo que no exista en el mundo real, sino en la mente del que lo ha formado.

La razón es la facultad superior de la inteligencia que nos pone en posesión de la verdad. Comprende el *juicio* y el *raciocinio*.

Juicio es la operación intelectual por medio de la cual enlazamos dos ideas, hallando las relaciones de conveniencia ó desconveniencia que existan entre ellas. Cuando al tener á la vista, por ejemplo, un trozo de cristal observamos que es trasparente, hacemos un juicio, porque establecemos la relación de conveniencia entre la idea de cristal y la idea de trasparencia.

Raciocinio es el acto intelectual por el que inferimos un conocimiento de otro conocimiento.

El raciocinio ó razonamiento puede ser de dos modos: deductivo, é inductivo.

Razonamiento deductivo ó deducción, es la operación intelectual por la que, de un principio general, venimos en concimiento de sus consecuencias, aplicaciones, ó de algo particular que se derive de aquel principio general. Cuando al saber, por ejemplo, que todos los hombres son mortales, venimos en conocimiento de que fulano debe morir, hacemos un razonamiento deductivo, porque del principio general de que todos los hombres mueren, inferimos que fulano, que es uno de tantos hombres, debe tambien morir.

Razonamiento inductivo, ó inducción, es la operación de la inteligencia por medio de la cual, del conocimiento de varios casos particulares, llegamos al conocimiento de una ley ó principio general. Si observando, por ejemplo, que los cuadrúpedos se mueven voluntariamente, y que las aves y los insectos tienen igual facultad, inferimos de tales observaciones que todos los animales tienen movimiento voluntario, hacemos un razonamiento inductivo ó una inducción.

*

Inferir es hallar lo que será cierto, si alguna otra cosa es ya cierta.

Análisis es la distinción y separación de las partes de un todo, hasta llegar á conocer sus principios ó elementos.

Síntesis es la composición de un todo por la reunión de sus partes.

*

Metodología es la ciencia que trata del *método*.

La palabra *método* se deriva de dos voces griegas: *meta* término y *hodos* camino. La acepción general de dicha palabra es: la manera de llegar á un término ó fin, por el camino más seguro.

El *método* puede tener tantas denominaciones como sean los objetos á que se aplique: así, se llamará *método filosófico ó lógico*, cuando nos sirva para la investigación de la verdad; *método instructivo*, cuando lo empleemos para trasmitir las verdades conocidas; *método educativo*, cuando se aplique á los fines de la educación, etc., etc.

Cuando apliquemos el *método* á los fines de la Pedagogía, le llamaremos con toda propiedad *método pedagógico*.

Los fines de la Pedagogía son trasmitir conocimientos y desarrollar facultades, ó sea enseñar y educar; por lo tanto no sería propio llamar *método instructivo ó de enseñanza* al que se aplique á los fines de la expresada ciencia: como tampoco lo sería llamarle *método educativo ó de educación* porque sólo se referiría en cualquiera de esos dos casos á uno de los fines que comprende la Pedagogía.

Anteriormente, cuando se creía que el fin único de la escuela era la trasmisión de conocimientos, ó sea la instrucción, se definía el método pedagógico diciendo, que era "el camino más corto que escojía el profesor para suministrar la instrucción á sus discípulos."

En los primeros tiempos de la revolución pedagógica iniciada por Pestalozzi, en que casi se desatendía la trasmisión de conocimientos por atender preferentemente á la educación intelectual, se dejaba entender que el método pedagógico era el camino más seguro que debía escojer el maestro para desarrollar las facultades mentales del niño.

Actualmente se reconoce que ninguno de los dos fines expresados llena por sí solo la importante misión de la escuela, sino que es indispensable la reunión del método instructivo y del educativo, para la formación del verdadero método pedagógico.

Por lo tanto, *método pedagógico* es el modo de ordenar y exponer los conocimientos que se trata de inculcar á los niños, de tal manera que á la vez se promueva el desarrollo de sus diversas facultades.

Según sea la edad y desenvolvimiento intelectual de los niños, así deberá prevalecer uno ú otro fin del expresado método, dándose mayor importancia al fin educativo mientras más pequeños sean los niños.

*

Metodología pedagógica es la ciencia que trata del método pedagógico. Se divide en *general y aplicada*.

La Metodología pedagógica general trata del *método pedagógico* en su carácter de generalidad, ó sea de las marchas ú formas procedimientos y demás medios de acción que para llevarlo á la práctica puedan emplearse, y sean aplicables á todas las asignaturas, sin considerar la índole especial de cada una de éstas, sino mirando sólo al fin general que el método persigue.

La *Metodología aplicada* trata de la manera de emplear, en cada materia de enseñanza, las leyes generales del método pedagógico: escogiendo, modificando y combinando los elementos de éste, que mejor se adapten á la índole peculiar de la misma materia.

*

En el método pedagógico entran principalmente dos factores, que son el orden ó *marcha* que se sigue en la enseñanza de las materias, y la manera ó *forma* con que éstas se presentan.

Marchas son los diversos modos de ordenar ó enlazar los conocimientos que se quieren trasmitir, y de disponer los ejercicios educativos correspondientes.

La *marcha* puede ser *analítica, sintética deductiva, inductiva, progresiva y regresiva*.

La marcha analítica es aquella en que se hace uso del *análisis*, ó sea en que se va del *todo á sus partes*.

La marcha sintética es la que sigue el proceso de la *síntesis*, yéndose en ella de *las partes al todo*.

La marcha deductiva es la que se sigue cuando se emplea la *deducción*, ó sea cuando se va *de lo general á lo particular*.

La marcha inductiva es aquella en

que se hace uso de la *inducción*, procediendo *de lo particular á lo general*.

La marcha progresiva es aquella en que se sigue el orden natural ó cronológico.

La marcha regresiva es la que se sigue cuando se invierte el orden natural ó cronológico.

Las marchas deben aplicarse según la naturaleza de la materia que se trate; y en su aplicación deben tenerse presentes, tanto el principio fundamental de la educación, como los principios particulares siguientes:

1° Ir de lo conocido á lo desconocido.
2° De lo concreto á lo abstracto.
3° De lo indefinido á lo definido.
4° De lo empírico á lo racional.

El principio fundamental de la educación, segun puede inferirse del objeto de ésta, es el siguiente:

"Las reglas de la educación deben estar basadas en la naturaleza del niño, y de acuerdo con las leyes que rigen su desarrollo."

Las formas son los diversos modos con que se presentan á los niños las materias de enseñanza y son: la *expositiva ó dogmática*, y la *interrogativa ó socrática*.

La forma expositiva es aquella en que el profesor explica ó expone la lección, limitándose los alumnos á oír lo que se les dice, para repetirlo después.

La forma interrogativa ó socrática es aquella de que hace uso el profesor cuando por medio de una serie de preguntas bien pensadas y ordenadas, hace que los alumnos descubran lo que se les quiere enseñar.

Procedimientos son los medios secundarios y muchas veces mecánicos que se emplean en la práctica para aplicar el método en todas sus partes. Difieren de las marchas y de las formas, en que son elementos accidentales de unas y otras.

Los procedimientos pueden ser generales y particulares; los primeros son los que tienen aplicación á todas ó varias materias, y los segundos los que corresponden á determinada asignatura.

Los procedimientos generales pueden ser de tres clases: *de exposición, de aplicación y de corrección*.

Los procedimientos de exposición son aquellos de que hace uso el maestro al dar sus lecciones; los de aplicación son los que se prescriben á los alumnos para la ejecución de los ejercicios y demás trabajos de las clases; los de corrección ó comprobación son los de que se sirven, tanto el maestro como los discípulos, para ejercitarse ó para probar que han oído ó entendidas las lecciones y ejecutados propiamente los ejercicios respectivos.

El procedimiento de exposición que más importa conocer, por su generalidad es el *intuitivo*, que consiste en la *presentación ó representación* del objeto ó asunto sobre que verse la enseñanza. Este procedimiento puede revestir las cinco formas siguientes: *presentación del objeto real, representación del mismo en un modelo empleo de láminas, uso del diagrama ó trazo del objeto en el pizarrón y la descripción viva y animada del objeto ó asunto de la lección.*

Por este procedimiento se someten las cosas ó sus representaciones al examen directo de los órganos de los sentidos, particularmente al de la vista, con lo cual se cultiva la percepción exterior; y por otra parte se desarrollan, tanto la atención como la imaginación y el juicio, sirviendo además este procedimiento como un excelente medio para despertar y desarrollar en los niños el espíritu de observación.

Creemos que con estos principios generales, que procuraremos tratar detenidamente (al menos los más importantes) en la sección correspondiente, podrán aun los profesores que carezcan de las nociones pedagógicas indispensables, comprender y poner en práctica las instrucciones que daremos para el desarrollo de los programas de enseñanza de nuestras diversas escuelas.

Quizás algunos de estos principios, por la brevedad con que se han expuesto no sean de pronto comprendidos; pero nos prometemos que lo serán al hacerse la aplicación de ellos en la enseñanza particular de cada materia.

Por no dar mucha extensión á estas nociones previas, tal vez se nos hayan escapado algunos de los principios más importantes á que tengamos que aludir en nuestras instrucciones metodológicas, pero como quiera que sea, ya serán pocas las digresiones que tengamos que hacer para la buena inteligencia de nuestro asunto.

II.

Expuestas ya las nociones generales que hemos considerado indispensables para la inteligencia de estas instrucciones, damos principio á ellas, ocupándonos preferentemente del programa relativo á las escuelas de 2ª clase, por formar éstas la mayoría de los establecimientos oficiales; y ser, como ya en otra ocasión se ha dicho, el *tipo* de las escuelas primarias del Estado.

Advertiremos que no es nuestro propósito hacer un detenido estudio de la metodología de cada una de las asignaturas, en los diversos programas de enseñanza, tal trabajo exigiría una extensión de que no podemos disponer, ó habría muy tarda la conclusión de estas instrucciones, que tanto urge presentar á los profesores para el mejor desempeño de sus importantes tareas.

Nos concretaremos á dar, del modo más breve posible, las nociones metodológicas indispensables para la enseñanza de cada una de las materias del programa, con lo cual tendrán los maestros una guía general para la marcha de sus trabajos.

Escuelas de 2ª Clase.

Primer año escolar.

MORAL Y URBANIDAD.—*Materia* (véase la página 9 de las Disposiciones Reglamentarias).

Método.—La asignatura de que se trata tiene un fin eminentemente educativo: desarrollar el sentido moral, contribuir á la formación del carácter y suministrar á los niños hábitos de atención á sí mismos y á sus semejantes. Aquí los preceptos que se establecen no son sino la expresión concreta de la dirección, que por medio de la palabra y del ejemplo, se imprime al corazón y á la voluntad del niño para normar sus actos en el orden de las relaciones que debe tener con los individuos de la sociedad en que vive.

El conocimiento del especial carácter de esta asignatura, ha conducido á la creencia de que no debe constituir uno de los diversos ramos de los programas escolares, sino que debe suministrarse incidentalmente, ó mezclarse como si dijéramos, en todas las materias de enseñanza. En apoyo de tal opinión se alega, que así como para la cultura de la inteligencia no hay una asignatura especial, sino que se promueve indirectamente al verificarse el aprendizaje de los diversos ramos que suministran conocimientos positivos; tampoco debe de haberla para la cultura moral, que puede promoverse por medios análogos. Mas sin desconocer el carácter de generalidad de esta materia, nos adherimos á la opinión del autor que en seguida citamos, declarando que consideramos indispensable un curso sistemado, que precise y determine lo concerniente al deber.

"Aunque en la escuela primaria di

ce, Alcántaro García, lo principal es la educación moral que se da al alumno mediante el ejemplo y la dirección del maestro, el cual debe aprovechar cuantas ocasiones le ofrezcan los actos de los alumnos, las relaciones entre éstos, los hechos de que tengan noticia, ciertas, historietas y anécdotas, etc., para cultivar en los niños el sentido moral, y aunque esta materia "debe *respirarse*, más que *enseñarse* en las escuelas: es de todo punto necesario suministrar en ellas á los alumnos algunos conocimientos positivos, que sirvan para aclarar, afirmar y completar "la enseñanza difusa y casi inconsciente" que dicha cultura implica, y "corregir lo que ésta tiene de irregular, indeterminada é insuficiente cuando sólo se apoya en lecciones indirectas y en una instrucción desordenada."

De aquí la necesidad de dar en las escuelas una verdadera enseñanza moral, considerándola como una de tantas materias de instrucción, como la lengua, la geografía, la historia, etc.

Precisado el fin educativo de la Moral, y reconocida la necesidad de que constituya una materia especial, veamos qué facultades educa, y cómo debe enseñarse.

En cuanto á las facultades que cultiva esta asignatura, ya se deja comprender que son las llamadas *éticas* que se refieren á la voluntad, y al mismo tiempo á las *estéticas* ó del sentimiento.

Para hacer obrar á la voluntad hay dos medios, *la persuación ó la emoción*. En la persuación entra en juego la facultad superior de la inteligencia, la razón, que en los primeros años de la vida no es bastante robusta para apoyarse en ella; mientras que para producir la emoción hay que recurrir á la sensibilidad, *al corazón* como se dice vulgarmente, que siendo en la infancia tan impresionable, presta un gran auxilio, ó más bien dicho, ofrece el medio más adecuado para dirigir la voluntad.

Otro medio de gran valor para la cultura moral es el espíritu de *imitación* que tan marcado se presenta en la primera edad.

Así es que para conseguir que los niños obren de conformidad con el deber, es preciso estimular su voluntad, hiriendo las delicadas fibras de sus tiernos corazones con la exposición de cuadros de abnegación, de desinterés y demás virtudes, y presentándoles el maestro, en sus actos todos, el ejemplo de una conducta intachable. Es decir, para la cultura moral debe echarse mano de la *emoción* y de la *imitación*. No por que hemos dicho que la razón no ofrezca en la niñez un medio seguro para la formación del sentido moral, se debe entender que aconsejamos se prescinda absolutamente de su ayuda, por el contrario, creemos conveniente que siempre que sea posible, se afirme por el raciocinio lo que haya sido dictado por el sentimiento.

Respecto á la enseñanza propiamente dicha de la Moral, en el año escolar á que nos referimos, el programo indica claramente la *marcha* y la *forma* que en ella deben seguirse.

En cuanto á la primera, se comprende que debe ser la *inductiva* presentándose las máximas ó principios como inferencias de las historias ó cuentecitos referidos por el maestro por lo que toca á la Moral, y de las conversaciones ó diálogos, en cuanto á la Urbanidad, la que también puede enseñarse en la forma de cuentos é historietas.

Aunque la marcha inductiva es la más á propósito para esta enseñanza, convendrá para dar variedad al trabajo, echar mano alguna vez de la *deductiva*, lo que puede ser por otra parte muy útil, para que los niños deduzcan diversas aplicaciones ó casos prácticos del principio á que se haya llegado por medio de la *inducción*.

La *forma* de la enseñanza más propia sin duda alguna, en este año escolar, es la *expositiva*, una vez que el elemento dominante es la *emoción*, y ésta sólo puede obtenerse por una narración viva y animada.

Producido el efecto que el maestro se proponga en cada lección, puede luego, para ejercitar el discernimiento moral de los niños, emplear moderadamente la forma *inventiva*.

Por lo que toca á los procedimientos que deban usarse en esta asignatura, entra en primer lugar el más general, *el intuitivo*; pues si bien la materia es del dominio de la *percepción interior* no por esto deja de ser eficaz para su enseñanza el uso de *láminas* y la *descripción viva y animada*, que son formas del expresado procedimiento.

También es de grande importancia, (más que para la enseñanza, para la continua recordación ó aplicación de ella) el procedimiento *concéntrico ó de asociación* que se funda en este principio didáctico "en la enseñanza todos los ramos deben apoyarse mutuamente."

Quizás ninguna asignatura encuentra mayor apoyo que ésta en todas las demás materias, porque de cualquier conocimiento se puede sacar una conclusión moral.

La "Lengua Nacional," tanto en la *lectura*, como en la *descripción de estampas* y las *recitaciones*, así como las "Lecciones de cosas" y el "Canto," son las materias que más ayuda pueden ofrecer en el año escolar de que tratamos, para tener una continua recordación de los preceptos morales.

La *preparación de las lecciones* es otro procedimiento que tiene aplicación en la asignatura que nos ocupa, aunque más bien que un procedimiento es un medio previo que emplea el maestro para la enseñanza de todas las materias.

Lo consignamos sin embargo, por que sea ó no en realidad un procedimiento, sí es un medio indispensable, tratándose principalmente de *lecciones orales* y para niños principiantes, cuyas condiciones psíquicas exigen un encadenamiento lógico en las ideas que se les presenten, una expresión adecuada á su comprensión, y una como reducción sustanciosa de la materia que se les enseñe, de tal manera que con la menor cantidad posible de ideas y de palabras se produzca el efecto que se desea.

Los profesores se prepararán, leyendo detenidamente las historietas que tengan que relatar á los niños, ó formándolas en caso de no encontrar las apropiadas al objeto de sus lecciones, de manera que puedan retener fielmente su plan general y sus pormenores más importantes, y que puedan presentarlas á la vez en un lenguaje claro y sencillo hasta el extremo, para que se hagan comprender perfectamente de sus discípulos.

Convendrá además que el maestro fije los principales puntos que deban comprender los ejercicios complementarios de cada lección.

En este año escolar no habrá un curso propiamete dicho de Moral ni de Urbanidad; bastará tan sólo hablar á los niños de aquellos puntos de las expresadas materias que más les atañan, y por consiguiente, en los que más convenga que se instruyan para iniciarlos en la práctica del bien y en el conocimiento de las maneras de una sociedad culta.

Sin embargo, á fin de marcar á los maestros la marcha de su enseñanza en este ramo, damos en seguida la división que puede hacerse de la materia, y el orden en que deben ser tratadas sus diversas partes.

Según la "Distribución del tiempo" en el año escolar de que nos ocupamos, se darán dos lecciones de Moral y Urbanidad por semana, y siendo corta la duración de las lecciones no será posible dar en cada una de ellas instrucciones sobre las dos materias. Tampoco sería conveniente

tratar en la primera parte del año lo relativo á la Moral, dejando la segunda para la Urbanidad; por lo que deberán consagrarse separadamente las lecciones de la semana á cada una de las expresadas asignaturas.

Por lo tanto, tendremos generalmente cuatro lecciones por mes, para cada materia. De estas cuatro lecciones, convendrá destinar tres á la exposición de cada uno de los puntos en que subdividiremos la asignatura, y dejar la cuarta para *repaso* de lo tratado en las lecciones anteriores.

Siendo diez los meses del año escolar deberá dividirse la materia en nueve puntos, cada uno de los cuales, como ya queda dicho, será tratado en un mes, á fin de reservar el décimo para el repaso general de todo el programa de esta materia.

Los temas sobre que versarán las lecciones de cada parte, pueden ser los siguientes:

MORAL.

1 Puntualidad	6 Amor fraternal.
2 Obediencia.	7 Amor á sus semejantes.
3 Respeto.	
4 Gratitud.	8 Desinterés.
5 Amor filial.	9 Abnegación.

URBANIDAD.

1 Modo de portarse en la escuela.
2 „ „ „ „ la calle.
3 „ „ „ „ su casa.
4 „ „ „ „ la mesa.
5 „ „ „ „ los templos.
6 „ „ „ „ los paseos.
7 „ „ „ „ las diversiones públicas.
8 Modo de portarse en los exámenes y fiestas escolares.
9 Modo de portarse en las visitas.

Según lo expresado arriba, cada uno de estos temas será desarrollado en las tres primeras lecciones del mes, para lo cual se dividirá el asunto de un modo análogo al que presentamos para los primeros de cada asignatura.

I.—PUNTUALIDAD.

1.—En la asistencia á la escuela.
2.—En las citas en general.
3.—En cumplir lo que se prometa.

I.—MODO DE PORTARSE EN LA ESCUELA.

1.—Presentarse aseados.
2.—Observar fielmente el reglamento.
3.—No maltratar los muebles, útiles y libros.

Respecto del *orden* que debe seguirse en *cada lección* será el que á continuación se expresa:

1º Breve repetición de lo tratado en la lección anterior.

No debe entenderse que se repetirá el contenido de la historieta que dió materia á la expresada lección, sino solamente la máxima moral que de ella se desprendió, ó el precepto relativo á las buenas maneras, si se trató de Urbanidad.

2º Enunciación del nombre ó título de la historieta, ó del precepto relativo á las maneras que se trate de inculcar.

3º Exposición de la historieta moral ó de la regla de conducta, según el caso.

4º Conversación con los niños sobre lo expuesto, con objeto de aclarar el asunto y mostrar la *moral* que se desprenda de la historieta, ó de expresar en forma concisa la regla relativa á las maneras.

5º Escritura por el maestro, de la máxima ó regla, y repetición de ésta por los alumnos con objeto de *fijarla en la memoria*.

Por estar del todo conforme esta Dirección con el *orden* prescrito en la guía metodológica del Sr. Enrique C. Réame, para la enseñanza de la Historia patria, así como para que haya unidad en la enseñanza, una vez que está adoptada en nuestras escuelas la guía expresada; por tales motivos, prescribimos el *orden* que queda expuesto, para cada una de las lecciones de Moral y Urbanidad, orden en que se sigue el mismo plan que el establecido por el Sr. Réamen en materia análoga como es la Historia. En tal virtud, y á fin de no dar demasiada extensión á esta parte de nuestras instrucciones, remitimos á los profesores á la página 34 de la *guía* á que nos hemos referido, en donde hallarán explicaciones que aclaren los diversos puntos que constituyan cada lección, aplicando por analogía á la Moral y Urbanidad, lo que allí encuentren relativo á la Historia.

Conviene advertir que por ningún motivo se deben dar estas lecciones de otro modo que de viva voz y en un tono y estilo como de conversación con los niños. Hacemos esta advertencia, porque algunos maestros suelen suplir las lecciones de Moral con lecturas, ya por evitarse el trabajo de preparar dichas lecciones, ya por la creencia de que puedan resultar expuestas las historietas en un lenguaje más correcto y preciso. Por cuestión de lenguaje, conviene principalmente que dichas lecciones no sean leídas. En lo escrito, por muy llano que sea el estilo, no se pueden evitar algunos términos incomprensibles para los niños de tierna edad; y sólo con el lenguaje hablado se puede fácilmente descender hasta su inteligencia para obtener su atención. No hay que perder de vista, pues, que todo trabajo será perdido si no se cuenta con la atención de los niños, y esto sólo se conseguirá hablándoles con sus palabras, y de las cosas que les sean familiares y agradables. Una palabra que no comprendan les quitará, por decirlo así, la ilusión, y perderán completamente el interés que antes habían tomado en lo que se les estaba refiriendo. Además si lee el profesor los cuentos ó historietas en vez de darlas de viva voz, teniendo su atención fija en el libro, no podrá vigilar del orden de su clase, no podrá ver si lo escuchan sus discípulos, no podrá llamar la atención de algún distraído, ya con una pregunta, ó quizá con una simple mirada; y finalmente, no podrá leer en las fisonomías de sus educandos si está causando algún efecto en sus corazones aquella lección, ó si no ha llegado más allá de sus oídos.

Es indispensable también que estas lecciones ó historietas sean pequeñas para que haya tiempo de hacer los ejercicios correspondientes en cada lección.

Otra advertencia importante es la que no debe desperdiciarse ningún de incidente que ofrezca materia para una lección de esta asignatura. No es tiempo perdido, sino muy bien empleado, el que se gaste en medio de las clases, abriendo un paréntesis para dar una lección de Moral ó Urbanidad, cuando se vea que son favorables las circunstancias para causar un buen efecto.

LENGUA NACIONAL.—*Materia*. (Véase la página correspondiente de las Disposiciones Reglamentarias).

Método.—"La enseñanza de la lengua materna, en las escuelas, tiene por fin poner al niño en condiciones de expresar con toda la propiedad posible sus pensamientos y comprender bien los de los demás. En este sentido, supone por lo menos: 1º la necesidad de saber hablar la lengua; 2º la de comprenderla cuando otro la habla ó la expresa por escrito, lo cual supone saber leer; y 3º la de escribirla, que es otra forma de expresión del pensamiento." (*Alcántara García*)

De lo expuesto se infiere que la asignatura de que tratamos, comprende: la *lectura*, la *escritura*, los ejercicios de *estilo y ortográficos* y la *gramática*.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

En los ejercicios de estilo, que pueden ser *orales y escritos*, están comprendidas: la *descripción de estampas*, las *recitaciones*, las *composiciones*, y los ejercicios de *lenguaje* que á la vez sirven de introducción al estudio de la *gramática*.

La *Lengua Nacional* por lo visto, no sólo se contrae al fin *material* de la *enseñanza* que aquí es la instrucción relativa al lenguaje (saber expresar con propiedad los propios pensamientos y comprender los ajenos) sino que atiende muy particularmente al fin *formal*, ó sea á la cultura intelectual, puesto que tal asignatura, más que cualquiera otra del programa escolar, pone en acción las diversas facultades de la inteligencia.

No faltan autores que hagan extensiva la acción de esta asignatura hasta el fin *ideal* de la enseñanza, considerando la íntima relación que hay entre la inteligencia y la voluntad.

La expresión de los pensamientos por medio de la palabra, supone necesariamente, aun en su forma más rudimentaria, la adquisición de ciertas ideas, tanto por medio de los sentidos (*percepción exterior*), como por la conciencia (*percepción interior*); la formación de *juicios* y aun de *raciocinios*: la intervención de la *memoria*, y la acción de la *facultad imaginativa*. Y si se tiene en cuenta la influencia mutua que hay entre la cultura intelectual y la moral, llegaremos á la conclusión de que, como dice M. Achille, "es imposible que los pensamientos que ocupan la inteligencia no recobren sobre el corazón para excitar la *sensibilidad*, sufrir el examen de la *conciencia* y reglar la conducta determinando la *voluntad*."

Para completar nuestro pensamiento sobre este punto, copiamos el párrafo siguiente del autor ya citado.

"La combinación de ideas, de imágenes y de sentimientos que resulta de la actividad simultánea de las facultades del alma, encierra todos los elementos que constituyen el fondo del lenguaje, cuya forma será más ó menos perfecta según el *gusto* de cada uno esto es lo que hizo decir á Buffon que "*el estilo es el hombre*"; es decir, la expresión completa de su valor intelectual y moral. Si se pasa revista á todas las especialidades llevadas al programa de la escuela primaria, se observará que el ejercicio completo y continuo de las potencias del alma constituye el privilegio exclusivo del estudio de la lengua."

*

Como la asignatura de que tratamos contiene diversas partes, consideraremos separadamente cada una de éstas por lo que respecta al método, comenzando con la enseñanza simultánea de la *Lectura y Escritura*.

Adoptado en nuestras escuelas el *nuevo método fonético analítico-sintético del Sr. Claudio Matte* cuya guía se ha distribuido por disposición del Gobierno del Estado á todas nuestras escuelas oficiales, poco tendremos que decir sobre la expresada enseñanza, cuyo método está perfectamente explicado en la *guía* á que hemos hecho referencia.

Aclararemos solamente algunas de sus partes, completando las instrucciones que sólo se apuntan en la repetida *guía*: daremos todas las *palabras* que consideremos más propias para la enseñanza de los *sonidos* en los ejeicicios preparatorios: haremos algunas observaciones, permitiéndonos modificar ciertos puntos de importancia, indicaremos cómo puede hacerse la distribución de la materia en el año escolar, y presentaremos al fin las advertencias que consideremos indispensables acerca de la introducción en nuestras escuelas del *nuevo método para la enseñanza simultánea de la Lectura y Escritura*.

*

Por lo que respecta á la distinción y pronunciación de los sonidos de las vocales, el autor determina, aunque no de un modo preciso, cuáles deben ser las palabras que se emplean como punto de partida para la distinción y pronunciación de cada vocal, y cuáles las que sirvan luego para los ejercicios de aplicación é invención.

En cuanto al sonido de la *i*, está muy claro que es la palabra *hilo*; y en cuanto á los sonidos de las otras vocales, se comprende que la primera palabra de las diversas series correspondiente á cada letra es la que el autor conceptúa más propia para el objeto expresado. Tales palabras son las siguientes: *ura ojo, ujier o.*

Como una de las principales condiciones que deben tener las palabras que sirvan para la distinción de los sonidos, es que representen *algo conocido* para los niños á fin de que por medio de la *pequeña lección objetiva* con que comienza cada uno de los ejercicios, se excite la curiosidad de los alumnos y se obtenga su atención; consideramos más propias, entre nosotros, las palabras siguientes, que representan objetos perfectamente conocidos, y que á la vez puede tenerse á la mano para presentarlos á los niños, ó puedan trazarse con facilidad en el pizarrón.

Sonido: —I—U—O—E—A

Palabra:-*hilo uña-ojo ebe-ala.*

Como ejemplos para los ejercicios de aplicación é invención, proponemos los siguientes:

Para la I—higo, hígado, iglesia, hijo, Inés, imán.

Para la U—uva, humo, urraca, hule, uno.

Para la O—oso, oro, hoja, olla, ojal, oveja, hora.

Para la E—hebra, hebilla, eje, enano.

Para la A—agua hacha, aguja, harina, abuela, azadón, ámago, águila.

Llamamos ejercicios de *aplicación* á aquellos en que el maestro presenta los sonidos, que ya ha dado á conocer, en palabras diferentes de las que tomó para tal objeto; y ejercicios de *invención*, á los que se practican para que los niños presenten palabras que comiencen con el sonido enseñado.

Por lo que respecta á la distinción y pronunciación de los sonidos de las consonantes, el autor á que venimos refiriéndonos, nos dice en su *guía* que conviene al principio tomar palabras de dos sonidos, por ser más fácil hacer percibir dos sonidos que no tres ó más; y que en virtud de que la mayor parte de tales palabras no representan objetos familiares á los niños, (principal condición que dichas palabras han de tener), debe servirse el maestro de las expresadas palabras, empleándolas en pequeñas frases, á fin de hacerlas familiares á los niños, y á efecto propone como ejemplo para la distinción y pronunciación del sonido de la *s*, la palabra *es*. en la frase *el caballo es un animal*, haciendo de manera que el niño se fije solamente en la palabra destinada al ejercicio de que se trata.

Con todo el respeto debido al ilustrado autor del *Nuevo Método de Lectura y Escritura*, nosotros nos permitimos aconsejar á los maestros que se valgan solamente de palabras y no de frases para los ejercicios sobre los sonidos de las consonantes; empleando de preferencia voces que empiecen con el sonido que sea materia de la lección, á no ser que la distinción y pronunciación de dicho sonido se haga más fácil después de vocal.

La razon que tenemos para permitirnos esta modificación, es que si se toma una frase, se emplea más tiempo en llegar á la palabra objeto de la lección, que si sólo se escoge una palabra en cuya primera sílaba se encuentre desde luego el sonido deseado. La fácil distinción de los sonidos, sólo exige á nuestro juicio, que éstos se presenten en una sílaba lo más sencilla posible. La prueba de que el mismo Sr. Matte no considera esencial que se empiecen los ejercicios sobre sonidos con palabras que sean de dos letras, es que en la distinción de los sonidos de las vocales ha em

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

pleado palabras de tres, cuatro y hasta cinco sonidos: en lo cual ha obrado con todo acierto, procurando sobre todo que dichas palabras representen algo familiar para los niños; como tampoco se le ocurrió, para dar el sonido de la *a*, por ejemplo, emplear la frase, *yo voy á caballo*.

Por otra parte, si se admite que puede prescindirse de varias palabras en una frase para tomar solamente la necesaria; con mayor razón puede admitirse que se prescinda de algunas sílabas para tomar, de una palabra, la que sirva para el objeto que se propone el maestro.

Las condiciones que á nuestro juicio deben tener las palabras que se tomen para la distinción y pronunciación de los sonidos de las consonantes son las siguientes:

1ª Que presenten un objeto familiar á los niños, sobre el cual sea fácil hacer una pequeña leccion objetiva.

2ª Que el sonido que trata de distinguirse esté, de preferencia, en la primera sílaba de la palabra, y si su pronunciación lo permite, que sea el primer sonido de dicha sílaba.

3ª En caso de no encontrarse una palabra en que se facilite la distinción del sonido, y á la vez que le éste en una sílaba propia para hacer los ejercicios sintéticos, deberán tomarse dos palabras, una para los ejercicios analíticos y otra para los sintéticos.

Como estos ejercicios deben adecuarse á nuestro modo de hablar el español, sólo se distinguirán y ejercitarán aquellos sonidos que sean propios de nuestra pronunciación; por lo que no se extrañará que falten, entre los que luego proponemos, varios de los sonidos que exigiría la pronunciación netamente española. Así, sería inútil al tratarse del sonido de la *c* ejercitar los dos sonidos de ésta, puesto que el sonido suave de ella es para nosotros igual al de la *s*; lo mismo puede decirse del sonido de la *z*, y así de otros.

En tal virtud, los sonidos que corresponden á las consonantes llamadas sostenidas, pueden reducirse á los de las letras siguientes: *f, l m n ñ, rr s*; y los de las explosivas á los de la *b, c* (en su sonido fuerte) *d g* (en su sonido suave) *j, p r, t*.

Se observará que no aparecen los sonidos de la *ll* y de la *y* que para nuestra pronunciación son uno mismo: éste se debe á que en la práctica los niños confunden este sonido con el de la *i*: siendo preferible, á nuestro juicio, tolerar la impropiedad que resulta en la pronunciación, á intruducir confusión en estos primeros ejercicios que tanto importa simplificar.

En cuanto al orden que debe seguirse en la distinción de los sonidos de que tratamos, hemos visto en la práctica que no conviene seguir en lo absoluto el propuesto por el autor (tando primero los sonidos de todas las consonantes sostenidas y luego los de las explosivas), por haber entre los sonidos de estas letras algunos de más fácil distinción y pronunciación que los de las sostenidas.

Fundados en experimentos hechos con niños de las escuelas de esta Capital, presentamos á continuación, en el orden que deben enseñarse, los sonidos de las consonantes, con las palabras que consideramos más propias para el objeto, tomándose la primera, (donde haya dos) para los ejercicios analíticos y la segunda para los sintéticos.

Para el sonido de la *s*-saco.
„ „ „ „ „ *rr* rosa.
„ „ „ „ „ *f*-café
„ „ „ „ „ *l*-lana
„ „ „ „ „ *j* jarro.
„ „ „ „ „ *ch* chapa.
„ „ „ „ „ *d*-pared-dedo.
„ „ „ „ „ *c*-zinc casa.
„ „ „ „ „ *g* gato.
„ „ „ „ „ *n* pan-nido.
„ „ „ „ „ *m*-mano.
„ „ „ „ „ *ñ*-niño.

Para el sonido de la *t* taza.
„ „ „ „ „ *b*-boca.
„ „ „ „ „ *p*-cápsu'-pato.
„ „ „ „ „ *r* aro.

Por lo que toca á los ejercicios preparatorios de la Escritura, que deben hacerse paralelamente con los de la Lectura, sólo llamaremos la atención de los señores profesores sobre la advertencia del *Sr Matte*, de que no debe exigirse á los niños el trazo de todas las figuras que constan en el cuadro contenido en la página IX del *Nuevo Método*; sino tan sólo el de las que representan los elementos de las letras. A fin de precisar este punto expresamos á continuación cuales son las figuras que deben excluirse de los ejercicios á que nos referimos.

La *u* la *n* y la *m* de la primera línea.
Las *r, a c* y *e* de la segunda línea.
Las *d b* y *t* de la tercera.
Las *q g y p* de la última.

El maestro cuidará mucho de que, en el trazo de los elementos que entran en estos ejercicios, se observen las inclinaciones que presenta el modelo; pues estos primeros pasos en la escritura determinan generalmente el caído que darán los niños á su letra, cosa que es de grande importancia para la adquisición de una buena forma.

Réstanos tan sólo, en cuanto á los ejercicios preparatorios de la *Lectura Escritura* recomendar á los maestros que no porque el autor diga que si no se dá á estos ejercicios todo el desarrollo necesario, es imposible obtener una marcha rápida y regular en la enseñanza; no por ésto se incurra en el extremo opuesto, que es consagrar á dichos ejercicios una gran parte del año escolar, y tomarlos no como un medio sino como un fin, creyendo que constituyen una asignatura especial, de la cual deba hasta presentarse resultados en los exámenes de fin de año. El mismo señor Matte, dice que tales ejercicios durarán de tres á cinco semanas, y por lo tanto, aun en el caso de ser practicados por maestros no versados en el método, y que por consiguiente se encuentren con dificultades para hacer los mencionados ejercicios, sólo deben consagrarse á ellos seis semanas á lo sumo.

Hay tambien que hacer, por más que parezca inútil, otra advertencia en este respecto, y es que no son indispensables los repetidos ejercicios preparatorios para los niños que ya pueden medianamente leer palabras. Son, entiéndase bien, *exclusivamente para los alumnos que principian el aprendizaje de la lectura*.

Terminado lo relativo á los ejercicios preparatorios, y pasando ya á la enseñanza propiamente dicha de la *Lectura—Escritura*, consideramos conveniente recomendar á los señores profesores, no den mucha extensión á las lecciones objetivas, que á propósito de cada *palabra normal*, deben hacerse.

Como es bien sabido, tales lecciones tienen por principal objeto, llamar la atención de los niños sobre la palabra que se trata de leer, y por lo tanto, dada la corta duración de las clases en el curso de que tratamos, sólo podrán consagrarse cinco minutos, cuando más, á las referidas lecciones.

Recomendamos también, acerca de este punto, que, no por ocupar un lugar secundario en los ejercicios de *Lectura—Escritura* se den esas pequeñas lecciones objetivas sin la debida preparación.

Es indispensable hacer previamente el bosquejo respectivo, tanto para escoger cuidadosamente las ideas que en ellas se deben presentar como para arreglar éstas en un buen orden; de otro modo, se corre el riesgo de hablar á los niños de lo primero que se ocurra, que no siempre será lo mas propio para la débil comprensión de éstos, y el limitado círculo de sus conocimientos; habiendo también el peligro de no presentar en un enlace natural las ideas, con lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cual se produzce confusión y cansancio en los niños.

Como modelos de los bosquejos que deben prepararse para las lecciones expresadas, presentamos los tres siguientes, que puedan servir para las tres partes en que se dividan los ejercicios sobre la palabra *mano*.

Nótese que las tres lecciones sólo comprenden cinco divisiones principales, y que en todas ellas se sigue hasta donde es posible, un mismo par; partiendo del todo á las partes, de éstas á sus usos, y terminando con clusones morales ó prácticas, ó con conocimientos secundarios relativos al objeto.

MANO.

1ª LECCION.

1º—Parte del cuerpo.

2.º—*Partes.* { palma. dorso. dedos.

3º—*Uso de la mano.* { servicio general de ella. su servicio en la escuela.

4º—*Uso de sus partes* { palma-recoger palpar. dedos- oger (no-*agarrar*)

5º—*Conclusión práctica.* { manos limpias, uñas cortadas modo de saludar.

2ª LECCION.

1º—Parte del brazo.

2º—*Dedos,* 5. { pulgar, índice, cordial, anular. meñique.

3º—*Partes de los dedos.* { falanges nudillos. yemas, uñas.

4º—*Utilidad de las partes de los dedos.* { falanges-doblar dedos. nudillos sonar. yemas-palpar objetos pequeños, ó hacerlo más delicadamente. uñas proteger yemas.

5º—*Conclusión moral* empleo de la mano en el trabajo { hombres trabajadores. niños aplicados hombres perezosos, niños desaplicados

3ª LECCION.

1º—Colocación de la mano en el brazo.

2º—*Nombres de las manos* { derecha. izquierda zurdos.

3º—*Función de la mano en la sensibilidad.* { órgano del tacto principalmente palma y yemas,

4º—*Diversas acepciones de la palabra.* { *mano* de papel. „ „ pan „ „ almirez, etc.

5º—*Significado de expresiones relativas á la mano* { "poner mano." "tender la mano." "alzar la mano." etc.

Ya se comprenderá que no en todas las lecciones objetivas se puede seguir un plan semejante, No es lo mismo referirse á la *mano* ó al *ojo*, cosas entre las que hay bastante analogía, que hablar de un animal ó una persona, como en las palabras *perro* é *hijo*. Pero sí puede establecerse el principio de que en las lecciones que se refieren á una misma palabra ó á cosas semejantes, se ha de seguir un mismo plan.

Lo esencial en este respecto es que el plan sea meditado, para que comprenda las nociones más apropiadas, y las presente en el orden más conveniente. Al tratar de las "Lecciones de cosas" consideradas como asignatura especial, ampliaremos nuestras instrucciones sobre el asunto.

Respecto de la distribución, en el año, de la materia á que venimos refiriéndonos, será la siguiente:

Los *ejercicios preparatorios*, dijimos ya que comprenderán de cinco á seis semanas, las que por lo general terminarán con el mes de Febrero; debido á que en la primera quincena de Enero es muy difícil que se regularicen los trabajos.

Quedan, pues, siete meses para el aprendizaje de la asignatura, una vez que el décimo y último debe consagrarse á la repetición general.

Estos siete meses han de consagrarse á los ejercicios sobre *palabras normales*, contenidos en las dos primeras partes del texto adoptado. Tales ejercicios están distribuidos en cuarenta y seis lecciones, comprendiéndose exactamente la mitad de ellas en cada parte; pero no convendrá consagrar igual tiempo á cada una de estas divisiones, sino destinar *cuatro* meses á la *primera* y *tres* á la *segunda*, una vez que en el principio es donde los niños deberán encontrar mayores dificultades.

Por lo que respecta á los días que deben consagrarse al estudio particular de cada lección, creemos que, por lo general, bastarán dos; y que sólo se emplearán tres en aquellas de las primeras que por su importancia ó dificultades demanden mayor atención.

Recomendamos mucho á los señores profesores que al tratarse de las palabras *Granado y Zorzal*, den alguna extensión á las lecciones objetivas correspondientes, por versar sobre animales desconocidos entre nosotros; así como que, al referirse á las voces *Pinsapar, Chacra y Damasco*, cuiden de explicar á los niños que estas palabras pueden considerarse como sinónimos de cosas que en el Estado llevan respectivamente los nombres de *chuparrosa, labor y hortaliza y durazno*.

Para concluir lo concerniente á las observaciones que nos propusimos hacer acerca del método para la enseñanza simultánea de la *Lectura-Escritura*, diremos que no juzgamos conveniente que se den trabajos por escrito á los niños para que los ejecuten en sus casas, según lo aconseja la *guía* respectiva; porque además de que consideramos antihigiénico que los pequeñuelos trabajen más horas de las que forman el día escolar, hay el peligro, en este caso, de que traten de guiar ó dirijir tales trabajos, personas que, por desconocer el método, obren en sentido diferente, y quizá contrario al que se siga en la escuela, y ésto produzca confusión en los niños.

Aun tratándose de alumnos más avanzados, siempre consideraremos peligroso que personas extrañas al Magisterio dirijan á sus niños en los trabajos escolares: no sólo por desconocimiento del método, como en el caso á que nos hemos referido, sino por falta de competencia para apreciar el grado de desarrollo mental de los educandos, y de práctica para presentarles las ideas, de la manera más adecuada á su comprensión.

*

Descripción de estampas. Esta parte de la asignatura de que nos ocupamos (LENGUA NACIONAL), tiene por objeto acostumbrar á los niños á expresarse con orden y propiedad, principalmente cuando traten de hacer descripciones de lugares y acciones reales, cosa que tanto se ofrece en la vida práctica. Para llegar á este fin hay forzosamente que aumentar y perfeccionar el vocabulario de los alumnos, ensanchando á la vez el círculo de sus ideas, y ejercitando su discernimiento para que distingan lo principal de lo secundario, y para que encuentren las relaciones de causa y efecto, etc., todo lo cual, al mismo tiempo que sirve para la cultura del lenguaje, ayuda al desenvolvimiento

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

de las facultades superiores de la inteligencia.

La utilidad de las *descripciones de estampas* no se reduce á lo expuesto sucintamente; puesto que contribuyen también á educar la vista, habitúan á la atenta y ordenada observación, fijan la atención de los niños sobre leyes nuevas para ellos, como son la proporcionalidad y la perspectiva, y sirven por último, como las lecciones objetivas, para iniciar á los educandos en las diversas asignaturas del programa escolar, puesto que de los asuntos que representan las láminas pueden desprenderse fácilmente algunos ligeros conocimientos, ya sobre historia natural, ya sobre geografía física, historia, etc.

Aunque para estas *descripciones* pueden servir toda clase de láminas, es conveniente que se usen de preferencia, por lo que toca al asunto: cromos de fantasía, cuadros que representen manifestaciones de la naturaleza, [como las estaciones del año y paisajes diversos] acontecimientos históricos, costumbres nacionales, trabajos del campo y de diversos oficios, y demás cosas que ofrezcan á los niños conocimientos positivos á la vez que medios para la cultura de su lenguaje.

En cuanto á la parte material de las estampas, serán indudablemente más útiles los *cromos* ó litografías ó grabados iluminados; pero en su defecto pueden emplearse láminas en negro, con tal que presenten distintamente las partes del cuadro.

En unos ú otros casos es indispensable que las láminas sean grandes para que puedan ser contempladas por todos los niños desde sus respectivos lugares.

Como los asuntos que pueden presentar las estampas son tan varios, no es posible fijar un plan determinado para hacer las *descripciones* de estas; por lo cual nos limitaremos en este respecto, á dar una idea general del orden que en tales ejercicios debe seguirse.

Estos comprenderán tres partes; en la primera se hará que los niños por medio de preguntas bien ordenadas, vayan exponiendo todo lo que observen en el cuadro, á fin de que con el material que resulte de esas observaciones y lo que el maestro agregue, pueda después hacerse la descripción continuada y completa de la estampa, que será lo que constituya la segunda parte del ejercicio; de la tercera, hablaremos después.

Se comenzará, observando cuál es el asunto general de la estampa.

Si en ésta se encuentra por ejemplo, un grupo de personas, puede adoptarse la marcha siguiente:

I. Enumeración de las figuras principales, exponiendo la posición relativa de éstas en la lámina, sus actitudes, las acciones que ejecutan, sus trajes etc.

II. Figuras secundarias y accesorias del cuadro, con su posición relativa, etc.

III. Lugar en que pase el acontecimiento que representa la lámina. Si el cuadro no lo manifiesta claramente, debe recurrirse á la atenta observación de todo lo que pueda proporcionar algunos datos, con los cuales se infiera si el acontecimiento se verifica en el interior de una casa, en la calle, en el campo, etc, para lo cual se fijará la atención de los niños á la vez que en el asunto de la estampa, en la acción de las figuras, en sus trajes y quizá principalmente en los accesorios.

IV. Tiempo en que tiene lugar la escena; si en el día, en la noche, en la primavera, en el invierno, etc; todo inferido por los datos que presente el cuadro.

La segunda parte del ejercicio, como ya queda apuntado, debe consistir en una breve exposición de lo que contenga la lámina, que es lo que

forma propiamente la *descripción* de ella. Esta exposición debe hacerse primero por el maestro y luego repetirse por los niños.

La tercera y última parte de la lección debe servir para que el maestro comunique ó aplique los conocimientos rudimentarios que puedan fácilmente desprenderse ó referirse al cuadro descrito; así como para que exponga la conclusión moral ó de utilidad práctica que se pueda derivar del asunto. En cuanto á los primeros, podrán ser, ya relativos á alguna de las asignaturas del programa, como las *lecciones de cosas*, la *geometría*, *geografía*, etc.; ó sobre puntos diversos, como son el conocimiento intuitivo de las leyes de la proporcionalidad y de la perspectiva.

Importa mucho llamar la atención de los niños acerca de la proporcionalidad y la perspectiva, porque son cosas que generalmente pasan desapercibidas por ellos, como lo prueba el hecho de que en sus dibujos no tienen empacho en trazar, por ejemplo, un hombre más alto que el árbol ó la casa á que aquel se acerca, ó un pájaro parado sobre el pico de un cerro; lo mismo que en pintar las figuras de los últimos términos con iguales ó mayores dimensiones que las análogas de los primeros.

Respecto de la conclusión moral ó práctica con que termina la lección, debe procurarse que sea aplicable a la edad y condiciones especiales de los niños; así como adecuada, en la forma, al desarrollo intelectual de éstos.

*

LENGUA NACIONAL.—Ejercicios de lenguaje y recitaciones.

Los *Ejercicios de lenguaje*, á la vez que forman a parte principal de los *orales* de estilo, sirven, como ya hemos dicho, de introducción al estudio de la *gramática*; así pues tienen por objeto: 1º Corregir los defectos de pronunciación de los niños, limpiar su lenguaje de barbarismos y locuciones poco castizas, aumentar su vocabulario, darles cierta fluidez y facilidad de expresión, para que puedan exponer sus pensamientos sin esfuerzos, y 2º introducir á los niños según pretende *Herder*, al aprendizaje de la Gramática por medio del lenguaje.

En el año escolar de que tratamos, creemos que deben concretarse los *ejercicios de lenguaje* al primero de sus fines.

Para llenar tal objeto, "debe comenzarse por comunicar á los niños las ideas más usuales y que ocurran con más frecuencia en la conversación, é ir ensanchando poco á poco ese círculo de ideas, á medida que se vaya desarrollando el entendimiento de los alumnos; pero es preciso que los primeros rudimentos de la lengua materna que se les enseñen sean muy exactos y se graben profundamente en su memoria, debiendo dárseles el vocablo propio para expresar cada nueva idea que adquieran", y una vez que los niños conozcan una nueva palabra, apropiada para la expresión de alguna idea, (ya sea conocida ó nueva para ellos) el maestro procurará que tengan manera de emplearla con frecuencia, usándola él por su parte repetidas veces.

"Un medio fácil, agradable y provechoso —dice Horner— para ejercitar á los niños en hablar, es exigirles que expliquen de viva voz las lecturas que hagan, siempre que se les haya dirijido en ellas convenientemente, y sobre todo, que estén á su alcance. Para ésto los interrogaremos valiéndonos al principio de preguntas cortas y sencillas, dispuestas de modo que los niños no puedan responder simplemente con un *sí* ó un *no*, y los acostumbraremos á incluir, en la respuesta que den, nuestra misma pregunta."

Como se comprenderá perfectamente, estos ejercicios están en íntimi-

ma relación con la *lectura, las lecciones de cosas y descripciones de estampas;* sirviendo tambien para sus fines, en mayor ó menor escala, las restantes materias del programa; por lo cual puede decirse, como se indicó respecto de la Moral, que tales ejercicios deben practicarse incidentalmente en las diversas clases; pero, de la misma manera que para aquella asignatura hay además un curso sistemado, para los principios del lenguaje debe haber tambien ejercicios especiales que tiendan exclusivamente al objeto que arriba hemos apuntado.

Estos ejercicios podrán consistir en lo siguiente:

I. Conversaciones sobre objetos usuales que se hayan dado á conocer en las *lecciones de cosas* ó se hayan observado en las *descripciones de estampas.*

En tales conversaciones se procurará que los niños expresen lo más importante: primero en las contestaciones que den á las preguntas que les haga el maestro, y luego en una exposición continuada y completa.

El orden que ha de seguirse en estas exposiciones debe ser el mismo que se haya establecido para las lecciones objetivas y para las descripciones de láminas.

Pueden agregarse algunas anécdotas ó cuentos que manifiesten alguna cualidad ó propiedad característica del objeto de que se trate.

II. Explicación de lecturas sencillas y breves; valiéndose del mismo procedimiento arriba indicado. Estas lecturas deberán darse por el maestro, mientras los niños pueden hacerlas.

III. Nombrar series de objetos: ya sea por sus categorías ó especies, por los lugares en que se hallan, ó la materia de que estén formados, etc. etc.

IV. Encontrar las cualidades propias de un objeto dado, así como las acciones que puedan ejecutar determinadas clases de personas ó animales.

V. Encontrar el nombre común aplicable á varios objetos ó seres particulares, v. g. para los animales caballo, perro, cerdo, león, el nombre de *cuadrúpedos;* para los seres caballo, gallina, mosca, mariposa, el nombre de *animales*

VI. Buscar palabras que expresen ya una idea contraria de lo que significa la palabra que se les presente, como: alto-*bajo*, caliente-*frio*, bueno-*malo* etc.; ya una idea semejante, como hermoso-*bonito*, alegre-*risueño*, sucio-*asqueroso*, etc.

Las tres primeras clases de ejercicios pueden hacerse alternativamente en la primera mitad del curso, y todas ellas se harán, del mismo modo, en los últimos cinco meses del año escolar.

"De la mayor influencia para la adquisición del lenguaje es el ejemplo del maestro—(E. C. Rébsamen.) La pronunciación, la entonación é inflexión de su voz, sus expresiones favoritas, serán copiadas y reproducidas por sus discípulos. El maestro debe, en consecuencia, ser severo consigo mismo; corregir, ante todo, sus propios defectos, y no tolerar ningún andorro en sus alumnos; debe corregir las expresiones impropias, los giros defectuosos y las construcciones viciosas, cuantas veces se presenten. Para asegurarse de que los niños entienden bien el sentido de las palabras, debe variar el orden y la forma de sus preguntas. No debe tolerar que se conteste con palabras aisladas, sino exigir siempre la expresión completa del pensamiento. Si los niños adquieren estos buenos hábitos desde el primer año escolar, llegarán á poseer verdaderamente su idioma, lo cual no se consigue por el mero estudio de las reglas gramaticales."

*

En cuanto á las *Recitaciones*, tienen el mismo fin que los ejercicios de que hemos tratado, y además, el particular desenvolvimiento de la *memoria*, la formación del *gusto literario* y muy principalmente el ejercitar á los niños en la *expresion oral* considerada desde el punto de vista estético, es decir, atendiendo á la conveniente entonación, intensidad de la voz, modulaciones de ésta, y á la acción debida, tanto en el gesto, como en el movimiento de los brazos, etc.

En el año escolar á que venimos refiriéndonos, servirán para estas *recitaciones:* sentencias en la forma de dísticos, pequeñas fábulas y poesías de otro género, sencillas, breves y que contengan asuntos interesantes para los niños.

Decimos que las recitaciones contribuyen á los fines de los *ejercicios de lenguaje*, porque por medio de ellas se puede atender á la buena pronunciación, se puede también dar á conocer el significado de palabras desconocidas para los niños, y servirán igualmente para que se ejerciten éstos en el cambio de forma de los pensamientos, si se les exije que expresen el asunto de la recitación con palabras propias, etc.

A fin de que, desde estos primeros ejercicios mnemónicos se tienda á la *asociación de ideas* y no á las *asociaciones fonéticas*, cuidarán los maestros de que al aprender los niños sus recitaciones, lo hagan fijándose en el enlace de los pensamientos, y no solamente en la eufonía de las frases ó en las primeras palabras de cada parte del texto estudiado.

Para obtener ésto, se puede seguir en cada caso un procedimiento análogo al que presentamos, tomando como objeto de la recitación la conocidísima fábula "Las Moscas," que se encuentra en el libro número 1 de Mantilla:

FABULA.

A un panal de rica miel
Dos mil moscas acudieron,
Que por golosas murieron
Presas de patas en él.
Otras dentro de un pastel
Enterró su golosina;
Así, si bien se examina,
Los humanos corazones
Perecen en las prisiones
Del vicio que los domina.

1º Leerá alguno de los niños, ó el maestro mismo, la fábula para que la clase se imponga bien de su contenido.

2º Se hará que los niños refieran como puedan el asunto,

Por la manera como expongan los alumnos la fábula, se hará cargo el maestro de si la han comprendido ó no. En caso de no haberla comprendido, explicará el profesor el sentido general de ella, ó las ideas que hayan presentado alguna dificultad para su inteligencia.

3º Al estar ya comprendida la fábula hará el maestro que los niños se fijen en los principales pensamientos que la forman y en el enlace de éstos.

Se les hará observar que son tres las principales ideas.

1ª Que dos mil moscas murieron pegadas en un panal, por ir á tomar mucha miel.

2ª Que otras moscas quedaron muertas dentro de un pastel, por su afición tambien á las golosinas.

3ª Que los hombres sufren igualmente grandes males, al dejarse dominar por los vicios.

Una vez fijadas las ideas principales, se pasa á observar el enlace de éstas, llamando la atención de los niños sobre que primero se habla de lo que sucedió á las moscas en un panal, ésto es *teniendo á la vista* el peligro; puesto que al acercarse verían sin duda que la superficie del panal estaba cubierta de miel y debieron considerar que si

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se paraban sobre ella debian quedar pegadas: que despues se dice lo que pasó á las moscas en el interior de un pastel *donde no tenian á la vista* el peligro, y quizá por eso cayeron presas; y finalmente, que en tercer lugar se manifiesta que cosa semejante pasa á los hombres cuando caen en los vicios, ya sea que de pronto observen los males que les traen [como las moscas del panal], ya que no comprenden los peligros que les amenazan (como las moscas del pastel).

Fijado el número, contenido y enlace de las ideas, hará el maestro que alguno de los alumnos discurra con qué expresión breve se puede resumir y recordar cada una de las ideas culminadas.

Supongamos que se llegue á establecer las siguientes: 1ª *Moscas en panal*; 2ª *Moscas en paste*; 3ª *Hombres en vicios.*

Se escribirán estas frases en el pizarrón, para que las repitan los niños hasta que las retengan bien, tanto por su contenido como por su enlace. En este caso, quizá no haya necesidad de tal repetición, por ser pocas las ideas; pero sí será indispensable cuando haya varias.

Luego se llegará á la forma con que están expresadas las ideas; para lo cual se harán repetir textualmente las partes de la fábula, referentes á cada idea en particular, hasta que se graben perfectamente en la memoria de los niños.

Este último ejercicio quedará terminado cuando ya los niños, al preguntárseles cómo se expresan en la fábula cada uno de los pensamientos —*moscas en panal*,—*moscas en paste*—*y hombres en vicios*, puedan repetir fielmente las palabras relativas del autor.

Con estos ejercicios conseguirá el niño recordar las palabras por medio de las ideas, único medio racional y seguro de fijar algo en la memoria, por que así el recuerdo descansa, no en la asociación de sonidos que ninguna relación tienen entre sí, sino en la asociación de las ideas, que se presentan en un enlace lógico.

Después de todo éste, leerá ó dictará el maestro la fábula, dándole la debida entonación, para que los niños la reciten en el tono conveniente y de la manera más apropiada.

Aunque abundan libros en los que se pueden encontrar muchas fábulas y demás cosas propias para estas recitaciones, creemos que puede ser de bastante utilidad para los profesores, principalmente de las escuelas rurales, que insertemos en nuestras columnas algo de lo que encontremos más adecuado para tales ejercicios; así como cuentos é historietas para las lecciones de Moral y Urbanidad, y todo aquello que pueda aprovecharse en la práctica de la enseñanza.

*

Lecciones de Cosas.—*Materia.*—(Véase la parte relativa del Programa correspondiente).

Método.—"Las lecciones de cosas" atienden preferentemente al fin educativo de la enseñanza. Por medio de ellas se desarrolla la percepción exterior y se desenvuelven fácilmente el juicio y el raciocinio, á la vez que se despierta y dirige el espíritu de observación: se cultivan tambien, aunque en menor escala, la memoria y la imaginación, y se atiende á la cultura moral.

En cuanto al fin instructivo, esta asignatura trata de suministrar á los niños cierta suma de conocimientos elementales, corrigiendo y completando las nociones que han adquirido ya sobre los objetos ó cosas comunes, les inicia en los elementos de diversas asignaturas, y les ejercita en expresar correcta y ordenadamente sus pensamientos, ya sea para exponer los resultados de su propia observación, ya para reproducir simplemente

los conocimientos que se les han comunicado.

En este año escolar creemos que las *lecciones de cosas* deben tener por principal objeto el desarrollo de la percepción exterior y el desenvolvimiento del espíritu de observación, lo cual puede hacerse suministrando, á la vez, ligeros conocimientos sobre objetos comunes.

En consonancia con tal concepto, tenemos que el programa del primer año señala solamente "Conocimiento de productos naturales y artificiales, muebles y útiles de la escuela y de la casa, y ejercicios sobre los colores."

En cuanto á la subdivisión del programa de esta asignatura, puede observarse desde luego, que en el año de que tratamos hay tres partes diversas, de las cuales nos ocuparemos separadamente, en virtud de exigir cada una de ellas instrucciones especiales, por mucho que en lo general esté sujeta la enseñanza en todas ellas al mismo método, cuyos elementos son la marcha *analítica*, la forma *socrática* y el procedimiento *intuitivo*.

Contrayéndonos á la primera parte, "Conocimientos de productos naturales y artificiales" deberemos comenzar presentando á los niños, objetos simples, es decir, que no consten de partes diferentes, cuya masa sea homogénea, y en los que la forma no caracterice la cosa de que se habla, á fin de que la atención infantil se concentre en un todo sencillo que facilite la observación de sus propiedades, tal como pueden serlo un fragmento de plomo, un terrón de azúcar, un pedazo de esponja, de vidrio, de cera, etc.

El orden que debe seguirse en las lecciones sobre esta clase de objetos será el siguiente:

Primero se dará una idea general de la sustancia: en lo que se comprenderá su nombre, la especie á que pertenece en la clasificación vulgar que se hace de las cosas, y el estado en que se halle el objeto, (contrayéndose en este respecto únicamente á la diferencia entre *sólido* y *líquido*.)

Después se examinará el objeto para conocer todas las propiedades que puedan descubrirse por medio de los sentidos: haciendo que los niños se fijen en el color, en la opacidad ó trasparencia y demás propiedades que se puedan apreciar por la vista; así como en el olor, sabor, sonido, aspereza ó tersura, peso, y otras propiedades que por medio del olfato, gusto, oído, tacto y sentido muscular pueden distinguir los niños en el objeto que se les presenta.

Luego se pasará á la observación de las propiedades que puedan conocerse por medio de la acción mecánica, obrando sobre el objeto por presión, tensión, etc.: con lo cual puede saberse si el objeto es duro ó blando, flexible ó inflexible, compresible, elástico, etc.

Después de ésto pueden todavía conocerse otras propiedades del objeto, haciendo algunos experimentos sencillos, por medio de los cuales se observe si la sustancia ó cosa que se examina es soluble, fusible, etc.

Tal serie de ejercicios, á la vez que desarrolla la percepción exterior, poniendo en actividad todos los sentidos, despierta y cultiva el espíritu de observación, acostumbrando á los niños á examinar las cosas metódicamente.

Para completar el fin que estas lecciones persiguen, se hablará luego á los alumnos del origen ó procedencia del objeto, de los usos ó aplicaciones que tiene; y se concluirá estableciendo algún principio moral ó precepto de utilidad práctica acerca del objeto estudiado.

Expuesto brevemente el plan que debe seguirse en las *lecciones de cosas* tratándose de los productos naturales ó artificiales que reunan las condiciones

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

arriba apuntadas, convendrá hacer algunas explicaciones para el mejor desarrollo del plan indicado.

Al tratar de determinar la *especie* á que pertenece el objeto, procúrese, según se ha dicho, que esta se refiera á la clasificación vulgar que hacemos generalmente de las cosas; así por ejemplo, si se trata de la *esponja*, diremos que es un *útil doméstico* y *escolar*, si del *azucar*, que es un *comestible*, si de el *plomo*, que es un *metal*, etc.

Por lo que respecta á las propiedades que de los objetos puede conocerse valiéndose de los sentidos, debe tenerse presente que sólo se ha de fijar el maestro en aquellas que sean más notables y de más fácil observación, y además, que no importa tanto fijar en la mente del niño el *término ó vocablo* con que se exprese tal ó cual propiedad, sino hacer que tenga la percepción distinta de ella, no solamente para procurar de este modo el conveniente ejercicio de los diversos sentidos, sino para dar un conocimiento claro de las diversas cualidades de los objetos, acerca de las cuales, si bien no están del todo ajenos los niños, si es seguro que no las conocen de un modo completo por no haber fijado su atención en ellas.

Respecto de las palabras ó términos técnicos con que puedan expresarse, tanto las propiedades de que se viene hablando como las demás que se descubran por la acción mecánica ó experimentos sencillos, debe tenerse presente, que aunque por de pronto sea difícil, y quizás algunas veces inconveniente, exigir de los niños que retengan tales términos, no por ésto se ha de prescindir de ellos indefinidamente; sino antes bien debe procurar el maestro introducirlos poco á poco en las lecciones, á fin de que cuanto antes tengan los alumnos á la mano los términos precisos para expresar las ideas que se les han suministrado, ampliando y perfeccionando á la vez con ésto su vocabulario.

En tal virtud, si en las primeras lecciones, observando los niños, por ejemplo, que tal ó cual objeto no huele, han expresado esto diciendo que el objeto *no tiene olor*; que no muy tarde se les dé a conocer el término *inodoro* como palabra propia para expresar aquella idea.

Ninguna de las asignaturas del año escolar de que tratamos exige mayor preparación de parte del maestro para dar sus lecciones que la materia á que venimos refiriéndonos. Tal preparación es indispensable, no solo para fijar el plan de cada lección, sino para tener los datos necesarios con que ésta pueda formarse, y para redactar con la mayor concisión y propiedad el resúmen que debe hacerse de los conocimientos que los niños obtengan de su propia observación ó que se les exponga por el maestro en tales lecciones.

El resultado de esta preparación será el bosquejo, que por escrito debe hacer el profesor para cada una de sus lecciones, en el que debe encontrarse todo lo antes expresado, y además la disposición del diálogo que debe establecerse con los alumnos, á fin de fijar los puntos principales, y ordenar convenientemente la marcha que en cada una de las partes de la lección deba seguirse, para llegar con prontitud y seguridad al punto que se desee.

Respecto del plan que debe adoptarse en las lecciones sobre los objetos de que antes se ha hablado, queda ya en lo general determinado por lo que antes se ha dicho al tratarse del orden que debe seguirse en las referidas lecciones, pero no será por demás presentarlo en una forma sinóptica, para que sea mas comprensible el enlace de sus partes, y para que pueda ser más fácil la retención del conjunto

Plan que debe seguirse en las "Lecciones de cosas" sobre productos naturales ó artificiales informes y de partes homogéneas.

1° Idea general { Nombre. Especie. Estado.

2° Propiedades que pueden descubrirse por medio de los sentidos { Vista. Olfato. Gusto. Oído. Tacto. Sentido muscular.

3° Propiedades que pueden observarse por la *acción mecánica*.

4° Propiedades que pueden descubrir por medio de experimentos sencillos.

5° Origen ó procedencia.

6° Usos ó aplicaciones.

7° Conclusión moral ó práctica.

Es indispensable la preparación de los datos que han de servir para desarrollar el plan, porque si bien el maestro debe tener los conocimientos necesarios para el objeto, ni estarán éstos depositados en su mente en el orden y la forma que más convenga para los diversos casos que se le presenten en tal enseñanza, ni será remoto el caso de que tenga que refrescar sus conocimientos para tener á la mano todo el material necesario para sus lecciones. Con tal objeto pueden consultar los profesores, principalmente las obras especiales sobre "Lecciones de Cosas," tales como las de *Schilden*, y el tomo primero de la 2ª serie de *La Educación Moderna;* así como otras obritas que pueden suministrar bastantes datos, como son "*Las conversaciones del Sr. Rodolfo Menéndez*, á propósito de la enseñanza del alfabeto," las "*Lecturas variadas*" de *Th. Lebrun* y las "*Lecturas prácticas*" de *G. Fost* y *V. Humbert*.

En cuanto á la formación del resúmen, es por demás advertir que ha de seguirse el orden que marca el plan, y que sólo debe contener las ideas principales de la lección. Como los alumnos del curso á que nos referimos no podrán leer sino hasta el fin de año, no convendrá escribir los resúmenes en el pizarrón, como se hace generalmente, sino enunciarlos lentamente y con claridad, para que los niños los repitan, primero en coro, y luego individualmente alguno de los más torpes. Aunque el maestro ya tenga arreglado su resúmen, convendrá que aparezca como formado por los mismos niños, á quienes por medio de preguntas bien ordenadas se les pedirá la expresión de lo contenido en cada parte de la lección, corrigiendo en las respuestas no sólo las expresiones impropias y la mala pronunciación, sino principalmente los giros viciosos, y llamándoles la atención sobre la importancia de que las respuestas presenten un ordenamiento lógico en las ideas, así como la debida concisión y claridad en la expresión. Para conseguir ésto último se hará ver á los niños las dificultades que presentan para su comprensión y retención, las frases en que las ideas no están bien ordenadas ni expresadas concisa y claramente; y por el contrario, la facilidad con que se comprenden y retienen las frases que satisfacen las condiciones ya expresadas.

Por lo que respecta á la forma general de estas lecciones, convendrá que se tengan presentes los siguientes principios, que entresacamos de la Metodología de *Horner*.

"1° El maestro procurará siempre estimular y mantener despierta la atención de los niños por medio de la viveza y animación de la lección, del interés de las materias que enseñe, y de la entonación y forma de la expresión. Con este objeto procederá siempre por preguntas que enunciará con brevedad, sencillez y claridad. Por ejemplo, ¿qué es esto? ¿Cómo se llama?

"2° No se deben pedir definicio

nes; y las preguntas deben hacerse en tal forma que sólo puedan contestarse prestando completa atención á su significado"

"3° Las respuestas de los niños podrán consistir al principio en proposiciones simples; pero más tarde se les exigirán proposiciones complexas en que los pronombres reemplacen á los nombres."

"4° El maestro dará á su voz una entonación suave, grata y sobre todo variada. Empleará al principio el mismo lenguaje que el niño usa en el hogar, y poco á poco lo irá sustituyendo por otro más elevado."

5° Se medirá bien el tiempo destinado á la lección, á fin de que haya el espacio suficiente para recapitular brevemente las ideas adquiridas y para fijar en la memoria las frases en que tales ideas se expresan."

6° Debe evitarse cuidadosamente los dos escollos en que por lo general caen los principiantes, y son: manosear contínuamente ideas que los alumnos ya tienen conocidas, lo que daría un carácter fastidioso á la lección y la haría infructuosa; y por el contrario, no ponerse al alcance de la inteligencia de los niños."

Como complemento de las instrucciones anteriores, relativas á las lecciones objetivas sobre productos naturales ó artificiales, presentamos ahora á los jóvenes maestros el siguiente bosquejo para una lección sobre un pedazo de *plomo*.

Con objeto de que se tenga una idea completa del procedimiento empleado para preparar la lección de que se trata, daremos previamente las instrucciones necesarias para la formación del *plan y ordenamiento de los datos*. En este respecto, creemos, que siempre que se trate de los productos naturales ó artificiales á que hemos hecho referencia (informes, y de partes homogéneas) servirá, casi invariablemente, el plan que hemos ya expuesto; pero al tratarse de otros productos que tengan forma determinada y partes heterogéneas, tendrá el maestro que meditar y arreglar su *plan*, de conformidad con las especiales condiciones del objeto á que se refiera.

Por lo que toca á nuestra lección, siendo el *plomo* uno de los productos naturales que pueden tratarse según el repetido *plan general*, seguiremos éste, y de conformidad con él haremos el ordenamiento de los datos.

En tal virtud, escribiremos abreviadamente los puntos que el plan comprende, poniendo luego frente á cada uno de ellos los datos respectivos, con lo cual quedará formado el esqueleto de la lección.

La forma de este esqueleto será la siguiente:

PLAN
Y ORDENAMIENTO DE LOS DATOS PARA UNA LECCION DE COSAS
SOBRE UN PEDAZO DE PLOMO.

Primero.	Idea general.	Nombre ..... Plomo. Especie ..... Metal. Estado ..... Sólido.
Segundo.	Propiedades por sentidos.	Vista ..... Color gris, opaco, brillante al cortarlo ó fundirlo. Olfato ..... No tiene olor—"inodoro." Gusto ..... No tiene sabor—"insípido." Oido ..... No suena—"insonoro." Tacto ..... Terso, frio. Sentido muscular .. Pesado.
Tercero.	Propiedades por acción mecánica.	Blando. Se extiende ..... "Maleable." Se dobla ..... "Doblegadizo."
Cuarto.	Propiedades por experimentos.	Marca rayas grises Se funde ..... "Fusible."
Quinto.	Origen.	Se encuentra en las minas, en forma de piedra.
Sexto.	Usos ó aplicaciones.	Balas, postas, tubos, canales, receptáculos de agua, adornos en obras de herrería, juguetes etc
Séptimo.	Conclusión práctica.	No debe arrojarse en las vasijas en que se cocina ni debe llevarse á la boca en pequeños fragmentos.

Dispuesto en tal forma el esqueleto de la lección, se procede á la redacción del *bosquejo*, el que, si es para el exclusivo uso del maestro, podrá ser muy abreviado y contener sólo apuntes sugestivos, menos en la parte relativa al resúmen de la lección, la que siempre debe escribirse en la forma que ha de presentarse á la clase.

El bosquejo debe contener, además de la idea del diálogo y la formación del resumen, todas las anotaciones relativas á las operaciones que conduzcan al buen desarrollo de la lección. La forma en que presentamos este bosquejo es, sin duda alguna, demasiado extensa y pormenorizada; mas, entiéndase que á ello nos obliga la necesidad de ser comprendidos hasta por las personas del todo agenas á la enseñanza de que se trata.

BOSQUEJO DE UNA LECCION OBJETIVA SOBRE UN PEDAZO DE PLOMO.

1º *Idea general.*

Presentación del objeto.

I ¿Cómo se llama ésto?... *plomo.*

II. ¿Qué cosa es el plomo? *un metal.*

III. ¿En qué estado se encuentra este metal?.... *en estado sólido*

2º *Propiedades-sentidos.*

I ¿De qué color es el plomo? ... *gris claro.*

¿Ven Vdes. al través del plomo?.... *no señor.*

¿Qué nombre se da á los objetos que no permiten ver al través de ellos?.. *opacos.*

(Hágase un corte al fragmento de plomo)

¿Se ve lo mismo el plomo en la parte

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cortada, que en lo demás de su superficie?... *no señor*

¿Cómo se ve donde está cortado? ... *brillante.*

(Explíquese que se ve lo mismo cuando se halla en estado líquido, como lo observarán después)

II. (Hágase que los niños huelan el plomo)

¿Tiene olor el plomo? ..... *no, señor.*

¿Cómo se llaman los objetos que no huelen... *inodoros.*

III. (Pése á probar el plomo á varios niños)

¿Tiene algún sabor el plomo? *no señor.*

¿Cómo se dice que son las cosas que no tienen sabor? ... *insípidas*

IV (Dése un golpecito al fragmento de plomo, para que los niños observen que no produce sonido, y luego hágase lo mismo con algún objeto sonoro.)

¿Produce algún sonido este pedazo de plomo?..... *no señor.*

¿Qué nombre se da á los objetos que no suenan?..... *insonoros*

V. (Hágase que algún niño pase las yemas de los dedos sobre la superficie del plomo.)

¿Cómo encuentra vd. ese objeto, áspero ó liso?..... *liso.*

¿Conoce vd. una palabra más propia para expresar que un objeto es liso? ..... *terso.*

(Dígase á un niño que toque el plomo con las yemas de los dedos.)

¿Cómo siente vd. el plomo, caliente ó frío?..... *frío.*

VI. (Colóquese el objeto en la palma de la mano de un niño para que pueda apreciar que es pesado.)

¿Está pesado ó liviano el plomo?.... *pesado*

3º *Propiedades—acción mecánica*

I. (Dígase á un niño que raye el plomo con la navaja; luego que lo raye con la uña, y luego que le corte un pedacito con la misma navaja.—Hágasele observar luego que no puede hacerse ésto con algunos otros cuerpos, como el vidrio por ejemplo.)

¿Se puede rayar con la navaja el plomo?..... *si señor.*

Se puede hacer lo mismo con la uña? ..... *si señor.*

¿Se puede cortar el plomo con la navaja?..... *sí, señor.*

¿Pueden hacerse estas mismas operaciones con el vidrio? ..... *no, señor.*

¿Por qué no se puede cortar el vidrio .... *porque es duro*

¿Y por qué se puede cortar y rayar el plomo?..... *porque es blando.*

II. Vamos ahora á dar otra forma á este pedazo de plomo.

(Redúzcase á lámina por medio del martillo.)

Sabe vd. cómo se llama á los objetos que pueden como éste extenderse formando láminas? ..... *maleables*

III Dóblese por varias partes esta hoja de plomo

(Ejecuta la operación alguno de los niños.)

¿Cómo podremos llamar á las cosas que pueden doblarse? .....*doblegadizas*

Según ésto, cómo diremos que es el plomo?... .... *doblegadizo.*

4º *Propiedades—pequeños experimentos.*

I Podrá vd. escribir ó dibujar con este pedazo de plomo?.....

(Ordénese á un niño que tome una hoja de papel y que raye en ella con el plomo.)

¿Se puede dibujar?..... *sí señor por que marca rayas grises.*

II. ¿Podremos hacer que este metal que se halla en estado *sólido* se convierta en *líquido*?

(Póngase en un pequeño crisol, ú otra cosa análoga, algunos pequeños fragmentos de plomo, y colóquese el crisol sobre la llama de una lámpara de alcohol, ó unas brasas hasta que se funda el plomo.)

¿Está todavía el plomo en estado sólido? ... *no señor, está en estado líquido.*

¿Qué hemos hecho con él para que cambie de estado?..... *Lo hemos derretido*

Podremos expresar más propiamente éste, diciendo que lo hemos *fundido*

Puesto que el plomo puede *fundirse*, cómo diremos que es el plomo?..... *fusible*

5º *Origen ó procedencia.*

¿Saben Vdes. en dónde se encuentra, ó cómo se produce el plomo?... *Debajo de la tierra*

¿Cómo se puede recoger si está debajo de la tierra... *Haciendo una excavación.*

¿Y para recoger grandes cantidades de este metal? ... *Haciendo profundas y extensas excavaciones*

¿Cómo se llaman estas excavaciones? ... *Se llaman minas*

¿Y se encuentra el plomo en las minas tal como lo tenemos á la vista? ...

[Preséntese una piedra de mineral de plomo]

Vean Vds que se encuentra en la forma de una piedra, que se llama *mineral de plomo*

¿Y cómo se trasforma en plomo puro? ..... *De las minas lo llevan á las fundiciones y de allí ya sale en barras.*

6º *Usos ó aplicaciones.*

¿Sabe Vd. para qué sirve el plomo? ..... *Para hacer balas y postas*

¿Qué otras cosas se hacen de plomo? .... *Se hacen juguetes, como soldaditos caballitos etc.*

También se hacen *adornos* para los balcones, las ventanas y otros *trabajos de herrería*: de él también se hacen *tubos* para conducir el agua á las fuentes, y se hacen *canales y depósitos* para recoger el agua.

7º *Conclusión práctica*

Advertiré á Vdes que así como el plomo es muy útil para diversas cosas también *puede ser nocivo* en algunos casos. Así, si se introduce un objeto de plomo en una vasija en que se está condimentándose algún alimento, tomará éste propiedades nocivas; porque al *combinarse cualquier ácido con el plomo se forma una sustancia venenosa.* Por la misma razón no debe llevarse á la boca un objeto pequeño de plomo, que pudiese, por descuido, introducirse en el estómago

8º *Recapitulación y formación del resumen*

Vamos ahora á recordar todo lo que hemos aprendido en esta lección.

Diga Vd. ¿qué cosa es el plomo y en qué estado se encuentra?..... *El plomo es un metal que se encuentra en estado sólido.*

¿Qué propiedades encontramos en el plomo, al examinarlo con todos nuestros sentidos?

O sea vemos que el plomo es de color gris claro, opaco brillante al cortarse ó fundirse in doro insípido, inodoro, terso frío y pesado

¿Qué propiedad observamos en el plomo al rayarlo con la uña y cortarlo con la navaja?.... *Vimos que el plomo es blando*

¿Qué otra propiedad notamos en este metal, al golpearlo fuertemente con el martillo? .... *Observamos que se puede extender en forma de lámina, es decir, es maleable.*

¿Qué otra cosa hicimos después con el plomo? .... *Doblarlo*

Luego ¿qué otra propiedad averiguamos que tenía el plomo?..... *Vimos que es doblegadizo.*

¿Qué hace el plomo al restregar con él una hoja de papel?..... *Marca rayas grises.*

¿Qué cambio sufre el plomo al ponerlo en el fuego?..... *Pasa al estado líquido, es decir, se funde.*

En virtud de ésto ¿qué otra propiedad notamos en el plomo?..... *Que es fusible.*

¿De dónde dijimos que se extrae el plomo..... *De unas excavaciones que se hacen en el interior de la tierra que se llaman minas*

¿En qué forma dijimos que se encuentra¿ ...*En la forma de una piedra que se llama mineral de plomo.*

¿Qué cosas dijimos que se fabrican con el plomo? ..... *Con el plomo se hacen balas postas juguetes adornos para las obras de herrería, depósitos para el agua, tubos y canales.*

¿Qué advertimos respecto de los casos en que puede ser nocivo el plomo? ... *Que no debe introducirse ningún objeto de plomo en las vasijas en que se condimentan los alimentos y que no deben llevarse á la boca pequeños fragmentos de este metal por que si se tragan pueden formar un veneno en el estómago.*

Diga Vd en breves palabras todo lo que hemos aprendido acerca del plomo.—"El plomo es un metal que se encuentra en estado sólido, de color gris claro, opaco, brillante al cortarse

ó fundirse, inodoro, insípido, insonoro frío y pesado. Este metal es además, blando, maleable, doblegadizo, fusible, y marca rayas grises en el papel. Se encuentra en el interior de la tierra en forma de piedra metálica. Con él se hacen llaves, postas, juguetes, adornos para los trabajos de herrería, depósitos para el agua, tubos y canales. No deben introducirse objetos de este metal en las vasijas en que se condimentan los alimentos, ni llevarse á la boca pequeños fragmentos que por descuido pudieran tragarse."

Concluiremos haciendo algunas observaciones:

El lenguaje que hemos empleado en este bosquejo no será indudablemente el que convenga usar con los niños. Nosotros aquí lo que hemos querido es hacernos entender de los maestros; por consiguiente éstos cuidarán de hacer las modificaciones que reclamen el estado de cultura y el desarrollo intelectual de los niños á quienes se dirijan.

Las contestaciones que hemos puesto en boca de los alumnos no serán tampoco, en lo general, las que ellos puedan dar, sino á las que debe llevarlos el maestro. Para llegar á muchas de ellas tendrá necesidad el profesor de muchas preguntas secundarias; y en algunos casos no le quedará más recurso que exponerles él mismo las respuestas.

Al preparar su lección debe cuidar el maestro de disponer *el objeto*, de la manera más conveniente para los fines que se proponga, así como de preparar todos los accesorios que necesite para el desarrollo de su plan. Por lo tanto, para la lección que sobre *el plomo* hemos bosquejado, debe cuidar de que el fragmento, que de este metal presente á los niños, esté en las siguientes condiciones: limpio, pero no bruñido, para que observe que generalmente está empañado, y que sólo se presenta brillante donde se le hace un nuevo corte;—que no esté impregnado de alguna sustancia extraña que le comunique su olor ó sabor, con lo cual se haría una idea falsa de sus propiedades en estos respectos;—que no esté labrado ó picado en su superficie, con lo cual no se podría apreciar su tersura;—que no esté en contacto con algún cuerpo caliente, á fin de que los niños puedan observar que generalmente se encuentra á una temperatura inferior que la de nuestro cuerpo;—en una forma apropiada para poderlo tomar con una mano, y golpearlo con la otra por medio de alguna varilla de madera ó de metal, para que los niños observen que no suena;—que la misma forma sea adecuada para experimentar el peso del metal en la mano, pues si lo presentamos en una oja delgada, siendo muy extensa, relativamente la superficie que está en contacto con la mano, no se sentirá bien el peso del metal.

Por lo que respecta á los útiles que necesita el maestro para sus lecciones, deberá hacer una lista de ellos al trazar su esqueleto ó bosquejo, á fin de que esté todo listo á la hora del trabajo; pues de lo contrario á última hora perdería tiempo en recoger ó buscar algo de lo que le faltare.

Por no dar mayor extensión á nuestro bosquejo, no hicimos al fin de cada una de sus partes, una breve recapitulación de lo que se iba tratando; pero recomendamos á los profesores que, para fijar las ideas de los niños, cuiden de hacer estas breves recapitulaciones; pues de lo contrario será muy difícil luego hacer la recapitulación general.

Los profesores que ya estén algo versados en la enseñanza objetiva, no tendrán necesidad de hacer los bosquejos completos de sus lecciones; les basta á hacer los esqueletos de ellos

(en los que se comprenda el plan y los datos ya ordenados), con algunas anotaciones y la redacción del resumen.

Aunque para la mayoría de los profesores serán del todo inútiles estas observaciones siguientes, creemos que no estarán por demás para algunos maestros que desconozcan absolutamente la manera de hacer las lecciones objetivas: ☞ Los esqueletos ó bosquejos de que hemos hablado, sólo servirán para guiar á los maestros al dar sus lecciones, las que siempre se harán oralmente.—Por ningún motivo deben hacerse aprender de memoria los bosquejos formados por los maestros; ni siquiera leerlos delante de los niños.—Tampoco se harán notar á los alumnos los nombres de las divisiones que comprende cada lección, pues todo lo que constituye el artificio ideado para la formación de las lecciones, es de la exclusiva inteligencia del maestro. ☜

*

Como dijimos en la página 25 de estas instrucciones el programa especial de la asignatura que nos ocupa, en el año escolar de que tratamos, se divide en tres partes que son:

I. Conocimiento de productos naturales y artificiales en que se ejercite principalmente la percepción exterior.

II. Muebles y útiles de la escuela y de la casa.

III. Ejercicios sobre los colores.

De la primera de estas partes ya hemos hablado. Ahora pasaremos á tratar de las dos últimas.

En cuanto á la segunda, (Muebles y útiles de la Escuela y de la casa) diremos que las lecciones que á ella se refieren, tienen por principal objeto familiarizar á los niños con la importante operación mental llamada *análisis* tan valiosa para el completo y exacto conocimiento de las cosas. Al hacer el análisis de un objeto, no sólo nos damos cuenta de sus diversas partes, sino que con el examen atento de cada una de éstas distinguimos las principales de las accesorias ó secundarias, y apreciamos lo que hay de común y lo de diverso entre los diferentes elementos que constituyan el objeto. A nadie se puede ocultar la inmensa utilidad que ofrecerá en la vida práctica la aplicación de este procedimiento mental, ya sea que se trate del conocimiento de objetos materiales, ya sea de la asimilación de la doctrina contenida en un libro, en un capítulo, ó en una lección por breve que sea. En todo asunto que se someta á la consideración humana, lo mismo en el orden material, que en el intelectual y moral, habrá forzosamente diversidad de partes; relaciones de semejanza ó diferencia, cosas principales y cosas secundarias, unidad y variedad; todo ese cúmulo de elementos cuyo conjunto y organización constituye un todo, nos lo muestra, con mayor ó menor claridad el mayor ó menor poder analítico que poseemos.

Los demás fines que se proponen las lecciones objetivas en esta segunda parte, son: corregir y completar las nociones que en el hogar han adquirido los niños sobre los muebles y útiles domésticos y escolares, poner en aptitud á los alumnos de apreciar las dimensiones y el peso de tales objetos, darles idea de los usos á que se destina el objeto entero y cada una de sus partes, ponerles en conocimiento de quienes fabrican los repetidos objetos, y sacar de las diversas nociones que sobre ellos se den, ya sea una consideración ó un principio moral, ó un precepto de utilidad práctica.

No se tema que falten conocimientos que agregar á los que en el hogar se adquieran de los referidos muebles y útiles; pues es muy general que se ignoren hasta los nombres de las diversas partes de que se componen los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

objetos más comunes, como una puerta, una cerradura, un reloj, una lámpara, etc., y por lo que respecta á la apreciación de las dimensiones y peso de los objetos, bien sabido es el general descuido con que ésto se ve, y la gran utilidad que de tales ejercicios de apreciación puede obtenerse, muy especialmente para familiarizar á los niños, desde sus primeros años, con las medidas métrico-decimales, que son casi desconocidas en la actualidad, á pesar de que la ley prescribe su uso.

Por supuesto que en esta clase de *Lecciones objetivas*, como en todas las de su género, se atiende además á los fines generales que la asignatura persigue, tanto en lo relativo al cultivo de las facultades mentales, como en cuanto á la cultura del lenguaje, etc.

El plan que en estas lecciones debe seguirse será más susceptible de variación que el que presentamos para la primera división de la asignatura; puesto que siendo objetos complexos los que se toman como puntos de las lecciones, serán más diversos en sus condiciones, así como podrá ser muy vario el orden bajo que convenga estudiarlos. No obstante, daremos el plan siguiente que puede servir para muchos de los principales objetos que deben estudiarse, y que á la vez sugerirá la manera de formar los distintos planes que se hayan de necesitar.

Plan que debe seguirse en la mayor parte de las lecciones objetivas sobre muebles y útiles domésticos y escolares

1° Idea general. { nombre. especie.

2° Partes .....

3° Cualidades de las partes.

4° Materia { general del objeto. especial de cada una de las partes.

5° Dimensiones y peso.

6° Usos. { general del objeto. particular de cada una de sus partes.

7° Artesanos que hacen los objetos, ó establecimientos en que se fabrican.

8° Conclusión moral ó práctica.

Haremos algunas aclaraciones respecto de varios puntos del plan enunciado.

En cuanto á la especie, no bastará decir, en muchos casos, que tal ó cual objeto es un mueble ó un útil escolar ó doméstico, porque en tal caso no saldríamos de esas dos especies, sino que se debe determinar si es un mueble de sala, de comedor, etc., ó si es un útil de escritorio, de tocador, de cocina etc. Por supuesto que para hacer tal clasificación debe atenderse al principal uso ó aplicación que tenga el objeto, aunque pueda servir para otros muchos.

Al hablar de las partes, deben exponerse estas por el orden de su tamaño, si son de diversas dimensiones; de su importancia, si son del mismo tamaño; ó partiendo de las superiores á las inferiores, ó viceversa, si no hay razón alguna de supremacía entre ellas.

En cuanto á las cualidades de las partes, se atenderá principalmente á la forma, color y número.

Respecto de la materia, se tomará la que predomine, tanto al expresar la general del objeto, como al hablar de la de cada una de las partes, si es que en ellas tambien se encuentran diversas materias.

Por lo que toca á las dimensiones y al peso de las cosas, se hará que los niños aprecien al tanteo lo que se busca; y luego, que rectifiquen su apreciación con los instrumentos correspondientes. Si se trata de objetos grandes, que se omita lo relativo al peso.

En cuanto á los usos, se atenderá al principal ó que caracterice el objeto, ya sea que se trate del general ó de las especiales de cada una de sus partes.

Por demás está el decir, que, tanto en lo referente á los puntos de este plan que tengan semejanza con algunos de los que se comprenden en el plan para las lecciones de que se trató anteriormente, así como en lo tocante á la preparación de las lecciones y la forma de éstas, se deben seguir las prescripciones ya establecidas, pues con ligeras variaciones todas las lecciones objetivas pueden sujetarse á ellas.

Damos á continuación el siguiente esqueleto para una lección objetiva sobre una *silla*, en el cual haremos aplicación de algunos de los preceptos que dejamos establecidos.

PLAN

y ordenamiento de los datos para una leccion de cosas

SOBRE UNA SILLA.

Primero. Idea general.	NOMBRE	Silla.
	ESPECIE.....	Mueble de uso general.
Segundo. Partes.	ASIENTO.....	Partes principales.
	PIES	
	RESPALDO.....	(Partes accesorias).
	TRAVESAÑOS Ó BARRETAS	
Tercero. Cualidades de las partes.	ASIENTO.....	Forma, color.
	PIES.....	Forma, color, número.
	RESPALDO.....	id. id. id.
	TRAVESAÑOS	id. id. id.
Cuarto. Materia.	GENERAL.....	Madera
	ARMAZON DE ASIENTO Y RESPALDO.....	Madera.
	ASIENTO Y RESPALDO....	Madera, bejuco, cerda, etc., según el caso.
	PIES Y BARRETES.....	Madera.
Quinto. Dimensiones.	ALTURA GENERAL DE LA SILLA	
	ID. DEL ASIENTO	
	ANCHO ID. ID.....	
	Tamaño ordinario de las diversas clases de sillas.	
Sexto Usos.	GENERAL	Para sentarse cómodamente.
	ASIENTO.....	Para descanso de las asentaderas.
	PISO	Soportar el asiento á la altura conveniente.
	ROSPALDO.....	Reclinar la parte superior del cuerpo.
	BARRETES.....	Unir los pies y dar firmeza á la silla.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Séptimo. Fabricantes. { CARPINTEROS, TAPICERÍAS, MUEBLERIAS.

Octavo. Conclusión práctica. { Los niños no deben PARARSE sobre las sillas, ni deben TIRARLAS al suelo, ni MECERSE en ellas [á no ser que tengan ese objeto], ni colocar sobre los asientos COSAS QUE LOS ENSUCIEN

Pasando á la tercera división de la asignatura de que tratamos, que la constituyen los *Ejercicios sobre los colores* diremos, que tiene por objeto adiestrar el sentido de la vista, en la percepción y distinción del color, no solamente para darle el mayor poder de apreciación de los diversos tintes y matices, cuya utilidad es innegable, siendo á la vez fuente constante de placer para el espíritu: sino también para corregir la imperfecta percepción de los colores, que es más frecuente de lo que se cree, y que puede originar algunas veces males de trascendencia.

Estos ejercicios consistirán en lo siguiente:

1º Distinción de colores *semejantes y diferentes*.

2º Distinguir por su nombre los colores *amarillo, azul, rojo, naranjado, violeta y verde*.

3º Idea de *blanco y negro*.

4º Conocimiento de los principales *tintes* de los colores ya expresados.

5º Colores *pardos y grises*.

6º Colores de los *animales*.

7º Conocimiento de los *colores primarios* y de los *secundarios*.

8º Colores de la *luz solar* y producción del *blanco*.

Para suministrar los conocimientos á que conduzcan los *Ejercicios sobre los colores*, se proveerán los maestros de tarjetas, óbleas, estambres, sedas, papeles, gises y lápices de todos colores, así como de un prisma de cristal y un *disco de Newton*, ó algún aparatito sencillo y familiar que supla á éste.

En los *primeros* ejercicios no se dirá ni se pedirá el nombre de los colores, sino simplemente se hará que los niños distingan, al presentárseles dos ó más objetos, si son de colores *semejantes ó diferentes*; y luego, que ellos agrupen separadamente todos los objetos de colores semejantes.

En la 2ª serie se procurará, después de que los niños conozcan los colores por sus nombres, que citen todos los objetos que hayan visto de cada uno de los diversos colores. Nótese que ponemos en primer lugar el *amarillo*, después el *azul* y luego el *rojo*, por ser éste el orden de mayor facilidad de percepción en los colores primarios; y que colocamos en el último lugar el *verde*, por ser el color secundario de más difícil percepción, según especiales estudios que se han hecho sobre el asunto.

En cuanto á la 3ª serie de estos ejercicios, se tendrá presente, que no conviene dar la idea científica del *blanco* y el *negro*, diciendo que el primero resulta de la reflexión de todos los colores, y el segundo de la absorción de los mismos, pues para los niños el *blanco* y el *negro* son tan colores como cualquiera de los propiamente dichos, y por otra parte, sería muy difícil hacerles comprender la idea arriba expresada. Por lotanto, sólo se les dirá que el *blanco* y el *negro* son los *límites* entre todos los colores; no habiendo ninguno *más claro* que el primero ni *más obscuro* que el segundo. Bien entendido éste, se harán los correspondientes ejercicios de *aplicación é invención* [véase lo que dijimos en la página 91 de estas instrucciones para que por analogía se aplique á este caso].

La 4ª serie se irá haciendo que tome más tiempo para su enseñanza, por ser muchos los *tintes* de los diversos colores. Damos á continuación los nombres de los más conocidos:

Tintes del *amarillo*: Canario, Limón, Paja, Azafrán.

Del *rojo*: Rosa, Escarlata, Bermellón, Granate.

Del *violeta*: Lila, Amatista, Morado, Amaranto.

De *azul*: Celeste, Turquí, Ultramar, Añil.

De *naranjado*: Crema, Salmón, Gamuza, Ambar.

Del *verde*: Esmeralda, Aceituna, Botella, Verde mar.

Por lo que toca á la 5ª serie, se explicará á los niños que los colores *pardos* son, como si dijéramos, los tintes más oscuros del rojo y amarillo, y los *grises* los tintes *ligeramente obscurecidos* de algunos colores *claros*.

Principales colores *pardos*: Chocolate, Castaño, Avellana, Almagre.

Principales colores *grises*: Aplomado, Gris perla, Color de acero, Pizarra.

Respecto de la 6ª serie, que se ocupa de los *colores de los animales* nos limitaremos á recordar á los maestros, los principales que se refieren á los caballos, sin que por esto se entienda que no debe hablarse á los niños de los colores de los demás animales, principalmente de los domésticos que estén más en contacto con los alumnos.

Colores de los caballos: zaino, retinto, alazán, roano, rosillo guajamón, tordo, albino, pelo de rata, bayo y cervuno.

En cuanto á la 7ª serie, se explicará á los niños que la mayor parte de los colores y de sus tintes, resultan de la mezcla del *rojo*, el *amarillo* y el *azul*, los que por no componerse de otros se llaman colores *primarios*. Se presentarán estos en líquidos para que sea fácil demostrar á los niños que de la mezcla del rojo y el amarillo, resulta el *naranjado*, del amarillo y el azul, el *verde*, y del azul y el rojo el *violado*, siendo estos productos los que se llaman colores *secundarios*.

La última serie que tiene por objeto dar á conocer á los niños los colores que resultan de la descomposición de la luz del sol, requiere el uso del *prisma* para mostrar el *espectro solar*. En este se les harán ver los colores primitivos y secundarios en toda su pureza, y se procurará fijar en la memoria infantil el orden en que aparecen los colores, tomando el rojo como punto de partida. Después de ésto, se les explicará, que si se pudieran mezclar todos los colores del *espectro*, se obtendría el *blanco puro*; y que puede tenerse una idea de ésto, ya mezclando tales colores líquidos, lo que produce un blanco sucio, por no ser puros los dichos colores, ó haciendo girar un disco que tenga en gajos los expresados colores, el que en su movimiento giratorio hace desaparecer éstos y muestra en su lugar el blanco, menos sucio que el de la mezcla líquida antedicha. Puede muy bien servir para éste último un *trompo* de cabeza ancha, en la que se pintarán en gajos los diversos colores. Al *bailarse* éste se producirá el efecto indicado. Recomendamos á los Sres. profesores el "Manual de Enseñanza objetiva de

Calkins," como obra útil para adquirir todos los datos muy necesarios para la enseñanza de los colores.

Concluiremos nuestras instrucciones respecto de las "Lecciones de Cosas," advirtiendo que no deben enseñarse sucesivamente las divisiones que hemos hecho de la asignatura; sino que se han de tratar alternativamente las tres, con objeto de dar la mayor variedad á la enseñanza de este ramo.

*

Aritmética.—*Materia.* Cálculo objetivo, mental y por escrito, en la serie de uno á veinte, comprendiendo sumas, restas, multiplicaciones y divisiones en forma de problemas.

Método. La aritmética tiende principalmente al fin instructivo de la enseñanza, siendo á la vez un importante medio para la cultura intelectual. Esta asignatura suministra los conocimientos de mayor utilidad práctica, puesto que el cálculo no sólo es necesario para el aprendizaje de otras muchas materias, sino que es absolutamente indispensable á toda clase de personas, siendo, como es, universal, el empleo de las operaciones numéricas.

La enseñanza del cálculo es de un gran valor educativo; puesto que desarrolla facultades intelectuales tan importantes como son, la percepción, el juicio y el raciocinio.

El método que en lo general conviene seguir para la enseñanza de este ramo, está constituido por la *marcha inductiva, la forma interrogativa* y el *procedimiento intuitivo.* Desarrollando convenientemente este método, se hace que el aprendizaje de la aritmética resulte *práctico y racional,* que son las dos grandes condiciones que debe tener, para que satisfaga sus dos importantes fines, el instructivo y el educativo.

El desarrollo de este método, en el primer año escolar, está perfectamente indicado en la aclaración que el Sr. Rébsamen hace á la asignatura correspondiente, en el "Informe rendido al Gobierno de Oaxaca," de que ya otras veces hemos hablado, aclaración que en seguida insertamos:

"Antes de que los niños aprendan la numeración hablada y escrita, deben adquirir un conocimiento intuitivo del número y su valor, con la intervención de objetos concretos.

Observando que tienen dos ojos, dos orejas, dos manos, así es como el niño adquiere la idea de *dos.* Las sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, se harán al principio con objetos reales, tales como palitos, colorines, monedas, los muebles y útiles del salón de la escuela. Materialmente se hará el reparto de ocho canicas entre cuatro niños, etc. Muy conveniente es el uso de algún artimómetro ó *ábaco,* recomendándose el llamado *ábaco ruso* formado de diez varillitas horizontales, cada una con diez bolas. Adquirida de este modo la idea abstracta de los primeros diez números, se resolverán mentalmente muchos problemas, y se pasará á representar los números en el pizarrón, primero por medio de rayas, puntos, círculos, etc., y poco á poco se irán sustituyendo por las cifras árabes. Los primeros problemas que resolverán los niños podrán ser, v. gr.: la forma siguiente:

III + II = IIIII

... — .. = .

ooo + oo = ooooo

Cuando se trate de dar á los niños la idea de decena se recurrirá nuevamente á medios objetivos, v. gr.: amarrar diez lápices con un hilo, etc.

Desde el primer año se puede preparar á los niños para el estudio de los quebrados, partiendo materialmente una manzana, un pliego de papel, etc., en dos, tres y cuatro partes iguales y dando problemas como éste. ¿Cuánto es un cuarto de ocho canicas? etc.

Los ejercicios de cálculo mental deben practicarse diariamente y graduarse las dificultades. Se recomiendan como eduativos los ejercicios de serie v. gr. seis.....más.....entre cuatro.....multiplicado por tres.....; este mismo número multiplicado por dos.....más dos.....la mitad de este número.....cuánto es?

Que la prosecución del aprendizaje de definiciones y el uso de preguntas como las siguientes: ¿Qué es multiplicación? ¿Qué es aritmética? ¿Qué es cantidad? etc. El cálculo debe aprenderse prácticamente por la resolución diaria de problemas adecuados, y no por el aprendizaje de memoria de las reglas. Los problemas deben tomarse siempre de los casos de la vida común.

Cuando se refieran á la compra y venta de efectos, debe darse su precio corriente para que aun en este respecto los niños aprendan. No debe reducirse el estudio del cálculo al simple manejo de los números."

Por lo que toca á la subdivisión de la asignatura en el curso de que se trata, proponemos la siguiente, tomada del Programa de enseñanza de las Escuelas Primarias Alemanas de la Alsacia—Lorena.

"I. Los alumnos aprenderán por el aspecto de *objetos materiales* á conocer el valor de los números del 1 al 10; á distinguir las *figuras de los números* y á contar sin pasar estos límites.

Observación. Para hacer comprender bien el aspecto de que se ha hablado, el maestro fundará su exposición en objetos sensibles, en particular usando las *bolas* de la máquina de contar, que no debe faltar en ninguna escuela, pero deberán igualmente emplearse como medio de demostración los signos que se llaman ordinariamente *figuras de números.*

II. Los alumnos aprenderán á sumar dos números de una sola cifra: primero con la máquina de contar, y después con las *figuras de números.*

Observación. Deberá cuidarse de que la suma de los números que han de adicionarse no pase de diez, y que estos ejercicios no se hagan sino empleando medios sensibles de demostración, continuándose hasta que los alumnos conozcan perfectamente el resultado de los problemas que de la operación se deriven. Para llenar este objeto, el maestro hará bien en repetir continuamente estos ejercicios aun con los alumnos que pertenezcan á divisiones superiores.

Para dar desde la división inferior un carácter práctico á la enseñanza del cálculo, el maestro deberá insistir en hacer aplicaciones de lo que se haya aprendido. Ejercitará á los alumnos en resolver pequeños problemas en los que figuren las monedas y medidas más usadas, pero teniendo cuidado de no traspasar el círculo de conocimiento de los niños.

III. La resta con dos números de una sola cifra es fácil de enseñarse por el aspecto con la máquina de contar, y por otros muchos medios.

A los ejercicios y aplicación deberá seguir siempre la demostración.

Observación. Repetir á menudo lo que se haya enseñado y hacerlo aplicar, como se ha dicho ya en la observación precedente.

IV. Enseñar los números del 10 al 20, ejercitarse en contar del 1 al 20, y viceversa del 20 al 1.

V. Sumar dos números de una sola cifra, cuya suma sea mayor de diez.

Observación. Debe aplicarse aquí lo que se ha dicho sobre la demostración, la práctica y la aplicación de los ejercicios de la II parte. Estos problemas son de aquellos cuyo re

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

sultado deben conocer perfectamente los alumnos.

VI. Restar números de una cifra, de otros que no pasen de 20. Proceder como en la III parte.

VII. Descomponer en factores los números divisibles del 1 al 20. Esta descomposición (p. ej. 18=3 veces 6) podrá demostrarse con mucha claridad por medio de la máquina de contar y por otros muchos medios. A este ejercicio se refieren:

A.—La tabla de multiplicación, mientras los productos no pasen de 20.

B. La división de los productos de la tabla de multiplicación. Este ejercicio es el inverso del precedente: por el primero los alumnos han aprendido á encontrar los productos dados los factores; mientras ahora, dados el producto y uno de los factores, se trata de encontrar el otro factor. Suponiendo que se tiene 20=4X5, se deduce inmediatamente que el cuarto de 20 es 5; pero los niños no llegan á comprender bien ésto hasta que la división les ha sido demostrada de una manera sensible, lo que se consigue dividiendo realmente cierto número de objetos, ó bien aislando bolas, puntos, etc.; de manera que se ponga de manifiesto qué tan grande es la parte dada de un número.

C—La medida de los productos de la tabla de multiplicación. Sean 20 =4 × 5, se infiere igualmente que 5 está contenido cuatro veces en 20.

Cuando se busca cuántas veces un número está contenido en otro, se mide éste por medio de aquél. Esto se demostrará á los alumnos valiéndose de la máquina de contar, haciendo ver, por ejemplo, cuántas veces 3 está contenido en 6, en 9, en 12, 15 y 18."

A estas siete partes, agregaremos nosotros una octava, en la que se practiquen ejercicios mixtos de todas las operaciones ya aprendidas, en los que no se debe pasar del número 20 en los resultados, ni en las operaciones intermedias. A esta parte corresponderán los *ejercicios de serie* de que habla el Sr. Rébsamen.

Advertimos á los maestros que no deben confundirse las llamadas *figuras de los números*, con las *cifras*. Los números pueden figurarse con rayas, puntos ó círculos, como en los ejemplos que presenta el Sr. Rébsamen de los primeros ejercicios escritos, ó bien del modo siguiente, en que á primera vista resalta más el número representado = ... , etc.

Ya se comprenderá que en todas las series de ejercicios de que hemos hablado, no se emplearán las cifras hasta que hayan sido conocidos objetivamente los números y representados por figuras.

En cuanto á los ejercicios expresados en la letra *A* de la VII parte, se cuidará de que los alumnos no aprendan las diversas series de la tabla sin que comprendan previamente la formación de los productos. Por lo tanto, el maestro demostrará primeramente las operaciones de la multiplicación en el *ábaco*, á fin de que los niños comprendan bien, por ejemplo, lo que significa la expresión *tres por ocho*. Será muy útil también que los profesores demuestren los productos por medio de líneas, de puntos, rayas, cruces, etc; trazadas en el pizarrón; por ejemplo, si se trata del producto tres por cuatro, se trazarán tres líneas de á cuatro puntos cada una; es decir, tres veces cuatro;

. . . .

. . . .

. . . .

En cada una de las partes en que se ha subdividido la asignatura se cuidará de que después de los ejercicios mentales se aplique al cálculo escrito lo aprendido, representando con cifras las operaciones practicadas para la resolución de los problemas que en los expresados ejercicios mentales se hubieren resuelto.

Ejemplo: 3=1×3
6=2×3
9=3×3
.....
Hasta 18=6×3

1×3=3
2×3=6
3×3=9
.....
Hasta 6×3=18

En cuanto á la distribución de la asignatura en el año, creemos que podrán tratarse las seis primeras partes en los seis primeros meses del año escolar, la séptima en dos meses más y la octava en el noveno, quedando el último para la repetición general.

*

Geometría.—*Materia.* Conceptos geométricos más elementales, como los de cuerpo, superficie, línea, punto, ángulo; líneas rectas, curvas, paralelas, perpendiculares, cuadriláteros triángulos y círculo; todo considerado solamente en el salón mismo de la escuela y los muebles y útiles que en él se encuentren. Los ejercicios correspondientes de dibujo.

Método.—Esta materia atiende igualmente á los fines educativo é instructivo de la enseñanza, pues su respecto del primero contribuye al desenvolvimiento del espíritu de observación, ejercita la vista, cultiva el raciocinio y el sentimiento estético, y acostumbra al orden y á la regularidad; en cuanto al segundo, es importante auxiliar, y en algunos casos complemento indispensable para el aprendizaje de otras importantes materias como son: la aritmética el sistema métrico decimal, el dibujo, la geografía, (en lo referente á la parte cartográfica) las *labores femeniles* (especialmente el corte,) y aun para las ciencias físicas y naturales. Pero, aparte de ésto, tiene esta asignatura gran valor instructivo; porque los principios generales que de ella se reciben en la escuela son de gran aplicación en la vida práctica, principalmente para quienes más tarde se dediquen á las artes y á la industria, que será la mayor parte de los concurrentes á las escuelas oficiales.

En lo general, el método que debe seguirse para la enseñanza de la Geometría en nuestras escuelas, ha de estar caracterizado por la *marcha analítica*, la *forma interrogativa* y el *procedimiento intuitivo*. Con la adopción de tal método, á la vez que atendemos al principio fundamental de la educación, dirigiéndonos principalmente en este caso á la percepción exterior, facultad por medio de la cual sólo se tienen en la infancia conocimientos positivos; atendemos tambien al importante precepto pedagógico de ir de lo *concreto á lo abstracto*, puesto que al seguir la marcha expresada, presentamos primeramente los cuerpos y luego pasamos al conocimiento de las superficies, líneas y puntos, que son meras abstracciones, imposibles por otra parte de concebirse por los niños si no se les materializa por el *procedimiento intuitivo*. Usamos de la *forma socrática*, porque fuera de la nomenclatura geométrica á la que en algunos casos también puede llegarse por medio del razonamiento, todo lo de este ramo, como son las relaciones que guardan entre sí las formas y sus principales propiedades, pueden perfectamente descubrirse por los mismos niños con un interrogatorio bien ordenado: siendo ésto preferible, por lo que toca al fin educativo de la enseñanza.

En el curso de que tratamos, conviene además atender á otro princi-

pio pedagógico importantísimo, cual es de *ir de lo indefinido á lo definido*. En tal virtud, no se exigirá de los niños que precisen por medio de definiciones los conocimientos que tengan de las diversas formas, sino que se conformará el maestro con que sus discípulos tengan el conocimiento intuitivo de lo que es cuerpo, superficie, línea, etc. aunque sólo conciban con vaguedad sus caracteres y propiedades, y por consiguiente no puedan definirlos. Más tarde, cuando su inteligencia se preste á ello, llegarán fácilmente á tener una idea precisa de tales cosas y podrán definirlas.

En cuanto á la subdivisión del programa en el curso á que nos referimos, puede hacerse del modo siguiente:

1º Cuerpos, superficies, líneas, punto y ángulos.

2º Líneas rectas y curvas, horizontales, verticales, perpendiculares y paralelas.

3º Cuadriláteros, triángulos y círculo.

Cada una de estas tres partes se tratará en un trimestre, según el orden en que se hallan. Como se expresa en el programa de esta asignatura, no se trata en este año sino de dar los conceptos geométricos principales; para lo cual, debe hacerse uso solamente de objetos comunes y no de cuerpos y figuras geométricas: la sala de la clase, los libros, los pizarrones, las pizarras, los muebles, etc., deberán ser los medios de que el maestro se valga para dar el conocimiento de los conceptos referidos.

Después de comprendido cada uno de estos conceptos, y de que se hagan sobre él los correspondientes ejercicios de aplicación y de invención, se procurará que los niños representen en el pizarrón y en sus pizarras las figuras respectivas por medio de trazos sencillos.

Para dar á los niños la idea de *cuerpo* se les presentará primero un objeto de forma regular, como un libro, por ejemplo, dicéndoles el nombre que en el lenguaje geométrico le conviene.

Después se les advertirá que el nombre de *cuerpo* es común á todos los objetos, ya sea que tengan una forma regular como el libro, ó que tengan formas tan irregulares como una piedra, una esponja, etc.

De la idea de *cara* se pasará al término *superficie*, dándose á entender que ese nombre conviene á todas las caras aunque sean planas; pero no debe hacerse á los niños ninguna advertencia sobre las diversas clases de superficies.

Examinada una superficie plana en un objeto, se llamará la atención de los niños sobre los lados que la limitan; y de la idea de *lado* se irá al término *línea*. Lo mismo se empleará el término *línea* al referirse á rectas que á curvas; pero sin hacer entonces la distinción de éstas á los niños.

Haciendo ver que los lados ó líneas se juntan ó tocan en ciertas partes se le da la idea de *punto*.

Llamando la atención de los alumnos sobre las *esquinas* de ciertas superficies, se les llevará al término *ángulo*, de tal manera que en el concepto de éste se hallen incluidas todas sus variedades, pero sin emprender su distinción.

La segunda parte empieza con la distinción de las líneas *rectas y curvas*, lo que se hará examinando un objeto que tenga lados rectos ó curvos.

Se pasa luego á las ideas de *horizontal y vertical*, cuyos términos se aplicarán, mas que á las líneas, á los objetos, según su posición. Se dirá, por ejemplo, el suelo está en posición *horizontal*, la cubierta de una mesa está *horizontal* las puertas están en posición *vertical* las paredes, los postes de telégrafo están en posición *vertical*. Una regla se puede poner tanto en posición *horizontal* como en posición *vertical*. Nada de emplear la plomada para dar idea de la vertical ni hablar del horizonte para la horizontal, para dar estas ideas se muestra algo conocido que esté en esas posiciones, y eso bastará para hacer comprender los conceptos de que tratamos. De modo análogo se hará para dar las ideas de *perpendiculares* y de *paralelas*.

Parece á extraño que, al tratarse de dar los conceptos de las figuras, se empiece por los *cuadriláteros*, y no por los *triángulos* que son las figuras más sencillas; pero se encontrará la razón de ésto, si se observa que son más comunes, y por consiguiente más conocidas de los niños, las diversas formas de los cuadriláteros, y además, que siendo todo triángulo la mitad de un cuadrilátero, conviene como es primero el todo y luego la parte.

Tanto en el concepto de *cuadrilátero* como en el de *triángulo*, deben quedar comprendidos todas las clases de unos y otros, pero sin distinguir por sus nombres dichas clases. No debe olvidarse que, como todo lo demás de esta asignatura, los cuadriláteros y triángulos se han de dar á conocer en los objetos. Como son raros los objetos de forma triangular, puede darse la idea respectiva, doblando del modo conveniente una hoja de papel, un pañuelo, etc.

Para dar el concepto de *círculo*, sobran objetos apropiados en la escuela. El término que debe servir para llegar á la idea de círculo, es el de *rueda*, por más que no exprese propiamente la misma idea.

Diremos para concluir cuál debe ser el orden de una lección.

1º Observación del objeto, ó parte de él, que deba servir para dar el concepto geométrico sobre que verse la lección, empleando el término vulgar correspondiente. Si se trata, por ejemplo, de la idea de *vertical*, se observará la posición de un objeto *parado*.

2º Ejemplos del mismo concepto en otros objetos presentes.

3º Sustitución del término vulgar por el técnico geométrico y repetición de éste hasta que se fije en la mente de los niños.

4º Ejercicios de aplicación sobre el concepto aprendido.

5º Ejercicios de invención.

6º Dibujo por el maestro en el pizarrón, de la figura correspondiente.

7º Dibujo de la misma figura por los niños, en el pizarrón y en las pizarras.

*

Dibujo.—*Materia*. Ejercicios en relación con la enseñanza del lenguaje, las lecciones de cosas y la geometría.

Método.—Esta asignatura atiende tanto al fin educativo como al instructivo de la enseñanza. En cuanto á lo primero, educa el sentido de la vista, da agilidad á la mano, pone en actividad la atención, la imaginación, y hasta las facultades superiores de la inteligencia, por las comparaciones é inferencias que es indispensable hacer para la copia, cultiva además el sentido estético y habitúa al orden y á la exactitud. El valor instructivo del Dibujo puede apreciarse teniendo presente que con él se da á los niños, como si dijéramos, un lenguaje general, por medio del cual pueden expresar gráficamente sus ideas, sirve de preparación importante para los futuros artesanos é industriales, y es además un valioso auxiliar para la enseñanza de otras asignaturas, tales como la escritura, la geografía, la geometría, y las labores femeniles. Contribuye, por otra parte, á amenizar los trabajos escolares, ofreciendo á los niños los medios de satisfacer una de sus tendencias más manifiestas, cual es la de reproducir todo lo que ven, aunque sea con trazos imperfectos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por lo que toca al método que debe seguirse en la enseñanza de esta materia en el primer año, puede decirse que no lo hay verdaderamente, pues lo que no se practican los ejercicios obedeciendo á un plan determinado, ni con arreglo á principio alguno en su marcha ni en su forma. Los repetidos ejercicios de dibujo se concretarán simplemente á la copia de los dibujos que el maestro trace en el pizarrón, á propósito de las *palabras normales*, de los *conceptos geométricos* y de las *lecciones de cosas*. Esos dibujos deben ser contornos sencillos de los objetos sobre que versen las lecciones de las expresadas materias, tan sencillos como fuera posible, á fin de facilitar su copia á los principiantes. No debe exigirse á éstos perfección alguna en sus trabajos; pues sólo se trata de iniciarlos en la materia, estimulando á la vez sus facultades imitativas, y procurando dar á la mano soltura y la agilidad necesaria para emprender más tarde el aprendizaje formal del Dibujo. Por lo tanto el maestro recibirá con agrado hasta las más toscas reproducciones de sus dibujos, aunque no sin llamar la atención de los niños sobre los defectos de proporcionalidad principalmente.

*

GIMNASIA.—*Materia.* Ejercicios de conjunto, sin instrumentos comprendiendo movimientos de la cabeza, el tronco y las extremidades.

Método. Véase lo publicado en las Disposiciones Reglamentarias, con motivo de la distribución, en las escuelas oficiales del Estado, del texto adoptado como guía para la enseñanza de este ramo.

*

LABORES.—*Materia;* Labores en Canevá llano, Deshilado, Tejidos de estambre é hilaza con gancho de madera.

Método. Como podrá observarse por la lectura del programa de esta asignatura (en los diversos cursos de nuestras escuelas): se trata de proscribir de la enseñanza primaria todas aquellas labores que no constituyan algo verdaderamente útil ó que originen á la generalidad de los padres de familia gastos superiores á su posibilidad. Desgraciadamente, por mucho tiempo ha prevalecido un mal criterio en la elección de los trabajos femeniles de las escuelas; lo que ha originado que las niñas que concluyen sus estudios primarios, no lleven al hogar el contingente de aptitudes convenientes para ayudar en los trabajos de la familia; pues si bien llevan tal ó cual habilidad en bordados en seda, y demas trabajos de mero lujo, en que el hilo de plata y de oro y la lentejuela brillan más ó menos, casi ningún conocimiento tienen de los trabajos de costura más comunes y necesarios, porque se ha creido que no es su enseñanza del dominio de la escuela.

De hoy más no prevalecerá ese absurdo criterio; se enseñarán de preferencia en las escuelas primarias todos aquellos trabajos de verdadera utilidad para la casa, dejando para los últimos años de la primaria superior, el aprendizaje de labores de fantasía que constituyan objetos de poca utilidad y aun de mero ornato, pero que sin embargo sean compatibles con los medios pecuniarios de la generalidad de la familia, y que puedan servir para adornar el hogar, sin pervertir el gusto artístico como lo han hecho por tanto tiempo los antiguos cuadros llamados *de sala* en los que *generalmente* no se encuentra ni proporcionalidad en las figuras, ni corrección en el dibujo, ni buena elección en los colores, ni nada que revele un poco de buen gusto.

Por lo que toca á la distribución de la asignatura en el primer curso,

se seguirá el orden indicado en el programa.

La enseñanza no se dará siguiendo el sistema individual, como hasta hoy se ha hecho, en este ramo; sino que también se dará, como en todas las demás materias, por el sistema simultáneo. Esto á la vez que simplificará el trabajo á las maestras, hará que pueda atenderse más á la parte teórica, que en muchos casos es absolutamente indispensable para facilitar el aprendizaje.

Por lo tanto, todas las niñas del primer curso practicarán á la vez los mismos ejercicios, previa la correspondiente explicación y muestra que de ellos les ponga la maestra. Esta explicación se hará á toda la clase, delante de la cual ejecutarán las profesoras en una tela cuyo tejido sea visible desde lejos y con instrumentos de mayores dimensiones que los que usen las niñas, las operaciones que traten de enseñar. Después de hecha la correspondiente explicación, se hará que algunas de las niñas la repitan, y aun que reproduzca con los útiles de la maestra, la muestra que se hubiere puesto. Para el efecto, convendrá que haya bastidores apropiados en los que se coloque verticalmente la tela sobre la cual trabaje la maestra.

Después de ésto, se hará que las alumnas imiten en sus respectivas telas el trabajo señalado.

Coma aná oga se hará al tratarse de los tejidos de estambre ó de hilaza.

Convendrá que las niñas usen en las labores de canevá, que son las primeras, agujas despuntadas, las que facilitan la ejecución de los trabajos y evitan los accidentes que ocasionan á las chiquillas las agujas comunes.

*

CANTO.—*Materia.* Coros al "unísono" aprendidos exclusivamente por audición y adecuados á la extensión común de las voz de los niños.

Método. Los fines que persigue la enseñanza de esta materia en el presente año escolar, son: conveniente ejercicio del aparato respiratorio y de los órganos vocales, cultivo del oído así como del sentido estético, y dar amenidad á los trabajos escolares. Como se ve, todo es en esta asignatura esencialmente educativo; pero no por ésto dejan de tener los cantos de que se trata, algún valor instructivo, puesto que sirven de preparación á ejercicios formales del arte musical.

Si se observa con atención el asunto, se comprenderá que es muy conveniente que la enseñanza musical empiece por cantos que podríamos llamar libres, pues como dice muy bien el *Sr. Rébsamen* al tratar de este asunto, "del mismo modo que el niño aprende á hablar antes de saber leer, debe aprender á cantar antes de conocer los signos convencionales que sirven para escribir la música."

En estos ejercicios no se debe olvidar la advertencia que se hace en el programa, respecto de que los cantos sean adecuados á la extensión común de la voz de los niños; pues es bien sabido que así como es sumamente provechoso el ejercicio de la voz dentro de sus límites naturales, es perjudicial saliéndose de ellos. Por lo general, los coros no deben pasar del *re* del pentágrama, aunque bien pueden bajar hasta el *si* y el *la* de las adicionales inferiores.

No debe excluirse á ningún niño, de los cantos, porque de pronto no puede entonar bien; pues en la mayor parte de los casos la falta de oído se corrije con el ejercicio; y aunque subsista en algunos ese defecto, no debe privárseles del placer que les cause el canto.

Recomendamos para tales ejercicios la colección de *Coros de las Escuelas de Tacubaya*, que publican actualmente los Sres. Gallegos Hnos. en la Capital de la República.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Como en algunas partes se hecha mano, para estos casos, de coros de zarzuela, nos parece conveniente advertir que no debe hacerse ésto, tanto porque generalmente la extensión de tales coros no es adecuada á la voz de los niños, como porque la letra suele ser algo inconveniente.

SEGUNDO AÑO ESCOLAR.

MORAL Y URBANIDAD.—*Materias.* Conversaciones en que por medio de la forma socrática, se logre que los alumnos establezcan los preceptos que deben normar su conducta para con los diversos miembros de la familia y de la sociedad en que viven, atendiendo al sentimiento y á las ideas de justicia. Ampliación de las lecciones de urbanidad dadas en el año anterior.

Método.—Expuesto ya el fin de esta asignatura al tratar de ella en la metodología del primer año escolar, y habiéndose expresado tambien ya lo relativo al carácter de esa materia, las facultades mentales que cultiva, y los medios generales que el maestro debe emplear para su enseñanza, nos concretaremos ahora á manifestar las modificaciones que deberá sufrir el método en el curso de que tratamos.

La *marcha* que debe seguirse en este año será la misma que en el primero, una vez que las máximas ó principios morales deben ser inferidos de los casos concretos que se presenten á los niños y que servirán como de material para sus razonamientos. No debe olvidarse que si bien por medio de la marcha *inductiva* se ha de llegar á los preceptos que trata de establecer el maestro, por la *deductiva* debe hacerse que los niños infieran las consecuencias ó aplicaciones que de aquellos se derivan.

Según lo que expresa el programa correspondiente no se empleará ya la forma expositiva, como en el primer año, sino la *socrática* por medio de la cual se conseguirá que los niños fijen los deberes á que se refiere el citado programa.

En cuanto á los *procedimientos*, se adoptarán los mismos que en el año anterior.

Por lo tanto, el método de enseñanza de la *Moral* estará caracterizado en este año, por la marcha *inductiva*, la *forma socrática* y los procedimientos *intuitivo y concéntrico*.

Se recomienda muy especialmente á los maestros no olvidar lo que se dijo en el primer año, acerca de la *preparación de las lecciones*. Según el cuadro de la "Distribución del tiempo" en el año de que hablamos, se darán dos lecciones por semana en esta asignatura; y como comprende en realidad dos materias, la Moral y la Urbanidad que, por las razones expuestas en el primer año, deben tratarse separadamente; tenemos solamente en el mes cuatro lecciones para cada una de estas materias. Destinaremos tres de ellas al desarrollo de cada uno de los puntos en que subdivide el programa, dejando la cuarta para la recordación correspondiente.

El programa se subdivirá en nueve puntos ó temas tanto para la *Moral* como para la *Urbanidad*; y se destinará un mes para cada tema, reservando el décimo para la recordación general.

SUBDIVISIÓN DEL PROGRAMA

DE LA MORAL.

1º Deberes para con los padres.
2º Deberes para con los abuelos y ancianos en general.
3º Deberes para con los hermanos.
4º Deberes para con los parientes.
5º Deberes para con los maestros.
6º Deberes para con las personas mayores.
7º Deberes para con las señoras y niñas.

8º Deberes para con los condiscípulos y amigos.
9º Deberes para con los sirvientes.

No damos aquí la subdivisión del programa de *Urbanidad* por que consistiendo la enseñanza de ésta en ampliación de lo tratado el año anterior, se seguirá la misma subdivisión que en aquel. Sólo tenemos que advertir á los Profesores, en este respecto, que se fijen principalmente en todo aquello que tenga relación con el aseo y con el respeto á la sociedad.

Como ejemplo de la división de cada tema en la enseñanza de la *Moral*, presentamos lo siguiente:

Deberes para con los padres { I. Amarlos. II. Respetarlos. III. Obedecerlos.

El orden que debe seguirse en las lecciones, será el siguiente:

1º Recordación de la máxima ó principio tratado en la lección anterior.

2º Enunciación del punto sobre que va á versar la lección.

3º Conversación en que por la forma socrática se establezca la máxima ó regla correspondiente.

4º Ejercicios de aplicación é invención.

5º Escritura de la máxima, por el maestro, y repetición de ésta por los alumnos.

La enseñanza de la *Urbanidad* debe darse por el mismo método que se ha prescrito para la *Moral*.

Se recomienda mucho á los maestros tengan presente la advertencia que se hizo, en el primer curso, respecto de la conveniencia de no desperdiciar ningún incidente que ofrezca materia para una oportuna lección de *Moral y Urbanidad*.

A fin de que se tenga una idea completa del método que debe seguirse en la enseñanza de la *Moral*, presentamos las instrucciones siguientes para la formación del plan correspondiente á la primera lección.

1º Se dará principio con una ligera conversación sobre la necesidad que tienen los niños de conocer sus deberes morales, para que obrando tempranamente de conformidad con ellos, puedan formarse pronto el hábito de la práctica del bien.

2º Manifestará el maestro á los niños, que la lección va á versar sobre el más importante de los deberes que tenemos para con nuestros padres.

3º Diálogo socrático sobre el tema de la lección, segun la forma siguiente.

PRIMERA PARTE.

Es justo corresponder las acciones buenas con otras semejantes.

—Si Juan te presta su pelota, crees justo prestarle alguna vez la tuya?

.....

—Si Enrique te ayuda á hacer alguna cosa que tú no puedas hacer solo, será justo que tú le ayudes cuando él te necesite?

.....

—Si Pedro te defiende, será de justicia que tú le defiendas también?

.....

—Serán buenas ó malas las acciones que contigo han hecho Juan, Enrique y Pedro?

.....

—Serán buenas ó malas las que tú deseas hacer con ellos?

.....

—Por qué corresponden tú acciones buenas con otras buenas también?

D.—Porque es justo corresponder las acciones buenas con otras semejantes.

SEGUNDA PARTE.

Las manifestaciones de cariño son acciones buenas.

—Consideras malo que Antonio te dé un abrazo?

.....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

—Juzgas bueno que Leopoldo quiera andar siempre contigo para jugar ó para procurarte alguna diversión que á tí te guste?

.....

—Qué te demuestran con sus acciones Antonio y Leopoldo?

.....

—Qué clase de acciones son, entónces, las manifestaciones de cariño?

D—Las manifestaciones de cariño son acciones buenas.

TERCERA PARTE.

Las manifestaciones de cariño deben corresponderse.

Dijimos que era justo corresponder las acciones buenas con otras semejantes y ahora decimos que el cariño es una buena acción; luego ¿qué deberemos hacer con las personas que nos manifiesten cariño?

D—Cuando una persona nos manifieste cariño, debemos corresponderlo.

CUARTA PARTE.

Debemos amará nuestros padres más que á nadie en el mundo.

—Consideras justo corresponder con igual cariño, á todas las personas que te quieran, aunque veas que unas te quieren más que otras?

.....

—Quién te quiere más que tus padres?

.....

—Luego cómo debemos amar á nuestros padres?

D—Debemos amar á nuestros padres más que á nadie en el mundo.

EJERCICIOS COMPLEMENTARIOS.

—Cómo deberémos manifestar á nuestros padres el amor que les tenemos?—será bastante decirles que los queremos mucho?

.....

—Pues que, no bastará que se los digamos?

.....

—Luego cómo deberemos manifestarles nuestro cariño?

Debemos probará nuestros padres el amor que les tenemos con acciones que nos cuesten algún trabajo; y en caso necesario con verdaderos sacrificios.

.....

—Podrá haber otros medios de manifestar el cariño á los padres, además de hacer algo por ellos directamente?

.....

—El niño que no cumple con sus deberes en la escuela, podrá decir que ama á sus padres?

.....

El que no cuida, como debe, sus ropas, libros y además cosas que le dan sus padres, podrá querer á éstos?

.....

Podrán los padres encontrar manifestación de cariño de parte de sus hijos, cuando éstos los engañan?

.....

4° Exposición por los niños de diversos modos directos é indirectos para manifestar el amor que tienen á sus padres.

5° El maestro escribirá en seguida en el pizarrón la máxima de que se trata; la leerá despacio y hará que la lean los alumnos; la borrará en seguida y hará que la repitan los niños más torpes hasta que se les fije en la memoria.

Si fuese posible, una vez terminada la clase, y al pasar los niños á trabajos en silencio en las mesas, se les ordenará que escriban en sus pizarras la máxima aprendida.

Mucho recomendamos á los señores profesores la *preparación* de estas lecciones, cuyo plan debe desarrollarse de conformidad con la forma socrática. Para éste es indispensable fijar bien las partes principales de la leccion, las preguntas capitales que en cada parte deben hacerse, las consecuencias ó consideraciones que puedan desprenderse de la máxima que constituye el tema de la lección, y los ejercicios de aplicación y de invención correspondientes.

Concluimos advirtiendo á los jóvenes maestros, que los conceptos que se ven en el plan que presentamos al principio de cada parte, sólo sirven para fijar las ideas en las respectivas divisiones; pero no para enunciarlos ante los niños

---

LENGUA NACIONAL.—*Materia.* Perfección en la lectura mecánica, por medio de ejercicios diarios, explicándose lo leído por el maestro y los alumnos, y atendiéndose también á la lectura lógica. Descripción de estampas, oralmente y por escrito y ejercicios de lenguaje. Principios de composición: copiar trozos del libro de lectura, imitar cuentecitos, descripción de objetos usuales, animales, plantas, etc. Recitaciones. Ejercicios caligráficos: letras minúsculas.

Método. Como lo hicimos al tratar de esta asignatura en el primer año, consideraremos separadamente cada una de las diversas partes que contiene, dando principio con la que se contrae á la *Lectura.*

Conforme con la división que de la lectura hacen los pedagogos modernos, consideramos en ella las tres clases siguientes:

"1ª La lectura mecánica ó de enunciación y pronunciación; 2ª la lectura lógica ó intelectual, es decir, los tonos, pausas y énfasis; y 3ª la lectura estética ó sentimental, que expresa las pasiones ó ánimo del escritor."

En el curso de que tratamos, se perfecciona la lectura mecánica cuya enseñanza comenzó en el primer año escolar, y se inicia á los niños en la lectura lógica.

No se puede dividir la tarea del maestro en este respecto, estableciendo ejercicios que conduzcan exclusivamente á cada uno de los puntos expresados; antes bien debemos establecer como condición indispensable para la enseñanza de la asignatura que nos ocupa que los ejercicios correspondientes comprendan uno y otro fin; llenándose el primero con la práctica continua de la lectura, y el segundo con la completa inteligencia de lo leído, requisito indispensable para la explicación de las lecturas que exige el programa respectivo.

La lectura mecánica puede considerarse dividida á su vez en dos partes: la primera, comprende los ejercicios conducentes al conocimiento de los signos gráficos con que se representan los sonidos, para llegar á la lectura de palabras aisladas; y la segunda tiene por objeto la lectura de frases, períodos y trozos cortos, atendiendo ya al enlace de las diversas palabras para la expresión del sentido general de lo que se lee, que es lo que comunmente se conoce con el nombre de *lectura corriente* ó *de corrido.*

De la primera parte de la lectura mecánica ya se ha tratado en la metodología del primer año escolar. En cuanto á la segunda de estas partes, ó sea á la lectura corriente, junta con la lectura lógica, véase lo que dice *Cárdenas García:* "Por la lectura *corriente* se procurará principalmente que los niños articulen y pronuncien bien, corrigiéndoles las faltas que en uno ú otro concepto noten. Al efecto, ha de cuidarse con esmero de que lean despacio, y no tan de prisa como suelen hacerlo, lo cual es un defecto grave, porque no se fijan en lo que leen: de lo que resulta que la entonación vaya por un lado y el sentido de lo que se lee por otro. Debe cuidarse

así mismo, de que los niños liguen bien las distintas partes de las oraciones y no las corten bruscamente, y que á la vez hagan las pausas que señala la distinción entre unas y otras, de manera que resulte el ritmo, la armonía y la cadencia que supone toda buena lectura."

"Así entendida la lectura corriente es—como dice Compayré—*uno de los ejercicios más importantes de la escuela primaria.*" Por ella, en efecto, no se habitúa el niño solamente á vencer las dificultades de la lectura propiamente dicha, sino que además aprende su lengua, adquiere nuevos conocimientos y se da cuenta de sentido de las palabras."

"Pero para esto último, que es lo esencial después de todo, es menester recurrir á la lectura *explicada*, que es aquella en cuya virtud se procura que los niños se den cuenta de lo que leen, mediante explicaciones gramaticales, etimológicas y de otras clases que al efecto les da el maestro. La circunstancia de ser muy restringido el vocabulario de los niños, hace necesarias dichas explicaciones, que versarán sobre lo que el profesor lea ó sobre lo que haga leer á los alumnos, según convenga. A este intento deben escogerse trozos cortos, recayendo unas veces las explicaciones sobre el sentido de lo que se lee, y otras sobre algunas de las palabras que contenga y que más lo requieran, cuidando siempre que no sean muchas: pues cuando pasen de cuatro ó cinco deben hacerse en dos ó más ejercicios. En las explicaciones de las palabras, debe tener en cuenta el maestro que las necesitan con frecuencia las más usuales, pues que la lengua de los niños no es idéntica á la nuestra: *lo cosas que dice un niño*—afirmaba Rousseau—*no son para él lo que para nosotros; él no refiere á ellas las mismas ideas.*" De todos modos, el maestro debe elegir con cuidado las palabras que haya de explicar, y para penetrarse de si los alumnos las entienden hará que las expliquen valiéndose de términos diferentes á los empleados por él, y acudirá á los sinónimos. En cuanto al sentido general de lo leído, nunca se recomendará bastante á los maestros el procedimiento de hacer que los niños hagan *resúmenes* verbales de lo que lean, lo cual servirá para revelar las palabras cuyo sentido no hayan acabado de comprender bien y necesiten nueva explicación, si ya se hubiere hecho alguna ó ser explicadas de primera intención. Se comprende que las lecturas explicadas (como acaba de indicarse, constituyen verdaderos ejercicios de lenguaje y de pensamiento; en cuanto á que al aumentársele el vocabulario se da al niño la inteligencia de muchas palabras, con elementos para la elocución y se le suministran nociones interesantes sobre muchos y varia los asuntos."

A los preceptos y advertencias expuestos agregamos nosotros lo siguiente: El maestro debe tener especial cuidado, desde los primeros ejercicios de la *lectura corriente*, de que los niños no lean con el *tonillo monótono* que se toleraba en la antigua escuela; sino que debe exigir á aquellos, que lean con naturalidad, es decir en el tono propio de su voz y con las inflexiones que requiere el sentido de la lectura. No somos de opinión que en todos los ejercicios de lectura, debe leerse, como se habla; pero, tratándose de los primeros ejercicios, si creemos que puede tomarse el lenguaje común como modelo, para la pronunciación y enunciación, siempre que éste se tome de personas cultas. El medio más eficaz para conseguir que los niños lean con naturalidad, es que el maestro lea primeramente, y como es debido, el trozo que constituye la lección. Para corregir el *tonillo* á que arriba nos hemos referido, es indispensable ante todo, hacer que los niños observen la diferencia de entonación que dan á la voz cuando leen, respecto de la que tienen ordinariamente. A este fin, conviene interrumpir la lectura del alumno, con alguna pregunta, para que al contestar se le llame la atención sobre el tono en que ha hablado, excitándolo á que en el mismo tono continúe su lectura.

Una de las cosas que contribuyen mucho para lograr una buena lectura, en el grado de que tratamos, es la completa inteligencia de lo leído.

Se debe dar á los niños el tiempo necesario para que examinen detenidamente las palabras desconocidas que haya en la lección, á fin de que se impongan de sus elementos, y no se vean en el caso de hacer una lectura precipitada de dichas palabras, en la cual generalmente trastocan las sílabas y casi adivinan solamente lo que deben leer.

Cuando se note cansancio ó fastidio en los niños, debe suspenderse la lección, ya para explicar el sentido de una frase ó de algún término, ya para hacer que los alumnos cuenten las palabras, ó para echar mano de cualquiera otro recurso que dé variedad al trabajo.

Por lo que toca á las explicaciones y preguntas que deben hacerse en cada lección, tanto para que los niños comprendan el significado de todas las palabras, como para que obtengan (por lo que respecta al lenguaje) todo el provecho posible, y para que por la lectura se inicien en diversas asignaturas, pueden verse los sumarios y cuestionarios que traen al calce de cada lección el libro titulado "*Año Infantil de Lectura*" por M Guyau, adoptado últimamente por el Consejo de Instrucción Pública para el curso de que tratamos en sustitución del *Manilla, 1°*.

Concluiremos indicando el orden que, por lo general, debe seguirse en las lecciones, y decimos, por lo general para dejar en libertad á los profesores para modificar este orden siempre que lo consideren conveniente, á fin de dar variedad á los ejercicios

1° El maestro relatará en un lenguaje llano el asunto de que se trate en la lección y, en caso de que el libro tenga alguna lámina que ilustre el asunto, hará que los niños se fijen en ella al hacerles el relato.

2° Leerá el maestro la lección despacio, y con la entonación debida, haciendo que los niños sigan, en sus libros, la lectura.

3.° Hará las explicaciones y el interrogatorio necesarios para que los niños comprendan el *sentido general de la lección, el significado particular de las palabras desconocidos; así como para tratar las diversas cuestiones que sobre diversas asignaturas pueden desprenderse de la lección*

4.° Llamará la atención de los niños sobre las palabras que considere de difícil lectura, las que escribirá en el pizarrón para que los niños las descompongan en sus elementos, á fin de que puedan leer así bien.

5.° Leerá un párrafo cada uno de los alumnos más aprovechados.

6.° Lectura en coro por toda la clase; pero cuidando de que se haga con toda uniformidad y precisión.

7. Lectura por los alumnos más torpes; un párrafo cada uno.

8.° Explicación de la lectura por los niños.

No debe confundirse el relato preliminar que el maestro ha de hacer del asunto sobre que verse la lección con el *relato* que figure en los sumarios de las explicaciones y preguntas que van al calce de las lecciones en el libro de *Guyau*. Este último se contrae á la completa inteligencia de lo que se lee dando las explicaciones técnicas correspondientes, y aquel á la explicación clara y breve del asunto que constituye la lección.

Por todo lo expuesto se compren-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

derá la necesidad de que las lecturas sean breves, á fin de que haya el tiempo necesarios, para todos los ejercicios. En tal virtud, cuando las lecciones de los textos sean relativamente extensas, las dividirá el maestro en dos ó tres partes, buscando siempre la manera de que cada una de éstas forme algo completo, y sin perjuicio de hacer entera toda la lectura en una nueva lección.

Tanto las explicaciones técnicas del maestro, como las explicaciones que los niños hagan de la lectura, deben graduarse convenientemente; procurando que al principio sean sumamente breves, á fin de dedicar entonces el mayor tiempo á vencer las dificultades materiales de la lectura.

Nunca se repetirá demasiado á los maestros la recomendación de que los niños lean *despacio, en un tono de voz natural* y *con la fuerza necesaria* para que su lectura se *oiga distintamente* en cualquier parte de la sala de clase, sin que por esto último se incurra en el defecto de tomar un tono agudo ó chillón que es tan molesto como perjudicial para los que leen y escuchan.

LENGUA NACIONAL.—Conversación.—*Descripción de estampas, oralmente y por escrito.*

Como el desarrollo de estos ejercicios en el curso de que tratamos, debe ser análogo al prescrito para el 1er. año, y como á hablar en éste, de las referidas *descripciones*, quedaron expuestos los medios que han de emplearse para hacerlas, así como el orden que en ellas debe seguirse, nos abstenemos de tratar aquí estos puntos, remitiéndonos en ese particular á lo establecido en el número 12 del volumen 1º de este Boletín; y concretándonos á exponer las ligeras modificaciones que en el 2º año deben tener los repetidos ejercicios, así como á dar unas breves explicaciones sobre la manera de hacer las descripciones por escrito.

Desde luego se comprende que en este curso deben emplearse, para los ejercicios de que tratamos, láminas cuyos asuntos sean más complejos que los que se presentaron en las descritas durante el año anterior.

Las descripciones orales se alternarán con las escritas, cuidándose que éstas últimas se contraigan á estampas sencillas, y que por consiguiente puedan ejecutarse con pocas palabras.

El interrogatorio que constituye la primera parte de cada ejercicio, podrá ser más breve que en el primer año, una vez que ya los alumnos estén algo versados en la observación de los cuadros, para tomar de ellos los datos necesarios á sus descripciones, así como impuestos del orden que debe seguir en éstas.

La exposición, que forma la segunda parte de los mismos ejercicios, se hará solamente por los niños, limitándose el maestro á corregir y ampliar (si raro necesario) lo expuesto por los alumnos á fin de que después éstos repitan ya correctas y completas sus descripciones.

En la tercera parte, que sirve generalmente para comunicar ó aplicar los conocimientos rudimentarios que pueden desprenderse fácilmente del cuadro descrito, se preferirá tocar aquellos puntos que tengan relación con las materias que constituyen el programa del 2º año; y además se tratará con más extensión que en el primer curso lo relativo á las sencillas leyes de la proporcionalidad y de la perspectiva.

Por lo que toca á las descripciones por escrito, serán precedidas de una preparación oral, la que puede consistir en el interrogatorio que constituye la primera parte de los ejercicios orales. Una vez preparados los elementos con que ha de hacerse la descripción, se formará un breve plan de ésta, el que contendrá en el orden conveniente los puntos que deben desarrollarse. Este plan será formado y escrito en el pizarrón por el maestro, en los primeros ejercicios de este género; haciéndose, tan pronto como fuere posible, por los mismos alumnos, bajo la dirección del maestro, y escribiéndose siempre en el pizarrón para que todos se sujeten á él. Nunca se recomendará lo bastante, que el plan debe ser muy sencillo; y que los escritos de los niños han de ir aumentando gradualmente de extensión, debiendo ser sumamente breves al principio.

Al revisar el maestro lo escrito por los alumnos, no debe mostrarse exigente, á fin de no desanimar á aquellos, principalmente en sus primeros esfuerzos; pero siempre debe cuidar de darles á conocer el debido empleo de las palabras, y evitar los giros impropios.

*

Ejercicios de lenguaje.—Expuesto ya el objeto de estos ejercicios, así como los medios generales que han de emplearse para su desarrollo, y la manera como deben practicarse, nos concretaremos ahora á señalar el fin á que principalmente tienden en el 2º curso, y á presentar el programa de ellos en el mismo, agregando las observaciones que conduzcan á dar una mejor idea del modo conque dicho programa debe desarrollarse.

Dos son, según hemos dicho antes, los fines de los ejercicios de lenguaje; iniciar á los niños en el manejo del idioma, é introducirlos al aprendizaje de la Gramática. En este año, lo mismo que en el primero, sólo conducen los ejercicios de lenguaje al primero de estos fines, aunque de un modo indirecto tienen ya algo que prepara á los niños para entrar al segundo. En tal virtud, todos los términos gramaticales que se encuentren en la exposición del programa, no tienen más objeto que precisar, para los maestros, las cuestiones; pero de ningún modo para que se enuncien ante los niños, ni menos para que se trate de iniciar á éstos en su conocimiento.

Estando ya los alumnos en capacidad de escribir pequeñas frases, pueden perfectamente combinarse en este año los ejercicios orales con los escritos, cuidándose en estos últimos de corregir todas las faltas ortográficas, pero de un modo incidental, y sin entrar en la exposición de las reglas que se hubieren quebrantado.

He aquí el programa de estos ejercicios en el año de que tratamos, (*).

I Dar listas de palabras que designen objetos de dos ó tres diferentes especies, para que los niños las escriban en columnas, colocando en una misma las que á cada clase correspondan, y formando después frases con las expresadas palabras.

EJEMPLO.—Silla, palo, cama, saco, sombrero, perro, corbata, gato, mesa.

El maestro advertirá á los niños cuantas especies diversas de objetos hay en la lista, para que tracen en sus pizarras el mismo número de columnas, á la vez que él lo hace en el pizarrón. En seguida se hará que los niños vayan diciendo las palabras que deben escribir en cada columna.

Muebles	*Animales.*	*Piezas del vestido.*
silla.	palo.	saco.
cama.	perro.	sombrero.
mesa	gato.	corbata.

Frases:—Esta *silla* es nueva. Hazme mi *cama*. Yo puse la *mesa*, etc. etc,

(*) Este programa ha sido arreglado por el Sr. profesor Serafín Peña, Inspector del Director del Centro, para las escuelas de Monterrey; y con ligeras modificaciones, en su extensión y en el orden de sus partes, ha sido adoptado por la Dirección para este trabajo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

II. Exponer las principales cualidades de un objeto y formar frases que contengan dos ó más de éstas.

III. Nombrar las cualidades que puede tener un objeto, como representante de la especie á que corresponde; y luego aplicar las cualidades que convengan á un individuo de la misma especie.

EJEMPLO.—Los *pizarrones* pueden ser grandes, pequeños, nuevos, usados, negros, verdes, brillantes, mates, pesados, cuadrados, ligeros, etc. etc.

Este pizarrón (aludiendo al de clase) es pequeño, está usado, es verde y mate.

IV. Señalar varios objetos que tengan una cualidad dada, y formar frases en que entren dos ó más de ellos.

V. Individualizar lo genérico y lo abstracto, formando frases.

EJEMPLO.—Idea genérica: *enfermedades*.—Individuales: *fiebre, pulmonía, viruela tisis.*

FRASES.—*La tisis es una enfermedad contagiosa.*

VI. Dada una palabra (nombre ó adjetivo) nombrar otra de significación opuesta, formando la frase correspondiente:

EJEMPLO.—Palabra dada: *virtud*. Su opuesta: *vicio*.

FRASE.—La *virtud* nos hace felices y el *vicio* desgraciados.

VII. Indicar varias acciones que ejecute un sujeto, y formar frases con dos ó más de ellas.

VIII. Formar frases en que entren acciones sucesivas, ejecutadas por un sujeto dado, expresándose éstas ordenadamente.

IX.—Expresar, en una frase, acciones que admitan complemento directo ó indirecto, con el sujeto correspondiente.

X. Enumerar varios sujetos que ejecuten una misma acción, y formar frases que contengan dos ó más de ellos, agregando complementos si fuere posible.

XI. Formar frases con varias acciones del mismo género, ejecutadas por varios sujetos, con los complementos si pudiere haberlos.

XII. Frases, con varias acciones ó sucesos que pueden verificarse en una circunstancia dada (de tiempo, lugar, modo, instrumento, etc.) con los complementos que aquellas admitan.

EJEMPLOS.—En *invierno* hiela, escarcha y nieva.

En la *escuela* se lee, se escribe, se hacen cálculos y se aprenden muchas cosas útiles.

XIII. Corregir palabras (sustantivos, adjetivos y verbos) defectuosas.

EJEMPLOS.

paler	agro	truje
esptal	valumoso	quijo
trato	endevical	incontrar
de antar	perfeuto	deregir
estógamo	argulloso	chiflar
gogote	próximo	váyamos
polecía	propetario	produciera
caleo	flubiao	atrompillar
sequa	prencipal	murmurando
Gelipe.	mediato.	oservar.
	por inmediato.	

Una vez corregida cada palabra, se repetirá en varias frases.

Se recomienda mucho este ejercicio á los maestros de las escuelas rurales, y de las que se hallen en los barrios poblados por las clases de poca cultura.

XIV. Corregir el defecto de usar palabras genéricas (sustantivos ó adjetivos), en lugar de las propias

EJEMPLO.—Juan es *bueno* (cuando se quiere decir que Juan es *afable ó caritativo* ú *honrado*, etc.)

XV. Ejercicios sobre la equivalencia de significado, con una ó dos palabras, y aplicación de ella en ejercicios de sustitución.

EJEMPLO.—Entretenerse—*divertirse*
Brincar—*saltar*.

Los niños se entretienen brincando.

Los niños se *divierten saltando*.

XVI. Dar dos ó más ideas para que los alumnos las enlacen en una ó más frases.

EJEMPLO.—*zorra gallina.*

La *zorra* se llevó anoche una *gallina*.
bosque—cazado—huir—perros

Vi en el *bosque* á un *venado huyendo* de unos *perros* que lo perseguían.

XVII. Formar frases y cláusulas cortas, sobre un objeto dado, previa la preparación del maestro. En este ejercicio deben utilizarse especialmente las asignaturas del programa.

XVIII. Reproducción de anécdotas *referidas* por el maestro.

Los profesores deben fijarse bien que, por ningún motivo conviene que para estos ejercicios, se *lean* las anécdotas, sino que se expresen de viva voz. Recuérdense las advertencias que con motivo de las lecciones de *Moral* en el 1er. año, se hicieron acerca de las historietas que se dan en dichas lecciones. Tales advertencias, y las razones en que se fundan, son igualmente aplicables al caso que nos ocupa.

Como ya se ha indicado arriba, todos estos ejercicios deben hacerse tanto oralmente como por escrito; practicándose del primer modo en las horas que el maestro se ocupe directamente con los niños, en la asignatura á que corresponden; y haciéndose por escrito, en el tiempo destinado á los ejercicios correlativos que se hacen en las mesas, mientras el profesor se ocupa con otra clase.

Respecto á la distribución del programa expuesto, se hará del modo siguiente:

Los seis primeros ejercicios se practicarán en el primer trimestre del año, los que corresponden á los números del VII al XII inclusive en el segundo; y los seis restantes, de Marzo á Mayo; haciéndose en el mes de Junio, una lijera repetición de todos.

No hay que olvidar la advertencia que se hizo, al tratar de los *ejercicios de lenguaje* en el primer año, acerca de la influencia que ejerce en la enseñanza del idioma la expresión oral del maestro; así como lo referente á no dejar sin corrección ninguna falta de lenguaje, aun en las clases que menos se relacionen con la Lengua Nacional.

LENGUA NACIONAL.—Continuación.—*Principios de composición: copiar trozos del libro de lectura, imitar cuentecitos, descripciones de objetos usuales animales, plantas, etc.*

En este año, como se sabe, dan principio los ejercicios de composición, cuyo fin predominante es iniciar á los niños en el manejo del idioma, haciendo uso de los conocimientos que han adquirido sobre lenguaje en la lectura, descripciones de estampas y ejercicios especiales, en el concepto de que tales trabajos de redacción se han de caracterizar por su sencillez, claridad y corta extensión, de conformidad con el desarrollo de las facultades mentales del niño, que en este año apenas comienzan á entrar de lleno en su funcionamiento.

Los ejercicios de composición tienen un valor capital en la enseñanza, por que contribuyen á la cultura intelectual de los niños, excitando fuertemente las facultades juventivas de éstos y estimulándolos á practicar con placer estos ejercicios, que por sí mismos ejecutan, y que como trabajo propio, los llena de satisfacción. Además de la cultura de la imaginación, desarrollan estos ejercicios la capacidad mnemónica y desenvuelven

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

el juicio y el raciocinio por el trabajo de selección que se les obliga á ejecutar, para escojer los pensamientos y las palabras más propios y oportunos.

En este año, como hemos dicho ya, los ejercicios de composición se hayan reducidos á muy estrechos límites; pero que dan, sin embargo, material suficiente para que el maestro ensaye las fuerzas del niño y lo inicie en una asignatura verdaderamente importante, desde cualquier punto de vista que se le considere.

Muchos maestros se desaniman cuando principian la enseñanza de estos ejercicios, por los escasos resultados que obtienen, debido, sin duda alguna, á que no observan ningun orden para presentarlo; pretendiendo conseguirlo todo desde la primera lección, lo cual es imposible, por que los ejercicios de redacción, son por sí mismos difíciles no sólo para los niños, sino aun para las personas mayores, cuyo poder mental se ha vigorizado y fortalecido con la practica.

Una conveniente distribución de la materia y el conocimiento de ciertos principios que deben observarse para presentar su enseñanza, bastarán para que los maestros puedan sin grandes dificultades dar cumplimiento, en esta parte, al programa oficial.

A continuación se inserta el programa detallado de estos ejercicios, con las indicaciones y recomendaciones respectivas.

I. Se copiarán trozos del libro de lectura que contengan un pensamiento completo, y que el asunto sea interesante á la par que sencillo, con el fin de que los niños se familiaricen en el conocimiento del orden y encadenamiento en que se presentan las ideas, así como de las palabras que las representan; por lo que se exigirá que antes de emprender el trabajo de copia, den una explicación bastante completa sobre el contenido de la lectura, siguiendo, en lo posible, el mismo orden en que en ella guardan las ideas. Estos ejercicios, los más elementales, deben ser cuidadosamente corregidos por el maestro para que se marche desde el principio con seguridad y firmeza.

II. Convenientemente preparado el maestro expone á los niños algún cuentecito, que tomará de algún libro distinto de que usan los niños, para que les llame más fuerte su atención, ó que formará él mismo, lo cual será siempre mejor, por que así podrá adecuarlo á las circunstancias especiales de su clase. Una vez expuesta la narración, se sujetará á los niños, á un interrogatorio más ó menos sugestivo, y que alarque todo el contenido del cuentecito, á fin de que al terminarse se tenga completa la composición. En seguida, se excitará á uno de los niños más aprovechados á que refiera oralmente el cuentecito, y lo mismo con otros dos ó tres niños. Conviene que uno de los alumnos más adelantados haga primero la composición oral, con objeto de que los demás se animen, teniendo un modelo que imitar.

Dicha la composición oral, los niños pueden pasar ya á escribirla en sus pizarras, para que una vez corregida por el maestro la trasladen al cuaderno respectivo.

En estos ejercicios imitativos, á fin de no desanimar á los niños con réplicas y correcciones frecuentes, se les dejará en cierta libertad y se pasarán sin corrección todas aquellas faltas que no entrañen un error, por lo que respecta al fondo del asunto, ó que no sean notoriamente dislates del lenguaje, por lo que toca al empleo propio de las palabras.

En este año convendrá hacer la

corrección individualmente fijándose sólo en las faltas más notables, pues no se puede echar mano del procedimiento mutuo, ni del simultáneo ó tabular, por que las facultades del niño en este curso aún no están suficientemente desarrolladas, para que puedan juzgar sus propias faltas ni menos las de los demás.

III. Como en el año anterior y en éste, los niños han hecho ya, con las lecciones de cosas, algunas descripciones de objetos usuales, así como de animales y plantas, no será muy difícil que puedan desarrollar las composiciones descriptivas de que habla el programa; pero debe advertirse que al hacerse estas composiciones no es obligado tratar el asunto con la misma extensión, ni seguir precisamente el mismo orden establecido para las lecciones de cosas: basta que se indique la especie á que pertenece el objeto sobre que se va á hablar, algunas partes y cualidades que más lo caractericen y los usos á que se presta ó las utilidades que presenta. Así es que si se trata de hacer la descripción de una llave, por ejemplo, se podrá observar el plan siguiente, que puede convenir á la mayor parte de las descripciones elementales de los objetos.

Una llave.

Especie.—Util doméstico.

Partes. { anillo. / barra. / guardas.

Propiedad.—Es de metal.

Uso.—Sirve para cerrar y abrir las puertas, baules, etc.

La redacción será poco más ó menos la siguiente:

"La llave es un útil doméstico, que está compuesto de anillo, barra y guardas: es de metal y sirve para cerrar y abrir las puertas, baules, roperos y otros muebles."

Por lo que toca á las descripciones de animales y plantas, los planes serán análogos á los siguientes.

El perro.

Especie.—Animal doméstico.

Cualidades.—Valiente y fiel.

Utilidades. { Sirve para cuidar las casas y los ganados. / Ayuda á cazar.

El maíz.

Especie.—Planta alimenticia.

Partes. { raíz. / caña. / hojas. / espiga. / mazorca.

Utilidades { De sus granos se hacen tortillas, panes y atole. / La caña y las hojas sirven de alimento á algunos animales. / La cubierta de la mazorca sirve para hacer cigarros.

Respecto de la distribución de estos ejercicios, se recomienda que á cada uno de los puntos expresados se dediquen tres meses; dejando el mes de Octubre para una revisión general.

Dirección General de Instrucción Primaria

DEL

ESTADO DE NUEVO-LEON.

DESARROLLO

DEL PROGRAMA DE ARITMETICA EN EL 1er AÑO ESCOLAR.

Comenzaremos hoy á exponer la manera cómo debe hacerse la enseñan

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

za particular de cada uno de los ocho grados en que se ha dividido el programa de Aritmética, correspondiente al primer año escolar. El plan general, en todos los ejercicios que comprende el programa expresado, será el siguiente:

Presentar objetivamente el número ó la operación que quiera darse á conocer: hacer una serie gradual y variada de ejercicios, para ir pasando insensiblemente de lo concreto á lo abstracto, hasta dar la idea general del número ú operación de que se trate mostrar ó usar luego las figuras y las cifras numéricas: aplicar el conocimiento adquirido á la resolución de problemas que tengan inmediata y constante aplicación en la vida infantil; y por último, hacer algunos ejercicios complementarios, que tiendan á dar una idea clara del valor del número enseñado (en relación con otros conocidos), ó que sirvan para que los niños adquieran versación en los diversos casos que en las operaciones se presentan.

Para la enseñanza de que tratamos, entra como principal auxiliar el aparato llamado *ábaco*, que, como es bien sabido, está formado por un bastidor cuadrado de madera, en el que se encuentran diez alambres colocados horizontalmente, con diez bolas corredizas cada uno.

Quizás á primera vista parezca extraño que, para dar la idea objetiva de los números, se recurra á un aparato especial y desconocido para los niños; pudiendo hacerse ésto por medio de objetos comunes y familiares para los educandos. No habría efectivamente necesidad de tal aparato, si la enseñanza fuese individual, ó al menos se diese á un limitado número de alumnos, que en torno de la mesa del maestro pudieran ver cómodamente los objetos que éste les mostrara, y si el maestro tuviese también bastante tiempo para estar ordenando pacientemente, ó colocando en grupos convenientes, y bien conspícuos, los objetos con que trabajara. mas en la generalidad de las escuelas, las clases son numerosas, por lo que muchos de los niños quedan á una distancia considerable del maestro, y por lo tanto no pueden ver de un modo distinto varios objetos colocados en el plano horizontal de la mesa del maestro; mientras que sí pueden ver con toda claridad las bolas del *ábaco* que se hallen en un plano vertical y á una altura conveniente; resultando además, para el maestro, la ventaja de poder formar en el citado aparato, con prontitud y buen orden, los grupos de bolas que necesite para sus ejercicios.

Mas no se crea por lo expuesto, que tratamos de que se prescinda en lo absoluto de los objetos comunes para dar la enseñanza á que aludimos Se usarán tales objetos para dar variedad á los ejercicios, en todos aquellos casos en que sea fácil, por lo reducido del número ó por otra favorable circunstancia, hacer bien perceptible para la clase la cantidad ó la operación objetiva de que se trate.

En los problemas que sirvan para llegar al conocimiento de las operaciones abstractas, ó de ejercicios de aplicación para fijar aquellas en la mente de los niños, se echará mano preferentemente de monedas, medidas métrico-decimales, y objetos con que los niños están en contacto contínuo, como juguetes, útiles escolares, frutas etc.

El *primer grado*, como puede verse en el programa correspondiente comprende los puntos que siguen:

1° Aprender por el aspecto de *objetos materiales* el valor de los números del 1 al 10.

2° Distinguir las *figuras* (1) y cifras numéricas.

3° Contar del 1 al 10.

La idea del *uno* es tan familiar para los pequeñuelos, que casi ni debería ocuparse de darla el maestro; pero, tanto para atender el precepto de *ir de lo conocido á lo desconocido*, como para llegar á la manifestación de la *cifra* correspondiente, se harán los ejercicios que siguen:

Se separarán seis ú ocho bolas en una varilla del ábaco, y tres ó cuatro en la inmediata inferior, preguntándose á los niños en qué varilla hay *muchas* bolas y en cuál hay *pocas*.

Se hará despues que agreguen los niños varias bolas á las *pocas* para que haya *muchas*; y luego, vayan disminuyendo el número de éstas hasta que quede *una* solamente, haciéndolo á la vez que el niño, al preguntarle. *¿Cuantas bolas quedan en la varilla?* conteste; queda *una bola* en la varilla.

Se mostrarán en seguida diversos objetos, diciéndose: este es *un* gis esta es *una* canica, *un* centavo, etc.

Se pedirá luego á los niños que muestren, por ejemplo donde hay á la vista *muchas* pizarras, donde hay *pocos* libros donde *un* pizarrón, y otros ejercicios análogos, todos con objetos presentes.

Comprendida la idea del número se pasará á los ejercicios que conducen al conocimiento de las cifras respectiva.

Como se trata de la expresión gráfica del número, se dará principio con ejercicios gráficos; así es que se hará que los niños empiecen por trazar en el pizarrón *muchas* rayitas verticales. luego *pocas* y por último, *una*; el trazo de esta última se repetirá por varios niños.

En seguida se les dirá, que *una raya* ó una *cosa cualquiera* se puede *figurar*, con más prontitud, trazando *un punto*; ó lo que es lo mismo, que *un punto* ( ) *es la figura del uno*

Por último, se hará observar á los alumnos, que como *un punto* puede significar otras varias cosas, como el fin de un párrafo de lectura un elemento geométrico, etc., hay necesidad de tener un signo particular para representar el *uno*, y que este signo es *la cifra* 1.

Copiarán después varios alumnos en el pizarrón la cifra 1, pintada por el maestro, y luego toda la clase la copiará en sus pizarras.

Para dar el conocimiento del *dos* se procederá del modo que sigue:

Se dejará *una bola* en la extremidad izquierda de la primera varilla, y debajo de aquella se pondrán *dos bolas* en la siguiente.

Preguntará el maestro cuantas bolas hay en la segunda varilla, á fin de que contesten los niños que puedan; y en casos de que ninguno sepa, les dirá; aquí tenemos *dos* bolas.

Se seguirá luego un procedimiento análogo al que quedó ya expuesto; es decir, mostrará el maestro á la clase *dos gises, dos botones, dos centavos* etc. pidiendo después á los niños que muestren *dos dedos, dos ojos, dos pizarrines, dos manos* etc.: presentará *el dos*, con rayas en el pizarrón, haciendo que los alumnos formen de ese modo el número en cuestión; pasará al conocimiento de *la figura* del *dos* que es ésta (..) y hará por fin la cifra 2, que será copiada por los niños, tanto en el pizarrón como en las pizarras. A estos ejercicios se agregará el de comparación del *dos* con el *uno*, que quedó formado en la primera varilla, á fin de que los alumnos se fijen bien en que aquel representa una cantidad mayor que éste.

De modo semejante se dará á conocer el *valor*, la *figura* y la *cifra* correspondiente á los demás números hasta *el nueve* inclusive.

Por ser desconocido entre nosotros el modo de *figurar* los números, con aplicación á los primeros elementos de la aritmética presentamos á continuación *las figuras* correspondiente á todos los dígitos.

(1) Recuerdese que, como ya se ha dicho en otra parte de estas Instrucciones, las figuras de los números son diversas de las cifras.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1=. 2=.. 3=∴
4=:: 5=∵ 6=:::
7=∴∴ 8=:::: 9=∴∴∴
10=: : : : :

Comprendido el valor de los números de que se trata, y conocidas las figuras y cifras con que aquellos se representan, se pasará á ejercicios generales de repetición que servirán para fijar mejor lo aprendido. Consistirán éstos: 1º en comparar *cada número* con otros mayores y menores que él, para que los niños aprecien su *valor relativo;* 2º en formar en todas las varillas del ábaco, de arriba á abajo, los números del *uno* al *diez*, pidiendo á los niños la *figura* y la *cifra* correspondiente á cada número, y 3º, en que los alumnos formen en el ábaco los números que correspondan á las *figuras* ó *cifras* que el maestro les presente en el pizarrón.

Por lo que respecta á los ejercicios de *contar*, que con la formación objetiva de los números han quedado ya preparados, comprende ándolos puntos siguientes:

1º Formar los números del *uno* al *diez*, en las varillas del ábaco, *contando*, en cada número, del modo siguiente:

1ª varilla = uno.
2ª „ = uno, dos.
3ª „ = uno, dos, tres.
.....
.....

2º Contar del *uno* al *diez* en una sola varilla, repetidas veces.

3º Ejecutar los ejercicios anteriores, en sentido inverso. *diez, nueve, ocho,* etc.

2º Grado —*Sumar dos números de una sola cifra: primero con la máquina de contar y después con las figuras y cifras de los números.*

Las condiciones generales de estos ejercicios de adición son las siguientes; que la suma de los números que han de adicionarse no pase de 10: que las operaciones se hagan primero intuitivamente valiéndose de las bolas del ábaco y de objetos comunes: y que en los problemas que se dan como ejercicios de aplicación, entren en juego las monedas de que más uso hacen los niños, las principales medidas métrica-decimales y los objetos que se emplean en los juegos infantiles y en las compras que se confían á los pequeñuelos.

Se dará principio á estos ejercicios con la agregación del número *uno* á los demás dígitos. Como este ejercicio ha quedado hecho, si bien en distinta forma, al enseñar á los niños á contar, puede parecer á primera vista inútil, pero lo consideramos no sólo conveniente, sino indispensable, tanto para que sirva de lazo de unión entre los últimos ejercicios del 1er. grado y los del presente, como por el ánimo que pueden tomar los niños al encontrar fácil el nuevo orden de operaciones aritmeticas á que se les lleva.

I—Al efecto, se dispondrá el ábaco en la forma siguiente:

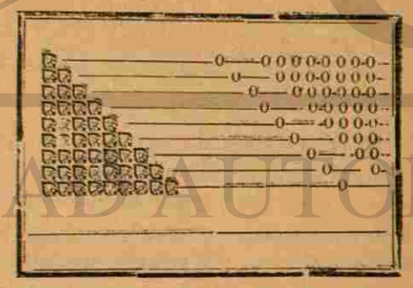

(Las figuras negras representan los diversos números de dígitos á los que se va á agregar el *un* ; y los pequeños óvalos de la derecha, las bolas sobrantes de cada alambre, de las cuales se separa *una* para agregarla á las bolas de la izquierda.)

Preparado así el ábaco, y á la vez que se corre la bola separada de la derecha para juntarla con la de la izquierda, se preguntará á la clase. *Si á una bolita agregamos otra bolita, cuantas bolitas tendremos?* .... (Cuya contestación deberá exigirse en esta forma, "Si á una bolita agregamos otra bolita tendremos dos bolitas."

De modo análogo se va haciendo, para llegar al conocimiento de que *si á dos bolas se agrega una bola se tendrán tres bolas etc. etc* hasta llegar á que *si á nueve agregamos una bola tendremos diez bolas.*

El mismo ejercicio se hará en sentido inverso; esto es, comenzando con el caso del alambre interior y terminando con el superior; y luego tomando arbitrariamente diversos casos.

Despues se repetirá este ejercicio en las tres formas que quedan expresadas, sustituyendo la palabra *agregar* con el término *más*, de este modo: "una bolita *más*, otra *bolita* cuántas bolitas *son*? á lo que los niños deben contestar "una bolita *más* otra bolita *son* dos bolitas" etc.

II.—Se harán en seguida estos últimos ejercicios, empleando objetos comunes, como gises, lápices, centavos, canicas, etc., para lo cual mostrando los objetos se dirá, por ejemplo: "Dos centavos *más* un centavo *son* tres centavos," etc.

III. Luego se pasará á ejecutar los mismos ejercicios con rayitas verticales, las que se trazarán en el pizarrón, primeramente por el maestro y luego por los alumnos; en esta forma, por ejemplo:

III *Tres rayitas* y (agregando la otra) I *una rayita, son* IIII *cuatro rayitas;* sin emplear todavia signo alguno.

IV.—Dada intuitivamente, y por diversos medios, la idea de la operación de que se trata, se pasará á la *expresión abstracta* de ella; para lo cual como ejercicio de transición se expresarán en abstracto los anteriores ejercicios, teniendo á la vista y operando con las bolas del ábaco, pero sin nombrarlas, en esta forma: "*una* (mostrando una bola.) *mas una* [agregando otra] *son dos*" [juntando las bolas]; y de modo análogo: "*dos más una son tres*" *etc etc.*

V.—Ya preparado el tránsito de los ejercicios objetivos á los abstractos, se podrá luego pasar á éstos, repitiéndolos con la expresión anterior, y sin tener á la vista el ábaco. Aquí convendrá cambiar la palabra *una* que se refería á *bola*, con *uno*: que es la expresión del número que aquella representaba, diciendo así: UNA [ó "*uno*" *porque con esta palabra podemos significar no solo una bola sino un lápiz, un sombrero un centavo etc*] Y UNO SON DOS; DOS Y UNO SON TRES; TRES Y UNO SON CUATRO...

VI.—Una vez adquirida la idea abstracta de la suma del *uno* con los demás dígitos, y como preparación para la escritura, con cifras, de esta operación; se hará uso primeramente de las *figuras de los números.* Para éste, es ya indispensable dar á conocer los signos de *adición* y de *igualdad*, lo cual puede hacerse, manifestando á los niños que la palabra *más* se representa en Aritmética con este signo (+), y además, que al expresar las operaciones se acostumbra decir *igual* en lugar de *son;* por ejemplo, si queremos expresar que "cuatro bancos más un banco *son* cinco bancos" decimos "cuatro bancos más un banco, *igual* á cinco bancos. En seguida se pone en conocimiento de la clase, que la palabra *igual* se representa en Aritmética con este signo [=]; y ya podemos pasar á la escritura de las operaciones con las expresadas figuras de los números, lo que se hará del modo siguiente;

: + . = ::
∵ + . = ∴
∴ + . = ∵ etc., etc.

VII.—Haciendo observar á los niños que la escritura de las operaciones con las *figuras de los números* sería muy embarazosa, por el tiempo que se pierde en hacer los diversos puntos que comprende cada figura,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

se les persuade de la conveniencia que hay de escribir las operaciones con las *cifras*; en cuya escritura no tendrán dificultad, una vez que ya conocen éstas y los signos que en dichas operaciones se emplean. Así, se pasará á los ejercicios siguientes:

1+1=2
2+1=3
3+1=4
etc., etc., hasta 9+1=10.

VIII.—Terminados los anteriores ejercicios, se aplicará el conocimiento que de ellos se deriva, á la resolución de problemas sencillos; lo que se hará primero mentalmente, y luego por escrito del modo que sigue:

"Un niño tenía una cuerda de seis metros de largo, y parece que la encontró para el juego que la necesitaba, le agregó un metro más de corde: ¿De cuántos metros resultó entonces la cuerda?....."

Después que alguno de los alumnos repita el problema, deberá decir: *seis metros más un metro son siete metros; luego la cuerda del niño resultó de siete metros;* lo cual escribirá después en el pizarrón en esta forma: 6+1=7

IX.—Como por vía de recapitulación, y á fin también de familiarizar á los niños con las diversas formas en que puede presentarse la suma del *uno* con los demás dígitos, se harán, para concluir con este punto las dos diferentes series de ejercicios que siguen:

A.—Decir los números que resultan de agregar *uno* al 1, al 2, al 3, etc. hasta el nueve.

Estos ejercicios serán puramente orales.

EJEMPLO.

Que número resulta de agregar *uno* al *cinco*?.....

Respuesta. "Si agregamos el número *uno* al *cinco* resulta el número *seis*."

B.—Encontrar los números que han de agregarse al uno, para que resulten el 2, 3, 4, etc., hasta el 10.

EJEMPLO.

¿Que número debe á agregarse al *uno* para tener el número *ocho*?.....

Respuesta: "para tener el número *ocho* debemos agregar *siete* al número *uno*"

PLAN PARA UNA LECCIÓN OBJETIVA.

EN EL PRIMER AÑO.

LA CERA.

I.—*Idea general*—Cera, producto animal, estado sólido.

II—*Propiedades que pueden observarse por los sentidos*—Blanca (ó amarillento) opaca, olorosa, insípida, inodora, tersa y ligera.

III.—*Propiedades que pueden apreciarse por la acción mecánica*.—Compresible, pegajosa, blanda, (cuando caliente), dura (cuando fría).

IV.—*Propiedades que se aprecian por medio de sencillos experimentos*.—Es dulce, menos pesada que el agua.

V.—*Origen*—Panal de abejas. Sustancia que secreta el abdomen de estos animales, y que ellos llevan á la boca con las patas, donde la preparan para su trabajo.

VI.—*Usos*.—Sirve para hacer velas, cerillos, juguetes, flores, frutas y otras cosas.

VII.—*Conclusión moral*.—Como la cera, por su blancura, se presta á tomar la forma que se quiera darle; así los niños, con su docilidad, deben prestarse á que sus padres y maestros hagan de ellos hombres buenos é útiles.

RESUMEN.—La cera es un producto animal que se halla en estado sólido; es blanca, opaca, olorosa, insípida, inodora, tersa y ligera; es además compresible, pegajosa, blanda cuando está caliente y dura cuando se encuentra fría; tambien es muy fusible y menos pesada que el agua. La cera se recoge de los panales que fabrican las abejas para depositar su miel, y se produce en el mismo cuerpo de éstas animales, de donde con sus patas se la llevan á la boca para amasarla bien; con ella se hacen velas, cerillos, juguetes, flores, frutas y otras cosas.—Así como la cera por su buena dura se presta á tomar la forma que se le quiera dar, los niños con su docilidad deben estar dispuestos á que sus padres y maestros hagan de ellos unos hombres buenos y útiles.

Utiles que deben prepararse para dar esta lección.

Un pedazo de cera, un mango de pluma ó cualquiera otra cosa análoga, una lámpara de alcohol ó vela, cerillos, una cápsula de porcelana ú otra cosa que la supla para fundir la cera, un soporte para la cápsula ó tenazas para cogerla, un vaso con agua y un fragmento de panal si fuere posible.

Dirección General de Instrucción Primaria

DEL ESTADO DE NUEVO LEON

INSTRUCCIONES PARA LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA VERTICAL SPENCERIANA.

Adoptado este sistema de escritura para las clases de Caligrafía, en las Escuelas Oficiales del Estado, creemos conveniente dar á los maestros las instrucciones necesarias para su enseñanza, de conformidad con las explicaciones que al efecto contiene la colección de muestras editada en ingles por la "American Book Company" con el nombre de *Spencerian Penmanship Vertical Edition*, que mientras no haya edición española, será la que se emplee en nuestras escuelas.

Los Profesores Normalistas encontrarán pocas dificultades para la adopción de este nuevo sistema de escritura, por estar ya familiarizados con el carácter Spenceriano adoptado hace muchos años en nuestra Escuela Normal; reduciéndose para ellos la innovación, á cambiar la inclinación de la letra y á ejecutar algunos ejercicios preparatorios que no practicaron en sus ejercicios caligráficos de la Normal, y que sin duda alguna son de gran importancia para dar soltura á la mano y por consiguiente rapidez en la ejecución. Por lo tanto, esta Dirección espera, que en las cabeceras de Municipalidades donde haya Profesores Normalistas, se den por éstos conferencias á los demás maestros de la localidad y de toda la jurisdicción, para la mejor inteligencia del nuevo sistema de escritura y para su pronta adopción en todas las Escuelas del Estado.

Las instrucciones á que venimos refiriéndonos, y que se insertan á continuación han sido escritas por el Sr. Juan Garza Pérez, Profesor de Caligrafía en la Escuela Normal y en la Escuela Profesional para señoritas, quien actualmente enseña en dichos establecimientos el expresado sistema de escritura vertical.

*

Al cambiar la inclinación de la escritura, la más notable modificación es la posición del cuaderno. Este debe colocarse perpendicularmente al borde del papitre, cuidándose de trazar los principales rasgos de las letras con dirección á la mediación del cuerpo. El papel debe, por lo tanto, estar acomodado á esta acción para conseguir la inclinación deseada.

A fin de facilitar el trazado vertical de la letra háse, procurado evitar la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

agudeza de los rasgos, como también su excesiva redondez. Como se deja ver, con esta posición, la letra se facilita más para la lectura, porque se presenta de frente; y obliga al alumno á permanecer con el cuerpo recto y en la posición higiénica, quitándole la tendencia natural á inclinarse sobre la izquierda.

Siendo vertical la letra, la posición del papel como ya se ha dicho deberá corresponder con este requisito para no cambiarse á ninguno de los y conservarlo siempre al frente del que escriba.

La mejor posición para la escritura vertical, es la que se ha dado á conocer en relación con la escritura Spenceriana, con el nombre de posición recta ó de frente.

Los mismos grabados y diagramas que se usan para ilustrar la letra Spenceriana inclinada, son aplicables para el aprendizaje de la forma (de letra) vertical; solamente habrá que cambiar la posición del cuerpo y el papel. Al tomar esta posición, el discípulo debe sentarse de frente al escritorio procurando conservar entre el banco y el pupitre la distancia negativa. Al escribir, debe conservar el cuerpo recto, ligeramente inclinado hacia la mesa, pero sin tocarla y apoyado algún tanto en el brazo izquierdo; las piernas colocadas en posición propia y cómoda, sentando el pie izquierdo por el lado de afuera y algo avanzado el derecho. El alumno tendrá la cabeza bien equilibrada sobre la columna vertebral, y con una ligera inclinación hacia adelante, seguirá con la vista los movimientos de la pluma. Los hombros deben conservarse á la misma altura; el pecho sin comprimirse: los antebrazos apoyados sobre la mesa, formando uno y otro un ángulo recto, cuyo vértice estará en la punta de la pluma. La mano derecha descansará sobre la extremidad de los dedos meñique y anular; la izquierda sujetará el papel conservándolo directamente al frente del discípulo, con el rayado en paralelo al borde de la mesa, é imprimiéndole el movimiento necesario hacia arriba. La altura del asiento debe ser tal, que sentado el discípulo en la posición higiénica ya citada, pueda cómodamente apoyar los pies en el suelo. Para tomar la pluma se hará precisamente lo mismo que para la letra inclinada; pero en el sistema vertical, bien puede cambiarse la mano un poco hacia la derecha.

La pluma se tomará con los tres primeros dedos, pulgar, índice y mayor, descansando ésta sobre la tercera articulación del índice, y apoyando la mano en la extremidad del meñique y anular.

Los elementos de que se componen las letras son siete (1) línea vertical, curva á la derecha, curva á la izquierda, línea bajo-lada, óvalo directo, óvalo inverso y línea ondulada. Estos principios se dividen en elementos menores y mayores, siendo menores las líneas vertical, curva á la derecha y curva á la izquierda; y mayores los otros cuatro principios.

Para dará la escritura vertical la belleza y elegancia que les son propias, es preciso que los caracteres todos lleven su conveniente grueso y tamaño.

Así, las letras mayúsculas, ocuparán dos espacios y medio de la pauta, como también todos los elementos mayores; las minúsculas y elementos menores ocuparán uno solo, y los trazos de que se componen estas letras se ejecutarán comenzando de abajo á arriba sin cargar la pluma. Se llaman trazos en la escritura, las líneas que describe la pluma en sus varios movimientos, con tal que puedan entrar en la formación

(1) Como pueden verse en la tercera plana de las carpetas que llevan los tres primeros cuadernos, correspondientes al *Common School Course* de las *muestras* á que antes nos hemos referido.

de las letras. Estos trazos son de dos especies: simples y compuestos. Se llaman simples los que se forman de un solo movimiento recto de la pluma; compuestos los que resultan de la reunión de los simples y que se ejecutan con distinto movimiento. Los trazos simples son dos: sutil ó perfil y grueso. El sutil es el más delgado que puede dar la pluma moviéndola suavemente en cualquiera dirección. El grueso se forma comunmente sobre un caido, ó siguiendo su dirección de arriba á bajo con una presión firme é igual de la pluma. Respecto á la dimensión de las letras: se dividen en (2) cortas, semi-extendidas, hojaladas ó extendidas, mayúsculas de óvalo directo é inverso, de líneas onduladas y onduladas ovales. Como ejercicios preliminares para la práctica de este sistema de escritura, antes de usar el cuaderno, el principiante deberá pasar la pluma sin tinta, una ó varias veces, según lo exija su destreza natural, sobre las líneas, trazos ó signos que forman los ejercicios musculares (3) siguiendo la dirección que indica la flecha, ó bien sea la marcha corriente en la ejecución de las letras ó signos.

Estos ejercicios se harán en el orden progresivo que determina la numeración que llevan; pero no todos seguidos y antes de emprender la copia de las muestras, sino alternados con éstas, y precediendo siempre la práctica de los ejercicios correspondientes á cada orden de letras á la copia de las mismas letras. Casi es inútil decir que estos ejercicios deben hacerse con tinta después del preliminar de que hemos hablado antes, que sirve para adiestrar la mano en su ejecución.

Las reglas principales que deben tenerse en cuenta en este sistema de caligrafía, son las que se refieren: al estudio de los trazos ó elementos que la componen, al ligado ó sistema de enlace; á la inclinación y paralelismo de los trazos principales, y á las proporciones, esto es, á la relación que respecto del tamaño, deben guardar las letras minúsculas con las mayúsculas ó viceversa y cada trazo con los demás.

Debe recomendarse á los maestros muy particularmente, los ejercicios que estan al fin de los cuadernos ya mencionados. Para dar una idea de la importancia que revisten estos ejercicios, basta decir que si no se practican frecuentemente tal como se recomienda en dichos cuadernos, jamás podrá obtener el maestro progresos rápidos en sus educandos á pesar de la reconocida bondad del sistema de que nos ocupamos. Desde los primeros ejercicios, los trazos deben ser enlazados, y veloces los movimientos, para ejecutarlos á medida que los principiantes vayan adquiriendo soltura que es el objeto de las primeras lecciones. Ante todo, es preciso ejercitar los músculos hasta conseguir que obedezcan á la voluntad del que escribe, pues la teoria nunca será bastante para lograrlo. La combinación de los trazos se hace por medio de una inflexión suave y gradual, que depende de una presión relativa de la pluma, al pasar del sutil á grueso, y al contrario, produciendo en esta alternativa, el claro obscuro que tanto embellece la elegante letra Spenceriana. Tales son las reglas principales que nos pueden servir de guia para la enseñanza de esta escritura, que con tan feliz éxito ha reemplazado á la letra inclinada en las naciones más adelantadas del globo.

J. Garza Perez.

(2) Véase la tercera de las expresadas carpetas (i á d), (t á q), (h á f), [o á a] [x á j] [J á G], [P á R.]
[3.] Véase la cuarta plana de las carpetas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN © DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Principios relativos á la Lectura Superior.

(Extractados de "El Arte de Lectura" por Ernesto Legouvé)

Para que se utilice en los cursos superiores de lectura de las escuelas del Estado, damos publicidad al extracto siguiente, que irá acompañado de algunas instrucciones para la aplicación de los expresados principios, tanto en los ejercicios superiores de *Lectura Lógica* como en los de *Lectura Estética*.

I.

La parte técnica de la lectura versa sobre los puntos siguientes: *diversos tonos de la voz, respiración, pronunciación, articulación y puntuación.*

La voz humana tiene tres grados de entonación: puede ser *baja, media y alta*. Estas tres clases de entonaciones son necesarias en la lectura; pero siendo diferentes su fuerza y carácter, tambien debe ser diverso su uso ó empleo.

La más suave, segura y natural es la *voz media*, y con ella se expresan los pensamientos y sentimientos más comunes y verdaderos.

Las notas *bajas* tienen á veces gran potencia, y las *altas* más brillantez, pero sólo deben usarse excepcionalmente así, las primeras deben reservarse para los pasajes sentenciosos y lúgubres, y las segundas para los trozos vehementes y entusiastas.

El primer precepto del arte de leer, es el predominante empleo de la voz media.

Las cuerdas altas son frágiles y delicadas; y su abuso produce cansancio y hasta trastorno mental algunas veces.

El abuso de las notas graves conduce á la monotonía más sorda y pesada.

Es indispensable la combinación de las tres voces expresadas, dominando siempre la media, para que se produzca un efecto grato en el auditorio y para que el lector tenga el reposo necesario con el continuo cambio de entonación.

Las voces débiles, duras y chillonas se corrigen con un trabajo constante, llegando á convertirse después de algún esfuerzo, en fuertes, blandas y dulces.

II.

Para leer bien, es preciso saber respirar mientras se lee.

La respiración consta de dos actos, que son la *aspiración* y la *espiración*.

Aspirar (ó respirar como se dice vulgarmente) es el acto de tomar de la atmósfera el aire necesario para la vida.

Expirar es el acto de expeler de los pulmones el aire tomado en la aspiración.

Para que no falte aliento en la lectura es indispensable aspirar profundamente al comenzar, y repetir este acto cada vez que se sienta agotarse el aire en los pulmones.

Para respirar bien es indispensable: 1°, tener el cuerpo recto á fin de que la cavidad toráxica se encuentre en las mejores condiciones para que el pulmón pueda ensancharse; 2° que la aspiración se tome desde la base del pulmón, porque cuando se aspira sólo desde la parte superior de éste, la provisión de aire que se hace es muy pequeña; y 3°, que cuando sea indispensable tomar aliento, donde no haya de hacerse pausa alguna indicada por la puntuación, se aprovechará el momento anterior á la expresión de alguna palabra que comience con *a e ú o;* pues en tal caso la posición de la boca facilita el hacer la aspiración sin que se interrumpa la lectura.

Las aspiraciones pueden regularizarse por los signos de la puntuación que representan pausas, haciéndose más ó menos largas según la duración de éstas; así, donde haya *punto y aparte* puede hacerse una *aspiración completa y larga*: en el *punto y seguido, aspiración completa:* en los *dos puntos y punto y coma, media aspiración* ó algo más, según el caso; y en la *coma* un *cuarto de aspiración*.

Debe tenerse presente que no es indispensable que en todas las pausas se aspire; pues que marcan las *comas* son tan frecuentes, que sería inútil y hasta inconveniente aspirar en todas ellas.

Por lo que toca á la *espiración*, la única regla que puede darse, es que jamás se ha de expeler el aliento con demasiada fuerza, sino suavemente, á fin de que no se agote la provisión de aire que se haya hecho en la aspiración.

III.

La buena pronunciación consiste en dar á cada letra su verdadero sonido.

En nuestro idioma no hay dificultad en la pronunciación de las vocales; y por lo que respecta á las consonantes, raramente se pronuncian mal por defectos del aparato vocal, y sí, la mayor parte de las veces, se incurre en faltas de pronunciación por ignorancia ó por descuido.

Para obtener una buena pronunciación, no hay otro medio que una observación cuidadosa de la ortografía de las palabras, en caso de no tener defecto alguno en el aparato vocal; y al haber éste, es indispensable un constante ejercicio imitando una correcta pronunciación.

Los principales defectos orgánicos de pronunciación son los siguientes el *ceceo*, que consiste en pronunciar las *s* como *z*, y que resulta de que la lengua pase delante de los dientes al pronunciar la *s*; la falta de vibración de la *r* ó *rr*, que consiste en pronunciar esta letra con la base de la lengua en la garganta (imitando *egge*), en vez de hacerlo con el extremo de la misma, é hiriendo con un golpe seco ó haciendo vibrar la lengua en la parte anterior del paladar (*r*) (*rr*) junto á los dientes.

Conviene advertir que en nuestro país, como en toda la América latina, no se incurre en falta de pronunciación, al dar á la *c* y á la *z* el sonido de la *s* así como á la *ll* el de la *y*; pues está admitido tal cambio de pronunciación por el uso: y sí resultaría extraño, cuando no algo ridículo, el que un hispano-americano, al menos en América, pronunciara las letras expresadas con los sonidos netamente españoles.

VI.

Aunque la articulación es propiamente la pronunciación de las consonantes, tomamos aquí el vocablo *articulación* para designar la expresión de las sílabas observando que las consonantes no pueden pronunciarse con perfecta distinción si no se apoya su sonido en el de alguna vocal con la que generalmente forman sílaba, y atendiendo también á que conviene, para los fines de la lectura, hacer alguna distinción entre la pronunciación de los sonidos aislados de las letras, y la expresión de las sílabas, pues siendo éstas elementos completamente separables de las palabras, son á la vez (en la mayor parte de los casos) reuniones indivisibles de los sonidos de dos ó más letras.

La articulación es (para nuestros fines) la expresión propia y distinta de las sílabas de cada palabras; y para ella se requiere una disposición apropiada y un completo y perfecto movimiento de las diversas partes del aparato vocal.

La buena articulación es un elemento indispensable, en la lectura, pues por medio de ella se da claridad, energía y vehemencia á la expresión. Es de tanta importancia la bue

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

na articulación en la lectura, que con su auxilio puede muchas veces suplirse hasta la falta de fuerza de la voz.

Son más comunes los defectos de articulación que los de pronunciación. La mala articulación depende de ser en algunas personas *dura*, en otras *blanda*, y algunas veces *sorda*. Sólo un trabajo asiduo y metódico puede corregir estos defectos.

Uno de los ejercicios que sirven para corregir la debilidad y dureza de la articulación consiste en hablar con una persona á alguna distancia de ella, empleando la menor cantidad de sonido posible, y encomendando al movimiento de los labios y de la lengua, que lleve las palabras á los ojos del que escucha, al mismo tiempo que la voz las lleva al oido; de este modo la articulación se ve forzada á marcar claramente las palabras, apoyándose con fuerza sobre cada sílaba para hacerla entrar en la inteligencia del que oye.

La *tartamudez* es también un vicio de articulación, aunque en muchos casos es del todo incurable. Unas veces depende de mala conformación del aparato vocal y sólo la cirugía puede curarla; y otras depende de la inteligencia ó del estado del ánimo, pues la lengua tartamudea casi siempre que el espíritu y el carácter vacilan ó se alteran por timidez, cólera, impaciencia, ó falta de precisión en las ideas; y en este caso puede evitarse tal defecto hablando lentamente y con completa tranquilidad de espíritu.

V.

La puntuación es uno de los principales elementos de la lectura, pues al leer se puntúa como al escribir.

Sin un cuidado atento acerca de las pausas, inflexiones de la voz y acentos necesarios para separar las diversas partes de un período y hacer resaltar las palabras capitales de la frase, es del todo imposible que los que escuchan entiendan lo leído.

La puntuación escrita se observa haciendo las pausas, inflexiones de voz y acentos marcados por los signos ortográficos correspondientes, que son: el punto, punto y coma, dos puntos, coma, puntos suspensivos admiración etc.

Además de la puntuación escrita ó expresada de que hablamos, hay otra que podríamos llamar lógica ó sobreentendida. El efecto de ésta consiste en ligar las partes del período que tiene un íntimo enlace, no sólo cuando se hallan inmediatas, sino cuando se encuentran separadas por varios términos ó por largas expresiones incidentales ó secundarias, así como en dar el énfasis debido á las palabras ó conceptos sobre los que queramos llamar la atención del auditorio.

Para conseguir el efecto que se busca en la puntuación lógica, tratándose de palabras inmediatas como son el sustantivo y el adjetivo que califica ó determina á éste, el verbo y sus modificativos etc., es indispensable leer dichas palabras con el mismo tono y la misma velocidad, y sin que se observe entre ellas la menor suspensión, á no ser que entre ellas figure algún epíteto ú otro término notable que deba ser leído con mayor énfasis, por razon de su importancia en la frase. Se consigue el mismo efecto, en palabras que teniendo íntima dependencia, se encuentran separadas por términos ó expresiones incidentales, (como se observa generalmente con el sujeto y el verbo, éste y su complemento etc.), leyendo tales palabras con igual fuerza, tono y velocidad, y dando á las intermedias un tono más bajo y mayor velocidad, á fin de que las voces de que se trata se destaquen distintamente como términos principales de la oración. Por último, se observa la misma

puntuación, en las palabras ó conceptos notables de la frase, leyendo tales palabras ó conceptos con un tono más alto, una articulación más marcada y un movimiento más lento. Este efecto corresponde, en la lectura, á la indicación que en la escritura se hace subrayando ciertas palabras: y el empleo, en lo impreso, de la letra cursiva ó de un tipo diverso del común, para distinguir los términos ó frases sobre los que el autor desea llamar la atención del lector.

VI.

Réstanos hablar del superior elemento de la lectura, que es la *expresión*. Por medio de la *expresión* se hace comprender el carácter de una composición, se manifiestan sus bellezas y hasta se hacen sentir al auditorio las emociones y pasiones del escritor.

Para dar la expresión debida á una lectura, además de atender á los demás elementos de que ya hemos hablado, y que constituyen como si dijéramos el esqueleto de la expresión, hay que apropiarse las ideas del autor para interpretarlas con propiedad y belleza, é identificarse con las emociones del mismo, para sentirlas y poderlas trasmitir á los que escuchan. Por lo tanto, una perfecta expresión requiere: buenos dotes vocales, un talento regular y una sensibilidad esquisita: ó lo que es lo mismo, un timbre de voz grato y sonoro, pronunciación correcta y articulación clara, capacidad para comprender el carácter de una composición y el estilo del autor, y por último disposición para emocionarse y facilidad para comunicar al auditorio esa misma emoción.

En consecuencia de lo dicho, para leer con la debida expresión, hay que atender á los preceptos siguientes: observar el orden de las ideas, de la lectura, ó sean los grandes trazos que manifiestan el enlace de los pensamientos, para fijar el movimiento de la expresión; el carácter general de la composición y especial de cada una de sus partes, para endulzar la voz en lo tierno, robustecerla en lo magestuoso, hacerla quejumbrosa en lo triste, lúgubre en lo melancólico, etc.; fijarse en las ideas y las palabras principales, para pintarlas con el acento de la voz, con la mayor ó menor velocidad de la dicción, y en algunos casos hasta con el sonido de algunas letras ó sílabas, como puede hacerse en las voces onomatopéyicas, que son aquellas en que se imita el sonido de las cosas significadas por las mismas palabras.

Por lo expuesto se comprenderá, que en ninguno de los diversos órdenes de la lectura resulta, como en éste, tan absurda la antigua regla de que debe leerse como se habla, ó más bien que como se conversa; pues jamás el descuido y abandono de la expresión que se observa en la conversación, podrá servir para interpretar y trasmitir con la viveza, elegancia y propiedad debidas los pensamientos elevados y los sentimientos de una composición importante. Si conversar como se lee—dice Legouvé—es pedante, leer como se conversa sería vulgar.

Terminaremos lo relativo á la expresión, estableciendo las reglas siguientes para la lectura especial de las composiciones en verso: 1° No por evitar la cantinela que se forma atendiendo demasiado al ritmo, ha de incurrirse en el extremo de pretender que el auditorio crea que lo que se lee es prosa: ó lo que es lo mismo, desentendiéndose de la prosodia, del ritmo y de la rima.

2° A los poetas se han de interpretar como poetas; pero no olvidando que cada género de poesía requiere distinta expresión, puesto que no es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

lo mismo leer una fábula que una oda ó un poema épico.

3° No deben despreciarse las pequeñas y sencillas composiciones, leyéndolas con descuido y abandono, pues la poesía embellece hasta lo más humilde é insignificante.

INSTRUCCIONES para la aplicación de los principios extractados de "El Arte de la Lectura" por Ernesto Legouvé, á los ejercicios superiores de Lectura Lógica y de Lectura Estética.

Lectura Lógica.

Al emprenderse los ejercicios superiores de Lectura Lógica, deberán hacerse prévamente, á los alumnos, las explicaciones necesarias sobre los diversos tonos de la voz, la respiración, pronunciación, articulación y puntuación, de conformidad con lo que hemos dicho sobre cada uno de esos puntos; ilustrando tales explicaciones con los ejemplos prácticos correspondientes.

Así, si se trata de los diferentes grados de entonación, se les presentarán de viva voz frases apropiadas en las que perciban distintamente los diversos *tonos*; si se les habla de la respiración, les hará ver el maestro, prácticamente, la manera de tomar el aliento necesario antes de emprender la lectura, así como el modo de *aspirar* en medio de ella, ya aprovechando las pausas indicadas por los signos ortográficos correspondientes, ya cuando se presentan palabras que permitan aspirar antes de ellas sin que se interrumpa la lectura.

Del mismo modo, al ocuparse el maestro de lo concerniente á la pronunciación y articulación, presentará á la clase casos prácticos de los diversos defectos que más generalmente se noten en una y otra, para que los niños los eviten ó los corrijan, cuando los tengan. Por último, al tratar de la puntuación, hará el maestro que los niños observen cuál es la inflexión de voz correspondiente á cada especie de pausa, así como el acento particular que requieren ciertos signos, como son la interrogación, admiración etc.; poniendo particular esmero, además, en hacer que los alumnos, por medio de continuos y apropiados ejemplos, observen y produzcan los efectos de la puntuación lógica.

Preparados los alumnos con las instrucciones y la práctica correspondientes á cada uno de los puntos expresados, se procederá á los ejercicios de la lectura á que nos referimos, observándose en las lecciones el orden siguiente:

I.—Lectura mental de la lección, por los alumnos, para que se enteren de su contenido.

II.—Explicación, por los mismos alumnos con la ayuda del maestro, del sentido general de la lectura, y del sentido figurado de las frases y palabras notables que lo contengan.

III.—Examen del carácter general de la lectura, para fijar el tono dominante en ella; y del particular de cada una de sus partes, para indicar los correspondientes cambios de tono que en ellas han de hacerse.

IV.—Examen de la lectura para la aplicación de las reglas concernientes á la respiración.

V.—Estudio particular de las palabras de difícil articulación, ó de las frases cacofónicas ó duras.

VI.—Examen de la composición para observar las reglas de la puntuación lógica.

VII.—Lectura de la lección por el maestro, observando todas las reglas concernientes á la entonación, respiración, etc., etc.

VIII.—Lectura por los alumnos, y corrección inmediata por el maestro, de las faltas que aquellos cometan, haciendo que se repitan los párrafos mal leídos hasta que se logre su correcta lectura.

Lectura Estética

Los ejercicios de *Lectura estética ó expresiva* no deberán emprenderse hasta que los niños hayan vencido todas las dificultades de la Lectura lógica, y después de que se les den á conocer los principios relativos á la *expresión*, con las explicaciones y ejemplos indispensables para la completa inteligencia y la segura aplicación de los mismos principios.

Como este orden de la lectura presenta grandes dificultades á la generalidad de los alumnos, por las múltiples y delicadas condiciones vocales, intelectuales y estéticas que requiere: es indispensable que el maestro ponga toda su atención y paciencia en la exposición y práctica de cada una de las reglas correspondientes, para que puedan éstas ser bien comprendidas y ejercitadas previamente; pues sin ese cuidadoso estudio parcial de los preceptos, nada se puede obtener al entrar en la aplicación general de los mismos.

Por lo tanto, por largo y cansado que parezca, explíquese detenidamente, y fíjese con ejemplos adecuados cada principio, deteniéndose más en lo que convenga en cada caso: así, deberá exigirse el mayor esfuerzo intelectual en la comprensión de lo relativo al "orden de las ideas para fijar el movimiento de la expresión"; como la más apropiada y repetida expresión de los matices de entonación y fuerza de la voz, en los pasages ora tiernos y melancólicos, ora enérgicos y magestuosos; la más atenta observancia del acento correspondiente, de la velocidad de la dicción ó de la articulación clara y enérgica, respectivamente, en la pintura de las palabras, según la importancia de su significación, la analogía entre su significado y el movimiento del lenguaje, ó el sonido de determinadas sílabas en las voces onomatopéyicas.

Una vez ejercitados los niños en la práctica de cada uno de los principios expresados, se pasará á la aplicación general de ellos en la lectura de composiciones enteras: cuidándose de ir, de las más sencillas á las más difíciles, y de hacer préviamente el análisis de cada lectura para tener un conocimiento completo del contenido, carácter y estilo, tanto de la composición en general, como del peculiar de cada una de sus partes.

El orden que debe seguirse en las lecciones de *Lectura estética* es el siguiente:

I. Lectura mental de la composición (ó de un fragmento, si ésta fuere muy larga) para hacerse cargo de su contenido.

II. Análisis, por los discípulos con la ayuda del maestro, del sentido general de la lectura y el significado de algunas metáforas de difícil inteligencia para los niños.

III. Examen de la composición para aplicar las reglas de la lectura lógica, (tono, respiración, articulación y puntuación.)

IV. Examen de la lectura para observar:

A.—El orden de las ideas, para el movimiento de la expresión.

B.—El carácter de la composición para determinar las condiciones generales de la expresión.

C.—El contenido de cada una de sus partes para fijar los detalles de la expresión.

D.—Las palabras más salientes por su importancia en la frase ó por su estructura, para pintarlas con la voz.

V. Lectura por el maestro, aplicando todas las reglas correspondientes.

VI. Lectura por los alumnos, pri-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

quero en pequeños trozos, que se repetirán varias veces, y luego comprendiendo toda la composición.

Apuntes para una lección de Lectura Estética.

Para terminar nuestras instrucciones sobre la Lectura Superior, presentamos un ejemplo de una lección de *Lectura Estética*, con el que los maestros principiantes puedan comprender mejor algunos de los principios relativos ya expuestos, y formarse una idea clara de la marcha que debe seguirse en los ejercicios de este orden de la Lectura.

Tomamos al efecto una de las más bellas composiciones que trae el *Libro No 3 de Mantilla*.

El Bosque de Chapultepec.

1. ¡Qué fué de aquellos hermosos vejeles, de aquellos bosques magníficos que los reyes de Tenochtitlán y de Tezcuco plantaron en los días de su grandeza, de su poder y de su gloria?.....¡Todo fué devastado por la barbarie de los conquistadores!

2. ¡Sólo tú, bosque grandioso, has sobrevivido á tanta devastación y á tantas ruinas! Tú embelleces todavía con tu frondosidad, con tu verdor y con tus sombras, ese sitio de tantos recuerdos, tan silencioso y lleno de misterios. Todavía en tu recinto se levantan excelsos, robustos y lozanos, aquellos ahuehuetes, bajo cuyas sombras reposó Cortés y la hechicera Malinche, Moctezuma y sus concubinas, y sus guerreros valerosos. Todavía esos árboles gigantescos cubren con su ramaje la alberca en que se bañaban tantas hermosas indias del harem cesquel sultán; y se oye aún, junto á esa alberca, aquel mismo murmullo que arrullaba á los príncipes de Anáhuac, cuando reposaban en el regazo de sus queridas, después de una victoria. Todavía, recorriendo tu recinto, podemos seguir aquellas sendas por donde vagaban los guardias de la corte, cazando pájaros y alimañas; y cuando vuelan las aves entre las selvosas ramas de tus árboles, parece que silban en el viento las flechas que disparaban aquellos cazadores. Porque bajo tus bóvedas de verdura, en la espesura de tus excelsos ahuehuetes, y en tus veredas tortuosas y sombrías, ¡por todas partes hay recuerdos, por todas partes aparecen esas memorias de lo pasado, que por sí sólas bastarían para hacerte, como eres, tan hermoso

3. Venid á este bosque hombres que amáis la soledad, y que buscáis inspiraciones. Veréis qué bello es, cuando en la alborada del día interrumpen las aves con sus silbidos el silencio con que se adormece aquella naturaleza salvaje y misteriosa. La cumbre de los árboles más colosales se ilumina con el albor de la mañana y entónces resaltan más esas sombras, entre las que se mecen suavemente las ramas de la selva. Por entre esas ramas flotantes y sombrías asoman algunos rayos de luz, y uno que otro pájaro atraviesa esas rálagas volando perezoso.

4. Al mediodía, la luz del Sol cae sobre el bosque, como una gasa de oro que flota entre las ramas. Entónces sorprende más ese hermoso contraste de sombras y de luz, que hace aquel sitio tan bello y misterioso. Uno que otro graznido, uno que otro canto interrumpe el silencio del bosque, porque las aves van en aquella hora á buscar sombra y frescura hasta la cumbre de los ahuehuetes, y á esconderse del Sol entre los ramosos brazos de aquellos árboles.

5. En la tarde, el cielo se tiñe en el Occidente de nacarado y nácar, se inunda con un fulgor púrpura, ó se extiende en él un velo de topacio. Sobre esa tela de luz que flota en el Ocaso, veréis como se diseñan con sus grandiosas formas, con sus membrudos brazos, y con su tupido y sombrío ramaje, aquellos ahuehuetes, que aislados y dispersos, forman en el bosque grupos pintorescos. Entónces vaga entre ellos ese pájaro que llaman crepuscular, porque sale á cazar insectos á la hora en que el lucero de la tarde centellea entre las ramas de la selva. ¡Qué vago se percibe entónces en esta soledad el rumor de la corte popular y el eco sonoro de las campanas, cuya voz resuena magestuosa, cuando el ángel de la oración baja á la tierra!

6. En la noche, la obscuridad del bosque es imponente, misterioso es el silencio de aquel vasto recinto, y apénas el murmurio del viento rumoroso.

7. Pero nada está en más armonía con la magestad y el silencio de este antiguo bosque, que esa luz apacible y suave, esa apacible claridad que la Luna derrama sobre la copa de los árboles, y esos rayos plateados del astro de la noche, que penetran entre las sombras, que vagan trémulos y brillantes cuando el follaje se agita al soplo de las auras. Entónces el silencio de la selva, interrumpido solamente por el murmullo de la noche, y la Luna que riela sobre las ondas de la alberca, y las sombras de los árboles, cuyas formas fantásticas varían á cada instante, todo da á Chapultepec un aspecto salvaje, y al mismo tiempo augusto y misterioso. Se trasporta uno involuntariamente á los pasados siglos; y cuando entrevé alguno árboles cubiertos con la niebla vaporosa, cuando escucha el murmullo de los vientos, le parece ver un guerrero que pasa por la selva, un cazador parado bajo un árbol y que se apoya en su arco formidable. Entónces, cuando se levanta de la alberca un vaporcillo que la Luna platea ligeramente, parece que asoma entre las aguas una de aquellas beldades indias en tiempo de Guatimoc y de Alvarado.

8. ¡Qué magestuosos sois soberbios ahuehuetes, y qué venerable es vuestro aspecto, cubiertos con ese parásito ceniciento que crece sobre vuestras ramas y brazos gigantescos! Al veros envueltos en él, se diría que el tiempo había ido acumulando sobre vosotros el polvo de los siglos. Ni las tempestades, ni el huracán, os despojan jamás de ese manto pardo y ondeante que os hace tan hermosos. ¡Vivid aún por muchos siglos, árboles excelsos, que tantas veces habéis visto estallar sobre vuestras cabezas el rayo de los cielos!

9. ¡Ah! Si en la soledad hay algunos genios que se recreen en contemplar las bellezas salvajes de una naturaleza vigorosa, magnífica y fecunda, yo les pido que sean propicios para vosotros, y que os preserven de la barbarie de los hombres. ¡Ojalá la presente generación no llegue á ver por el suelo vuestros enormes troncos, ni mutilados vuestros brazos, ni marchito el verdor de vuestras ramas! Ojalá y un siglo que presume de civilizado, conserve y embellezca cada día más ese bosque, que los antiguos veneraron como sagrado, y que lo dejaron á su posteridad como un monumento de civilización, como resto magnífico de una vegetación salvaje, exuberante y prodigiosa.

Luis de la Rosa (México).

Siguiendo el orden prescrito para estos ejercicios de lectura, la lección de que se trata se dará del modo siguiente:

I. Lectura mental de la composición.

II. Enterados los alumnos del contenido de la lectura, hará el maestro que expresen en breves palabras el

asunto de ella, sugiriéndo'es, en caso necesario, algunas ideas, á fin de que lleguen á formular los conceptos siguientes:

Que en la lectura contiene: *un canto al bosque, el aspecto que este presenta en diversas horas del día, y un voto porque se conserve siempre intacto.*

Fijado el asunto, se pasará á la explicación de las metáforas que el maestro considere conveniente que expliquen los niños, con su ayuda, tales como *velo de topacio, ángel de la oración etc.* (párrafo 5°)

III. Luego se aplicarán las reglas relativas al tono, respiración, articulación y puntuación.

Tono. Se hará comprender á los niños que en esa lectura debe dominar el *tono alto* por la elevación del estilo y la grandiosidad del asunto. Por lo que toca el empleo de los diversos tonos en las diferentes partes de la lectura, se les hará ver que en los dos primeros párrafos hay algunos trozos que deben leerse en tono grave, tales como ¡*todo fué devastado por la barbarie de los conquistadores!* ——*y se oye aun, junto á esa alberca ..... después de una victoria.*

——*¡por todas partes hay recuerdos.. .... como eres tan hermoso!* que en la mayor parte del 3° y del 4° párrafos puede emplearse el *tono medio*: que el 5° párrafo puede comenzar con *tono alto*, y terminar con el *medio*: que el 6º debe leerse con *tono grave* el 7º con *tono medio*, y que en el 8º y el 9º ha de entrar el *tono alto*.

Por lo que toca á la *respiración*, como está indicada por las pausas señaladas por las comas, puntos, etc; ó lo se cuidará de señalarse en el libro con algún signo [un guión, por ejemplo] las comas en que, por estar muy cerca de otras pausas, no debe respirarse.

En cuanto á la *articulación*, no se encuentran en esta lección palabras ó frases que presenten verdaderas dificultades; pero podemos señalar las siguientes, como semejantes á las que en otras lecturas puedan encontrarse: *Porque bajo tus bóvedas de verdura* [en que tanto se repiten los sonidos de la *b* y de la *v* que entre nosotros se confunde]——*van en aquella hora* (por la unión de la última *a* de *aquella* con la sílaba *ho* de *hora*)——*que se adormecía aquella* (dificultad de articulación semejante á la anterior)

Respecto á la aplicación de las reglas de la *puntuación*, nada diremos con relación á las de la escrita por ser demasiado comunes; y en cuánto á las que se refieren á la puntuación que hemos llamado *lógica*, señalaremos, como ejemplos en que éstas pueden observarse las frases siguientes: "y se oye aun *junto á esa alberca* aquel mismo murmurio." "Todavía *recorriendo tu recinto*, podemos seguir aquella senda ..." [párrafo 2°]; en las que las palabras impresas con las cursivas, deben leerse con un tono de voz más grave y con mayor velocidad para enlazar bien las palabras "aun" y "aquel" en la primera, y "todavía" y "podemos" en la segunda.

IV.—Pásase después á la aplicación de las reglas relativas á la *expresión*.

A.—Por lo que toca á la observación del órden de las ideas, para dar terminamiento de la expresión, se hará ver á los niños, que empezando la lectura con una ímpetu sa pregunta, seguida de un apóstrofe al bosque, y continuando con una tranquila descripción del mismo, para terminar con otro enfático apóstrofe, no hay una precisa gradación de más á menos: ó de menos á más, en el énfasis que debe darse á toda lectura; sino que se comienza con ímpetu en los dos primeros párrafos, para seguir con tranquilidad del 3° al 7°; y se concluye con fuerza en los dos últimos sin gradación alguna entre unos y otros de los expresados párrafos.

B.—Por la grandeza del objeto á que se refiere la lectura, y las elevadas reflexiones que hace el autor, se comprenderá que la expresión en lo general debe ser seria y magestuosa.

C.—En cuanto á los detalles de la expresión, se hará comprender á los alumnos, que en los dos primeros párrafos debe robustecerse la voz, que en el 3°, donde se pinta al bosque en la alborada, debe ser tierna la expresión: en el 4° viva y fogosa por presentar el aspecto del bosque al medio día melancólica en el 5° que habla del crepúsculo; lúgubre en el 6°, que se refiere á la obscuridad de la noche; lángida y tierna en el 7° en que se describe el bosque iluminado por la pálida luz de la Luna; y por último, enérgica y magestuosa en los dos últimos párrafos.

D.—Para la expresión particular de las palabras más salientes, por su sentido ó estructura, presentamos como ejemplos los casos siguientes:

En el 1er. párrafo: *barbarie*, palabra que debe leerse con un acento de amargura que pinte la impresión de dolor y de enojo que causa el recuerdo de los atropellos que sufrieron nuestros antepasados por sus conquistadores.

En el 2º:—"*bosque grandioso*" debe dársele la última palabra con voz llena y sonora —"*excelsos, robustos y lozanos*", aumentando progresivamente la fuerza de la voz.—"*murmurio*", palabra onomatopéyica, en la que debe imitarse el sonido del agua que cae en la alberca, con la articulación clara de las sílabas en que entra la [ ] ——"*silbin*", palabra de la misma especie que la anterior, en la que debe pronunciarse con fuerza el sonido de la [-]. En el 3°: ——"*silbidos*", también palabra onomatopéyica, cuya [ ] debe pronunciarse suavemente para imitar el silbido de los pájaros, muy diversos del silbido de las flechas á que se refiere la palabra anterior——"*suavemente*" que debe leerse despacio y sin fuerza.—— "*ráfagas*", que se leerá con energía y prontitud. En el 5°: "*membrudos brazos*", leyendo la primera palabra con vigoroso acento: etc. etc.

V.—Hecho el completo análisis de la composición, para mostrar las aplicaciones que en ella puedan tener todas las reglas de este órden de la Lectura, pasará el maestro á leer, con toda la propiedad que le sea posible, la lección de que se trata: para lo cual conviene que se prepare debidamente.

VI.—Concluirá la lección con la lectura que hagan los niños, de la misma composición, primero leyendo un párrafo, ó parte de él cada uno, para que el maestro haga las correcciones correspondientes, y luego comprendiendo toda la composición.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INDICE.

Disposiciones Reglamentarias.

	Páginas.
Registros escolares	5
Registro de matrícula y clasificación	6
Registro de muebles, enseres, útiles y libros	8
Registro de asistencia	8
Registro de calificaciones	12
Programa de enseñanza para las escuelas de 2ª clase	13
Textos adoptados para la Enseñanza Primaria Oficial en el Estado.	19
Textos recomendados por la Dirección á los maestros como obras de consulta	21
Programa de Enseñanza para las escuelas de 3ª clase	21
Instrucciones relativas á la clasificación de los alumnos	25
Programa de los cursos 5º y 6º de las escuelas de 1ª clase	26
Textos para los alumnos de 5º y 6º cursos	31
Guías para los maestros	31
Obras de consulta para las lecciones de 5º y 6º cursos	32
Textos para las escuelas de 3ª clase	32
Muebles, enseres y útiles de uso común que debe haber en las escuelas de 3ª clase	32
Muebles, enseres y útiles de uso común que debe haber en las escuelas de 1ª clase	33
Distribución del tiempo en las escuelas de 2ª y 1ª clases	33
Distribución del tiempo en las escuelas de 3ª clase	38
Táctica escolar	41
Estado de fin de mes. (Modelo)	44
Circular, previniendo las horas de trabajo, según las diversas estaciones	46
Circular, previniendo que el estudio para la preparación de las lecciones se haga en silencio	47
Prevenciones relativas á la disciplina	47
Estado de fin de mes	51
Disposición del mobiliario en los departamentos y plano respectivo	52

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PAGINAS.

Ejercicios Gimnásticos 53
Prevenciones relativas á los exámenes de fin de año, calificaciones, promociones de los alumnos, certificados de estudios y actos públicos..... 53
Circular, dando las instrucciones necesarias para la formación de los "Documentos escolares de fin de año" que deben rendir los Directores de las Escuelas Oficiales 57
Circular de la Secretaría del Gobierno, previniendo á los Sres. Alcaldes primeros ordenen la remisión de los informes de fin de año á los Inspectores del ramo..... 58
Circular, insertando el "Memorandum" dirigido á los Inspectores del ramo, para que se sujeten á él al practicar la visita en sus escuelas. 59
Circular, recomendando á los maestros y ayudantes la puntual asistencia á las Conferencias que den los Inspectores..... 61
Circular, en que se pone en conocimiento de los empleados del ramo la adopción del Año Infantil de lectura por Guyau, Instrucción Cívica por el Lic. de la Torre y Nuevas Lecciones de Cosas por Bonnier 61
Circular de 2 de Octubre de 1893, relativa á los exámenes de fin de año 61
Circular de la Secretaría del Gobierno, en que acusa recibo del "Cuestionario para los exámenes de las aspirantes al título de Profesora de Instrucción Primaria..... 62
Circular de 11 de Noviembre de 1893 relativa á los documentos escolares de fin de año 62
Circular, en que se dá á conocer la adopción como textos de la obra de Historia Patria escrita por el Sr. Justo Sierra 63
Circular, relativa á algunos defectos sobre la manera de preguntar, observados en los exámenes públicos..... 63
Circular de 15 de Marzo de 1894, fijando el tiempo en que deben verificarse las vacaciones de primavera..... 69
Circular, en que se pone en conocimiento de los Maestros y Maestras del Distrito del Sur, el nombramiento de nuevo Inspector..... 69
Circular, de 10 de Octubre de 1894, relativa á los exámenes de fin de año..... 69
Circular de 15 de Noviembre de 1894, relativa á los documentos escolares de fin de año..... 70
Circular, dando á conocer la modificación introducida en el programa de Lengua Nacional. 71
Circular de 28 de Marzo de 1895, relativa á los defectos observados en los últimos exámenes..... 73
Circular de la Secretaría del Gobierno, dando á conocer las disposiciones transitorias dictadas por el mismo, acerca de la época y forma en que deben verificarse los exámenes de 1897..... 74
Circular, relativa á las modificaciones que deben introducirse en el desarrollo del programa, para el cumplimiento de las disposiciones anteriores. 75
Circular, en que se previene se rindan nuevos datos en el Estado de fin de mes..... 76
Circular de 10 de Julio de 1897, relativa á los documentos escolares de fin de año..... 77

Instrucciones Metodológicas

PARA EL PRIMER AÑO ESCOLAR.

PAGINAS.

Principios Generales. 81
Moral y Urbanidad. 85
Lengua Nacional. 89
Lectura y Escritura. 90
Descripción de Estampas. 95
Ejercicios de Lenguaje. 97
Recitaciones. 98
Lecciones de Cosas. 100
Aritmética. 114
Geometría. 117
Dibujo. 119
Gimnasia. 120
Labores. 120
Canto. 121

SEGUNDO AÑO ESCOLAR.

Moral y Urbanidad. 122
Lengua Nacional (Lectura) 125
Descripción de estampas. 128
Ejercicios de lenguaje. 129

INSTRUCCIONES METODOLOGICAS DIVERSAS.

Enseñanza de la Aritmética en el primer año escolar. 133
Plan para una lección objetiva sobre la cera. 138
Instrucciones para la enseñanza de la Escritura vertical Spenceriana. 139
Principios generales sobre la lectura superior. 142
Instrucciones para la aplicación de los principios anteriores. 146
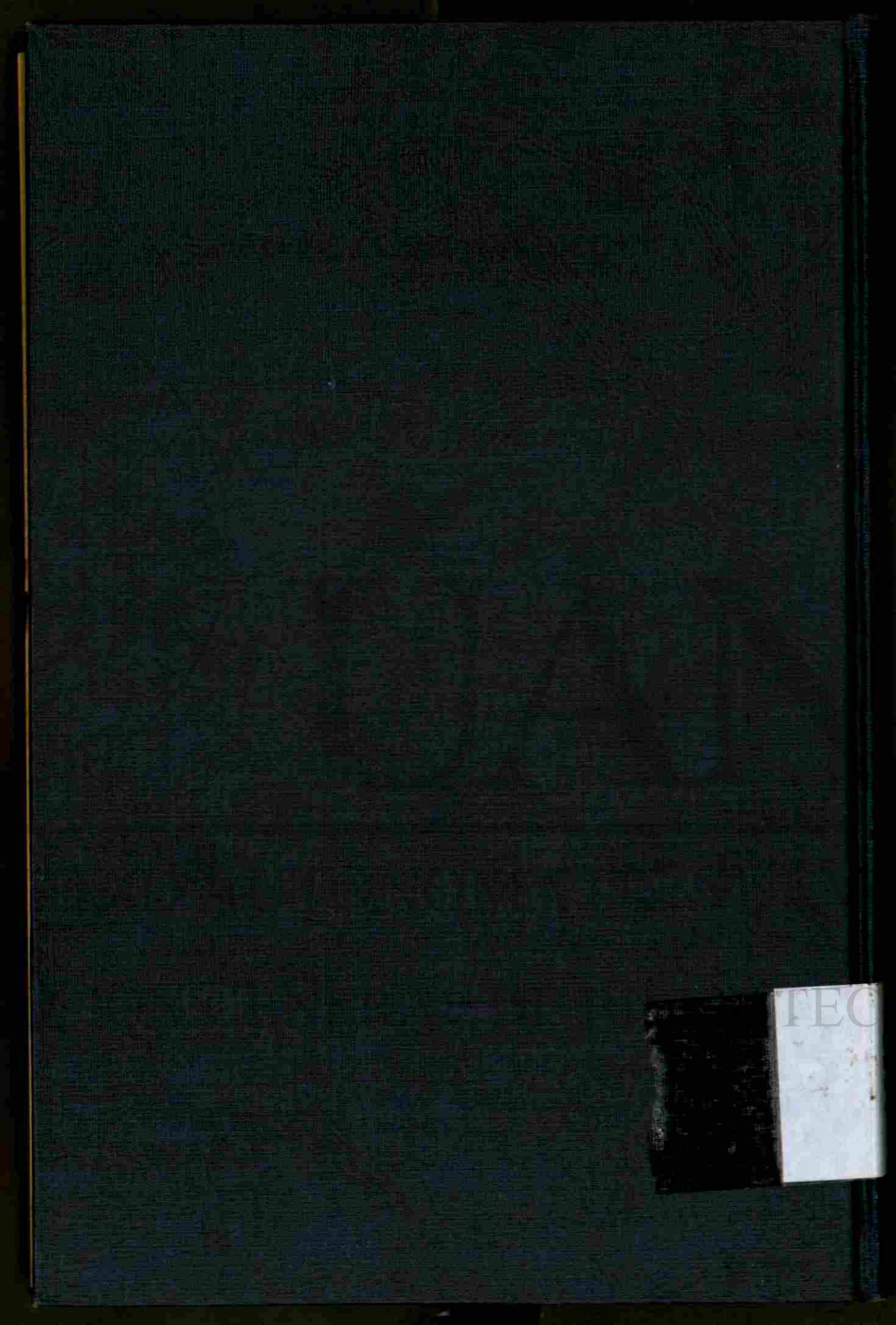
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS